INFORME MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 17

FT-PP-005

DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA
DEPI S.A.S.

NIT: 830.013.009-3

Quibdó, 15 de noviembre de 2024

INFORME MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 17

INTERVENTOR:
DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA
DEPI S.A.S.
CONTRATO DG-064-2023

EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO
DISPAC S.A. E.S.P.

GESTOR:
CONSORCIO MULTIENERGÉTICO DE LA COSTA
CONTRATO: DG-081-2023



Quibdó, 15 de noviembre de 2024

Contenido

I. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 10
1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR 10
1.1.1 ÁREA ADMINISTRATIVA 11
1.1.2 ÁREA FINANCIERA 11
1.1.3 ÁREA COMERCIAL DEL OPERADOR 12
1.1.4 ÁREA DE REGULACIÓN 12
1.1.5 ÁREA DE CONTROL DE ENERGÍA (PÉRDIDAS) 13
1.1.6 ÁREA DE DISTRIBUCIÓN 14
1.1.7 ÁREA DE STR - LÍNEAS DE NIVEL 4, SUBESTACIONES 15
1.1.8 ÁREA JURÍDICA 16
1.1.9 ÁREA HSEQ - SST 16
1.1.10 ÁREA OPERADOR TECNOLÓGICO 17
1.2 PERSONAL DEL INTERVENTOR EXTERNO. 17
II. CONTRATO DE GESTIÓN 20
2.1 INFORME COMPONENTE ÁREA ADMINISTRATIVA 20
2.1.1 PLANTA DE PERSONAL Y EQUIPO MÍNIMO DEL GESTOR 20
2.1.1.1 EQUIPO MÍNIMO 20
2.1.1.2 CAMBIOS EN EL EQUIPO MÍNIMO 20
2.1.1.3 PLANTA DE PERSONAL 20
2.1.2 PARAFISCALES 21
2.1.3 HORAS EXTRAS 21
2.1.4 LICENCIA E INCAPACIDADES LABORALES Y/O GENERALES 21
2.1.5 PROMOCIÓN Y ASCENSOS 21
2.1.6 CLIMA LABORAL Y CAPACITACIONES 22
2.1.7 PLAN DE BIENESTAR 22
2.1.8 RESPONSABILIDADES CONTRACTUALES 22
2.1.9 ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA 23

2.1.10 RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL 27
2.1.11 SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES ADELANTADAS POR ORDEN PUBLICO 35
2.2 INFORME COMPONENTE ÁREA FINANCIERA 35
2.2.1 SITUACIÓN PRESUPUESTAL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO 35
2.2.1.1 INGRESOS 35
2.2.1.2 GASTOS 39
2.2.1.2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 39
2.2.1.2.2 GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL 40
2.2.1.2.3 SERVICIO DE LA DEUDA 42
2.2.1.3 MOVIMIENTO DE CAJA 43
2.2.2 CONTABILIDAD 44
2.2.2.1 ACTIVOS FIJOS 44
2.2.2.2 COSTOS ABC 46
2.2.2.3 INDICADORES FINANCIEROS PEC 47
2.2.3 TESORERÍA 48
2.2.3.1 ANTICIPOS GIRADOS 48
2.2.3.2 CUENTAS POR PAGAR 49
2.2.4 RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS Y REPORTES FINANCIEROS 50
2.2.5 INVENTARIOS (ALMACÉN) 51
2.2.5.1 ASPECTOS FINANCIEROS 51
2.2.5.2 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 52
2.2.6 RECOMENDACIONES 54
2.3 COMPONENTE ÁREA COMERCIAL 55
2.3.1 ESTADO 55
2.3.1.1 RECAUDO 58
2.3.1.2 OBLIGACIONES EN MATERIA DE FACTURACIÓN Y RECAUDO 59
2.3.1.3 VENTAS 60
2.3.1.4 ESTADO DE LA CARTERA A AGOSTO DE 2024 63

2.3.1.4.1 CARTERA VENCIDA (NO INCLUYE CONCEPTOS MANEJADOS A TRAVÉS DE CUENTAS DE ORDEN) 64

2.3.1.4.2 CARTERA CORRIENTE (NO INCLUYE CONCEPTOS MANEJADOS A TRAVÉS DE CUENTAS DE ORDEN) 65

2.3.1.5 TARIFAS 69

2.3.1.6 PQR EN EL PERIODO PRESENTADOS POR LA CIUDADANÍA. 69

2.4 INFORME COMPONENTE ÁREA REGULACIÓN 79

2.4.1 RESOLUCIONES Y CIRCULARES 79

2.4.1.1 CIRCULAR 082 DE LA CREG DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024 79

2.4.1.2 CIRCULAR 084 DE LA CREG DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2024 79

2.4.1.3 RESOLUCIÓN 101 056 DE LA CREG DEL 09 DE OCTUBRE DE 2024 80

2.4.1.4 RESOLUCIÓN 101 057 DE LA CREG DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024 80

2.4.2 CALCULO DE TARIFAS 82

2.4.2.1 COSTO DE RESTRICCIONES 83

2.4.2.2 COSTOS DE DISTRIBUCIÓN 83

2.4.2.3 COSTO DE TRANSMISIÓN 84

2.4.2.4 COSTO DE PÉRDIDAS 84

2.4.2.5 COSTO DE COMERCIALIZACIÓN 85

2.4.2.6 COSTO DE GENERACIÓN 85

2.4.3 ACCIONES DEL GESTOR ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES SECTORIALES: 86

2.4.4 FACTURAS DE COMPRA DE ENERGÍA. 89

2.4.5 PLATAFORMAS DE DATOS SPARD Y SIEC 97

2.4.6 REPORTE DE INFORMACIÓN A ENTES DE CONTROL 106

2.5 INFORME COMPONENTE CONTROL DE ENERGÍA (PÉRDIDAS) 108

2.5.1 ESTADO DEL ÁREA. 108

2.5.2 CONSUMO CERO 108

2.5.3 SUMINISTROS SIN MEDIDA 113

2.5.4 PÉRDIDAS COMERCIALES. 117

2.5.4.1 INDICADORES DE PÉRDIDAS DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN CREG 015-18 Y CIRCULAR CREG 034/18 – I.P.T,j E IPn1,j. 120

2.5.5 BALANCE FINANCIERO DE LA ENERGÍA RECUPERADA 125

2.5.6 DESVIACIONES SIGNIFICATIVAS 126

2.5.7 MEDICIÓN REMOTA 127

2.5.8 BALANCES DE ENERGÍA - TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN 130

2.5.9 CURVA S DE INVERSIÓN EN EL PLAN DE PÉRDIDAS 131

2.5.10 GESTIÓN DE INVENTARIOS 131

2.6 INFORME DEL COMPONENTE ÁREA DE DISTRIBUCIÓN 134

2.6.1 COMPORTAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA EL MES DE OCTUBRE 2024 134

2.6.1.1 INCIDENCIAS SEGÚN LA RESOLUCIÓN CREG 015-18, POR CIRCUITOS COMPLETOS. 134

2.6.1.2 COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA NO ATENDIDA D.N.A. (MWh) ENTRE LOS MESES DE DICIEMBRE 2023 A OCTUBRE 2024 138

2.6.1.3 INCIDENCIAS EXCLUIDAS Y NO EXCLUIDAS, SEGÚN LA CIRCULAR 063-19 Y LA RESOLUCIÓN CREG 015-18, POR ELEMENTOS EN TRANSFORMADORES, SECCIONADORES Y RECONECTADORES 140

2.6.1.3.1 INCIDENCIAS POR ELEMENTOS 144

2.6.1.4 SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SECH 147

2.6.1.5 CENTRO DE CONTROL DE INCIDENCIAS (CCI) 159

2.6.1.6 COMPORTAMIENTO DEL SISTEMA POR SUBESTACIÓN, PERIODO DICIEMBRE 2023 A OCTUBRE 2024 161

SDL S/E CÉRTEGUI 162

SDL S/E ISTMINA 164

2.6.1.7 DURACIÓN DE EVENTOS POR SUBESTACIONES 165

2.6.1.8 PLAN DE MANTENIMIENTOS DE PODAS Y ROCERÍAS 166

2.6.1.9 MOVIMIENTO DE MATERIALES POR MANTENIMIENTO 167

2.6.1.10 COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES SAIDI Y SAIFI 173

2.6.1.11 COMPENSACIONES PEOR SERVIDO 175

2.7 ESTADO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y SUBTRANSMISIÓN REGIONAL STR 177

2.7.1 INDISPONIBILIDAD DEL SERVICIO 177

2.7.2 COMPENSACIONES POR EL STR – DISPAC 183

2.7.2.1 ACTIVOS DEL STR DE DISPAC A COMPENSAR 184

2.7.3 LIQUIDACIÓN DE LA COMPENSACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS ACTIVOS EN EL STR. 184

2.7.4 IRRUPCIÓN DE SERVIDUMBRE (REITERATIVO) 185

2.7.5 GESTIÓN DE INVENTARIOS DE ALMACÉN 188

2.8 INFORME COMPONENTE ÁREA JURÍDICA 191

2.8.1 PROCESOS JUDICIALES DONDE DISPAC FUNGE COMO DEMANDADO 192

2.8.2 RELACIÓN DE LOS PROCESOS EJECUTIVOS DONDE DISPAC FUNGE COMO PARTE DEMANDANTE 196

2.8.3 RELACIÓN DE LOS PROCESOS DONDE DISPAC FUNGE COMO PARTE DEMANDANTE 201

2.8.4 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LOS PROCESOS EJECUTIVOS 202

2.8.5 PROCESOS DE SERVIDUMBRES 203

2.8.6 TUTELAS 203

2.8.7 SEGUIMIENTO AL ESTADO O AVANCE DE LOS CONTRATOS DEL USO DE INFRAESTRUCTURA POR TERCEROS 204

2.8.8 SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS DE ALUMBRADO PUBLICO 204

2.8.9 REPORTE DE DAÑOS A CARGO DEL GESTOR 204

2.8.10 AVISOS DE SINIESTROS EFECTUADOS A LAS ASEGURADORAS 204

2.8.11 ESTADO DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS CONSTITUIDOS POR EL GESTOR 204

2.8.12 PAGOS DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES 205

2.8.13 PROCESOS SANCIONATORIOS. 205

2.8.14 SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES 205

2.8.15 SEGUIMIENTO A LOS PERIODOS DE CURA 210

2.9 INFORME COMPONENTE ÁREA HSEQ – SST 211

2.9.1 VERIFICACIÓN DE REGISTROS 211

2.9.2 SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSORCIO MULTIENERGÉTICO DE LA COSTA EN EL MES DE OCTUBRE 2024. 216

2.9.3 COMPONENTE AMBIENTAL 237

III. REMUNERACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN 241

IV. PROYECTOS DE INVERSIÓN 247

V. CONTRATOS DE INVERSIÓN 249

5.1 CONTRATO CT-007-24 249

5.2 CONTRATO CT-018-24 251

5.3 CONTRATO CT-002-2024 252

5.4 OCBS-004-2024 254

5.5 OCBS-002-2024 255

5.6 CONTRATO OC 001-2024 255

5.7 CONTRATO CT 010-2024 255

5.8 CONTRATO CT-011-24 256

5.9 CONTRATO CT-015-24 257

5.10 CONTRATO CT-021-24 258

5.11 CONTRATO CT-032-24 259

5.12 CONTRATO CT-004-23 260

5.13 CONTRATO CT 024-2023 262

5.14 CONTRATO CT-019-2023. 265

5.15 CONTRATO 026-23 265

5.16 CONTRATO CT-004-24 265

5.17 CONTRATO CT-005-24 265

5.18 CONTRATO CT-006-2024 265

5.19 CONTRATO 011-2024 266

5.20 CONTRATO 014-2024 268

5.21 CONTRATO 017-2024 268

5.22 CONTRATO CT 024-2024 269

5.23 CONTRATO CT-023-24....270

5.24 OCBS 020-2024....271

5.25 OCBS 031-2024....271

5.26 OCBS 022-2024....272

VI. INTERVENTORÍA AL CONTRATO TECNOLÓGICO....274

6.1 ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO....274

6.2 ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO, SUSCRITO ENTRE EL OPERADOR TECNOLÓGICO Y DISPAC....274

6.3 VERIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DEL CENTRO DE CÓMPUTO....277

6.4 COMITÉ DE SISTEMAS....277

6.5 INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL OPERADOR TECNOLÓGICO....278

6.6 VALIDACIÓN DEL CÁLCULO DE LA REMUNERACIÓN DEL OPERADOR TECNOLÓGICO DEL CONTRATO DE TECNOLOGÍA.....278

6.7 CONFLICTOS SURGIDOS CON EL OPERADOR TECNOLÓGICO DEL CONTRATO DE TECNOLOGÍA....280

6.8 CONSIDERACIONES ESPECIALES PERIODO INFORMADO....280

VII. PLAN DE MANTENIMIENTO....281

I. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

- Velar por el cumplimiento de los requisitos contractuales establecidos por el cliente, teniendo en cuenta la optimización del uso de los recursos, en observancia de las políticas y objetivos de la organización.

- La función de la Interventoría estará sometida a los principios de buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, responsabilidad y transparencia.

Las líneas de valor sobre las que se rige la Interventoría son:

a. Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos asignados a los contratos y convenios.

b. Asegurar que los contratistas cumplan con los plazos, términos, condiciones técnicas y demás previsiones pactadas en el contrato.

c. Mantener permanente comunicación con DISPAC, con los Contratistas y las dependencias de la Institución involucradas en la ejecución de los contratos.

d. Velar porque la ejecución de los contratos o convenios no sufran interrupciones injustificadas.

e. Buscar en la medida de lo posible, que no se generen conflictos entre las partes y adoptar las medidas necesarias para solucionar eventuales controversias.

f. Prestar el apoyo que requieran los contratistas en aquellas situaciones de orden institucional, para la adecuada ejecución del objeto de los contratos.

g. Velar por el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad ambiental para los contratos en los que apliquen.

h. Ejercer seguimiento al cumplimiento de las políticas y acuerdos referentes a seguridad de la información en los contratos, según aplique y velar por la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información de propiedad de DISPAC.

1.1.1 ÁREA ADMINISTRATIVA

En el transcurso del mes de octubre de 2024, la Interventoría llevo a cabo las siguientes actividades asociadas al Componente Administrativo:

- Seguimiento a la correspondencia ocasionada entre las partes (DISPAC, Gestor, entes estatales e Interventoría).
- Seguimiento al reporte de la información a los entes de control.
- Inspecciones al área de archivo (Gestión documental).
- Seguimiento al plan de responsabilidad social empresarial.
- Inspecciones al área de talento humano.
- Seguimiento al área de almacén (administrativa).

1.1.2 ÁREA FINANCIERA

Durante el mes de octubre de 2024, la Interventoría realizó las siguientes actividades:

- Análisis de la ejecución presupuestal del mes de septiembre de 2024.
- Revisión de los requisitos financieros en los procesos precontractuales.
- Seguimiento a los movimientos del almacén reportados en el sistema SAP para verificar las existencias, el registro adecuado de los ingresos de materiales para la venta y consumo, así como la correcta imputación con cargo al costo de venta y a los activos de la empresa.
- Revisión de la información reportada a los entes de control y vigilancia bajo la responsabilidad de área financiera.
- Seguimiento a las activaciones de contratos y salidas de almacén para la operación y mantenimiento de las redes de DISPAC.
- Seguimiento contable a las reposiciones evidenciadas en las salidas de almacén para la operación y mantenimiento de las redes de DISPAC.

- Revisión selectiva de la contabilización de facturas y otros hechos económicos en el sistema SAP de conformidad al marco conceptual de la Resolución 414 de 2014.

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del área de contabilidad.

- Validación y liberación de las facturas que estén causadas y relacionadas en las órdenes de pago, para continuar el trámite de desembolso de los contratos que se ocasionen.

- Verificación de las actividades del área de tesorería incluyendo el registro contable de ingresos provenientes del sistema comercial SIEC, ingresos por STR, alquiler de la postería, registro de pagos en SAP.

1.1.3 ÁREA COMERCIAL DEL OPERADOR

En la fecha de elaboración de este informe, en la parte comercial se cuenta con la información del mes de agosto de 2024 para facturación, recaudo y cartera. Considerando que los datos de PQR asociados al periodo de agosto de 2024 ofrecen una cantidad importante de datos en tránsito dada la naturaleza de sus plazos de resolución, el presente informe resume las actividades con corte al periodo de julio de 2024.

En lo atinente al seguimiento al Contrato con el Operador tecnológico se contó con el informe # 022 entregado por SCIENCE & TECHNOLOGY S.A.S, que corresponde al periodo de agosto de 2024 (Periodo Informado entre 1 y el 31 de agosto de 2024).

La información de tarifas será referida al mes de agosto de 2024, toda vez que está asociada a los consumos liquidados en julio de 2024, puestos al cobro (PAC) en agosto de 2024.

1.1.4 ÁREA DE REGULACIÓN

Durante el mes octubre de 2024, el área de regulación realizó las siguientes actividades, (se mencionan las más relevantes):

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del Gestor, relacionado con el suministro de información a DISPAC y a las diferentes entidades que forman parte del sistema interconectado nacional, la CREG, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y demás Autoridades de Gobierno.

- Participar en las reuniones, que se lleven a cabo con el Gestor, el Operador Tecnológico, los Contratistas, las Autoridades de Gobierno o cualquier tercero, en los comités de gerencia y demás comités que se establezcan.

- Presentar conceptos y observaciones, en materia regulatoria y contractual cuando son requeridas.

- Revisión de documentos tales como los archivos de XM versión TX2 del mes, para verificar la desviación de la demanda comercial y del operador de red, el comportamiento del precio, la exposición a bolsa y el despacho de la energía en contratos.

- Revisión de documentos de XM, como los son los ADEM-TRSD-TGRL-AENC-DSPCTTOS-AFAC-TRSM del mes-2 en versión TXF, para comparar los datos presentados por el Gestor.

- Hacer seguimiento a las actualizaciones regulatorias y normativitas (de obligatorio cumplimiento) emanadas por la CREG – ASOCODIS – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, la SSPD y demás, de carácter general, para su aplicación.

- Hacer seguimiento a las actualizaciones de los sistemas de Distribución y Comercial, en relación al amarre de usuarios, actualización de activos nuevos, con el objetivo de garantizar la confiabilidad de la información que de allí se extrae.

- Hacer seguimiento al comportamiento de los indicadores de calidad.

1.1.5 ÁREA DE CONTROL DE ENERGÍA (PÉRDIDAS)

Durante el mes de octubre de 2024 el área de Control de Energía realizó las siguientes actividades:

- Reuniones de seguimiento semanal a la ejecución del Plan de Disminución de Pérdidas por parte del Gestor - (se adjuntan actas).

- Verificación y seguimiento al comportamiento de los indicadores de pérdidas estipulados en el contrato de Gestión. (I.P.T., P.T. nivel 1 y P.E.C.).

- Análisis del tiempo y recursos utilizados por el Gestor, para realizar las lecturas manuales de los sistemas de medida centralizada existentes en el sistema de distribución de DISPAC.

- Formulación de recomendaciones al Gestor de actividades necesarias para el cumplimiento del Plan de disminución de Pérdidas. (amarre usuario transformador, revisión y corrección de macro medidores, elaboración de proyectos de remodelación de redes para facilitar la micromedición).

- Seguimiento y verificación a las actividades realizadas por el Gestor en cumplimiento del Plan de disminución de Pérdidas.

- Participación en reuniones conjuntas con DISPAC y el Gestor.

- Análisis y recomendaciones para el ajuste del cronograma de actividades.

- Verificación de los balances de energía por transformador y análisis del estado de funcionalidad de los macro medidores.

1.1.6 ÁREA DE DISTRIBUCIÓN

A lo largo del mes de octubre de 2024, la Interventoría realizó las siguientes actividades:

- Reuniones de seguimiento semanal a la ejecución de la programación presentada por el área de operación & mantenimiento en la zona del Atrato y San juan, (se adjuntan actas).

- Seguimiento exhaustivo de los equipos, herramientas y procedimientos empleados por el Gestor para la ejecución de los trabajos planificados.

- Fomentar las instrucciones y/o recomendaciones al Gestor para el cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad al plan de mantenimiento; (solicitud de procedimientos, listado de personal, idoneidad, cumplimiento de las normas de SST.

- Revisión del informe mensual presentado por el Gestor.

- Participación en reuniones conjuntas con DISPAC y el Gestor.

- Análisis y recomendaciones para el ajuste del cronograma de actividades.

- Solicitar información al Gestor o Contratista que realiza los trabajos, al inicio, durante y al final del contrato, con el objetivo de realizarle seguimiento al alcance y objeto contractual.

- Definir las diferentes reglas a seguir, tales como cantidad de reuniones, revisión de planos, normas a seguir, indicadores de control, fechas de corte (Facturación) y Protocolos de trabajo.

- Programación de visitas a terreno por el personal de la Interventoría, representada por el Supervisor Técnico e Ingenieros.

- Recibos parciales de obra, previos a la entrega de los indicadores acordados al inicio del contrato.

- Entrega física de obra terminada, junto con planos finales, normas utilizadas y actas.

- Seguimiento a los contratos de inversión.

- Seguimiento a los proyectos de inversión

1.1.7 ÁREA DE STR - LÍNEAS DE NIVEL 4, SUBESTACIONES

En el mes de octubre de 2024, la Interventoría realizó las siguientes actividades:

- Reuniones semanales con el Gestor, para verificar el cumplimiento de las actividades programadas plan de mantenimiento.

- Reuniones con el Gestor de manera periódica para realizar seguimiento a actividades que se encuentran por fuera del plan de mantenimiento para las subestaciones y líneas del STR, en la que se establecen planes de mejora.

- Seguimiento a los contratos de inversión.

- Seguimiento a las subestaciones de Huapango, El Siete, Cértegui e Istmina y se validó la existencia y funcionamiento técnico de los equipos, además de validar el avance con respecto a las observaciones planteadas en informes anteriores.

1.1.8 ÁREA JURÍDICA

En cumplimiento de lo descrito en la sección 6.02 del Contrato de Interventoría, se emite el presente informe a propósito del componente jurídico.

Resaltando el acompañamiento transversal que realiza el área legal, a todas los procesos y obligaciones de interventoría en acogimiento de las responsabilidades consagradas en el contrato de Gestión.

Siendo deber particular las siguientes actividades:

- Revisar y/o ajustar en el marco legal los requerimientos y oficios que se remiten al Gestor.

- Acompañar y asesorar a cada interventor en los procesos donde se evidencie una probable vulneración a los cumplimientos contractuales.

- Ejercer vigilancia de las etapas contractuales (pre-contractual-pos) que se ejecutan en virtud del desarrollo del producen en el cumplimiento del contrato de gestión.

- Estudiar y realizar los periodos de cura y llevar el procedimiento penal de apremio.

- Asistir a las reuniones y a los diferentes comités jurídicos y de conciliación previstos por DISPAC S.A. ESP.

1.1.9 ÁREA HSEQ - SST

En el mes de octubre de 2024, el área de HSEQ de la Interventoría realizó las siguientes actividades:

- Seguimiento a las actividades realizadas por el Consorcio Multienergético de la Costa, así como de los contratistas.

- Realizar visitas de inspección a las diferentes oficinas del establecimiento de comercio, área de almacén, archivo, subestaciones Huapango, Cértegui, Istmina y el Siete, bajo los lineamientos dados por las normas técnicas y legales establecidas, así como de los protocolos y procedimientos propios definidos por DISPAC S.A. E.S.P. y el mismo Consorcio Multienergético de la Costa.

- Seguimiento para que se cumplan los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y de Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión Ambiental.

- Velar por la seguridad industrial, salud ocupacional y la protección ambiental, enfocándose en la realización de las acciones necesarias para generar condiciones que permitan evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo, enfermedades laborales e impactos ambientales negativos.

1.1.10 ÁREA OPERADOR TECNOLÓGICO

Se verifican los soportes en cuanto a listas de chequeo y de operación, conforme a lo aportado por el operador tecnológico, se participa activamente en el comité técnico de sistemas, y en los adicionales por casos específicos, para el periodo informado se destacan puntos de gestión tales como:

- Automatización Critica de facturación
- Desviaciones Significativas
- Documentos Equivalente Electrónico
- Gestión Castigo de Cartera
- Tableros de Control

Se avanza en el proyecto de Dashboard para complementar reportes comerciales, se liberó la segunda fase del proyecto de reportes de cartera encontrándose operativa y entregada a la gerencia de DISPAC y a la gerencia del Gestor, la cual funciona a través de la herramienta tableau, en estos momentos se encuentran operativos los esquemas de cartera dinámica y cartera con corte oficial mensual, hasta el momento con resultados satisfactorios; los reportes que se están adecuando en estos momentos son los asociados a facturación, recaudo y CU.

1.2 PERSONAL DEL INTERVENTOR EXTERNO.

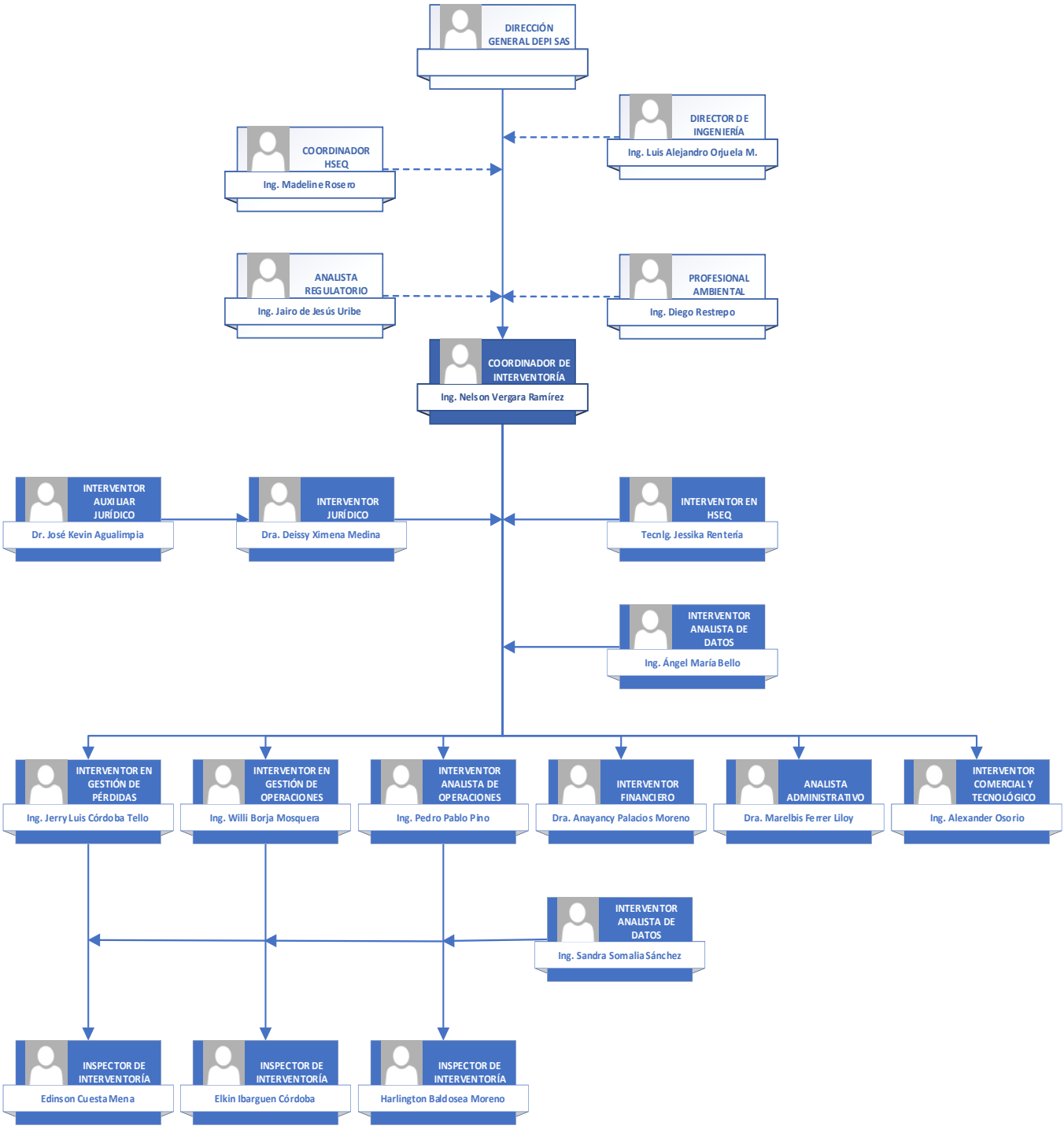
A continuación, se presenta la relación del personal designado al Contrato de Interventoría DG-064-2023, dejando constancia que DEPI SAS se encuentra al día en el sistema general de seguridad social integral:

Equipo de Trabajo Mínimo del Contrato

- Nelson Vergara Ramírez – Coordinador de Interventoría
- Jerry Luis Córdoba Tello – Interventor en Gestión de Pérdidas
- Willy Borja Mosquera – Interventor en Gestión de Operaciones
- Pedro Pablo Pino - Interventor analista de Operaciones
- Édison Cuesta Mena - Inspector de Interventoría
- Elkin Ibarguen Córdoba – Inspector de Interventoría
- Harlington Baldosea Moreno – Inspector de Interventoría
- Jessica Rentería Mena – Interventora en HSEQ
- Anayancy Palacios – Interventora Financiera
- Marelbis Ferrer Liloy - Analista Administrativa
- Alexander Osorio – Interventor Comercial - Tecnológico
- Ángel María Bello – Interventor Analista de Datos
- Sandra Somalia Sánchez - Interventora Analista de Datos
- Deisy Ximena Medina – Interventora Jurídica
- José Kevin Agua limpia – Interventor Auxiliar Jurídico

Personal Adicional dispuesto al servicio del Contrato de Interventoría

- Adán Ospina Labrador – Director de Interventoría
- Andrés Eduardo Ospina – Gerente General
- Sandra Marín – Directora Administrativa y Financiera
- Luis Alejandro Orjuela M. – Director de Ingeniería
- Jairo de Jesús Uribe – Interventor Técnico de Regulación
- Diego Fernando Restrepo- Profesional Ambiental
- Madeleine Rosero – Coordinadora HSEQ
- Sonia María Moreno - Auxiliar Servicios Generales (Perfil adicional)


DIRECCIÓN GENERAL DEPI SAS
DIRECTOR DE INGENIERÍA
Ing. Luis Alejandro Orjuela M.
COORDINADOR HSEQ
Ing. Madeline Rosero
ANALISTA REGULATORIO
Ing. Jairo de Jesús Uribe
PROFESIONAL AMBIENTAL
Ing. Diego Restrepo
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
Ing. Nelson Vergara Ramírez
INTERVENTOR AUXILIAR JURÍDICO
Dr. José Kevin Agualimpia
INTERVENTOR JURÍDICO
Dra. Deissy Ximena Medina
INTERVENTOR EN HSEQ
Tecnlg. Jessika Rentería
INTERVENTOR ANALISTA DE DATOS
Ing. Ángel María Bello
INTERVENTOR EN GESTIÓN DE PÉRDIDAS
Ing. Jerry Luis Córdoba Tello
INTERVENTOR EN GESTIÓN DE OPERACIONES
Ing. Willi Borja Mosquera
INTERVENTOR ANALISTA DE OPERACIONES
Ing. Pedro Pablo Pino
INTERVENTOR FINANCIERO
Dra. Anayancy Palacios Moreno
ANALISTA ADMINISTRATIVO
Dra. Marelbis Ferrer Liloy
INTERVENTOR COMERCIAL Y TECNOLÓGICO
Ing. Alexander Osorio
INTERVENTOR ANALISTA DE DATOS
Ing. Sandra Somalia Sánchez
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
Edinson Cuesta Mena
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
Elkin Ibarguen Córdoba
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
Harlington Baldosea Moreno

II. CONTRATO DE GESTIÓN

Desde la modalidad de la Gestión Global de la Administración, El Consorcio Multienergético de la Costa asumió la delegación del Establecimiento de Comercio, específicamente, la ejecución de las actividades que comprenden el giro ordinario de los negocios de DISPAC S.A. ESP., con el propósito de asegurar la prestación ininterrumpida del servicio público domiciliario de energía eléctrica en el Área de Influencia.

2.1 INFORME COMPONENTE ÁREA ADMINISTRATIVA

2.1.1 PLANTA DE PERSONAL Y EQUIPO MÍNIMO DEL GESTOR

2.1.1.1 EQUIPO MÍNIMO

El Gestor para el presente mes cumple con lo dispuesto en la cláusula 4.2.7.10.3:

> *"El Gestor mantendrá en forma permanente durante la vigencia del Contrato el Equipo de Trabajo Mínimo que se indica en el Anexo 4 cumpliendo estrictamente con los cargos, perfiles y dedicación allí establecidas, y deberá abstenerse de remplazar o sustituir al personal que conforma el Equipo de Trabajo Mínimo sin autorización previa de DISPAC".*

2.1.1.2 CAMBIOS EN EL EQUIPO MÍNIMO

No se presentan cambios en el equipo mínimo para el presente mes.

2.1.1.3 PLANTA DE PERSONAL

El Gestor cuenta con 285 empleados a la fecha distribuidos en las áreas administrativas y operativas.

INGRESOS

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA
1	Lucia Fernanda Pinedo Betín	1066172750	Control de Energía

EGRESOS

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA	MOTIVO
1	Rosa Lina Mosquera Buenaños	35602656	Gestión Humana	Renuncia Voluntaria

2.1.2 PARAFISCALES

Se verificó el pago de la nómina y salud del mes de octubre, al igual que la planilla de parafiscales (pensión, ARL, CCF) del mes de septiembre.

2.1.3 HORAS EXTRAS

Esta información se reportará en el mes siguiente, dado que será objeto de revisión entre la Interventoría y el Gestor.

2.1.4 LICENCIA E INCAPACIDADES LABORALES Y/O GENERALES

A la fecha hay 5 incapacidades por enfermedad laboral.

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	SEDE	CÉDULA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	CONCEPTO DE LA NOVEDAD
1	SHYRLEN CAROLA PEÑA SEGURA	QUIBDO	52.438.525	24/09/2024	23/10/2024	Incapacidad General
2	GLENIS MOSQUERA POTES	ISMTINA	1.076.323.160	11/10/2024	23/10/2024	Incapacidad General
3	LAURA PEREZ CALLE	QUIBDO	36.725.109	17/10/2024	18/10/2024	Incapacidad General
4	EYVIN VALENCIA DARCIA	QUIBDO	1.032.423.040	24/09/2024	8/10/2024	Incapacidad General
5	HENRY YESID VARELA RIOS	QUIBDO	1.037.617.007	15/10/2024	17/10/2024	Incapacidad General

2.1.5 PROMOCIÓN Y ASCENSOS

Para el presente mes no realizan promociones y ascensos.

2.1.6 CLIMA LABORAL Y CAPACITACIONES

Se imparte capacitación de prevención del cáncer de mama, por parte de la caja de compensación familiar (Comfachocó), siendo ésta importante para mitigar el riesgo de contraerlo, para ello es importante mantener estilos de vida saludables, evitar la exposición a sustancias que se sabemos que causan cáncer, vacunarse, tomar los medicamentos que pueden evitar que el cáncer aparezca y realizarse autoexamen permanentemente entre otras.

Nota: Se adjunta registro de asistencia.





2.1.7 PLAN DE BIENESTAR

Para el presente mes no se realizaron actividades de bienestar.

2.1.8 RESPONSABILIDADES CONTRACTUALES

Notas: Se adjuntan soportes del área de talento humano:

- Soportes de correos enviados a la IPS para la realización de exámenes de ingresos y egresos del personal.
- Desprendibles de pago octubre (Nómina).
- Parafiscales de septiembre / octubre.

2.1.9 ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

- **Alimentación de expedientes Archivo Central:** Alimentación de 1.409 expedientes en el archivo central. Continúa el proceso de clasificación de la información.

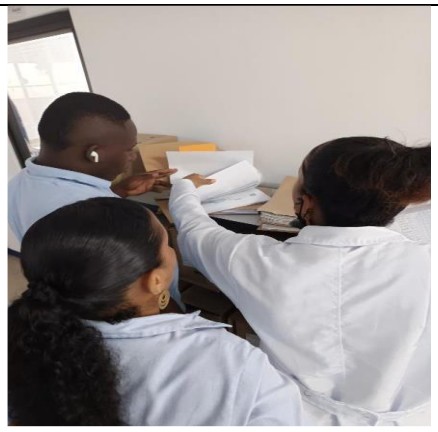
- **Archivo sede Istmina:** Digitalización de 1.357 expedientes, los cuales fueron alimentados en el sistema de gestión documental (Orfeo). Adicional a lo anterior, se ha venido adelantando la creación y alimentación de expedientes físicos con el objetivo de reducir la información que está pendiente por organizar en las cajas. Para este mes se alimentaron **781** expedientes con un total de **13.963** folios.

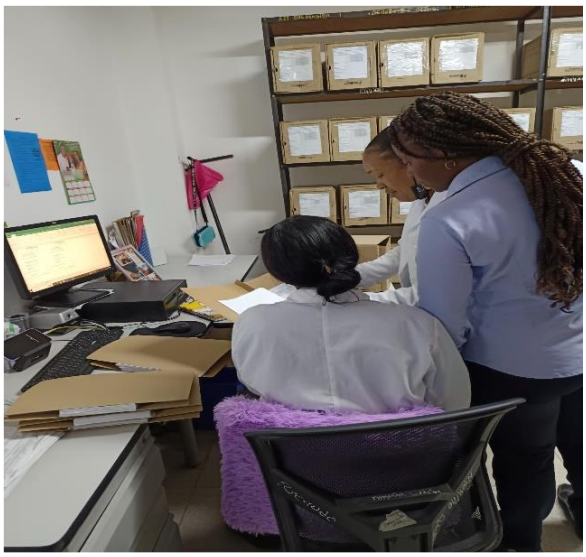
- **Archivos digitalizados oficina principal**: Digitalización de **1.074** expedientes en el sistema de gestión documental (Orfeo).

 En el presente mes la jefe de archivo y correspondencia del Gestor realizó inspección en los archivos de gestión de las siguientes áreas, para lo cual se anexan registros de la capacitación.

 - Control de energía
 - HSEQ
 - Almacén
 - Tesorería
 - Contabilidad
 - Recaudo y cartera
 - Atención al cliente
 - Control de energía





Nota: Se adjunta registros de asistencias.

La Interventoría realizó inspección al archivo central de la sede Quibdó, observando falencias que están afectando de manera directa la conservación de los documentos, según lo establecido en la ley 594 de 2000:

- Falta de insumos.
- Información pendiente por clasificar y archivar, esto debido a la falta de recurso humano.
- Cajas deterioradas por falta de entrepaños.
- Mal estado de la pared por humedad y daños en el piso (Baldosas rotas).
- Ruido del extractor (Genera contaminación y daños auditivos al personal que labora dentro de esta área).
- No cuentan con mecanismos de regulación de la temperatura y la humedad (termohigrómetros).
- Exceso de material particulado (polvo) sobre las unidades de conservación (Cajas, carpetas y estanterías).
- Solicitar jornada de depuración de archivos que ya cumplieron su tiempo de retención (Archivos desde el 2002).

Se realizó un muestreo de varias cajas para verificar que la información contenida en cada una correspondiera al rótulo respectivo, evidenciando que el contenido está en concordancia con el etiquetado.

Recomendaciones:

- Considerar la contratación de personal adicional, para el archivo central de Quibdó e Istmina, dado que en Quibdó hay 2 funcionarias y en Istmina 1.
- Implementar una aspiradora con la finalidad de sustraer el polvo, ya que la limpieza que se lleva actualmente no es la adecuada para un archivo de Gestión.
- Consecución de entrepaños para evitar el deterioro de las cajas.
- Adquirir equipos que regulen la temperatura y la humedad.
- Depurar archivo que ha cumplido su ciclo de retención, acorde con el procedimiento establecido por la empresa.

	
Expedientes sin organizar	Falta de entrepaños, lo que ocasiona que se deterioren las cajas. Cajas pendientes por rotular

	
 Falta de entrepaños	 Cajas deterioradas por el peso

	
Verificación del rotulo correcto	Verificación del rotulo correcto

2.1.10 RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

En el mes de marzo de 2024, mediante el acta No. 1 y por correo electrónico, fue aprobado el Plan RSE por parte de la Gerencia General, en cabeza del asesor externo para dicho comité.

El plan lleva una ejecución global del 73,3% dado que son 15 actividades y se han realizado 11 al mes de octubre.

Se llevó a cabo una reunión con el comité para analizar la ejecución de las actividades correspondientes al mes de septiembre. En este espacio, se instó al Gestor a adelantar las acciones necesarias para respaldar los procesos de las actividades pendientes, de manera que puedan contar con los recursos comprometidos dentro de esta vigencia.

Para el mes de octubre se adelantaron las siguientes actividades:

DISPAC MAS CERCA DE TI

Capacitar a los usuarios sobre todas las temáticas derivadas de la prestación del servicio de energía eléctrica, importancia y cuidados que se deben tener.

Las temáticas principales son:

- Uso racional y eficiente del servicio de energía eléctrica.
- Riesgo eléctrico.
- Conocimiento de la factura.
- Conceptos facturados.
- Importancia del mantenimiento de las instalaciones internas.
- Importancia del polo a tierra.
- Deberes y derechos de los usuarios.
- Importancia del pago oportuno.
- Directriz 23 (Acuerdos de pago).
- Aplicación de subsidios (subsistencia, FOES, menor calidad del servicio).
- Importancia de no exceder el consumo de 173 kW correspondiente al consumo de subsistencia.
- Acciones catalogadas como anomalías.
- Diálogos con los clientes

DISPAC MAS CERCA DE TI

Tutunendo - Zona Atrato









ENCUENTROS CULTURALES CON ENERGÍA EN LAS COMUNIDADES

Encharcazon- San Juan

Integrar las comunidades en torno a los saberes, talentos populares y muestras culturales autóctonas de las regiones del pacifico, se realiza en las áreas rulares donde la empresa tenga influencia con el objetivo de generar espacios de esparcimiento que integren a los usuarios, rescatando las costumbres ancestrales.









TOUR DE LA ENERGÍA

Instituto Técnico Sistematizado Intsa-Istmina

Está dirigida a la población infantil de los grados 4° y 5° de las instituciones educativas de las diferentes zonas de influencia en las cuales realizamos talleres educativos. Tiene como finalidad que los niños comprendan todo el engranaje que interviene para que en sus hogares gocen del fluido eléctrico.









DONACIÓN DE LOS RESIDUOS APROVECHABLES GENERADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA EMPRESA A ASOCIACIONES DE RECICLAJE DE LA REGIÓN

Se recicla de manera mensual los residuos en cada una de las sedes, llevando las estadísticas de esta actividad.

Los residuos reciclables (papel, cartón, plásticos, vidrio y chatarra, son donados a la Cooperativa de Reciclados Unidos por Quibdó (COOPRUQ), En Istmina se realiza a través de recicladores particulares ya que en el municipio no hay empresa de recuperación de residuos legalmente constituida.





PAUSAS ACTIVAS

Realización de actividades lúdicas, mentales y físicas a lo largo de la jornada laboral.





REUNIONES CON ENTES DE CONTROL Y ORGANIZACIONES DE BASE DE LAS ZONAS ATRATO Y SAN JUAN





SEGUIMIENTO A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN RSE

ÍTEM	ACTIVIDAD	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO DE LA MEDICIÓN	META
1	Dispac más ceca de ti	10	8	**80%**	85%
2	Desarrollo del programa de Orientación Vocacional (Mi Proyecto de vida, Mi futuro)	1	1	**100%**	100%
3	Encuentros culturales con energía en las comunidades	10	8	**80%**	85%
4	Tour de la Energía	10	8	**80%**	85%
5	Reuniones con entes de control y organizaciones de base de las zonas Atrato y San Juan	5	2	**40%**	80%
6	Conmemoración del día nacional del usuario y del vocal de control de los servicios públicos domiciliarios	1	0	**0%**	100%
7	Donación de los residuos aprovechables generados en las diferentes áreas de la empresa a asociaciones de reciclaje de la región	2672	4465,5	67%	60%
8	Promover la formación al interior de nuestra empresa mediante capacitaciones propias o con apoyo de la ARL	69	35	**51%**	80%
9	Actividades de Promoción y Prevención en seguridad y salud en el trabajo	10	10	**100%**	60%
10	Realización de pausas activas	400	352	**88%**	80%
11	Actividades de bienestar, (Celebración de fechas especiales cumpleaños, día de madre, padre, del niño entre otras)	24	15	**63%**	80%
12	Construcción de dos parques básicos en zonas vulnerables previa consecución de espacio	2	0	**0%**	80%
13	Compra de juguetería infantil para temporada navideña	1	0	**0%**	80%
14	Donación de Kits escolares en instituciones educativas de Áreas Rurales de Menor desarrollo	2	2	**100%**	80%
15	Desarrollo de actividades lúdicas, deportivas y recreativas dirigidas al cliente interno	2	0	**0%**	80%

2.1.11 SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES ADELANTADAS POR ORDEN PUBLICO

El Gestor no envió soportes de comunicaciones radicadas ante los entes gubernamentales, relacionadas con la compleja situación de Orden Público que dificulta el accionar de DISPAC, como Empresa de Servicios Públicos.

Nota: Se resalta que la Interventoría ha notificado en repetidas ocasiones este requerimiento al Gestor, a través de correos electrónicos.

2.2 INFORME COMPONENTE ÁREA FINANCIERA

2.2.1 SITUACIÓN PRESUPUESTAL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

De conformidad a la cláusula 4.2.7.2 del Contrato de Gestión, referente a los trámites presupuestales, el Gestor realizó las actividades de generación de certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales de los compromisos bajo su operación, así como los reportes generales de este tema que se presentaron a los entes de control.

Con el propósito de realizar el análisis de la situación presupuestal de la empresa, se toma como base el Informe de Ejecución del mes de septiembre de 2024 y el consolidado de la misma vigencia, que presenta el Gestor al Ministerio de Hacienda y Crédito Público; no obstante, solo se tienen en cuenta las actividades enmarcadas en el Contrato de Gestión, excluyéndose ingresos y gastos de los recursos de terceros así como la disponibilidad inicial asociada a ellos, al ser proyectos direccionados por la Gerencia General de DISPAC, los cuales no están en el alcance de la Interventoría.

En ese contexto, se compara el comportamiento de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos al corte del mes, respecto a la apropiación inicial, confrontando cada ítem, numeral o rubro, para ello se presentan a continuación las cifras respectivas, mostrando en ingresos, los niveles rentísticos en su totalidad y para el caso de los gastos, los numerales y rubros más importantes que le corresponde ejecutar al Gestor.

2.2.1.1 INGRESOS

Durante el periodo analizado no se reportaron adiciones, reducciones o traslados en los rubros. Los ingresos recaudados acumulados al mes de septiembre de 2024, reflejados en el informe de ejecución presupuestal ascienden a **$151.772.308.301,** representando un **54,98%** de lo presupuestado para la presente vigencia, correspondiente a **$276.042.016.135.**

El recaudo acumulado durante el 2024, incluida la disponibilidad inicial fue de **$169.460.813.301**, equivalentes al **57,69%** del presupuesto definitivo.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de cada concepto, en donde se reflejan las variaciones respecto a la ejecución del mes anterior, así como del presupuesto definitivo.

CONCEPTO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL				VARIACIONES %	
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO AGOSTO	RECAUDO SEPTIEMBRE	RECAUDO ACUMULADO	JUL/AGO	PPTO. DEFINITIVO
DISPONIBILIDAD INICIAL	**17.688.505.000**			**17.688.505.000**		
INGRESOS CORRIENTES	**216.726.362.656**	**12.196.157.442**	**18.791.254.917**	**142.672.796.469**	**54,08%**	**65,83%**
Venta Bienes y Servicios (Energía Eléctrica)	165.604.110.484	11.777.040.067	10.977.103.154	105.123.205.469	-6,79%	63,48%
Transferencias Corrientes	51.122.252.172	419.117.375	7.814.151.763	37.549.591.000	1764,43%	73,45%
RECURSOS DE CAPITAL	**59.315.653.479**	**35.211.924**	**929.407.338**	**9.099.511.832**	**2539,47%**	**15,34%**
Rendimientos Financieros	315.685.176	35.211.924	39.407.338	443.739.832	11,91%	140,56%
Disposición de Activos Financieros	2.500.000.000	0	0	1.665.772.000	0,00%	66,63%
Entidades Financieras	56.499.968.303	0	890.000.000	6.990.000.000	0,00%	12,37%
TOTAL INGRESOS	**276.042.016.135**	**12.231.369.366**	**19.720.662.255**	**151.772.308.301**	**61,23%**	**54,98%**
TOTAL INGRESOS + DISP. INICIAL	**293.730.521.135**	**12.231.369.366**	**19.720.662.255**	**169.460.813.301**	**61,23%**	**57,69%**

INGRESOS CORRIENTES

Venta de bienes y servicios: Presentó un ingreso real de **$11.226.749.975**; sin embargo, para efectos de ajustar el saldo acumulado por la sobre estimación de los

conceptos de contribuciones y alquiler de infraestructura, solo se reportaron $10.977.103.154 al informe de ejecución presupuestal.

Nota: En el caso particular del STR, es necesario revisar cómo se están reconociendo los prepagos; pues la Interventoría pudo identificar que ni su reconocimiento contable (deposito en bancos) ni su amortización (aplicación a la factura) afectan el presupuesto de ingresos; además, a corte de septiembre se ha recibido **$694.881.343** por garantías.

El siguiente gráfico detalla los conceptos recaudados excluyendo los valores ajustados:

Transferencias: Se recibieron subsidios por $7.324.871.773 y FOES por $731.146.492 con el siguiente detalle:

Concepto	Resolución	Valor pagado
Subsidios	00472 del 25 de mayo de 2024	3.939.882.623
	00702 del 16 de julio de 2024	3.939.882.623
FOES	00684 del 8 de julio de 2024	183.831.340
	00774 del 29 de julio de 2024	181.919.604
	01037 del 12 de septiembre de 2024	182.679.300
	01069 del 17 de septiembre de 2024	182.716.248

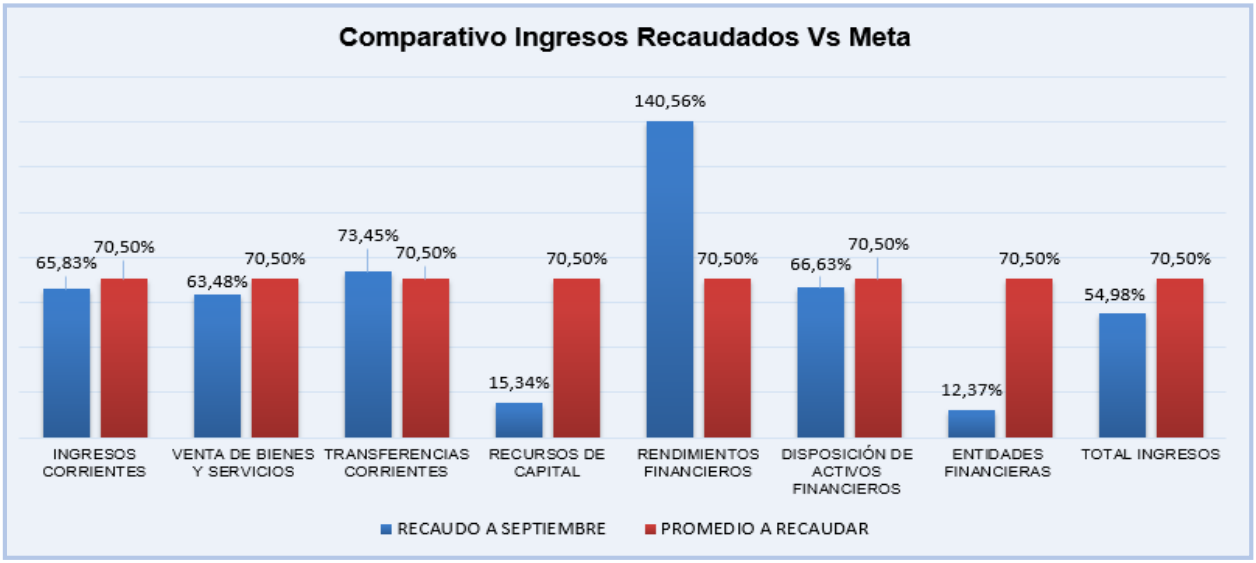
Nota: En el informe de analizado fueron omitidos $241.856.502, debido a que no se reflejaron en el módulo de presupuesto, por lo cual se deberá ajustar en el informe del mes de octubre.

RECURSOS DE CAPITAL

Rendimientos Financieros: Se reportó un recaudo para el mes de septiembre de $39.407.338, alcanzando un acumulado de 140,56% de lo presupuestado.

Entidades Financieras: Durante el mes de septiembre, se adquirió el crédito de tesorería 3290869-1 con la entidad bancaria AV VILLAS por valor de $890.000.000.

El siguiente gráfico, presenta de madera comparativa el resumen de la ejecución presupuestal de ingresos respecto al presupuesto definitivo y a la meta de recaudo de la vigencia.



A continuación, se presenta la diferencia que se dejó de recaudar en cada ítem con relación a lo presupuestado para la vigencia, tomando como porcentaje aritmético el 94%, que corresponde a la meta establecida en el comité de recaudo.

CONCEPTO	% EJECUCIÓN VS % PROMEDIO	$ RECAUDO VS $ PROMEDIO
INGRESOS CORRIENTES	**-4,67%**	**-10.119.289.204**
Venta Bienes y Servicios	-7,02%	-11.627.692.422
Transferencias Corrientes	2,95%	1.508.403.219
RECURSOS DE CAPITAL	**-55,16%**	**-32.718.023.871**
Rendimientos Financieros	70,06%	221.181.783
Disposición de Activos Financieros	-3,87%	-96.728.000
Entidades Financieras	-58,13%	-32.842.477.654
DIFERENCIA INGRESOS PRESUPUESTADOS VS INGRESOS EFECTIVOS	**-15,52%**	**-42.837.313.074**
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL NO RECAUDADOS	**-12,81%**	**-37.619.204.099**

(Cifras en % y $)
Cálculo Interventoría Financiera DEPI SAS
Fuente: Informe Ejecución Presupuestal Septiembre 2024 DISPAC

2.2.1.2 GASTOS

La ejecución presupuestal al mes de septiembre de 2024, refleja compromisos del **87,20%** de las apropiaciones, es decir, **$240.654.677.646** de **275.987.521.054**.

En el mismo mes, se realizaron pagos por **$15.074.763.675,** para un acumulado sobre los compromisos adquiridos por valor de **$157.588.119.799** que representan el **65,48%.**

En el cuadro siguiente se resume la ejecución presupuestal de mes de septiembre de 2024:

INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR NUMERAL			PAGOS		% EJECUCIÓN	
NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	SEPTIEMBRE	ACUMULADO	COMPROMISOS ACUMULADOS/ PRESUPUESTO DEFINITIVO	PAGOS ACUMULADOS / COMPROMISOS TOTALES
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	16.308.080.800	11.897.760.384	1.329.957.861	9.820.859.546	72,96%	82,54%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	48.642.118.772	41.328.153.481	4.138.569.442	29.530.818.848	84,96%	71,45%
SERVICIO A LA DEUDA	29.502.294.904	24.583.060.491	2.580.468.805	17.905.633.242	83,33%	72,84%
GASTOS DE INVERSIÓN	181.535.026.578	162.845.703.290	7.025.767.567	100.330.808.163	89,70%	61,61%
TOTAL GASTOS	**275.987.521.054**	**240.654.677.646**	**15.074.763.675**	**157.588.119.799**	**87,20%**	**65,48%**

Cálculo porcentual: Interventoría Financiera DEPI SAS
Fuente: Informe Ejecución Presupuestal Septiembre 2024 DISPAC

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de gastos por numeral, durante el mes de septiembre de 2024:

2.2.1.2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los compromisos de este numeral ascienden a **$11.897.760.384** que representan el **67,62%** de un total apropiado de **$16.308.080.800.**

Respecto a los pagos, estos alcanzaron la suma de **$9.820.859.546** equivalentes al **82,54%** de los compromisos.

En el mes de septiembre, se presentaron erogaciones por valor de **$1.329.957.861**.

Los principales conceptos pagados son gastos de nómina, prima de éxito en proceso judicial, honorarios, cuota cuatro del impuesto de industria y comercio, gravámenes, autorretención en la fuente y seguros.

En el cuadro siguiente se resumen los gastos de funcionamiento de la empresa:

NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	PAGOS SEPTIEMBRE	PAGOS ACUMULADOS	COMPROMISOS ACUMULADOS/ APROPIACIÓN	PAGOS ACUMULADOS /COMPROMISOS TOTALES
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**16.308.080.800**	**11.897.760.384**	**1.329.957.861**	**9.820.859.546**	**72,96%**	**82,54%**
Gastos de Personal	2.221.366.223	1.770.843.542	143.580.962	1.265.827.021	79,72%	71,48%
Adquisición de Bienes y Servicios	3.680.230.634	2.996.060.503	248.941.528	1.921.768.158	81,41%	64,14%
Transferencias Corrientes	530.000.000	286.446.886	113.913.648	286.446.886	54,05%	100,00%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	9.876.483.943	6.844.409.453	823.521.723	6.346.817.481	69,30%	92,73%

2.2.1.2.2 GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL

Este numeral presenta una ejecución de los compromisos adquiridos acumulados al mes de septiembre de 2024 por valor de **$41.328.153.481,** correspondientes al **84,96%** de una apropiación total actualizada de **$48.642.118.772.**

Con relación a los pagos, durante el mes se ejecutaron **$4.138.569.442,** es decir, **10,01%** de los compromisos, para un total acumulado de **$29.530.818.848** que representa el **71,45%** de los compromisos adquiridos.

Los conceptos pagados más representativos durante el mes, son los servicios de operación tecnológica, de interventoría, AOM con Intercolombia, remuneración Gestor y arrendamientos.

El siguiente cuadro, presenta el nivel de ejecución de los rubros de gastos de operación comercial, desde el punto de vista de compromisos y pagos.

NOMBRE DEL NUMERAL Y RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	PAGOS SEPTIEMBRE	PAGOS ACUMULADOS	COMPROMISOS ACUMULADOS /APROPIACIÓN	PAGOS ACUMULADOS / COMPROMISOS TOTALES
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	**48.642.118.772**	**41.328.153.481**	**4.138.569.442**	**29.530.818.848**	**84,96%**	**71,45%**
Servicios de Venta y de Distribución; Alojamiento; Servicios de Suministro de Comidas y Bebidas; Servicios de Transporte; y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua	1.879.965.216	1.347.424.762	122.283.732	763.133.799	71,67%	56,64%
Servicios Financieros y Servicios Conexos, Servicios Inmobiliarios y Servicios de Leasing	1.734.486.970	1.101.748.554	149.086.240	779.724.558	63,52%	70,77%
Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	44.584.416.768	38.742.287.148	3.867.199.470	27.858.467.806	86,90%	71,91%
Otros Servicios de Fabricación; Servicios de Edición, Impresión y Reproducción; Servicios de Recuperación de Materiales	26.000.000	26.000.000	0	26.000.000	100,00%	100,00%
Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	417.249.818	110.693.017	0	103.492.685	26,53%	93,50%

2.2.1.2.3 SERVICIO DE LA DEUDA

Los pagos acumulados de las cuotas crediticias a corto y largo plazo representan el **72,84%** de los compromisos, es decir, ascienden a **$17.905.633.242,** de los cuales **$14.691.101.343** corresponde al abono a capital y **$3.214.531.899** a intereses de los créditos con los bancos BBVA, Bancolombia y AV Villas, de acuerdo a la información reportada en la ejecución presupuestal con el siguiente detalle:

NOMBRE DEL NUMERAL Y RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	PAGOS SEPTIEMBRE	PAGOS ACUMULADOS	COMPROMISOS ACUMULADOS /APROPIACIÓN	PAGOS ACUMULADOS / COMPROMISOS TOTALES
SERVICIO DE LA DEUDA	**29.502.294.904**	**24.583.060.491**	**2.580.468.805**	**17.905.633.242**	**83,33%**	**72,84%**
Principal	21.752.431.918	18.963.560.491	2.156.451.014	14.691.101.343	87,18%	77,47%
Intereses	7.749.862.986	5.619.500.000	424.017.791	3.214.531.899	72,51%	57,20%

2.2.1.2.4 GASTOS DE INVERSIÓN

Para el mes de septiembre de 2024, los compromisos acumulados alcanzaron **$162.845.703.290** correspondiente al **89,70%** de la apropiación presupuestal para este numeral que es de **$181.535.026.578.**

Los pagos realizados en el mes fueron **$7.025.767.567,** para un total acumulado de **$100.330.808.163** equivalentes al **61,61%** de los compromisos. Las erogaciones más importantes se generaron por los conceptos de compra de energía, STR, STN, asesoría técnica y compra de materiales eléctricos.

En el cuadro siguiente se resumen los gastos de inversión de la empresa:

NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	PAGOS SEPTIEMBRE	PAGOS ACUMULADOS	COMPROMISOS / APROPIACIÓN	PAGOS / COMPROMISOS
GASTOS DE INVERSIÓN	**181.535.026.578**	**162.845.703.290**	**7.025.767.567**	**100.330.808.163**	**89,70%**	**61,61%**
Compra de Energía	134.786.472.880	132.138.792.168	6.620.519.311	92.755.293.905	98,04%	70,20%

NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	PAGOS SEPTIEMBRE	PAGOS ACUMULADOS	COMPROMISOS / APROPIACIÓN	PAGOS / COMPROMISOS
Reducción de Pérdidas	7.692.628.295	3.511.928.155	-5.291.881	2.514.108.725	45,65%	71,59%
Inversión en Infraestructura Subestaciones y Sistemas de Distribución Local	25.155.957.099	13.365.073.205	394.290.137	4.731.895.415	53,13%	35,40%
Transmisión	13.899.968.304	13.829.909.762	16.250.000	329.510.118	99,50%	2,38%

Respecto al indicador PEC denominado % Ejecución Presupuesto de Inversión[1], cuya meta anual es del 85%, para septiembre se reportó un resultado acumulado de 51,38%, lo cual corresponde a un 12,37% menos de lo proyectado.

2.2.1.3 MOVIMIENTO DE CAJA

Según los reportes compartidos por el Gestor, el balance presupuestal del mes de septiembre arroja una disponibilidad final total para la operación de DISPAC de **$11.872.693.502:**

MOVIMIENTO DE CAJA	
DISPONIBILIDAD INICIAL	17.688.505.000
+ INGRESOS VIGENCIA	151.772.308.301
- GASTOS VIGENCIA	157.588.119.799
DISPONIBILIDAD FINAL	**-5.815.811.498**
DISPONIBILIDAD FINAL + DISPONIBILIDAD INICIAL	**11.872.693.502**

Nota: Los reportes que sirvieron de base para los análisis anteriores se adjuntan con los anexos reportados por el área de Presupuesto.

[1] Solo considerando los rubros de reducción de pérdidas y de inversión en infraestructura, subestaciones y sistemas de distribución local.

2.2.2 CONTABILIDAD

En el mes de octubre de 2024, el Gestor realizó los registros de los hechos económicos necesarios para el cierre contable del mes de septiembre, requeridos para la emisión de los Estados Financieros preliminares.

Además, se registraron las operaciones del mes de octubre soportadas y validadas por la Interventoría Externa o por la gerencia de DISPAC según el caso. Igualmente se elaboraron y presentaron los reportes y declaraciones de conformidad a las cláusulas 4.2.7.6 y 4.2.7.7 del contrato de DG 081-2023 que se detallan más adelante.

A la fecha del presente informe, se tienen impresos los libros contables hasta el mes de septiembre de 2024.

2.2.2.1 ACTIVOS FIJOS

Se registró la activación del contrato CT 001 de 2024 correspondiente a la interconexión eléctrica La Herradura; también se activaron salidas de materiales del área de distribución por valor de $169.248.674 con cargo al mes de septiembre y $140.515.142 con cargo al mes de octubre.

Las construcciones en curso de contratos bajo la supervisión del Gestor son los siguientes:

ACTIVO EN CURSO	CONTRATO	CONTRATISTA	ESTADO	VALOR
161500000123-1	OS 004_23	INGENIERÍA Y VENTAS S.A.S.	En ejecución	192.000.000
161500000124-0	OS 017_23	INGENIERÍA ESPECIALIZADA	Liquidado	26.775.000
161500000125-0	CT 026_23	JOSE DAIRO ROMAN SALAZAR	Liquidado	1.233.248.625
161500000127-0	CT 007_24	TELCOM	En ejecución	77.207.333
161500000128-0	CT 011_24	INGENIERÍA & PROYECTOS AMBAR S.A.S.	En ejecución	517.599.126
161500000107-0	CT 019_23	RED DE OCCIDENTE	En proceso de liquidación	527.996.770
TOTAL				**2.574.826.854**

Nota: Los contratos en estado “liquidados” deben activarse como activos productivos.

Las construcciones en curso derivadas de contratos de la Gerencia de DISPAC son las siguientes:

ACTIVO EN CURSO	CONTRATO	CONTRATISTA	ESTADO	VALOR
161500000026-0	DG 006-15	INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A	Liquidado	189.999.999
161500000051-0	DG 012-16	INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A	Liquidado	24.012.000
161500000070-0	DG 019_18	CONSORCIO INTERVENTORÍAS DEL PACIFICO	Liquidado	594.255.449
161500000070-0	DG 051_21	INGECOL INGENIERÍA Y CONSULTOR	Liquidado	19.733.333
161500000070-0	DG 036_22	INGECOL INGENIERÍA Y CONSULTOR	Liquidado	31.999.999
161500000070-0	DG 074_23	INGENIERÍA, MONTAJES, ARQUITEC	En proceso de liquidación	45.379.155
161500000070-0	DG 047_24	JMD CONSULTING S.A.S.	En ejecución	54.620.844
161500000090-0	DG 042_20	JOSE DAIRO ROMAN SALAZAR	En proceso de liquidación	1.846.876.302
161500000121-0	DG 080_23	NIMECU LIMITADA	Liquidado	57.312.293
161500000129-0	DG 081_24	NIMECU LIMITADA	En ejecución	60.324.191
TOTAL				**2.924.513.565**

Por error en la causación de algunas activaciones relacionadas con el área de distribución, el saldo contable de varios activos en curso presenta diferencias detalladas a continuación:

ACTIVO	VALOR
161500000070-0	1.576.750
161500000118-0	204.204
161500000125-0	24.297
161500000127-0	714.431
161500000128-0	2.842.953
161500000129-0	843.552
TOTAL	**6.206.187**

Nota: Los contratos liquidados relacionados con estudios, diagnósticos, interventoría y obra del proyecto de refuerzo, deberán activarse como un conjunto una vez finalice la obra y pueda catalogarse como un activo productivo.

Las construcciones en curso producto de las salidas de almacén relacionadas con la operación del Gestor, quedaron de la siguiente manera:

ACTIVO FIJO	ÁREA	VALOR	TOTAL POR ÁREA
161500000080-0	DISTRIBUCIÓN	52.067.378	1.936.264.405
161500000105-0	DISTRIBUCIÓN	1.884.197.027	
161500000081-0	CONTROL DE ENERGÍA	38.940.433	136.751.822
161500000107-0	CONTROL DE ENERGÍA	97.811.389	
TOTAL			**2.073.016.227**

Por otra parte, los movimientos en los activos fijos productivos durante la vigencia 2024 es el siguiente:

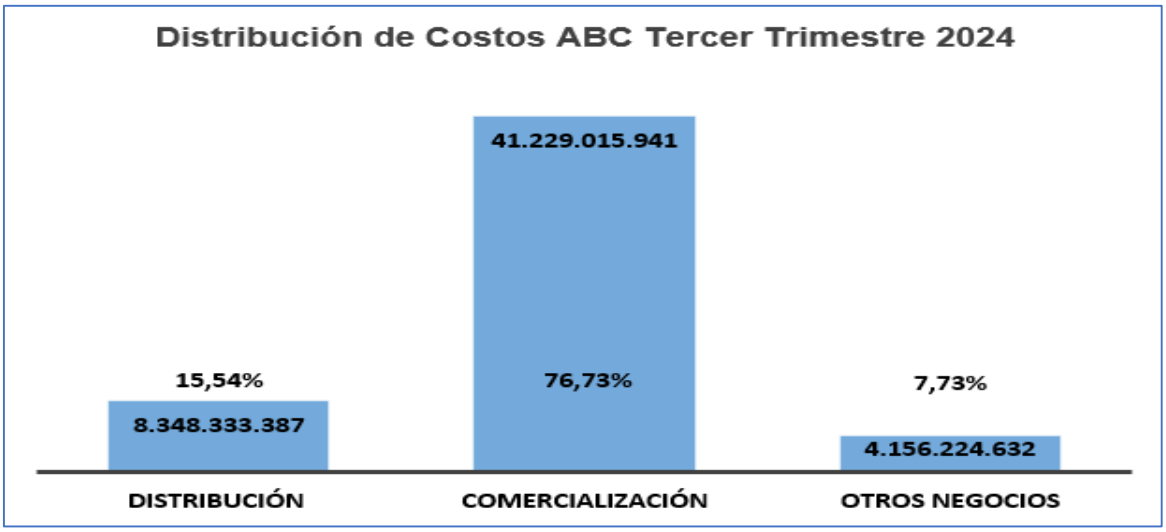
TIPO DE ACTIVO	ALTAS	BAJAS	TRASLADOS	TOTAL
SUBESTACIÓN CÉRTEGUI LR	842.679.118			842.679.118
SUBESTACIÓN LA VIRGINIA	385.098.898			385.098.898
SUBESTACIÓN EL SIETE	500.268.696			500.268.696
REDES DE TENSIÓN I	1.060.509.826	-50.090.566	32.288.590	1.042.707.850
CIRCUITOS DE TENSIÓN II	1.642.113.397		67.759.421	1.709.872.818
INSTALACIONES DOMICILIARIAS	1.889.690.250		-100.048.011	1.789.642.239
L/T BOLOMBOLO - QUIBDO TENSIÓN IV	499.256.154			499.256.154
EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA	6.709.220			6.709.220
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	20.327.323			20.327.323
TOTAL	**6.846.652.882**	**-50.090.566**	**0**	**6.796.562.316**

2.2.2.2 COSTOS ABC

En lo concerniente a la contabilidad de costos, durante el mes de octubre de 2024, se realizó la conciliación entre los módulos de costos (CO) y financiero (FI), también se registraron las imputaciones con cargo a los negocios reconocidos en el sistema, derivadas de las operaciones del Gestor, se distribuyeron los costos de los procesos administrativos en función a los inductores de costos ABC y se efectuaron los ajustes del

primer trimestre de 2024 para su reporte al SUI en formato XBRL.

Según la información que reposa en los sistemas de información, los costos de DISPAC bajo la metodología ABC están distribuidos de la siguiente manera:



2.2.2.3 INDICADORES FINANCIEROS PEC

En el mes de octubre fue actualizado el cuadro de control de indicadores del PEC con los resultados del mes de septiembre, como se presenta a continuación:

INDICADOR	META 2024	FÓRMULA	RESULTADO A SEPTIEMBRE	ANÁLISIS DEL RESULTADO[2]
EBITDA	$23.510	Utilidad Operacional + Depreciaciones + Amortizaciones	$17.417	El margen aumenta $1.732 MM. En este mes el aporte principal se fundamenta en el margen de comercialización. Como aspecto a mejorar, la provisión de cartera que reduce el valor del Ebitda.
ROE	4,71%	Utilidad / Patrimonio	3,53%	El indicador ROE mejoró respecto a agosto debido al margen de Comercialización.

[2] Comentarios realizados por el responsable del indicador.

INDICADOR	META 2024	FÓRMULA	RESULTADO A SEPTIEMBRE	ANÁLISIS DEL RESULTADO[2]
Utilidad	$7.843	Utilidad Neta	$5.868	La Utilidad de septiembre aumentó $240 MM comparado con agosto. La mayor cobertura de contratos en la compra de energía y el margen Ebitda son dos aspectos positivos a resaltar. Las provisiones aumentaron $592 MM en el mes, afectando negativamente el resultado.
% Ejecución Ppto. Costo/Gasto	100%	Ejecución Costos y Gastos / Presupuesto Costos y Gastos	70,00%	Le ejecución se redujo respecto a agosto debido a que se presentó una adición importante del Presupuesto de 2024 de $46.216 MM. Los porcentajes de ejecución son en su orden: Compra de Energía 98%, Comercial 85%, Servicio a la Deuda 83%, Funcionamiento 73%, Proyectos Especiales 40%.
Deuda Total/Ebitda	1,09	Deuda Total/Ebitda 12 meses	1,59	El indicador Deuda/Ebitda mejoró 0,75 puntos con relación a agosto en virtud del aumento del valor del Ebitda (denominador del indicador) y que el valor de la Deuda (numerador del indicador) ha permanecido estable.

2.2.3 TESORERÍA

De conformidad a la cláusula 4.2.7.6 del contrato DG-081-2023, se recibieron de parte del Gestor las órdenes de pago bajo su responsabilidad, las cuales fueron revisadas desde el punto de vista contable, tributario y presupuestal para ser remitidas a la Gerencia de DISPAC y se continuara así con el pago.

Se verificó el cargue del recaudo mediante la interfaz SAP- SIEC por concepto de energía (incluyendo prepagos) y alumbrado público.

2.2.3.1 ANTICIPOS GIRADOS

Corresponden a los pagos realizados autorizados según condiciones pactadas, incluyen la totalidad de los anticipos, es decir, los derivados de actividades propias de DISPAC, así como los relacionados con los proyectos en administración, regalías y obras.

Durante el mes, se pagaron anticipos por $ 828.901.088, por conceptos de gastos de viaje y proyectos de inversión.

A corte de octubre, el resumen de los anticipos girados pendientes por amortizar es el siguiente:

RESUMEN ANTICIPOS GIRADOS A OCTUBRE DE 2024	
NOMBRE CUENTA	**SALDO**
ANTICIPOS COMPRA ENERGÍA Y COSTOS ASOCIADOS	1.751.299.390
ANTICIPO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PROYECTOS	12.673.789.632
ANTICIPOS PARA OTROS COSTOS Y GASTOS	106.330.124
ANTICIPO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PROPIA	7.458.730.689
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS	33.099.038
ANTICIPOS INDUSTRIA Y COMERCIO	352.295.073
ANTICIPO PARA PROYECTOS DE REGALÍAS	7.508.643.812
TOTAL	**29.884.187.758**

2.2.3.2 CUENTAS POR PAGAR

Comprende los conceptos facturados por los acreedores en la operación de DISPAC y de los proyectos, se excluyen conceptos de provisiones laborales, de impuestos, obligaciones financieras y cuentas por pagar al mismo DISPAC, así como los rendimientos por pagar asociados a los proyectos en administración.

CONCEPTO	VALOR
ENERGÍA Y COSTOS ASOCIADOS	13.093.410.977
GASTOS GENERALES	4.752.065.764
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	299.008.138
INVERSIÓN	609.401.971
PROYECTOS EN ADMINISTRACIÓN	5.397.612.824
REGALÍAS	13.654.673.981
TOTAL	**37.806.173.655**

2.2.3.3 ANTICIPOS RECIBIDOS Y CUENTAS POR COBRAR

Los anticipos recibidos corresponden a los prepagos del STR de aquellos agentes que no se acogieron a la opción de garantía bancaria, los cuales deben amortizarse con las facturas del mes a garantizar.

Respecto a las cuentas por cobrar analizadas, abarcan las partidas pendientes de cobro diferentes a la cartera de energía, no incluye los valores que DISPAC debe reintegrar a los proyectos en administración por gravámenes y gastos bancarios registrados en la

cuenta 1384900106 - Reintegro GMF convenios proyectos especiales.

A continuación, se resumen las cuentas por cobrar reales, tras el cruce con anticipos recibidos por amortizar:

CONCEPTO	VALOR
CUENTAS POR COBRAR STR[3]	779.910.483
ANTICIPOS POR AMORTIZAR Y SALDOS A FAVOR POR STR	- 260.162.029
SUBSIDIOS	16.163.801.782
DERECHOS COBRADOS POR TERCEROS-RECAUDO	131.405.302
CONTRATO CONSTRUCCIÓN - FAZNI 2019	885.791.655
ARRENDAMIENTO INFRAESTRUCTURA ELEC.(Fi)	805.969.139
PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS	103.237.160
RETENCIÓN EN LA FUENTE PROYECTO REGALÍAS OCADPAZ	293.529.520
SUPERVISIÓN PROYECTOS REGALÍAS	6.900.000
TOTAL	**18.910.383.012**

Nota: Para mayor detalle de los conceptos, favor remitirse a los anexos del área de Tesorería.

2.2.4 RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS Y REPORTES FINANCIEROS

Durante el mes de octubre, se cumplió con la elaboración, presentación y pago de las siguientes declaraciones tributarias:

- Pago Contribución sobre contratos de obra (impuesto a la guerra).
- Declaración y pago retención en la fuente septiembre de 2024.
- Declaración Retención Inírida septiembre de 2024

Respecto a los reportes a entes de control, se elaboraron y cargaron los siguientes:

- Formato S1 - Resumen Contable, Subsidios, Contribuciones y FOES

[3] Los valores de la cartera por STR y los anticipos recibidos son susceptible a cambios por actividades de cierre contable.

- Formato S2 - Giros Recibidos y Efectuados
- Formato T1- Recuperación Costos de Garantía
- Formato T2 - Garantías Financieras
- Formulario FC2 - Patrimonio Técnico Transaccional – CROM
- Formulario FC4. Conceptos Financieros
- Participación Patrimonial - Accionistas
- Información Patrimonial Aplicativo AVI- MHCP
- Información Financiera e Indicadores a Junio - DGPE
- CGN2015_001_Saldos_y_Movimientos_Convergencia
- CGN2015_002_Operaciones_Reciprocas_Convergencia
- CGN2016C01_Variaciones_Trimestrales_Significativas
- Ejecución Presupuesto de Ingresos y Gastos Trimestral Acumulado - CATEGORÍAS CUIPO
- Ejecución Presupuesto de Ingresos y Gastos Trimestral Acumulado - CATEGORÍAS SGR
- Seguimiento Inversión Pública tercer Trimestre de 2024 - Mgaweb (DNP)
- Informe de Ejecución Presupuestal a Junio de 2024 (MHCP)
- Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos a Junio - Aplicativo EICE

2.2.5 INVENTARIOS (ALMACÉN)

2.2.5.1 ASPECTOS FINANCIEROS

Respecto a los movimientos del inventario, se pudo evidenciar el registro en el sistema SAP de las entradas de nuevos materiales y las salidas con cargo a las construcciones en curso para el caso del material entregado en comodato, así como las salidas del material eléctrico vendido.

El siguiente balance refleja los movimientos realizados en el mes:

BALANCE INVENTARIO	
A 31 DE OCTUBRE DE 2024	
SALDO INICIAL	**5.278.335.371**
MOVIMIENTOS DE INGRESO	
COMPRA DE MATERIALES	**172.881.516**
CT 025_24	172.881.516
COMPRA DE ACTIVOS	**6.709.220**
Equipo y maquinaria de oficina	6.709.220
DEVOLUCIONES	**1.934.462**
CT 019_23	1.934.462
TOTAL INGRESOS	**181.525.198**
MOVIMIENTOS DE SALIDA	
CONSTRUCCIONES EN CURSO	**271.072.039**
Contrato DG 081-24	280.506
Control de Energía	81.039.000
Distribución	189.752.533
ACTIVACIONES	**6.709.220**
Equipo y maquinaria de oficina	6.709.220
COSTOS Y GASTOS	**8.583.094**
Salidas para el Plan de RSE	1.652.955
Materiales Menores	3.924.099
Repuestos vehículo	3.006.040
VENTAS	**39.062.536**
Venta de Materiales Eléctricos	14.429.532
Venta de Medidores	24.633.004
TOTAL SALIDAS	**325.426.889**
SALDO DEL MES	**- 143.901.691**
SALDO ACUMULADO INVENTARIO	**5.134.433.680**

2.2.5.2 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Para el presente mes se envía al área de calidad la versión mejorada de los siguientes procedimientos en revisión:

- Toma Física de Inventarios - M40-47-01
- Control de Inventario Cíclico y/o general - F40-47-15
- Hoja de vida equipos – F40-47-15

Además, se desmontaron dos (2) transformadores monofásicos, para lo cual la Interventoría hará el seguimiento al registro de las bajas de activos por parte del área contable.

dispac	SOLICITUD DESMONTE DE MATERIALES Y/O BAJA DE ACTIVOS	Código	F40-47-03
		Versión	0
		Fecha	16/10/2018

FECHA: 31 de octubre de 2024 **DEPENDECIA:** AREA DE DISTRIBUCION

RESPONSABLE: ING. JOSE HUMBERTO DELGADO **CARGO:** JEFE DE INGENIERIA

DATOS		BIENES A DAR DE BAJA		
		ELEMENTO 4	ELEMENTO 5	ELEMENTO 6
DESCRIPCIÓN		TRANSFORMADOR MONOFASICO	TRANSFORMADOR MONOFASICO	
Nº PLACA		854	1836	
Nº SERIE		1LCB164018	1LCB165363	
Identificador único del activo, IUA *				
CANTIDAD		1	1	
UNIDAD DE MEDIDA		50 KVA	75 KVA	
MODELO				
MARCA		ABB	ABB	
UBICACIÓN		ISTMINA BARRIO SAN FRANCISCO SECTOR CEMENTERIO	QUIBDO BARRIO SAN JUDAS	
Nº ACTIVO FIJO SAP				
CÓDIGO DE LA UNIDAD CONSTRUCTIVA				
NOMBRE DE LA UNIDAD CONSTRUCTIVA				
NIVEL TENSIÓN				
NOMBRE DE LA SUBESTACIÓN O LÍNEA				
CRITERIOS POR LOS CUALES SE DA DE BAJA	DAÑO ELECTRICO	X	X	
	MAL ESTADO			
	OBSOLECENCIA			
	SINIESTRO			
	OTRO			
SECTOR	URBANO	X	X	
	RURAL			
OBSERVACION				

AUTORIZÓ	RESPONSABLE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

NOTA: DEBERÁ ANEXAR DICTAMEN TÉCNICO Y ANEXAR FOTOGRAFIAS DE LOS ACTIVOS SOLICITADOS PARA SU BAJA.

* Identificador único del activo, IUA, conforme a la resolución CREG 015 de 2018.

FOTOS DE LOS ACTIVOS

ELEMENTO 1	ELEMENTO 2	ELEMENTO 3
		

Se realiza validación documental de las entradas y salidas de material del mes de septiembre vs el movimiento SAP, lo anterior para contrarrestar que la documentación esté actualizada, encontrándose acorde.

Nota: Cabe precisar, que se revisa mes vencido, debido a que, al corte del mes actual, aún no se encuentra organizada la totalidad de la información documental.

2.2.6 RECOMENDACIONES

Luego de realizar seguimiento esta Interventoría recomienda al Gestor y a DISPAC lo siguiente:

- Realizar conciliación mensual entre las áreas de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, para identificar oportunamente errores en la ejecución presupuestal y mejorar la calidad de los reportes.

- Depurar la cartera por concepto de STR y postería, para contribuir con el mejoramiento de la liquidez de la empresa.

- Adelantar los trámites pertinentes para el registro de las activaciones de los contratos que se encuentran liquidados.

En el caso particular del almacén, se recomienda lo siguiente:

- Gestionar con el área de logística, la pintura en el menor tiempo posible al igual que las luminarias.

- Pese a que se organizó mejor el espacio donde se encuentra el material desmontado, urge que se coordine con el área administrativa y ambiental la disposición final de estos elementos; al igual que darles de baja formalmente en la contabilidad.

- Gestionar los equipos necesarios que el área requiere para el movimiento de la carga pesada preferiblemente eléctrico, el cual contrarrestará enfermedades de salud ocupacional.

2.3 COMPONENTE ÁREA COMERCIAL

2.3.1 ESTADO

La información del área comercial se presenta con corte al 31 de agosto de 2024 para la facturación, el recaudo y la cartera, mientras que la información relacionada con el costo unitario, tarifas, compras de energía y comparación de ventas corresponde a julio de 2024; tomando como referencia los datos suministrados por el Gestor a la Interventoría, los reportes obtenidos del sistema de información comercial SIEC y los reportes a los entes de supervisión, vigilancia, control y regulación; mientras que la información asociada a peticiones, Solicitudes y reclamaciones se presentan al corte al 31 de julio de 2024, toda vez que la información con corte a agosto de 2024 cuenta con una cantidad importante de registros en tránsito.

La interventoría monitorea el comportamiento de los cargues de información al Sistema Único de Información SUI, y seguira pendiente de los avances en materia de puesta al día en los reportes, esto, sin perjuicio de las acciones de responsabilidad que pueda iniciar el ente de vigilancia y control.

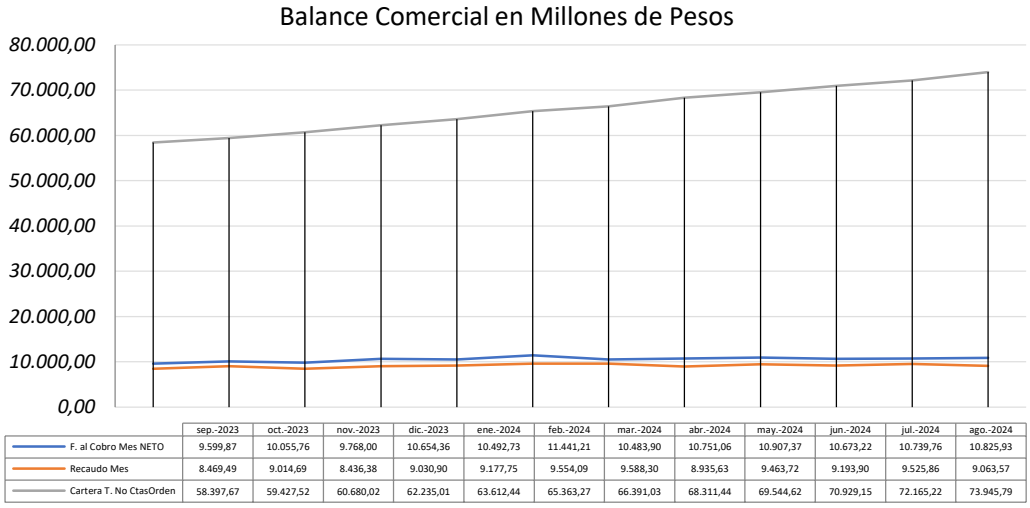
Respecto al Programa de Gestión pactado con la SSPD con ocasión a las acciones derivadas del paro cívico del año 2017, la SSPD a través del radicado Nº 20192200157651 emitió documento de seguimiento a propósito del informe presentado por DISPAC respecto al cuarto trimestre de 2018, del informe se destaca que el ente de vigilancia precisa un porcentaje de cumplimiento del 99.06%; si bien la meta pactada fue del 100%, se advierte que el 0.94% está asociado a una actividad que depende de la disponibilidad de unidad de planeación minero energética UPME, al corte del presente informe, aun no hay un pronunciamiento formal por parte de la UPME respecto al cronograma propuesto por la misma unidad.

A la fecha no se evidencian avances o retroalimentación por parte de la UPME con el ánimo de coordinar la ejecución del plan piloto. Esta interventoría seguirá realizando el seguimiento a la actividad. Se recomendó al gestor, proyectar una comunicación de cierre dirigida a la UPME con copia a la SSPD, para dar por terminado el tema y no arrastrar más el pendiente toda vez que no depende de DISPAC el despliegue de acción planteada, aunque la comunicación fue enviada el ente de vigilancia y control no se ha pronunciado al respecto.

El 18 de nov-2021 se acuerda un plan de mejoramiento entre la SSPD, DISPAC y el gestor CEC, en función de mejorar los indicadores de Macro y Micromedición, así como de actividades en función de acercamientos a la comunidad y el actuar en las respuestas entregadas a los usuarios, la interventoría continúa vigilante al seguimiento de los

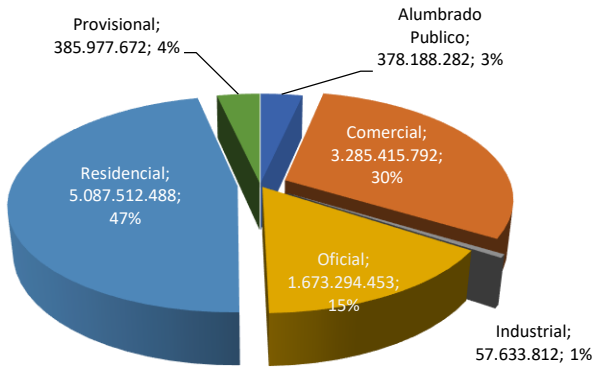
resultados y al cumplimiento de los plazos de reporte pactados, el día 27 de febrero la SSPD emite informe final al PGA acordado advirtiendo el incumplimiento de algunos de los indicadores, el 14 de agosto de 2024 el Gestor envía comunicación dirigido a la SSPD bajo radicado 20241000019811 con comentarios y observaciones al informe final, donde expone novedades en los cálculos finales y propone una mesa de trabajo para despejar las inquietudes, la interventoría está atenta al resultado de la mesa de trabajo para determinar los indicadores finales, la SSPD definirá la fecha para la reunión de cierre del plan.

En lo atinente a los valores facturados a los usuarios del servicio (Puesta al Cobro - PAC), conforme las apreciaciones tratadas en reunión conjunta entre DISPAC, El Gestor y la Interventoría, se acuerda calcular el neto PAC mensual teniendo en cuenta las afectaciones por FOES, Compensaciones por Calidad del Servicio y acreditados del mes por pagos recibidos por anticipo; de igual forma se acordó el tratamiento respecto los conceptos registrados asociados a recuperación energía, procediendo a incluir valores de la puesta al cobro una vez sea efectivo el recaudo de estos conceptos. El comportamiento de los últimos 12 meses respecto a PAC (calculadas según las precitadas consideraciones), el recaudo y la cartera total sin incluir intereses se pueden visualizar a través de la siguiente ilustración:



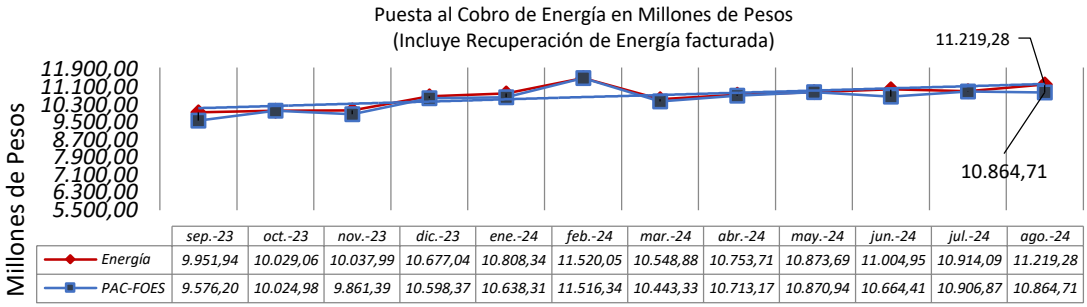
	sep.-2023	oct.-2023	nov.-2023	dic.-2023	ene.-2024	feb.-2024	mar.-2024	abr.-2024	may.-2024	jun.-2024	jul.-2024	ago.-2024
F. al Cobro Mes NETO	9.599,87	10.055,76	9.768,00	10.654,36	10.492,73	11.441,21	10.483,90	10.751,06	10.907,37	10.673,22	10.739,76	10.825,93
Recaudo Mes	8.469,49	9.014,69	8.436,38	9.030,90	9.177,75	9.554,09	9.588,30	8.935,63	9.463,72	9.193,90	9.525,86	9.063,57
Cartera T. No CtasOrden	58.397,67	59.427,52	60.680,02	62.235,01	63.612,44	65.363,27	66.391,03	68.311,44	69.544,62	70.929,15	72.165,22	73.945,79

Ahora bien, teniendo en cuenta que tanto los rubros asociados a intereses y conceptos de recuperación de energía son manejados a través de cuentas de orden para la referencia contable; los datos en Bruto de la Puesta al Cobro excluyendo conceptos asociados a cuentas de orden y afectado por FOES y Compensaciones tenemos:

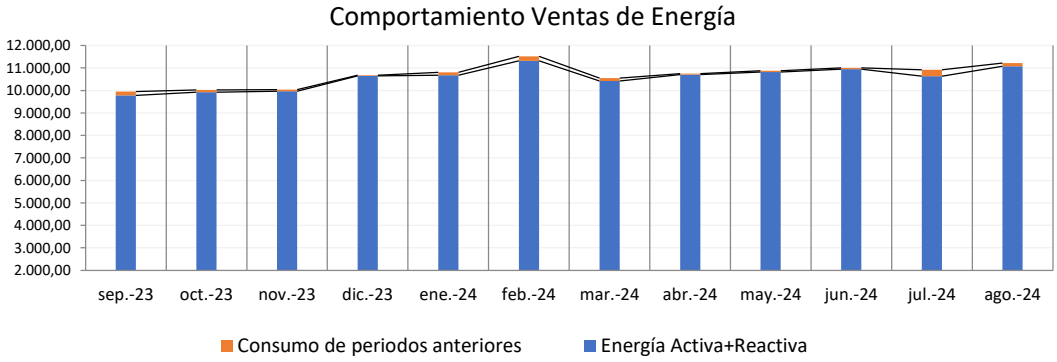


Clase de Servicio	Puesta al Cobro
Alumbrado Publico	378,188,282
Comercial	3,285,415,792
Industrial	57,633,812
Oficial	1,673,294,453
Residencial	5,087,512,488
Provisional	385,977,672
Total:	**10,868,022,499**

Concepto	Total
Intereses	190,359,221
Compensaciones	-6,255,772
FOES	-354,568,434
Ajustes decenales	54,103

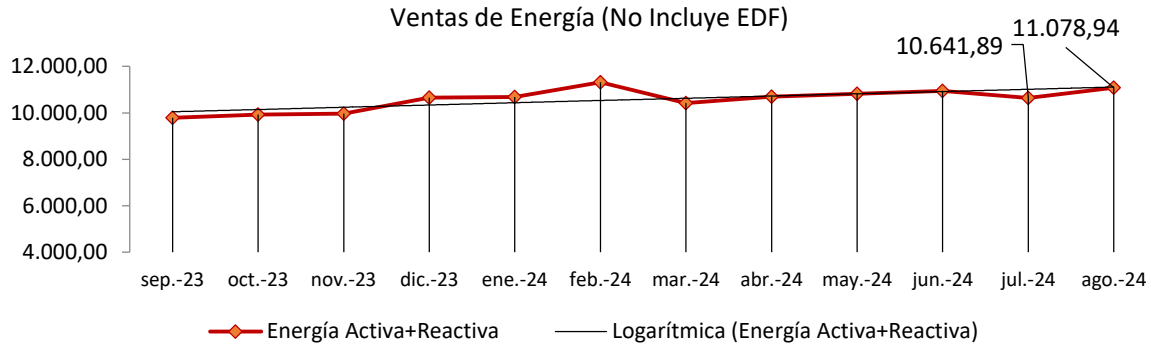


	sep.-23	oct.-23	nov.-23	dic.-23	ene.-24	feb.-24	mar.-24	abr.-24	may.-24	jun.-24	jul.-24	ago.-24
Energía	9.951,94	10.029,06	10.037,99	10.677,04	10.808,34	11.520,05	10.548,88	10.753,71	10.873,69	11.004,95	10.914,09	11.219,28
PAC-FOES	9.576,20	10.024,98	9.861,39	10.598,37	10.638,31	11.516,34	10.443,33	10.713,17	10.870,94	10.664,41	10.906,87	10.864,71



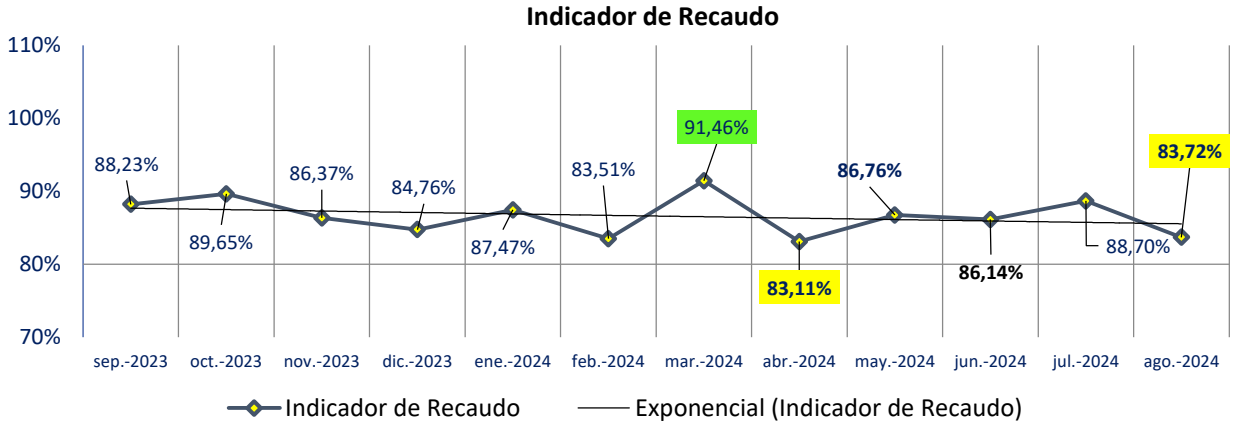
Teniendo en cuenta las directrices recibidas, y el ajuste de manejar el concepto de energía recuperada a través de cuentas de orden, para agosto de 2024 registra un total de 272.21 millones de pesos por este concepto.

La energía facturada en agosto de 2024 decreció en un 3.65% respecto al periodo anterior, frente al promedio se computa un incremento del 0.97%, importante indicar que esta métrica es de la factura al cliente final, es decir, considera subsidios y contribuciones.



2.3.1.1 RECAUDO

Al 31 de agosto de 2024 el sistema de información reporta como recaudo un total de $9,063.57 millones, reportando una disminución del 4.85% respecto al recaudo del periodo anterior; con relación al promedio de los últimos 12 meses se ubica por debajo en 0.09%; para este periodo se siguen experimentando efectos de las dificultades de actuación por condiciones de seguridad en el departamento; al contrastar el recaudo con la puesta al cobro del mes, se obtiene un indicador de recaudo del 83.72%, cifra por debajo de la obtenida en el periodo anterior, superando en 0.61 puntos el indicador de recaudo más bajo de los últimos 12 meses (mar-2024), y por debajo en 7.74 puntos del indicador más alto de los últimos 12 meses (feb-2024):



Para el cálculo del indicador de recaudo, se consideraron los parámetros para la PAC ya indicados.

Caracteristica MesConsumo	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24
Caracteristica PAC	***sep-2023***	***oct-2023***	***nov-2023***	***dic-2023***	***ene-2024***	***feb-2024***	***mar-2024***	***abr-2024***	***may-2024***	***jun-2024***	***jul-2024***	***ago-2024***
F. al Cobro Mes Bruto	9,906.74	10,304.87	10,121.79	10,831.65	10,764.55	11,807.94	10,720.33	11,001.34	11,117.96	10,878.71	11,133.91	11,130.09
PAC-RecuperaciónEnergía	168.77	100.18	70.55	28.01	128.39	205.55	123.08	51.36	48.80	54.71	272.21	140.34
Recaudo- RecuperaciónEnergía	42.96	53.46	68.44	46.81	49.98	51.25	78.29	64.68	51.09	43.75	69.43	56.22
Acreditado Pago Anticipo	**-22.10**	**-33.00**	**-195.05**	**-31.81**	**-36.28**	**-84.59**	**-27.44**	**-86.51**	**-35.32**	**-12.78**	**-18.08**	**-38.32**
F. al Cobro Mes NETO	**9,599.87**	**10,055.76**	**9,768.00**	**10,654.36**	**10,492.73**	**11,441.21**	**10,483.90**	**10,751.06**	**10,907.37**	**10,673.22**	**10,739.76**	**10,825.93**
Recaudo Mes	8,469.49	9,014.69	8,436.38	9,030.90	9,177.75	9,554.09	9,588.30	8,935.63	9,463.72	9,193.90	9,525.86	9,063.57
Indicador de Recaudo	88.23%	89.65%	86.37%	84.76%	87.47%	83.51%	91.46%	83.11%	86.76%	86.14%	88.70%	83.72%

2.3.1.2 OBLIGACIONES EN MATERIA DE FACTURACIÓN Y RECAUDO

Para el mes de agosto de 2024, la Interventoría supervisó el cumplimiento de la planeación de la agenda de toma de lecturas, facturación, reparto y vencimientos por parte del Gestor, de lo comprometido en el numeral 4.2.2.4 del Contrato de Gestión DG-081-2023 suscrito entre Dispac y el gestor, tal y como se ilustra a continuación.

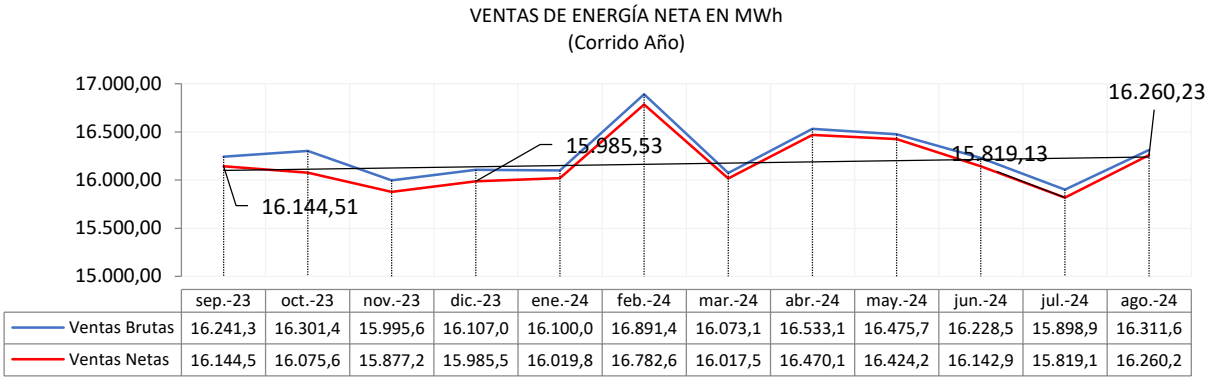
Ciclo	Días hábiles entre lectura e impresión		Días hábiles entre reparto y recaudo	
	Reales	Pactados	Reales	Pactados
1	5	8	8	15
2	5	8	7	10
3	5	8	7	10
4	5	8	7	10
5	4	8	6	15
6	5	8	6	15
10	8	8	12	15
11	4	8	5	10
12	3	8	5	10
13	2	8	5	10
14	2	8	6	10
15	2	8	6	10
16	3	8	7	10
17	4	8	6	10
18	4	8	6	10
19	3	8	6	10
20	7	8	5	10
21	3	8	5	10
22	0	8	6	10
23	1	8	5	10

De lo anterior se infiere que los tiempos indicados en agenda de procesos enviada por el Gestor se encuentran dentro de los rangos establecidos en el contrato; sin embargo la interventoría ha evidenciado que debido a las condiciones atípicas de operación que se experimentan hoy en día, algunas fechas del calendario son ajustadas en función de la operación, no obstante se respetan los plazos establecidos en el contrato, de igual forma

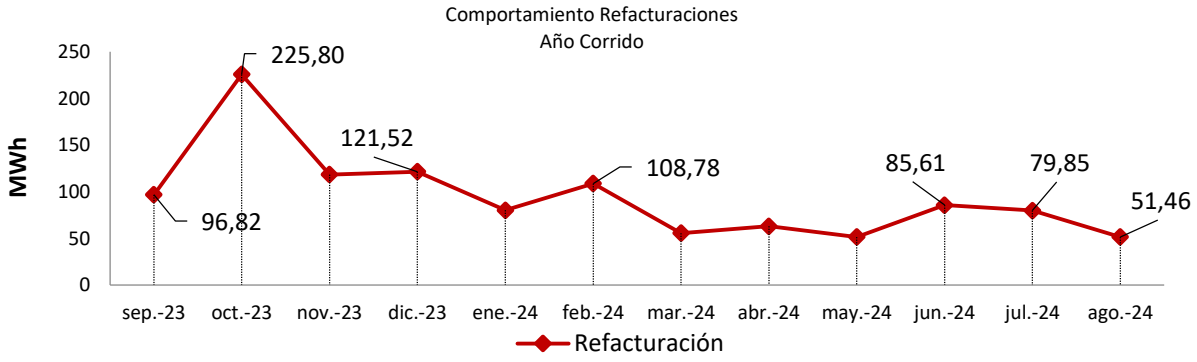
la información aquí consignada es objeto de confrontación con los formatos reportados al SUI; persiste la atipicidad en las fechas reportadas para el Ciclo 10 y ciclo 20, estas atipicidades están asociadas a la imposibilidad de gestión por cuestiones de orden Público en la Zona Norte, se siguen adelantando las gestiones para tratar de normalizar las condiciones de facturación en este ciclo.

2.3.1.3 VENTAS

En agosto de 2024 las ventas brutas reguladas ofrecen una variación creciente de 2.6% respecto al periodo anterior; en cuanto al promedio de los últimos 12 meses se registró un aumento de 0.3%; el crecimiento de las ventas en agosto de 2024 comparado con julio de 2024 fue de 412.71 MWh, es necesario precisar que el reporte asociado a las ventas de energía de agosto de 2024 está afectado por refacturaciones calculadas en el sistema de información comercial.

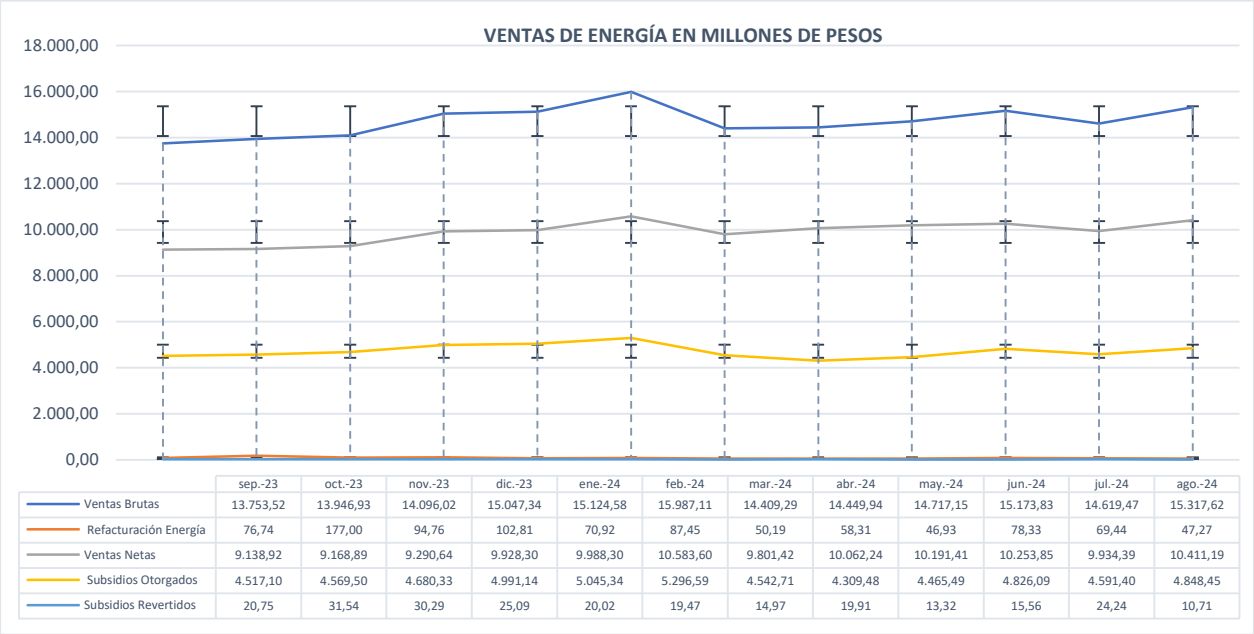


	sep.-23	oct.-23	nov.-23	dic.-23	ene.-24	feb.-24	mar.-24	abr.-24	may.-24	jun.-24	jul.-24	ago.-24
Ventas Brutas	16.241,3	16.301,4	15.995,6	16.107,0	16.100,0	16.891,4	16.073,1	16.533,1	16.475,7	16.228,5	15.898,9	16.311,6
Ventas Netas	16.144,5	16.075,6	15.877,2	15.985,5	16.019,8	16.782,6	16.017,5	16.470,1	16.424,2	16.142,9	15.819,1	16.260,2



El concepto de energía recuperada reportada para agosto de 2024 fue de 261.22 MWh por $140.34 millones, el esquema contable a aplicar de este rubro está asociado al manejo a través de cuentas de orden, esto en razón a la incertidumbre y negociaciones

a las que se puede llegar con los clientes; La energía descontada por refacturación en el mes de agosto de 2024 fue por 51.46 MWh cifra por debajo de la reportada para el mes inmediatamente anterior, y por debajo del promedio de los últimos 12 meses; las refacturaciones del periodo representaron un mayor valor cobrado por $47.27 millones vía tarifa y $ 10.71 millones vía subsidio.



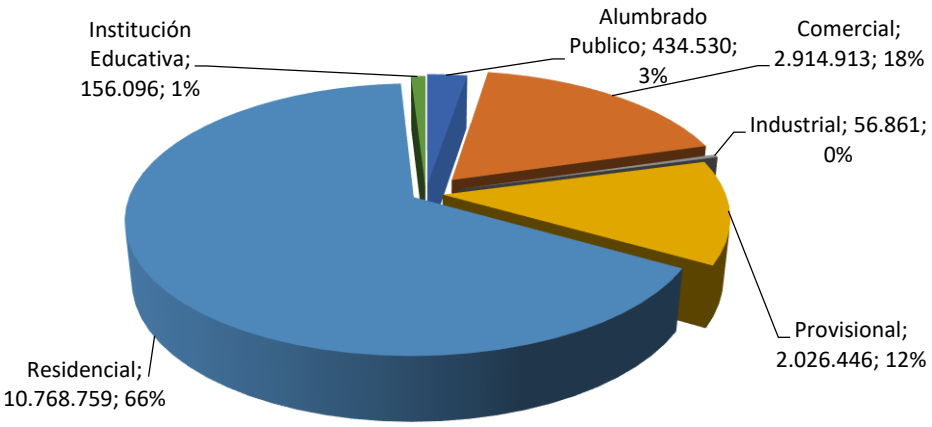
	sep.-23	oct.-23	nov.-23	dic.-23	ene.-24	feb.-24	mar.-24	abr.-24	may.-24	jun.-24	jul.-24	ago.-24
Ventas Brutas	13.753,52	13.946,93	14.096,02	15.047,34	15.124,58	15.987,11	14.409,29	14.449,94	14.717,15	15.173,83	14.619,47	15.317,62
Refacturación Energía	76,74	177,00	94,76	102,81	70,92	87,45	50,19	58,31	46,93	78,33	69,44	47,27
Ventas Netas	9.138,92	9.168,89	9.290,64	9.928,30	9.988,30	10.583,60	9.801,42	10.062,24	10.191,41	10.253,85	9.934,39	10.411,19
Subsidios Otorgados	4.517,10	4.569,50	4.680,33	4.991,14	5.045,34	5.296,59	4.542,71	4.309,48	4.465,49	4.826,09	4.591,40	4.848,45
Subsidios Revertidos	20,75	31,54	30,29	25,09	20,02	19,47	14,97	19,91	13,32	15,56	24,24	10,71

Es importante indicar que los valores asociados a refacturaciones y subsidios aplicados para el mes de agosto de 2024 se validan y contrastan con los formatos oficiales que se cargan al SUI.

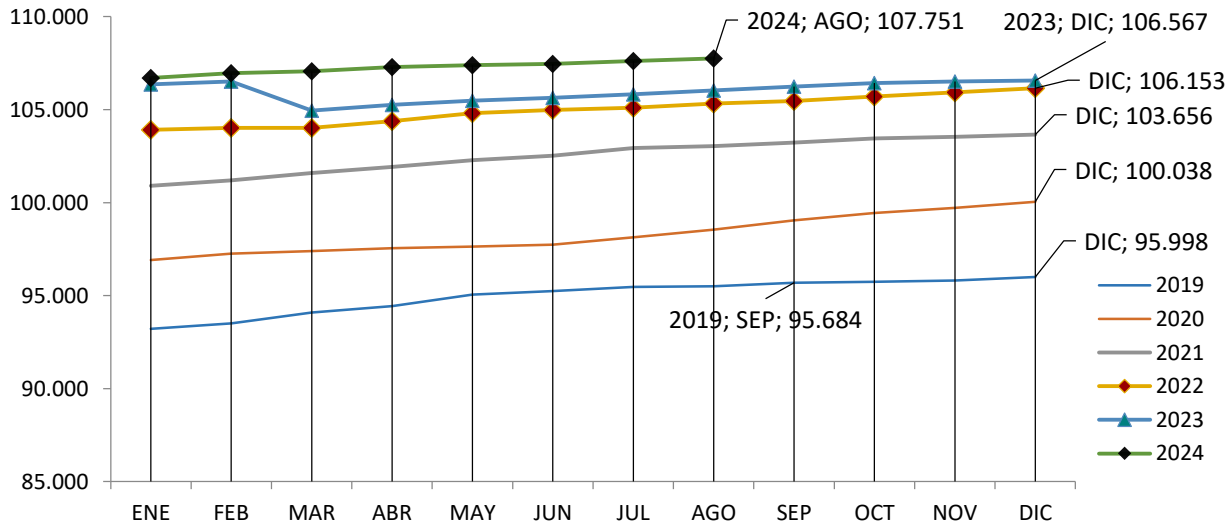
La segmentación de las ventas en kWh de acuerdo con la clase de servicio puesta al cobro en el mes de agosto de 2024 se comportó de la siguiente manera (Incluye Energía Reactiva Facturada):

Clase de Servicio	Total kWh.PAC	Participación
Alumbrado Publico	434,530	2.62%
Comercial	2,914,913	17.58%
Industrial	56,861	0.34%
Provisional	2,026,446	12.22%
Residencial	10,768,759	64.96%

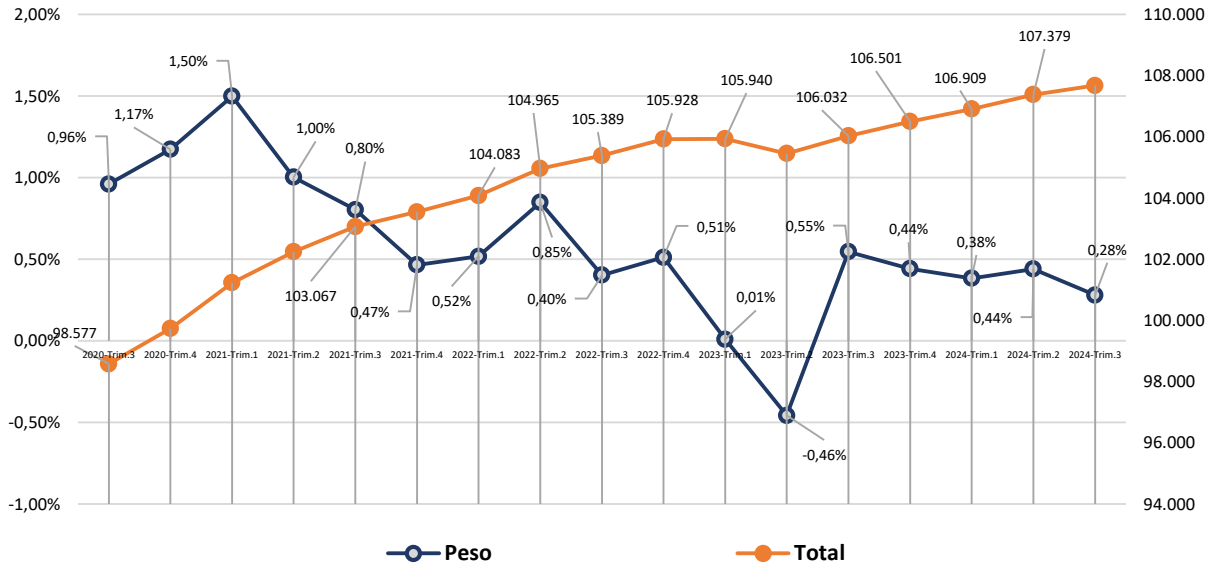
Clase de Servicio	Total kWh.PAC	Participación
Institución Educativa	156,096	0.94%
Total	**16,357,605**	



La cantidad total de usuarios activos en agosto de 2024 es de 107,751 usuarios, esto representa un aumento de 142 suministros respecto al periodo anterior, aunque el promedio claramente está afectado por la atipicidad reportada para el periodo de marzo de 2023 dada la materialización del castigo de cartera autorizado por la Gerencia.



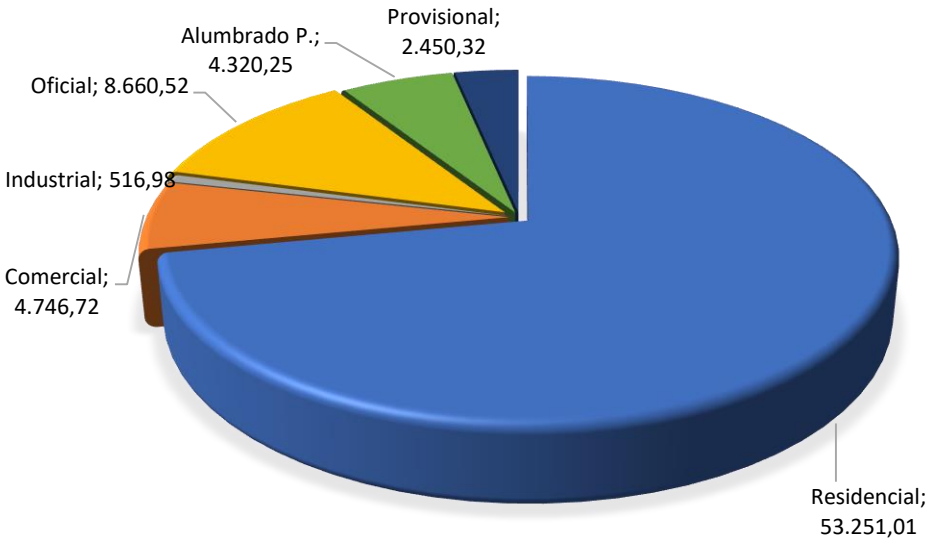
Comparativo Porcentual Crecimiento de Usuarios



2.3.1.4 ESTADO DE LA CARTERA A AGOSTO DE 2024

Teniendo en cuenta que hay conceptos que son manejados a través de cuentas de orden, tales como los intereses y los conceptos de recuperación de energía por consumo de periodos anteriores, a continuación, ofrecemos la información asociada a la cartera reportada por el sistema de información comercial, excluyendo estos; así las cosas, al corte del mes de agosto de 2024 la cartera total es de $ 73,945.79 millones, lo que equivale a un aumento de $1,780.57 millones respecto al corte al periodo anterior, esto equivale a una variación creciente del 2.47%.

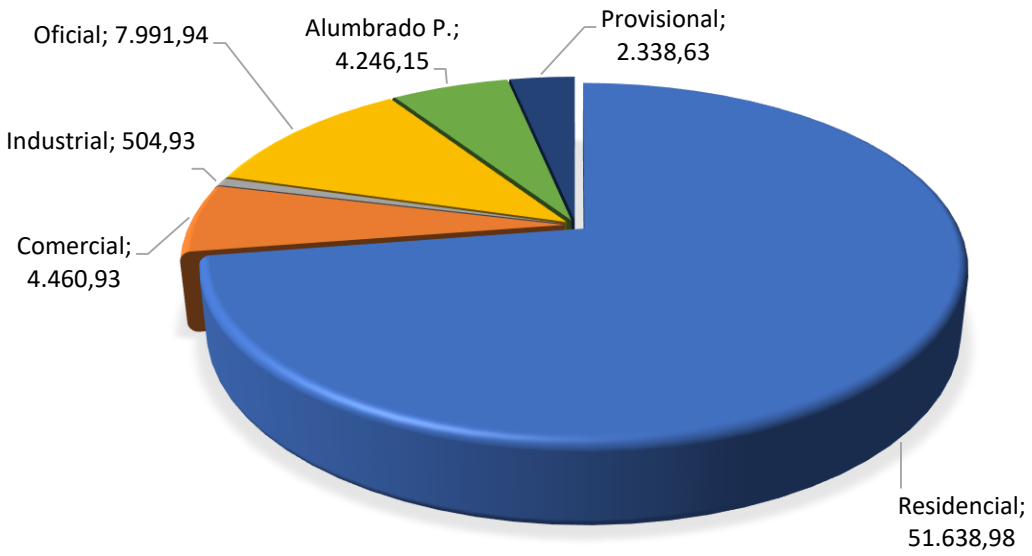
La siguiente es la distribución de la cartera total por sectores de consumo (no incluye registros asociados a manejo a través de cuentas de orden):



VARIACIÓN DE CARTERA TOTAL EN MILLONES DE PESOS (No incluye conceptos manejados a través de Cuentas de Orden)				
Mes	jul-24	ago-24	Diferencia	Variación
Residencial	52,344.17	53,251.01	906.84	1.73%
Comercial	4,605.82	4,746.72	140.90	3.06%
Industrial	512.02	516.98	4.95	0.97%
Oficial	8,059.35	8,660.52	601.17	7.46%
Alumbrado P.	4,247.22	4,320.25	73.03	1.72%
Provisional	2,396.64	2,450.32	53.68	2.24%
Total	72,165.22	73,945.79	1,780.57	2.47%

2.3.1.4.1 CARTERA VENCIDA (NO INCLUYE CONCEPTOS MANEJADOS A TRAVÉS DE CUENTAS DE ORDEN)

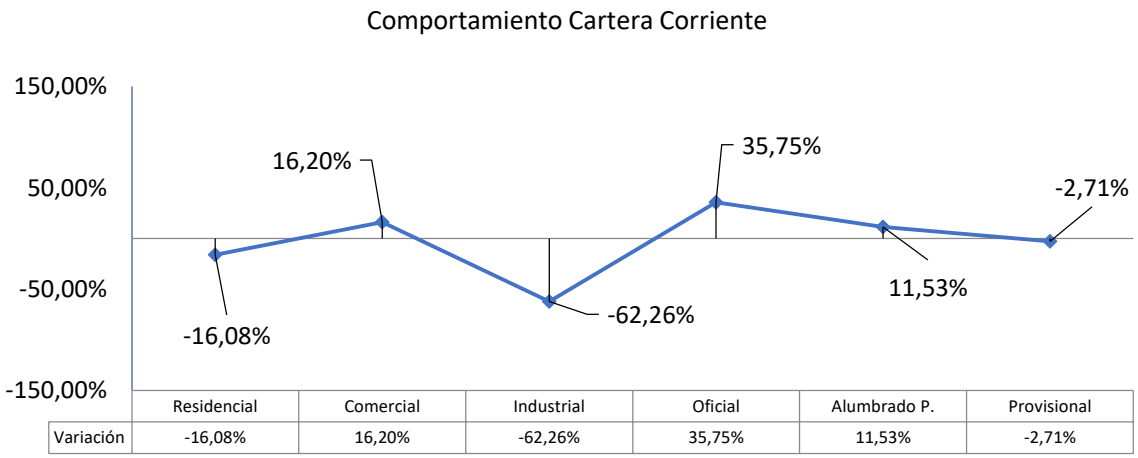
El comportamiento de la cartera vencida para el periodo informado tuvo una variación a alza del 2.53% respecto al periodo anterior.



VARIACIÓN DE CARTERA VENCIDA EN MILLONES DE PESOS				
Mes	jul-24	ago-24	Diferencia	Variación
Residencial	50,472.93	51,638.98	1166.05	2.26%
Comercial	4,366.33	4,460.93	94.60	2.12%
Industrial	492.47	504.93	12.45	2.47%
Oficial	7,629.78	7,991.94	362.15	4.53%
Alumbrado P.	4,181.67	4,246.15	64.48	1.52%
Provisional	2,281.93	2,338.63	56.70	2.42%
Total	69,425.12	71,181.56	1,756.44	2.53%

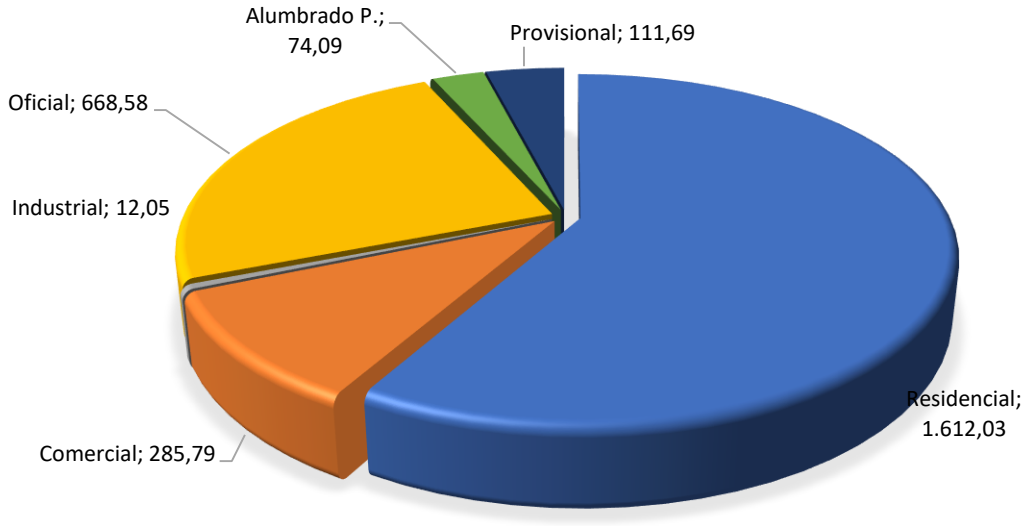
2.3.1.4.2 CARTERA CORRIENTE (NO INCLUYE CONCEPTOS MANEJADOS A TRAVÉS DE CUENTAS DE ORDEN)

Respecto a la cartera corriente, agosto de 2024 los segmentos industrial, residencial y provisional ofrecieron comportamientos favorables, mientras que los demás segmentos registran comportamientos desfavorables.

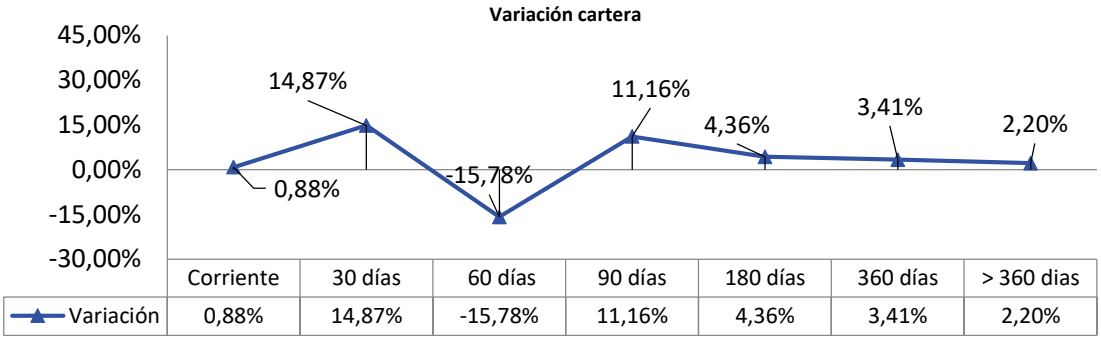


	Residencial	Comercial	Industrial	Oficial	Alumbrado P.	Provisional
Variación	-16,08%	16,20%	-62,26%	35,75%	11,53%	-2,71%

En la gráfica siguiente se ofrece la información de la cartera corriente por sector (En millones de pesos):

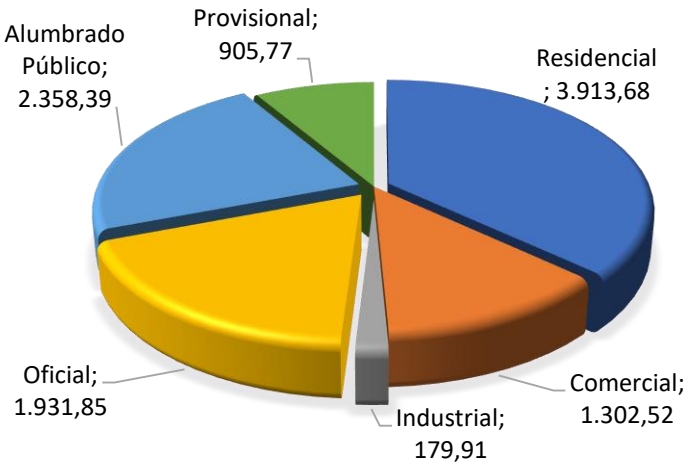


La evaluación del comportamiento de la cartera de la clase de servicio Provisional requiere de una revisión detallada, puesto que se ha recomendado que los servicios provisionales se facturen bajo el esquema del pago por anticipo.



El valor registrado en el sistema de información asociado a conceptos cuyo manejo es a través de cuentas de Orden (Intereses y Conceptos de recuperación de energía) registrados para seguimiento con corte a agosto de 2024 es de 10,592.13 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera:

Clase de Servicio	Intereses (Pesos)	C321 (Pesos)	Total CtasOrden	Peso
Residencial	2,334,545,265	1,579,138,475	3,913,683,740	38.35%
Comercial	905,835,109	396,680,889	1,302,515,998	12.76%
Industrial	136,022,015	43,890,571	179,912,586	1.76%
Oficial	1,797,834,725	134,019,985	1,931,854,710	18.93%
Alumbrado Público	2,131,364,426	227,027,284	2,358,391,710	23.11%
Provisional	606,772,633	298,993,962	905,766,595	8.88%
Total general	7,912,374,173	2,679,751,166	10,592,125,339	

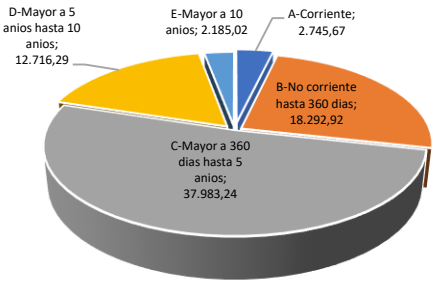


*Valores expresados en Millones de pesos

Ahora bien, teniendo en cuenta las recomendaciones de la gerencia de DISPAC, se ofrece el siguiente resumen de cuentas por cobrar referido a conceptos de capital:

General*:

CARACTERIZA ANTIGÜEDAD	C.CAPITAL CON ACUERDO DE PAGO	C.CAPITAL POR NORMALIZAR	TOTAL CAPITAL CXC
A-Corriente	37.20	2,708.47	2,745.67
B-No corriente hasta 360 días	2,506.98	15,785.94	18,292.92
C-Mayor a 360 días hasta 5 años	6,731.05	31,252.19	37,983.24
D-Mayor a 5 años hasta 10 años	2,409.03	10,307.26	12,716.29
E-Mayor a 10 años	268.02	1,917.00	2,185.02
Total general	**11,952.29**	**61,970.87**	**73,923.15**



Capital por normalizar (Caracterizado por clase de servicio):

CLASE SERVICIO	CARTERA CORRIENTE	NO CORRIENTE HASTA 360	MAYOR A 360 HASTA 5 AÑOS	MAYOR A 5 AÑOS HASTA 10 AÑOS	MAYOR A 10 AÑOS	TOTAL GENERAL
RESIDENCIAL E-1	1,474.80	10,680.44	23,136.93	6,096.58	842.74	42,231.48
RESIDENCIAL E-2	64.93	273.00	399.05	101.79	62.95	901.72
RESIDENCIAL E-3	30.69	92.52	99.92	26.22	6.09	255.44
ALUMBRADO PÚBLICO	74.09	425.00	896.05	1,869.23	891.60	4,155.97
COMERCIAL	273.66	1,163.17	1,680.41	440.00	75.59	3,632.84
INDUSTRIAL	12.05	95.22	282.56	103.49	12.90	506.22
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	28.87	125.08	62.52	6.07	0.00	222.54
OFICIAL	639.71	2,161.92	3,532.24	1,519.05	24.84	7,877.77
PROVISIONAL	109.66	769.60	1,162.52	144.83	0.28	2,186.90
TOTAL	2,708.47	15,785.94	31,252.19	10,307.26	1,917.00	61,970.87

*Cifras con corte de datos posterior al cierre

Madurez de cuentas por cobrar sin convenios de pago activo:

MUNICIPIOS	A CORRIENTE (Hasta 30 días)	B > 30 y < 360 Días	C Entre 13 y 24 Meses	D Entre 25 y 36 Meses	E Entre 37 y 48 Meses	F Entre 49 y 60 Meses	G Entre 61 y 72 Meses	H Entre 73 y 84 Meses	I Entre 85 y 96 Meses	J Entre 97 y 108 Meses	K Entre 109 y 120 Meses	L Mayor a 10 anios	Total general
Alto Baudó	32.00	393.44	385.85	336.91	323.58	245.46	197.59						1,914.83
Atrato	34.17	263.30	194.34	108.27	74.25	50.77	51.27	30.54	16.16	7.14	6.02	58.84	895.09
Bagadó	33.20	228.16	210.41	148.53	115.68	87.82	90.83	61.39	53.47	45.69	34.21	104.90	1,214.29
Cantón de San Pablo	41.45	213.33	162.69	126.12	101.93	55.96	58.19	50.23	43.21	21.85	33.30	175.26	1,083.51
Certegui	13.26	79.55	54.49	36.59	23.36	16.18	3.91	5.48	5.62	1.74	2.95	8.85	251.99
Condoto	66.02	396.48	308.02	203.67	209.66	122.93	181.93	201.16	148.05	119.43	100.97	191.12	2,249.44
Istmina	162.26	766.79	514.40	378.42	326.08	228.44	415.10	214.60	188.62	41.08	35.09	116.53	3,387.41
Lloró	32.79	272.15	251.44	205.44	123.92	65.42	58.73	61.88	19.33	4.71	4.48	20.24	1,120.53
Medio Baudó	135.73	1,474.54	1,137.79	788.68	817.99	596.24	577.93	295.99	45.19	16.49	11.50	96.22	5,994.28
Medio San Juan	66.97	532.46	478.76	334.13	262.93	105.16	84.38	128.81	106.60	69.72	55.78	281.21	2,506.91
Novita	73.17	694.11	608.81	483.94	480.61	330.59	330.14	306.18	86.19	32.57	29.11	155.49	3,610.90
Quibdó	1,654.53	8,561.41	5,953.97	4,377.23	3,302.07	1,931.65	1,623.66	1,253.64	1,058.33	333.81	101.44	337.17	30,488.92
Rio Iró	25.28	186.83	140.12	80.76	61.04	51.33	52.73	36.67	32.17	23.27	15.96	24.48	730.65
Rio Quito	26.51	180.15	145.19	96.24	72.54	46.45	40.36	32.22	32.57	19.04	6.16	12.27	709.71
Sipí	38.49	522.82	527.17	461.29	206.46								1,756.23
Tadó	109.83	523.17	402.96	250.76	192.67	162.61	149.78	116.83	64.90	21.50	19.05	96.71	2,110.75
Unión Panamericana	162.82	497.25	174.16	159.88	144.30	88.69	100.76	171.84	91.07	61.33	55.64	237.69	1,945.42
Total general	**2,708.47**	**15,785.94**	**11,650.57**	**8,576.86**	**6,839.07**	**4,185.69**	**4,017.30**	**2,967.45**	**1,991.49**	**819.37**	**511.65**	**1,917.00**	**61,970.87**

2.3.1.5 TARIFAS

Para la puesta al cobro de la facturación del mes de agosto de 2024 (consumos liquidados en julio de 2024), el costo unitario de prestación del servicio del nivel de tensión 1 fue de 956.51 $/kWh, a continuación, los factores que motivaron la variación en el presente periodo:

Componente	G (Generación)	T (Transmisión)	R (Restricciones)	Cv (Comercialización)	PRnl (Reduccion de Perdidas Nivel I)	D (Nivel I)	CU (Nivel I)	Opción Tarifaria
Vr ago 2024	422.52	57.14	36.14	183.22	74.23	183.27	956.52	956.51
Vr jul 2024	424.26	55.93	33.22	178.70	73.74	185.59	951.44	951.44
Variación en $/kWh Respecto al Periodo Anterior	-1.74	1.21	2.92	4.52	0.49	-2.32	5.08	5.07
Var %	*44%*	*6%*	*4%*	*19%*	*8%*	*19%*	*0.53%*	*0.53%*

El CU calculado para la puesta al cobro de agosto de 2024 fue superior en 0.53% con respecto al mes anterior, idéntico resultado obtuvo la aplicación de la opción tarifaria.

Es importante indicar, que la empresa viene aplicando la opción tarifaria conforme lo establecido en la resolución CREG 012 de 2020, para el periodo de facturación el costo unitario de opción tarifaria se ubicó en 956.51 para el Nvt1 propiedad del OR

2.3.1.6 PQR EN EL PERIODO PRESENTADOS POR LA CIUDADANÍA.

En julio de 2024, las PQR recibidas en el mes se dividen en 323 reclamaciones, 38 Recursos, y 168 peticiones, para un total de 529 PQR.

- **Reclamaciones / Recursos:**

PQR TIPO RECLAMACIÒN (GENERAN INCONFORMIDAD)	RECLAMO	Recurso de Rep	Recurso de Apel
CLASE DE USO INCORRECTO (INDUSTRIAL- COMERCIAL- OFICIAL- OTROS)	3		
COBRO DE OTROS BIENES O SERVIEN LA FACT- NO AUTORIZ EL USUA	1		
COBRO MULTIPLE Y/O ACUMULADO	1		
COBRO POR CONEXION RECONEXION REINSTALACION	1		
COBROS POR PROMEDIO	58		5
COBROS POR SERVICIOS NO PRESTADOS	56		
ESTRATO INCORRECTO	1		
INCONFORMIDAD CON EL AFORO	3		
INCONFORMIDAD CON LA MEDICION DEL CONSUMO O PRODUCCION FACTURADO	148	3	26
INCONFORMIDAD POR DESVIACION SIGNIFICATIVA	17	2	1
INTERRUPCIONES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	24		
NO ATENCION DE CONDICIONES DE SEGURIDAD O RIESGO	8		
SOLICITUD DE ROMPIMIENTO DE SOLIDARIDAD			1
SUSPENSION O CORTE DEL SERVICIO SIN PREVIO AVISO O SIN CAUSA APARENTE	1		
VARIACIONES EN LAS CARACTERISTICAS DEL SUMINISTRO O PRESTACIÓN DEL SERVICIO	1		
Total general	**323**	**5**	**33**

Las PQR que generan inconformidad están representadas en 323 reclamaciones en primera instancia, 5 recursos de reposición ante la empresa y 33 recursos de reposición en subsidio de apelación ante la SSPD.

La inconformidad con la medición del consumo y los cobros por promedio, son las causas más recurrentes que generan inconformidad en los usuarios de Dispac.

La Actuación por parte del Gestor a los reclamos tramitados en el mes de julio de 2024, se desagrega así: para 17 reclamaciones se accedió a la pretensión del usuario, en 50 casos se accedió parcialmente, mientras que 256 fueron fallados a favor de la empresa. El resultado parcial sobre el total de lo tramitado a la fecha del informe representa un 79.26% de fallos a favor de la empresa, sobre el total de las reclamaciones tramitadas, cifra por debajo de los históricos de efectividad; a la fecha de corte del presente informe no se encontraron reclamaciones en trámite de respuesta; sin embargo, el periodo aún se experimentan novedades de facturación reclamada en su mayoría asociada a condiciones especiales aplicadas por dificultades de Orden Público en el sector.

La siguiente tabla muestra la distribución por tipo de causal:

PQR TIPO RECLAMACIÒN (GENERAN INCONFORMIDAD)	RECLAMO	Accede	Accede Parcialmente	No Accede
CLASE DE USO INCORRECTO (INDUSTRIAL- COMERCIAL- OFICIAL- OTROS)	3		1	2
COBRO DE OTROS BIENES O SERVIEN LA FACT- NO AUTORIZ EL USUA	1			1
COBRO MULTIPLE Y/O ACUMULADO	1			1
COBRO POR CONEXION RECONEXION REINSTALACION	1			1
COBROS POR PROMEDIO	58	5	9	44
COBROS POR SERVICIOS NO PRESTADOS	56	10	22	24
ESTRATO INCORRECTO	1		1	
INCONFORMIDAD CON EL AFORO	3			3
INCONFORMIDAD CON LA MEDICION DEL CONSUMO O PRODUCCION FACTURADO	148	2	13	133
INCONFORMIDAD POR DESVIACION SIGNIFICATIVA	17		1	16
INTERRUPCIONES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	24			24
NO ATENCION DE CONDICIONES DE SEGURIDAD O RIESGO	8		2	6
SOLICITUD DE ROMPIMIENTO DE SOLIDARIDAD				
SUSPENSION O CORTE DEL SERVICIO SIN PREVIO AVISO O SIN CAUSA APARENTE	1			1
VARIACIONES EN LAS CARACTERISTICAS DEL SUMINISTRO O PRESTACIÓN DEL SERVICIO	1		1	
Total general	**323**	**17**	**50**	**256**

- **Recursos:**

La postura de Dispac respecto a los recursos recibidos en el mes: confirmó 22 de las decisiones, se modificó la postura inicial en 3 casos y se rechazaron 13; a la fecha del informe no se encontraron procesos en tránsito; al calcular respecto a las decisiones no modificadas, para este mes tenemos como resultado un indicador del 92.11% de

fallos a favor de la empresa, cifra por debajo a la del periodo anterior.

La siguiente es la distribución por tipo de causal:

PQR TIPO RECLAMACIÒN (GENERAN INCONFORMIDAD)	Recurso de Rep	Recurso de Apel	Confirma	Modifica	Rechaza - No accede
COBROS POR PROMEDIO		5	2		3
INCONFORMIDAD CON LA MEDICION DEL CONSUMO O PRODUCCION FACTURADO	3	26	17	3	9
INCONFORMIDAD POR DESVIACION SIGNIFICATIVA	2	1	3		
SOLICITUD DE ROMPIMIENTO DE SOLIDARIDAD		1			1
Total general	**5**	**33**	**22**	**3**	**13**

Ahora bien, en cuanto al tiempo promedio de respuesta de las PQR, en lo que respecta a Quibdó el cual es el municipio donde se concentra la mayoría de las PQR el resultado del plazo medio de resolución fue muy similar al resultado obtenido en el mes anterior, y del promedio histórico, condiciones similares ofrecen los municipios de Condoto, Lloró, Medio san Juan, Cantón de San Pablo, Istmina y Atrato. Es importante indicar que los plazos medios de resolución se ven afectados por las dificultades de libre movilidad que se experimentan en el departamento, razón por lo que las notificaciones en debida forma se hacen más complejo de cumplir.

MUNICIPIO	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	Promedio
Atrato	9	14	8	9	11	9	8	11	10	9	11	10	9.91
Alto Baudó						14							14.00
Bagadó	5	10	4	8	10	0	11	15		1	13	5	7.45
Cantón de San Pablo	7	11	5	14	9	11	8	9	11	9	11	5	9.16
Certegui	7	13	13	11	12	12	7	9	9	7		13	10.24
Condoto	7	8	6	5	8	9	8	8	7	11	5	8	7.44
Istmina	8	9	7	12	12	11	10	7	11	13	11	7	9.73
Lloró	10	15	3	9	9	8	12	6	8	7	13	15	9.49
Medio Baudó	9	10	13	4	10	0	13	3	5		9	7	7.50
MEDIO SAN JUAN	4	11	14	6	12	12	10	6	9	11	23	7	10.54
Novita	6	7	3	7	11	13	11	7	3	6	13	7	7.70
Quibdó	10	11	10	11	12	10	8	11	11	12	11	9	10.44
Rio Iró	0	6	0		0	15			15	8	6		6.24
RIO QUITO	7	11	9	11	13	15	7	8	12		11	8	10.16
SIPI	0	0	0		0	0							0.00
Tadó	8	10	5	10	10	10	7	6	10	10	12	5	8.61
Unión Panamericana	7	13	12	10	11	11	11	8	8	11	7	8	9.74
Total general	**6.49**	**9.89**	**6.90**	**9.08**	**9.38**	**9.41**	**9.26**	**8.05**	**9.20**	**8.88**	**11.10**	**8.16**	**8.73**

En lo atinente a PQR recibidas, los últimos doce meses, las recibidas en Quibdó corresponden al 78.1% (Ponderado) mientras que Istmina representa el 9.14%.

MUNICIPIO	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	Peso
Alto Baudó		1	0	0		1	0	0					0.03%
Atrato	14	10	5	8	7	7	8	5	6	13	6	9	1.36%
Bagadó	6	4	2	3	1	0	2	3		1	1	3	0.36%
Cantón de San Pablo	3	4	2	5	2	1	2	1	2	3	1	2	0.39%
Certegui	3	4	1	6	1	3	2	6	9	1		3	0.54%
Condoto	5	7	10	9	6	7	15	5	22	6	5	6	1.43%
Istmina	41	24	37	36	52	37	128	49	94	73	51	37	9.14%
Lloró	5	2	1	4	5	6	1	3	4	2	1	2	0.50%
Medio Baudó	4	4	3	5	5	0	2	3	2		4	2	0.47%
MEDIO SAN JUAN	6	3	1	3	1	2	5	4	4	1	2	5	0.51%
Novita	3	2	2	4	2	3	4	8	3	3	1	3	0.53%
Quibdó	570	519	514	432	456	534	516	429	447	422	365	430	78.10%
Rio Iró	0	1	4			2	0	0	1	23	3		0.47%
Rio Quito	3	4	5	3	1	1	2	1	2		4	6	0.44%
SIPI	0	0				0	0						0.00%
Tadó	13	14	16	183	18	10	12	13	16	12	11	16	4.63%
Unión Panamericana	9	6	4	7	4	3	14	8	8	7	6	5	1.12%
Total general	**685**	**608**	**607**	**708**	**561**	**617**	**713**	**538**	**620**	**567**	**461**	**529**	

- **PETICIONES (No configuran Inconformidad)**

Respecto a las peticiones recibidas, la Información de Inmueble Deshabitado y terminación del contrato.

PQR TIPO PETICION (NO GENERAN INCONFORMIDAD)	RECIBIDAS	Peso
ACTUALIZAR DATOS DEL SUSCRIPTOR	3	1.79%
AMPLIACION DE FECHA LIMITE DE PAGO	1	0.60%
CAMBIO SUSCRIPTOR	18	10.71%
CONEXION NIVEL DE TENSION 1	3	1.79%
COTIZACION DE MATERIALES	8	4.76%
DAÑO EN ELECTRODOMESTICO	3	1.79%
INFORMACION DE INMUEBLE DESHABITADO	40	23.81%
INFORMACION DE PREDIO HABITADO	1	0.60%
INSTALACION DE MATERIALES (EQUIPO DE MEDIDA)	5	2.98%
RECONEXION	2	1.19%
REUBICACION DE LINEA DE ALTA Y MEDIA TENSIÓN	2	1.19%
REUBICACION DE MEDIDOR Y/O ACOMETIDA	13	7.74%
REUBICACION DE POSTE Y/O VIENTO	10	5.95%
REVISION DE EQUIPO DE MEDIDA	21	12.50%
SOLICITUD DE INFORMACION	6	3.57%
SUSPENSION DEL SERVICIO	11	6.55%
TERMINACION DE CONTRATO	21	12.50%
Total	**168**	

Cuadro de Control:

Tópico	Oportunidad	Tipo Acción	Acción
Facturación	Análisis específico del comportamiento de los cargos Facturados con ocasión a consumos por periodos anteriores, dado el importante impacto mensual sobre las cuentas por cobrar. Validación de los procesos iniciados para recuperación de energía.	Seguimiento	Vigilar la observancia del debido proceso respecto a los procesos que se adelanten en función de la ejecución del plan de pérdidas. Con el apoyo del área jurídica se viene adelantando un seguimiento quincenal a los procesos de recuperación de energía, en función de garantizar el debido proceso.
	Dar alcance al requerimiento 1620 interpuesto por el Gestor para la estructuración del procedimiento de cobro y distribución de la diferencia entre la factura comunitaria y la sumatoria de las medidas individuales, en las zonas especiales.	Acompañamiento	Es necesario afinar el esquema de Macromedición para posibilitar el despliegue Aun no se implementa.
	Desviaciones significativas Aplicación resolución 100-007 de 2024	Verificación de Acciones	Revisión de procesos y procedimientos en función de afinar el esquema de gestión. Se procura por segmentar algunos ciclos que están muy congestionados y resta oportunidad de análisis
	Ajustes al calendario de facturación		
	Causas de No Lectura		

Tópico	Oportunidad	Tipo Acción	Acción
	Documento Electrónico Equivalente Plazo Res DIAN 000119-2024		Se trabaja actualmente en la automatización a la crítica de lecturas para mejorar la calidad de la facturación y optimizar los tiempos del área
Nuevos Suministros	Actuar sobre el aumento de los clientes sin medidor con ocasión a nuevos suministros sin medida	Levantamiento y seguimiento	Se vienen realizando el seguimiento a la luz de lo ordenado en el nuevo contrato de gestión, y el plan de micromedición.
Reportes SUI	Establecer métodos de retroalimentación eficientes, que faciliten al Gestor un esquema de alertas tempranas y control efectivo del cumplimiento de los reportes que se deben presentar. Actuar a la luz de la nueva resolución compilatoria	Seguimiento	Se han adelantado reuniones y mesas de trabajo en función de atender los nuevos requerimientos, la fase uno de reportes se está realizando sin novedad, la interventoría continua con el seguimiento respectivo. Actualmente se encuentran operativos los formatos asociados a nuevo lineamiento de cargue, se trabaja en la optimización del formato transversal comercial 2 TC2
FOES	Establecer controles eficientes para la validar la correcta solicitud y su respectiva aplicación	Mesas de Trabajo y Seguimiento	Se adelantan ajustes en el sistema de información comercial en función de implementar mejoras en mismo para garantizar la integridad de los datos. Se está realizando un monitoreo comparativo

Tópico	Oportunidad	Tipo Acción	Acción
			entre lo aplicado en el sistema de facturación y los reportes al SUI con resultados satisfactorios, se debe continuar con este seguimiento.
PQR	Validar los ajustes realizados a los procedimientos de almacenamiento y control de expedientes	Seguimiento	La interventoría continúa realizando el seguimiento al correcto manejo del archivo en tránsito
	Control de calidad a las respuestas a las PQR interpuestas por los Clientes, y Requerimientos	Acompañamiento	La interventoría viene realizando el seguimiento a la calidad y oportunidad de las respuestas, haciendo especial énfasis en los requerimientos del ente de vigilancia y control
PQR	Control de tiempos a los trámites asociados a los recursos de Reposición subsidiarios en apelación (RAP) interpuestos por los Clientes de DISPAC	Seguimiento	Convalidación detallada de la oportunidad a los trámites ante la superintendencia de Servicio Públicos Domiciliarios, en lo que respecta a los RAP, considerando los términos de la Circular 003 de agosto de 2004
	Control de tiempos a los trámites asociados a los requerimientos de la SSPD.	Seguimiento	Convalidación detallada de la oportunidad a los trámites ante la superintendencia de Servicio Públicos Domiciliarios.
Cartera	Evaluación de los Planes de Gestión de Cartera	Seguimiento	El gestor presentará ante DISPAC el nuevo universo de clientes a atender desde las líneas definidas por plan.

Tópico	Oportunidad	Tipo Acción	Acción
	Evaluación efectividad de las Acciones Persuasivas aplicadas por el Gestor para la gestión de Cartera según su antigüedad	Seguimiento	Validar y valorar la efectividad de las acciones que actualmente adelanta el gestor en función de la gestión de la cartera El área jurídica de DISPAC viene realizando un acompañamiento especial al esquema de gestión de cartera sobre saldos asociados al alumbrado público
	Validar Gestión Ejecutiva para el cobro de la cartera de difícil gestión	Seguimiento	A esta actividad la interventoría ha asignado un seguimiento especial, considerando una convalidación en los mismos Juzgados de los municipios donde se adelantan los procesos ejecutivos.
Recaudo	Se trabaja en el plan de gestión respecto al recaudo corriente	Seguimiento y acompañamiento	Se construye un plan de acción en la búsqueda de mejorar el indicador de recaudo sobre la cartera corriente, la primera actividad se asocia a la conformación de un ciclo de clientes especiales para lograr el efecto de llevar al corriente los pagos que realizan algunas entidades de orden municipal y central
Programa de gestión SSPD	Tópico: Atención al Cliente	Seguimiento y acompañamiento	Acompañamiento y seguimiento a los indicadores y compromisos con el ente de control respecto a los resultados obtenidos

Recomendaciones:

Con base en el desarrollo de las actividades de supervisión y acompañamiento al área comercial durante el mes informado, a continuación, ofrecemos algunas recomendaciones que consideramos puedan apoyar a la mejora continua de los procesos:

- Potenciar los controles y seguimiento al reporte de información al Sistema Único de Información SUI; si bien el gestor cuenta con un área de consolidación de reportes al SUI, es importante implementar métodos de seguimiento orientados a la oportunidad en los mismos cargues, o en su defecto la formalización de dificultades para lograr el objetivo.

- La interventoría recomienda incrementar los puntos de control respecto al registro de tarifas en el sistema de información, y el aseguramiento de la calidad de la factura emitida. El gestor despliega la revisión mensual al cálculo de las tarifas, sin embargo, el SIG de DISPAC adolece de un protocolo de aseguramiento del registro de estas, por cuanto es necesario mantener vigilantes y atentos a la actividad.

- Se recomienda fortalecer el esquema de análisis y aseguramiento de la calidad de la información, si bien se han incorporado métodos, herramientas e instrumentos para facilitar el análisis y aseguramiento de la calidad de la información, se adolece de la formalización a través de manuales, instructivos y/o protocolos para el registro de las acciones.

- La ausencia de sincronía entre el sistema de información comercial y el sistema de operaciones (SPARD), motiva trabajos muy manuales o de intervención humana que a la postre pueden redundar en errores humanos involuntarios que conlleven a re-procesos y/o errores que pueden afectar a la compañía, se recomienda adelantar mesas de trabajo para definir un plan de trabajo que determine los puntos de control y responsables del aseguramiento de los datos.

 Resulta importante indicar, que se han implementado mejoras en la interfaz que relaciona los dos aplicativos en comento, sin embargo, persiste la necesidad de formalizar los puntos de control que permitan un aseguramiento de la información, pues a la fecha se realiza el aseguramiento de manera manual.

- Se sugiere convalidar los procedimientos que actualmente operan en el área de facturación, partiendo desde la construcción de la agenda de facturación hasta la generación de reportes estadísticos y cierre de ciclos, aunque resulta cierto que a

través de mejoras impulsadas por el área, y contando con el apoyo del contrato de tecnología, se están implementando actualmente métodos automáticos que minimizan la probabilidad de error humano en cuanto al aseguramiento de liquidación de consumos de los Clientes, persiste la necesidad de perfeccionar los procedimientos del área con efecto en el SIG.

- Desarrollar mesas de trabajo de articulación entre las áreas de control de energía y facturación, pues conforme lo observado por esta interventoría, se deben mejorar y/o crear esquemas de comunicación efectiva para actuar sobre actividades como la gestión sobre las desviaciones significativas, asocio de medidores por cambio, oportunidad en el ingreso de nuevos suministros, gestión de consumos cero y puntos de control sobre los consumos liquidados y facturados, ahora bien, resulta válido indicar que a pesar de que efectivamente se realizan verificaciones mensuales respecto a la información y las actividades producto del giro de ordinario del negocio, la recomendación subyace en la necesidad formalizar los precitados controles.

- Implementar esquemas de gestión y control de la evolución de la antigüedad de las CxC en función de los plazos de ley, y adelantar gestiones orientadas a evitar la prescripción de las cuentas por cobrar, y establecer los planes de acción aplicables, pues si bien el gestor diseña y ejecuta actividades en función de actuar respecto a los planes de gestión presentados ante DISPAC, la dinámica misma del proceso y los riegos que aflora el día a día en función del políticas de gobierno, condiciones del entorno, etc. hace que se mantengan las recomendaciones toda vez que de la misma demostración de gestión cobro es que se puede defender un eventual proceso ejecutivo.

Ahora bien, es Importante indicar, que el objetivo de estas recomendaciones es manifestarle a la Gerencia la necesidad de mantener activas las alertas constantes respecto al aseguramiento de la calidad de la información, pues resulta clave para posibilitar el normal desarrollo de las actividades misionales de la Organización.

2.4 INFORME COMPONENTE ÁREA REGULACIÓN

2.4.1 RESOLUCIONES Y CIRCULARES

2.4.1.1 CIRCULAR 082 DE LA CREG DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024

Asunto: Ampliación de la vigencia de la resolución CREG 101 054 de 2024

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, se permite informar que, de conformidad con lo señalado en los artículos 19 y 20 de la Resolución CREG 101 054 de 2024 el Comité de Expertos en su sesión del 30 de octubre de 2024 decidió prorrogar por un (1) mes la duración del mecanismo RD transitorio.

Así las cosas, la última presentación de ofertas se realizará el 20 de noviembre de 2024 para la desconexión durante la semana del 24 al 30 de noviembre del presente año.

Esta decisión se fundamentó, principalmente, en la persistencia de las condiciones de bajo aportes hidrológicos para la estación de invierno y el nivel agregado del embalse útil del Sistema Interconectado Nacional que se encuentra por debajo de la senda de referencia de la Resolución CREG 026 de 2014.

Link:
https://creg.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=infoCategoriaConsumo&tipo=CI

2.4.1.2 CIRCULAR 084 DE LA CREG DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2024

ASUNTO: Divulgación y presentación de los análisis y resultados del modelo de eficiencia de la metodología de remuneración de comercialización de energía eléctrica.

La Dirección Ejecutiva de la CREG se permite invitar a los interesados a la presentación que realizará sobre los análisis referentes a el modelo de frontera estocástica dentro del marco de la consultoría “Actualización y revisión de las variables que forman parte del cálculo del costo base de comercialización y la aplicación del modelo de eficiencia para la propuesta de la metodología de remuneración de la actividad de comercialización de energía eléctrica a usuarios regulados del Sistema Interconectado Nacional”, que viene realizando la Universidad Tecnológica de Pereira. Este se llevará a cabo el miércoles 13 de noviembre de 2024 a partir de las 9:00 a.m. en las instalaciones de la comisión Av. Calle 116 No. 7-15 Edificio Cusezar Int. 2 oficina 901, Bogotá

Previamente a la realización del taller se publicará el documento que contiene el informe técnico con los desarrollos adelantados por el consultor para la actualización del modelo

de frontera estocástica. De este informe y su presentación se recibirán comentarios por escrito en la Comisión a más tardar el 17 de noviembre de 2024.

Las personas interesadas en asistir al taller se pueden registrar hasta el 8 de noviembre de 2024 en el siguiente enlace: https://creg.gov.co/calendario/

Link:
https://creg.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=infoCategoriaConsumo&tipo=CI

2.4.1.3 RESOLUCIÓN 101 056 DE LA CREG DEL 09 DE OCTUBRE DE 2024

ASUNTO: Por la cual se modifica la definición del precio de oferta ajustado establecido en l Resolución CREG 026 de 2014.

Artículo 1. Modificación de la definición del precio de oferta Ajustado. La definición del Precio de Oferta ajustado-establecida en el artículo 1 de la Resolución CREG 026 de 2014, quedará así:

Precio de oferta ajustado*:* Precio igual al mayor precio ofertado para el día por las plantas térmicas, más su precio de arranque-parada variabilizado con la menor" disponibilidad declarada diferente de cero para los períodos horarios del día multiplicada por 24

Artículo 2. Ajuste en las liquidaciones y en la facturación realizada por el ASIC. A partir de la liquidación y facturación correspondiente a las transacciones del mes de septiembre de 2024, el ASIC realizará los ajustes necesarios para incorporar la definición de Precio de Oferta Ajustado de que trata el artículo 1 de esta resolución antes del vencimiento de la correspondiente factura.

Link:
https://creg.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=infoCategoriaConsumo&tipo=RE

2.4.1.4 RESOLUCIÓN 101 057 DE LA CREG DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024

ASUNTO: Por la cual se dictan disposiciones transitorias para las compras de energía con destino al mercado regulado y su correspondiente traslado en el componente de costo de energía (G) del costo unitario de prestación del servicio (CU)

Artículo 1. Objeto y alcance. Habilitar transitoriamente la contratación directa de energía por parte de comercializadores que atienden demanda regulada, con el fin de facilitar la compra de energía a través de contratos que ayuden a proteger a los usuarios regulados frente a la volatilidad del precio de la bolsa de energía.

La presente resolución aplica a los agentes que participan en el Mercado de Energía Mayorista.

Artículo 2. Contratación directa por parte de comercializadores que atienden demanda regulada y traslado transitorio. Desde la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial los comercializadores podrán suscribir directamente contratos bajo la modalidad pague lo contratado. Estos contratos deben cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 de la Resolución CREG 130 de 2019.

La cantidad máxima que cada comercializador podrá contratar directamente a través de contratos pague lo contratado para la atención del mercado regulado, corresponde a la demanda regulada mensual que no se encuentra cubierta con compras realizadas a través de alguno de los siguientes mecanismos:

1. Convocatorias públicas a las que hace referencia la Resolución CREG 130 de 2019.

2. Convocatorias públicas a las que hace referencia la Resolución CREG 020 de 1996.

3. Subastas administradas por el Ministerio de Minas y Energía.

4. Mecanismos de comercialización cuyo traslado a usuarios regulados haya sido autorizado conforme a lo dispuesto en la Resolución CREG 114 de 2018.

Los comercializadores que atienden demanda regulada y que realicen compras de energía mediante contratos resultantes de la aplicación de lo dispuesto en la presente resolución, podrán trasladar los precios correspondientes en el componente de costo de energía (G) del costo unitario de prestación del servicio (CU), utilizando lo establecido en el artículo 4 de la Resolución CREG 101 002 de 2022

Link:
https://creg.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=infoCategoriaConsumo&tipo=RE

NOTA: Las resoluciones anteriormente expuestas aplican al Gestor, así:

CIRCULAR 082 CREG: La presente noticia rige a partir de la fecha de su publicación.

CIRCULAR 084 CREG: Debe ir un delegado de la empresa para participar en el taller.

RESOLUCIÓN CREG 101 056: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

RESOLUCIÓN CREG 101 057: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

2.4.2 CALCULO DE TARIFAS

dispac — La energía del Chocó

CALCULO DE TARIFAS
CLIENTES REGULADOS

MES: septiembre-24

Tarifas correspondientes a la facturación del mes de SEPTIEMBRE 2024 para los usuarios regulados de DISPAC S.A. E.S.P calculadas de acuerdo a las resoluciones CREG, 031-97, 112-01, 082-02, 058-03, 114-03, 113-05, 036-06, 001-07, 097-08,119-07,133-08, 133-14 168-08, 108-09,051-10, 186-10, 172/173 de 2011, la Ley 1428/10, Circular MME 18059/06, Resoluciones CREG 180 - 191 de 2014, Resolución 017 de 2016, CREG 058 DE 2020, CREG 012 DE 2020, CREG 104 DE 2020, CREG 152 DE 2020, CREG 015 de 2018, CREG 223 DE 2020, CREG 003 DE 2021, CREG 129 DE 2019, CREG 101 002 2022, CREG 101 027 2022, CREG 101 028 2022, CREG 101 029 2022, CREG 101 030 2022, CREG 101 031 2022, CREG 101 029 2023, CREG 105 006 2023.

$$CU_{nmi_j} = G_{mi_j} + T_m + D_{nm} + Cv_{mi_j} + PR_{nmi_j} + R_{mi}$$

Nivel de Tensión y Tipo de Propiedad	Componentes de Costo Unitario de Prestación del Servicio calculados según resolucion CREG 119/2007							OPCION TARIFARIA RESOLUCIONES CREG 012 DE 2020 Y CREG 101 031 2022
	$Cf_{m,j}$ $/factura			19,803.42				19,803.42
	$G_{m,i,j}$	T_m	$D_{n,m}$	$R_{m,i}$	$Cv_{m,i,j}$	$PR_{n,m,i,j}$	$CUv_{n,m,i,j}$	$CUv_{n,m,i,j}$
	Compra de Energía	Uso del STN	Distribución	Costo de Restricciones	Comercialización	Pérdidas	Costo Unitario	Costo Unitario
	($/kWh)	($/kWh)	($/kWh)	($/kWh)	($/kWh)	($/kWh)	($/kWh)	($/kWh)
I (Propiedad OR)	415.93	48.55	180.92	12.82	185.20	72.49	915.91	915.91
I (Propiedad USUARIO)	415.93	48.55	155.68	12.82	185.20	72.49	890.67	972.53
II	415.93	48.55	135.95	12.82	185.20	31.71	830.16	880.73

TARIFAS RESIDENCIALES NIVEL I	Rango	Propiedad OR	Propiedad USUARIO
Estrato 1	0 hasta CS	402.60	389.01
	Mas de CS	915.91	972.53
Estrato 2	0 hasta CS	503.50	486.27
	Mas de CS	915.91	972.53
Estrato 3	0 hasta CS	778.52	826.65
	Mas de CS	915.91	972.53
Estrato 4	Todo Consumo	915.91	972.53

CS = CONSUMO DE SUBSISTENCIA	
CS Usuarios Normales Para Municipios a una altura inferior a 1000 metros sobre el nivel del mar	173
CS Usuarios SubNormales Para Municipios a una altura inferior a 1000 metros sobre el nivel del mar	184
Resol. UPME 0355/2004 y Resol. UPME 0013/2006	

2.4.2.1 COSTO DE RESTRICCIONES

DETALLE	UNIDAD	ago-24	sep-24
CRS-Costo Total Restricciones asignado al comercializador.	$	574.594.642	209.097.820
VR - Ventas Usuarios Regulados (Facturacion emitida en cada mes).	kWh	16.311.691	16.175.986
VNR - Ventas Usuarios No Regulados (Facturacion emitida en cada mes).	kWh	0	0
CALCULOS			
Ventas Usuarios Regulados y No Regulados (Facturacion emitida en cada mes).	kWh	15.898.977	16.311.691
Restricciones	$/KWH	36,14	12,82

2.4.2.2 COSTOS DE DISTRIBUCIÓN

CALCULOS		ago-24	sep-24
DT1	Cargo por uso Dt1 (COP/kWh)	183,2677137	180,9186997
DT2	Cargo por uso Dt2 (COP/kWh)	137,8276064	135,9547692
DT3	Cargo por uso Dt3 (COP/kWh)	575,1738011	570,5511856
CDI1	Cargo de inversión CDI1 (COP/kWh)	25,47612365	25,23605003
CDA1	Cargo por AOM CDA1 (COP/kWh)	9,034074499	8,948942124
CD2	Cargo Nivel de tensión CD2 (COP/kWh)	96,46515742	95,48100342
CD3	Cargo Nivel de tensión CD3 (COP/kWh)	534,6012085	530,8486972
CD3-2	Cargo Nivel de tension CD3-2 (COP/kWh)	9,554645394	9,45716727
CD4m	Cargo nivel de tensión CD4 (COP/kWh)	34,69931566	33,9592661
Dtcs	Cargo por incentivos Dtcs (COP/kWh)	5,508377968	5,463217256
PR1	Factor para referir medidas de energia del nivel de ten 1 al STN, CREG 133/2008	0	0
PR1		0,1061310	0,1050352
PR2		0,0322952	0,0311088
PR3		0,0104967	0,0092834
Pj,1		0,0763000	0,0763000
Pj,2		0,0085	0,0085
Pj,3		0,0000	0,0000
DT2		137,8276	135,9548
DT1		183,2677	180,9187
DT1AP50%	PROPIETARIO ACTIVO 50 % RED AEREA, CREG 097/2008, CREG 133/2008	170,5297	168,3007
DT1AP100%	PROPIETARIO ACTIVO TOTAL RED AEREA, CREG 097/2008, CREG 133/2008	157,7916	155,6826

2.4.2.3 COSTO DE TRANSMISIÓN

DETALLE	DEMANDA MÁXIMA	DEMANDA MEDIA	DEMANDA MÍNIMA	TOTAL
ENERGÍA DEL SIN (kWh) - Agosto 2024	1.860.421.014,06	3.746.979.052,64	1.256.913.164,16	6.864.313.230,86
ENERGÍA DEL SIN (kWh) - Septiembre 2024	1.920.779.256,56	3.874.367.119,15	1.311.090.460,02	7.106.236.835,73
NÚMERO DE HORAS	6	13	5	24
VALOR DEL CARGO - T ' (COP/kWh) - Ago 2024	56,615778	52,627823	45,900009	52,476752
VALOR DEL CARGO - T ' (COP/kWh) - Sep 2024	55,638492	51,797233	45,573438	51,687224
DELTAS				
	DEMANDA MÁXIMA	DEMANDA MEDIA	DEMANDA MÍNIMA	TOTAL
VALOR DIFERENCIAL TOTAL DEL CARGO DESPUÉS DE COMPENSACIÓN - T ' (COP/kWh) - Ago 2024	4,978740	4,613751	4,406437	4,665255
VALOR DIFERENCIAL TOTAL DEL CARGO DESPUÉS DE COMPENSACIÓN - T ' (COP/kWh) - Sep 2024	-3,490954	-3,011592	-3,003448	-3,135570
Costo de Transmision $/kWh - Ago 2024				57,14
Costo de Transmision $/kWh - Sep 2024				48,55

Fuente: Archivos Liquidación STN – Cargos Estimados XM

2.4.2.4 COSTO DE PÉRDIDAS

Detalle	UNIDAD	ago-24	sep-24
G	$/kWh	422,5182643	415,9335768
IPR1	%	0,1061310	0,1050352
IPR2	%	0,0322952	0,0311088
IPR3	%	0,0104967	0,0092834
IPR4	%	0,0763000	0,0763000
IPRSTN	UNIDAD	0,0151372	0,0156241
T	$/kWh	57,1420070	48,5516540
VNR	kWh		
VR	kWh	15.898.977,0	16.311.691,0
CPROG		10,04937159	9,98004107
CÁLCULOS			
Pr Nivel 1	$/kWh	74,23	72,49
Pr Nivel 2	$/kWh	32,22	31,71

2.4.2.5 COSTO DE COMERCIALIZACIÓN

DESCRIPCION	DETALLE	ago-24	sep-24
Costo base de comercialización	$Cf_{j,m}$	19.803,422	19.803,422
Componente variable que remunera costos asociados a la atención de usuarios regulados por parte del comercializador minorista	$CvR_{j,m}$	131,510	134,413
Costo mensual de las contribuciones a las entidades de regulación (CREG) y control (SSPD).	$CER_{i,m}$	17.708.676,000	17.708.676,000
Costos de los servicios del CND y del ASIC.	CCD_{m-1}	30.167.660,000	27.430.952,000
VR - Ventas Usuarios Regulados	Vi,m-1	15.898.977,000	16.311.691,000
Costo Variable Comercialización	C*i,j,m	48,696	48,018
G(i,j,m-1)+T(m-1)+D(1,j,m-1)+PR(1,j,m-1)+R(i,m-1)		772,744	773,298
Margen Operacional	mo	0,027	0,027
Riesgo Cartera RCi,j,m	RC i,j,m	0,032	0,031
Costos Financieros	CFEi,j,m	0,004	0,004
Margén de Comercialización	$Cv_{m,i}$	183,22	185,20

2.4.2.6 COSTO DE GENERACIÓN

DETALLE	DESCRIPCION	ago-24	sep-24
Alfa		0,3813169156300	0,3813169156300
Mc	Costo promedio ponderado m-1, compras mem	306,266896	314,690462
Pb	Pro. Movil Bolsa	624,8652174	932,49
C1m-1,i	Contratos Res 130-2019 SICEP en kWh- convocatorias	14.796.199,98	14206999,73
PCm-1	Costo promedio ponderado m-1, Contratos Res 130-2019 SICEP ($\kWh)	299,11	301,8914886
C2m-1,i	Contratos subasta en kWh	1.392.367,79	1347452,7
PSA (m-1)	Precio energia comprada en la Subasta ($\kWh)	253,9654	251,5563985
Precio_CLP (m-1)	valor en $ energia comprada en la Subasta	353.613.267,54	338960348,4
Clm-1,i	Otros contratos kwh		
Plm-1,i	Otros contratos $ / kwh		
W1m-1	SICEP	0,9139907	0,6884090
W2m-1	SUBASTAS	0,0860093	0,0652985
WI		0,0003486	0,0003486
CUG(m-1)		0,13271	0,13263
EGP (m-1)		-	
Qc nuevo	Fracion de la demanda comercial Regulada	0,7384	0,7090
Qagd		0,000	0,000
AJ		84,0319	5,6890
COSTO DE GARANTIAS SUBASTA	valor en $ de la expedición de la garantía presentada para la subasta	2.909.656	2.909.656
$DCRm{-}1{,}i$:	Demanda comercial regulada del comercializador i en el mes m-1.	21.924.850,00	21.937.599,00
Gm		422,52	415,93

Para el cálculo de la variable de Generación (G), se muestra desde febrero ya que el cálculo cambia de acuerdo con las resoluciones CREG 129-2019 y CREG 101-2022 y también se tuvo en cuenta la resolución CREG 101 031 DEL 30 DE SEP DE 2022.

Se validan las componentes de la tarifa del mes de septiembre de 2024, no encontrando diferencias

2.4.3 ACCIONES DEL GESTOR ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES SECTORIALES:

- **FACTURACIÓN DE LOS CARGOS POR USO DE STR Y SDL:** En relación con la facturación de los cargos por uso del sistema de transmisión regional se realizó la validación de las facturas emitidas a los agentes según la liquidación realizada por el LAC para el mes de septiembre de 2024. Las facturas electrónicas van desde la número FE3670 A LA FE3728.

Item	Cantidad	Concepto
	sep-24	
Agentes liquidados XM	59	Se evidencia la liquidacion de Facturación Electrónica a 59 agentes por parte de XM del STR.
Facturas revisadas	59	Corresponde a las facturas emitidas por el gestor

- **DEMANDA DE OPERADOR DE RED, REGULADA Y PÉRDIDAS DEMANDA REGULADA**: se realizó la validación de la información de la demanda y pérdidas de energía conforme a la liquidación en versión TXF del archivo ADEM del mes de septiembre de 2024.

TRANSACCIÓN	kWh - mes
	sep-24
Total Demanda Operadores de red	23.343.045,55
Demanda regulada	21.594-843,63
Pérdida asociada a la demanda regulada	342.754,60
Demanda comercial	21.937.598,23

Fuente: Liquidación en versión TXF de archivo ADEM para el mes de septiembre de 2024.

- **TRANSACCIONES EN EL MERCADO DE ENERGÍA MAYORISTA** Con relación a la información correspondiente a las facturas de liquidación de XM, para el mes de septiembre de 2024 el gestor reporto lo correspondiente a las liquidaciones del Mercado.

Item	Numero de la Factura	Valor	Valores Desagregados de septiembre de 2024		
			Item	KWh	Pesos
Liquidacion y Administracion de Cuentas por Uso del Sistema Interconectado Nacional.	TNFA 28175	1.139.777.022	Cargos por uso imputables a la Demanda comercial	21.592.970,11	1.139.073.876,00
			Variable Guatape	-	703.146,00
Servicios Prestados por el Liquidador y Administardor de cuentas del SIN (LAC).	TRFA 19589	3.763.417	Servicios LAC	-	3.162.535,00
			IVA Servicios LAC	-	600.882,00
Liquidación por transacciones en la Bolsa de Energia.	ASIV 26607	725.971.527	Ventas en Bolsa	846.446,91	628.119.680,00
			Desviaciones	200.684,65	97.851.847,00
Liquidación por transacciones en la Bolsa de Energia.	ASIC 108137	2.277.962.210	Compras en Bolsa	2.148.759,33	2.160.956.886,00
			Restricciones	-	117.005.324,00
Servicios de Despacho y Coordinacion del CND y Servicios Administrativos del SIC.	ASIC 108138	26.880.629	CND	-	18.863.599,00
			SIC	-	6.737.000,00
			IVA DEL 19%	-	1.280.030,00
Liquidacion y Administracion de Cuentas por Uso del Sistema Interconectado Nacional.	TRIB 2164	3.970.277	Ingresos por uso del STR	-	1.475.699,00
			Pago por atraso en proyectos de expansion del OR	-	2.494.578,00
Liquidacion y Administracion de Cuentas por Uso del Sistema Interconectado Nacional.	TRFA 19527	1.250.649	Sistema de Transmision Regional Centro Sur	21.594.844,00	1.250.649,00

Se presentan los siguientes ajustes publicadas en mes de septiembre de 2024 por intermedio las facturas electrónicas correspondientes.

Fecha de publicación	Ajuste número	Mes	Versión
Septiembre-11	número 1	julio 2024	TX3
Septiembre-19	número 3	febrero 2024	TX5
Septiembre-19	número 3	Marzo 2024	TX5

- **LIQUIDACIÓN DE FRONTERAS COMERCIALES:** Se realizó la validación de los valores liquidados versus la liquidación del SIC, para las fronteras comerciales sin novedad alguna conforme al siguiente cuadro resumen para el mes de septiembre de 2024.

I - E	Frontera	Codigo Sic	Energias Kwh referidas al STN	Referidas al punto de la medida
			sep-24	
I	LINEA BOLOMBOLO - CHOCO	Frt00107	7.080.338	7.015.907
E	MINERA EL ROBLE S.A	Frt00892	1.569.718	1.538.637
I	CHOCO la virginia	Frt10360	6.086.720	6.086.720
E	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA	Frt12262	57.771	56.627
E	ANTIOQUIA - CHOCO FI	Frt19077	1.320.721	1.308.703
E	BARROSO - EL SIETE FI	Frt19158	-	-
I	BARROSO - BOLOMBOLO FE	Frt19159	1.309.148	1.297.235
E	BARROSO - BOLOMBOLO FI	Frt19160	6.982.457	6.918.917
I	BARROSO - EL SIETE FE	Frt19161	17.349.537	17.191.656
E	CHOCO la virginia	Frt22158	179.520	177.886
E	OLIMPICA	Frt36239	77.468	75.934
E	AIR PLAN SAS HOTEL MIA	Frt45602	43.245	37.731
Total			42.056.644	41.705.954

ITEM	Energias Kwh Agosto 2024
EXPORTACION	10.230.900,01
IMPORTACION	31.825.743,64
DEMANDA REAL	21.594.843,63
PERDIDAS DEL STN	342.754,60
DEMANDA COMERCIAL	21.937.598,23
DEMANDA OR	23.343.045,45
RESTRICCIONES	117.005.324,37
DESVIACIONES	97.851.847,26

No existe una diferencia entre la liquidación en los archivos bajados en XM de los AENC y ADEM con la Demanda Real (DMRE)y la Demanda del Operador de Red (EDPD) como tampoco los valores de las restricciones y desviaciones en el mes de septiembre de 2024

OPERACIÓN COMERCIAL: A continuación, se muestra el resumen de la operación comercial de DISPAC del mes de septiembre de 2024.

RESUMEN - EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A E.S.P. COMERCIALIZADOR - SEPTIEMBRE - 2024 TXF						
EMPRESA	CONTRATO	VENDEDOR	COMPRADOR	KWH	PESOS	TARIFA EN $/KWH
ISGG	45996	ISGG	EDPC	3.600.000,00	1.069.845.893	297,1794
ISGG	45997	ISGG	EDPC	7.006.999,73	2.111.514.404	301,3436
EPSG	49630	EPSG	EDPC	466.682,40	111.641.916	239,2246
CHVG	50688	CHVG	EDPC	586.213,50	136.837.172	233,4255
EMUG	63619	EMUG	EDPC	16.668,00	5.048.576	302,8903
GNSG	63759	GNSG	EDPC	23.628,00	6.698.289	283,4894
SDCG	63945	SDCG	EDPC	2.880,00	874.826	303,7590
ENDG	64112	ENDG	EDPC	89.560,80	28.524.135	318,4891
SLMG	64169	SLMG	EDPC	71.913,00	21.572.611	299,9821
SLUG	64219	SLUG	EDPC	89.907,00	27.762.825	308,7949
SPRG	68461	SPRG	EDPC	-	-	#DIV/0!
SPRG	72854	SPRG	EDPC	3.600.000,00	1.107.612.000	307,6700
VCHC	79879	VCHC	EDPC	2.499.997,50	1.169.523.830	467,8100
EMUG	79885	EMUG	EDPC	-	-	#DIV/0!
EPMG	79896	EPMG	EDPC	2.580.835,88	1.028.540.523	398,5300
SUBT CONTRATOS				20.635.286	6.825.996.999	**330,792462**
COMPRAS EN BOLSA				**2.148.759,33**	**1.827.638.844**	**850,555396**
SUBTOTAL COMPRAS				22.784.045,14	8.653.635.842,62	379,811214
VENTAS EN BOLSA				846.446,91	843.711.674	996,768567
TOTAL NETO				**21.937.598,23**	**7.809.924.169**	**356,006345**
Perdidas	342.754,60	Demanda Comercial	21.937.598,23		**90,21**	**9,79**
Demanda Real	21.594.843,63	Demanda operador red	23.343.045,55		**% en contratos**	**% en bolsa**
RESUMEN - COMERCIAL EDPC S.A E.S.P. - ARCHIVOS SIC						

2.4.4 FACTURAS DE COMPRA DE ENERGÍA.

ISAGEN
ENERGÍA PRODUCTIVA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No VE179513

NIT	818001629-4		
Empresa	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. - DISPAC	Contrato No.	OE40001729-1
Dirección	Carrera 7 24 76	Frontera	DISPAC S.A. E.S.P
Ciudad	QUIBDÓ	Nivel de Tensión	4
Teléfono	(4) 672 61	Modalidad	CONTRATO - ENERGÍA
Fax			
Contacto	FACTURACION ELECTRONICA		
Email	facturacionelectronica@dispacsaesp.com		
CUFE:	b47ad5b27ab5f8870e96c53aa809e936617883d63d610167156dfe00f8826ee86d68edeeee9b2a23c47a703b65bc5fd1		

FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	FECHA DE GENERACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN
Credito	ACUERDO MUTUO	11.10.2024 15:11:56-05:00	11.10.2024 15:15:01-05:00

PERIODO DE CONSUMO		FECHA DE VENCIMIENTO
Desde	Hasta	(dd.mm.aaaa)
01.09.2024	30.09.2024	30.10.2024

DETALLE FACTURA

ITEM	CONCEPTO	AGENTE	CANTIDAD(kWh)	PRECIO PROMEDIO($ kWh)	VALOR TOTAL ($)
01	Generación	ISAGEN	3,600,000	297.1794	1,069,845,893

ISAGEN ENERGÍA PRODUCTIVA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No VE179514

NIT	818001629-4		
Empresa	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. - DISPAC	Contrato No.	OE40001729-2
Dirección	Carrera 7 24 76	Frontera	DISPAC S.A. E.S.P
Ciudad	QUIBDÓ	Nivel de Tensión	4
Teléfono	(4) 672 61	Modalidad	CONTRATO - ENERGÍA
Fax			
Contacto	FACTURACION ELECTRONICA		
Email	facturacionelectronica@dispacsaesp.com		
CUFE:	66c253fe846cfb1af8dd523ee73225648e3fd538e745541bfe8ad5d2f328224293e255655215a286a053d6e35d2e3d5b		

FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	FECHA DE GENERACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN
Credito	ACUERDO MUTUO	11.10.2024 15:11:57-05:00	11.10.2024 15:15:01-05:00

PERIODO DE CONSUMO		FECHA DE VENCIMIENTO
Desde	Hasta	(dd.mm.aaaa)
01.09.2024	30.09.2024	30.10.2024

DETALLE FACTURA

ITEM	CONCEPTO	AGENTE	CANTIDAD(kWh)	PRECIO PROMEDIO($ kWh)	VALOR TOTAL ($)
01	Generación	ISAGEN	7,007,000	301.3436	2,111,514,404

La energía contratada con ISAGEN, concuerda con la energía facturada y despachada por XM en el mes de septiembre de 2024.

XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.
NIT: 900042857

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA OSE28594

Ciudad: MEDELLÍN **Fecha de Generación:** 2024-10-15 **Fecha de Expedición:** 15-oct-24 11:05:44

Señores: EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
NIT: 818001629
Dirección: CR 7 24 76
Ciudad: QUIBDÓ

Forma de Pago:	Medio de Pago:	Tipo moneda	Vencimiento
Credito	TRANSFERENCIASNACIONALES	COP	30-oct-24

Administracion Centralizada - Contrato ASIC 49630. Subasta CLPE No. 03-2021,Res.MME 40590 del 2019 y aquellas que la modifiquen . Ma ndante: CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT: 800249860. Autorretenedor Resolucion DIAN No. 0547 de 2002 y Gran Contribuyente Resolucio n DIAN No. 012220 de 2022. Periodo Septiembre 2024

Item	Codigo	Concepto	Und.Med	Cantidad	Valor Unidad	% Iva	Total
1	999	Venta de energía en mandato	KWH	466682,40	239.22	0.00 %	111,639,763.73
2	999	Ajuste Decimales	Und	1,00	2,152.59	0.00 %	2,152.59
		SUBTOTAL					111,641,916.32
		I.V.A					0.00
VALOR TOTAL							**111,641,916.32**

Total Item: 2

XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.
NIT: 900042857

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA OSE28616

Ciudad: MEDELLÍN **Fecha de Generación:**2024-10-15 **Fecha de Expedición:** 15-oct-24 11:08:37

Señores: EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
NIT: 818001629
Dirección: CR 7 24 76
Ciudad: QUIBDÓ

Forma de Pago:	Medio de Pago:	Tipo moneda	Vencimiento
Credito	TRANSFERENCIASNACIONALES	COP	30-oct-24

Administracion Centralizada - Contrato ASIC 50688. Subasta CLPE No. 02-2019, Res. MME 40590 del 2019 y aquellas que la modifiquen. M andante: AES COLOMBIA & CIA. S.C.A. E.S.P. NIT: 830025205.Autorretenedor Resolucion DIAN No. 0547 de 2002 y Gran Contribuyente Resol ucion DIAN No. 012220 de 2022. Periodo Septiembre 2024

Item	Codigo	Concepto	Und.Med	Cantidad	Valor Unidad	% Iva	Total
1	999	Venta de energía en mandato	KWH	586213,50	233.42	0.00 %	136,833,955.17
2	999	Ajuste Decimales	Und	1,00	3,216.67	0.00 %	3,216.67
		SUBTOTAL					136,837,171.84
		I.V.A					0.00
		VALOR TOTAL					**136,837,171.84**

Total Item: 2

XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.
NIT: 900042857

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA OSE28596

Ciudad: MEDELLÍN **Fecha de Generación:**2024-10-15 **Fecha de Expedición:** 15-oct-24 11:06:00

Señores: EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
NIT: 818001629
Dirección: CR 7 24 76
Ciudad: QUIBDÓ

Forma de Pago:	Medio de Pago:	Tipo moneda	Vencimiento
Credito	TRANSFERENCIASNACIONALES	COP	30-oct-24

Administracion Centralizada - Contrato ASIC 63619. Subasta CLPE No. 03-2021,Res.MME 40590 del 2019 y aquellas que la modifiquen . Ma ndante: EMPRESA URRA S.A. E.S.P.NIT: 800175746-9. Autorretenedor Resolucion DIAN No. 0547 de 2002 y Gran Contribuyente Resolucion DI AN No. 012220 de 2022. Periodo Septiembre 2024

Item	Codigo	Concepto	Und.Med	Cantidad	Valor Unidad	% Iva	Total
1	999	Venta de energía en mandato	KWH	16668,00	302.89	0.00 %	5,048,570.52
2	999	Ajuste Decimales	Und	1,00	5.16	0.00 %	5.16
		SUBTOTAL					5,048,575.68
		I.V.A					0.00
		VALOR TOTAL					**5,048,575.68**

Total Item: 2

XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.
NIT: 900042857

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA OSE28600

Ciudad: MEDELLÍN **Fecha de Generación:** 2024-10-15 **Fecha de Expedición:** 15-oct-24 11:06:31

Señores: EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
NIT: 818001629
Dirección: CR 7 24 76
Ciudad: QUIBDÓ

Forma de Pago:	Medio de Pago:	Tipo moneda	Vencimiento
Credito	TRANSFERENCIASNACIONALES	COP	30-oct-24

Administracion Centralizada - Contrato ASIC 63759. Subasta CLPE No. 03-2021,Res.MME 40590 del 2019 y aquellas que la modifiquen . Ma ndante: GENERSOL S.A.S. E.S.P. NIT: 901201734-9 No Autorretenedor ni Gran Contribuyente. Periodo Septiembre 2024

Item	Codigo	Concepto	Und.Med	Cantidad	Valor Unidad	% Iva	Total
1	999	Venta de energía en mandato	KWH	23628,00	283.48	0.00 %	6,698,065.44
2	999	Ajuste Decimales	Und	1,00	223.24	0.00 %	223.24

SUBTOTAL	6,698,288.68
I.V.A	0.00
VALOR TOTAL	**6,698,288.68**

Total Item: 2

XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.
NIT: 900042857

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA OSE28602

Ciudad: MEDELLÍN **Fecha de Generación:** 2024-10-15 **Fecha de Expedición:** 15-oct-24 11:06:46

Señores: EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
NIT: 818001629
Dirección: CR 7 24 76
Ciudad: QUIBDÓ

Forma de Pago:	Medio de Pago:	Tipo moneda	Vencimiento
Credito	TRANSFERENCIASNACIONALES	COP	30-oct-24

Administracion Centralizada - Contrato ASIC 63945.Subasta CLPE No. 03-2021,Res.MME 40590 del 2019 y aquellas que la modifiquen . Man dante: SOL DE LAS CIÉNAGAS S.A.S. E.S.P. NIT: 901541876-4 No Autorretenedor ni Gran Contribuyente. Periodo Septiembre 2024

Item	Codigo	Concepto	Und.Med	Cantidad	Valor Unidad	% Iva	Total
1	999	Venta de energía en mandato	KWH	2880,00	303.75	0.00 %	874,800.00
2	999	Ajuste Decimales	Und	1,00	25.93	0.00 %	25.93

SUBTOTAL	874,825.93
I.V.A	0.00
VALOR TOTAL	**874,825.93**

Total Item: 2

XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.
NIT: 900042857

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA OSE28598

Ciudad: MEDELLÍN **Fecha de Generación:** 2024-10-15 **Fecha de Expedición:** 15-oct-24 11:06:14

Señores: EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
NIT: 818001629
Dirección: CR 7 24 76
Ciudad: QUIBDÓ

Forma de Pago:	Medio de Pago:	Tipo moneda	Vencimiento
Credito	TRANSFERENCIASNACIONALES	COP	30-oct-24

Administracion Centralizada - Contrato ASIC 64112. Subasta CLPE No. 03-2021,Res.MME 40590 del 2019 y aquellas que la modifiquen . M andante: ENEL COLOMBIA SA ESP NIT: 860063875-8 Autorretenedor Resolucion DIAN No. 0547 de 2002 y Gran Contribuyente Resolucion DIAN No. 012220 de 2022.Para ICA se regirá por Ley 56. Periodo Septiembre 2024

Item	Codigo	Concepto	Und.Med	Cantidad	Valor Unidad	% Iva	Total
1	999	Venta de energía en mandato	KWH	89560,80	318.48	0.00 %	28,523,323.58
2	999	Ajuste Decimales	Und	1,00	811.00	0.00 %	811.00

SUBTOTAL	28,524,134.58
I.V.A	0.00
VALOR TOTAL	**28,524,134.58**

Total Item: 2

XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.
NIT: 900042857

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA OSE28604

Ciudad: MEDELLÍN **Fecha de Generación:** 2024-10-15 **Fecha de Expedición:** 15-oct-24 11:07:01

Señores: EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
NIT: 818001629
Dirección: CR 7 24 76
Ciudad: QUIBDÓ

Forma de Pago:	Medio de Pago:	Tipo moneda	Vencimiento
Credito	TRANSFERENCIASNACIONALES	COP	30-oct-24

Administracion Centralizada - Contrato ASIC 64169. Subasta CLPE No. 03-2021,Res.MME 40590 del 2019 y aquellas que la modifiquen . Ma ndante: SPK LA MATA S.A.S E.S.P NIT: 901555240-1 No Autorretenedor ni Gran Contribuyente. Periodo Septiembre 2024

Item	Codigo	Concepto	Und.Med	Cantidad	Valor Unidad	% Iva	Total
1	999	Venta de energía en mandato	KWH	71913,00	299.98	0.00 %	21,572,461.74
2	999	Ajuste Decimales	Und	1,00	148.77	0.00 %	148.77

SUBTOTAL	21,572,610.51
I.V.A	0.00
VALOR TOTAL	**21,572,610.51**

Total Item: 2

XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.
NIT: 900042857

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA OSE28606

Ciudad: MEDELLÍN **Fecha de Generación:**2024-10-15 **Fecha de Expedición:** 15-oct-24 11:07:18

Señores: EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
NIT: 818001629
Dirección: CR 7 24 76
Ciudad: QUIBDÓ

Forma de Pago:	Medio de Pago:	Tipo moneda	Vencimiento
Credito	TRANSFERENCIASNACIONALES	COP	30-oct-24

Administracion Centralizada - Contrato ASIC 64219. Subasta CLPE No. 03-2021,Res.MME 40590 del 2019 y aquellas que la modifiquen . Ma ndante: SPK LA UNIÓN S.A.S. E.S.P. NIT: 901555235-4 No Autorretenedor ni Gran Contribuyente. Periodo Septiembre 2024

Item	Codigo	Concepto	Und.Med	Cantidad	Valor Unidad	% Iva	Total
1	999	Venta de energía en mandato	KWH	89907,00	308.79	0.00 %	27,762,382.53
2	999	Ajuste Decimales	Und	1,00	442.30	0.00 %	442.30
		SUBTOTAL					27,762,824.83
		I.V.A					0.00
		VALOR TOTAL					**27,762,824.83**

Total Item: 2

esprod
más que energía

ESPACIO PRODUCTIVO SAS ESP.
NIT: 900214588 - Responsable de IVA

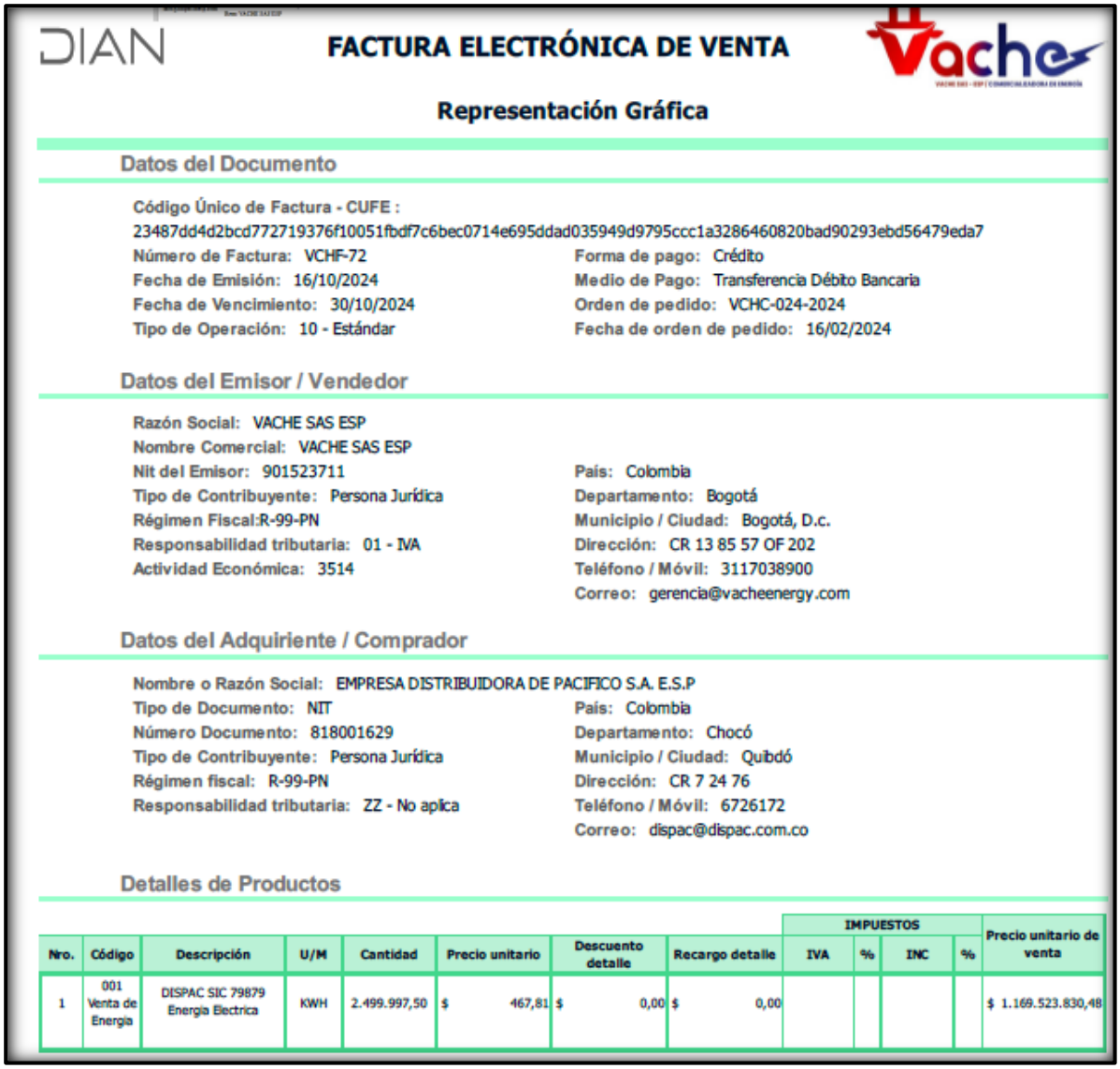
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FVE1394

CLIENTE: EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. DISPAC S.A. E.S.P.
NIT: 818001629-4
DIRECCION: CR 7 24 76
CIUDAD: QUIBDÓ
TELEFONO: 6726172
CONTACTO: JOE VARGAS

CONTRATO: DG-136-2022
DESDE: 2024-09-01
HASTA: 2024-09-30
IPP BASE: 176.35 **IPP ACTUAL:** 179.48
FECHA BASE INDEXADOR: Nov-22

FECHA DE EXPEDICION: 2024-10-11
FECHA DE EXPIRACION: 2024-10-30

CONCEPTOS FACTURADOS	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
Venta de energía en bloque según contrato No. DG-136-2022 con código SIC 68461 Periodo de Suministro: Del 1 al 30 de Septiembre de 2024	3,600,000.00	307.67	1,107,612,000



DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Vache

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
23487dd4d2bcd772719376f10051fbdf7c6bec0714e695ddad035949d9795ccc1a3286460820bad90293ebd56479eda7

Número de Factura: VCHF-72
Fecha de Emisión: 16/10/2024
Fecha de Vencimiento: 30/10/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido: VCHC-024-2024
Fecha de orden de pedido: 16/02/2024

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: VACHE SAS ESP
Nombre Comercial: VACHE SAS ESP
Nit del Emisor: 901523711
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 3514
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 13 85 57 OF 202
Teléfono / Móvil: 3117038900
Correo: gerencia@vacheenergy.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: EMPRESA DISTRIBUIDORA DE PACIFICO S.A. E.S.P
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 818001629
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Chocó
Municipio / Ciudad: Quibdó
Dirección: CR 7 24 76
Teléfono / Móvil: 6726172
Correo: dispac@dispac.com.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	001 Venta de Energia	DISPAC SIC 79879 Energia Electrica	KWH	2.499.997,50	$ 467,81	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.169.523.830,48



Contrato 13008527

Factura Electrónica de Venta
No: FV249342
Documento: 1419899245
Fecha Hora Generación: 15/10/2024 18:30:23
Referente de pago: 1031303040-97

epm
Empresas Publicas de Medellin E.S.P
NIT.890.904.996-1
Carrera 58 #42-125 Edificio Inteligente
Conmutador: 3808080
Medellín-Antioquia

$1.819.400.588,00
Vencimiento
01 de Noviembre de 2024

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: OTRO
Resol Fact: 18764063985285
Rango del 200001 al 330000 19.01.2024
Vigencia: 18

Cliente:
EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.
CC/NIT: 818001629
CARRERA 1 22 - 52 PISO 2
Correo: facturacionelectronica@dispacsaesp.com;
CHOCÓ - QUIBDÓ

Estado de cuenta

Total servicios	$1.028.540.523,26
IVA	$0,00
Cuentas vencidas	$790.860.064,95
Valor total	**$1.819.400.588,00**
Saldo a favor pendiente por aplicar:	$0,00

Detalle servicios prestados

Item	Descripción del concepto	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total Base	IVA	% IVA
1	9 CONSUMO ENERGIA LARGO PLAZO	2.580.835,88	$398,53	$1.028.540.523,26		

Total lineas: 1

Observaciones

La energía contratada por subastas con CELSIA, AES COLOMBIA, URRA, GENERSOL, SOL DE CIENAGAS, ENEL COLOMBIA y SOLARPACK COLOMBIA, concuerda con la energía facturada y despachada por XM en el mes de septiembre de 2024.

A partir de marzo entraron tres nuevos contratos con VACHE – URRA y EPM y a partir de julio entro ESPROD

ESPROD no despacho energía este mes.

2.4.5 PLATAFORMAS DE DATOS SPARD Y SIEC

SPARD DISTRIBUTION: Es un Software que permite sistematizar geográficamente la red de Distribución y Transmisión de las empresas del sector eléctrico, permitiendo analizar, optimizar, operar y gestionar las mismas.

SIEC: Sistema de Información Eléctrica Comercial, con el cual cuenta la empresa DISPAC, es una aplicación tipo cliente – servidor que permite la gestión y atención de los clientes. En este software, se tramita la facturación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica prestado a los usuarios, para ello, se requiere cumplir con ciertas características y calidad de la información, de manera que el proceso de cobro sea oportuno y confiable.

Existe integración y constante comunicación entre las bases de datos SIEC - SPARD, de manera que en ambos sentidos se encuentre debidamente actualizada la información tanto comercial (en SPARD) como técnica (en SIEC). Es de gran importancia mencionar que ambas bases de datos se complementan para su funcionamiento, es así como para el SIEC es valioso disponer de un buen amarre de Cliente – Transformador, como para SPARD la existencia de los usuarios, con sus consumos y el asocio a sus circuitos y transformadores, de manera que sea posible evaluar, entre otras cosas, la cargabilidad del sistema y la calidad del servicio que se presta.

En SPARD existen 14 circuitos a nivel de 13.2 kV, surtiendo del fluido eléctrico a los usuarios de DISPAC, los cuales se dividen por subestación, de la siguiente manera:

SUBESTACIÓN EL SIETE	SUBESTACIÓN CÉRTEGUI	SUBESTACIÓN ISTMINA	SUBESTACIÓN HUAPANGO
SE-201	SC-201	SI-201	SM-201
	SC-202	SI-202	SM-202
		SI-203	SM-203
		SI-204	SQ-201
			SQ-202
			SQ-203
			SQ-204

De acuerdo a la naturaleza de la base de datos SIEC, es necesario, que el nombre de los circuitos sea numérico, para ello la existencia de la siguiente tabla equivalente.

NOMBRE DE LOS CIRCUITOS SEGÚN SPARD	NOMBRE DE LOS CIRCUITOS SEGÚN SIEC	SUBESTACIÓN
SE-201	10101	El Siete
SC-201	112101	Cértegui
SC-202	112102	Cértegui
SI-201	11211101	Istmina
SI-202	11211102	Istmina
SI-203	11211103	Istmina
SI-204	11211104	Istmina
SM-201	111101	Huapango
SM-202	111102	Huapango
SM-203	111103	Huapango
SQ-201	1101	Huapango
SQ-202	1102	Huapango
SQ-203	1103	Huapango
SQ-204	1104	Huapango

Tabla de circuitos equivalentes SPARD - SIEC

Durante el mes de octubre de 2024, se revisaron las bases de datos mencionadas anteriormente, encontrando lo siguiente:

En el archivo “BD-ESTADISTICO_SEPTIEMBRE_2024” (Base de datos SIEC) dispuesto por el área de Facturación, se observa lo siguiente:

- Continúa en la base de datos SIEC, la existencia de 19 transformadores con usuarios asociados a dos (2) circuitos diferentes:

TRANSFORMADOR	SM-201	SM-202	SM-203	SQ-202	SQ-203
397			3		101
398				1	65
421			36	2	
422			88	1	
643	1				122
648	4				164
650	2				76
651	1				92
1868		4	143		
2046				89	5

TRANSFORMADOR	SM-201	SM-202	SM-203	SQ-202	SQ-203
2051			4	66	
2052			1	65	
2053			1	82	
2054		1	63		
2082			1	159	
2083			1	70	
2166	76				1
2741	69				1
2742	78				2

Usuarios de diferentes circuitos, amarrados a un mismo transformador

- Continúa registrándose 18 usuarios rurales amarrados a circuitos completamente Urbanos

CIRCUITOS COMPLETAMENTE URBANOS	RURAL	URBANO
SI-201	1	6379
SM-201	16	12838
SQ-203	1	10175

Cantidad de usuarios Rurales, amarrados a circuitos urbanos

De igual manera, existen usuarios urbanos en circuitos urbanos de otros municipios, tales como:

CIRCUITO	CÉRTEGUI	CONDOTO	ISTMINA	MEDIO BAUDÓ	QUIBDÓ	RIO QUITO	TADÓ
SC-202	1245		1				1
SE-201					1		
SI-201		1	6378				
SI-202		4	2575	419			
SI-203	1	3730	2890	1	119		
SM-201			1		12837		
SM-202					7386	2	
SM-203					4515		1
SQ-203			1		10174		
SQ-204			51		5568		

Cantidad de usuarios urbanos, amarrados a circuitos de otros sitios

- 16 cuentas (inferior al mes pasado) de las que se encuentran en SIEC activas, no están registradas en SPARD.

MATRICULA	ROTULO NODO	CIRCUITO	BARRIO	UBICACIÓN	MUNICIPIO
540363949	694	SM-201	CABI	Urbano	Quibdó
627366818	578	SQ-204	TUTUNENDO	Rural	Quibdó
641953540	658	SM-201	ZONA MINERA	Urbano	Quibdó
658191296	5388	SQ-204	TUTUNENDO	Rural	Quibdó
625274658	4560	SQ-204	VILLA ABELINA	Urbano	Quibdó
657806630	5337	SC-201	GINGARABA	Rural	Tadó
665697983	5756	SI-202	EDUARDO SANTOS	Urbano	Istmina
665687004	811	SI-201	CAMELLON	Urbano	Istmina
149955761	4382	SQ-201	CRISTO REY	Urbano	Quibdó
151388652	459	SM-203	ALAMEDA REYES	Urbano	Quibdó
622205365	459	SM-203	ALAMEDA REYES	Urbano	Quibdó
151393616	459	SM-203	ALAMEDA REYES	Urbano	Quibdó
149910260	2709	SQ-201	ALAMEDA REYES	Urbano	Quibdó
651932662	5460	SQ-204	CASA BLANCA	Urbano	Quibdó
648739143	5015	SM-201	ZONA MINERA	Urbano	Quibdó
162804963	721	SQ-203	PORVENIR	Urbano	Quibdó

Usuarios en SIEC no en SPARD

Durante el tiempo transcurrido del Contrato DG-081-2023 con el Consorcio Multienergético de la Costa, han ingresado a la base de datos SIEC, un total de 1607 usuarios (103 cuentas en el mes de octubre de 2024); de las cuales se tienen las siguientes observaciones:

- Existen dos (2) cuentas nuevas, que no se existen en SPARD, pese a que fueron creadas en el mes de julio del presente año.

MATRICULA	BARRIO	UBICACIÓN	MUNICIPIO	RUTA	ROTULO TRAFO - SIEC	FECHA MATRICULA
665697983	EDUARDO SANTOS	Urbano	Istmina	51300104665	5756	24/07/2024
665687004	CAMELLON	Urbano	Istmina	51400173920	811	24/07/2024

- 14 cuentas están registradas en SPARD, pero no guardan semejanza con el vínculo (amarre) a los transformadores.

MATRICULA	FECHA_ MATRICULA	ROTULO SIEC	ROTULO SPARD	BARRIO	UBICACIÓN
665191376	16/04/2024	5310	5189	CESAR CONTO	Urbano
665192153	16/04/2024	5310	5189	CESAR CONTO	Urbano
665233363	16/04/2024	5310	5189	CESAR CONTO	Urbano
666275372	30/09/2024	5310	5189	CRISTO REY	Urbano
666225807	30/09/2024	5310	5189	CRISTO REY	Urbano
664815802	28/02/2024	5048	5569	REPOSO	Urbano
664817476	28/02/2024	5048	5569	REPOSO	Urbano
664828122	28/02/2024	5048	5569	REPOSO	Urbano
664819030	28/02/2024	5048	5569	REPOSO	Urbano
664832309	28/02/2024	5048	5569	REPOSO	Urbano
664823217	28/02/2024	5048	5569	REPOSO	Urbano
664826568	28/02/2024	5048	5569	REPOSO	Urbano
664829909	28/02/2024	5048	5569	REPOSO	Urbano
664730988	31/01/2024	5310	5189	MIS ESFUERZOS	Urbano

- 110 de cuentas están registradas en SPARD, pero no guardan semejanza con el vínculo (amarre) a los circuitos

MATRICULA	FECHA_ MATRICULA	BARRIO	UBICACIÓN	CIRCUITO SIEC	CIRCUITO SPARD
665125191	21/03/2024	EL POBLADO	Urbano	SM-203	SM-201
665529477	30/05/2024	EL POBLADO	Urbano	SM-203	SM-201
665392787	30/04/2024	LOS CASTILLOS	Urbano	SQ-204	SM-201
666344735	28/10/2024	EL JARDIN	Urbano	SQ-204	SM-201
664671594	29/01/2024	ZONA MINERA	Urbano	SQ-204	SM-201
664669971	29/01/2024	ZONA MINERA	Urbano	SQ-204	SM-201
664665743	29/01/2024	ZONA MINERA	Urbano	SQ-204	SM-201
664663289	29/01/2024	ZONA MINERA	Urbano	SQ-204	SM-201
666034475	29/08/2024	CUBIS	Urbano	SQ-204	SI-203
665960188	27/08/2024	CUBIS	Urbano	SQ-204	SI-203
665959342	27/08/2024	CUBIS	Urbano	SQ-204	SI-203
665499013	30/05/2024	DIVINO NINO	Urbano	SQ-204	SI-203
665501373	30/05/2024	DIVINO NINO	Urbano	SQ-204	SI-203
665505401	30/05/2024	DIVINO NINO	Urbano	SQ-204	SI-203
665502150	30/05/2024	DIVINO NINO	Urbano	SQ-204	SI-203
665503937	30/05/2024	DIVINO NINO	Urbano	SQ-204	SI-203
665497459	30/05/2024	DIVINO NINO	Urbano	SQ-204	SI-203
665488367	30/05/2024	DIVINO NINO	Urbano	SQ-204	SI-203
665489144	30/05/2024	DIVINO NINO	Urbano	SQ-204	SI-203
665490980	30/05/2024	DIVINO NINO	Urbano	SQ-204	SI-203
665491767	30/05/2024	DIVINO NINO	Urbano	SQ-204	SI-203
665492544	30/05/2024	DIVINO NINO	Urbano	SQ-204	SI-203

MATRICULA	FECHA_ MATRICULA	BARRIO	UBICACIÓN	CIRCUITO SIEC	CIRCUITO SPARD
665494108	30/05/2024	DIVINO NINO	Urbano	SQ-204	SI-203
665496672	30/05/2024	DIVINO NINO	Urbano	SQ-204	SI-203
664641877	29/01/2024	DIVINO NINO	Urbano	SQ-204	SI-203
664696247	29/01/2024	HUAPANGO	Urbano	SQ-202	SM-203
665115212	21/03/2024	HUAPANGO	Urbano	SQ-202	SM-203
665386936	30/04/2024	HUAPANGO	Urbano	SQ-202	SM-203
666444502	29/10/2024	HUAPANGO	Urbano	SQ-202	SM-203
666445289	29/10/2024	HUAPANGO	Urbano	SQ-202	SM-203
666446066	29/10/2024	HUAPANGO	Urbano	SQ-202	SM-203
665705025	24/07/2024	KENNEDY	Urbano	SQ-202	SM-203
664739011	31/01/2024	KENNEDY	Urbano	SQ-202	SM-203
665051913	29/02/2024	MIRAFLORES	Urbano	SQ-202	SM-203
664640090	29/01/2024	TOMAS PEREZ	Urbano	SQ-202	SM-203

Muestra de usuarios nuevos que, están amarrados en circuitos diferentes entre SIEC y SPARD

Se evidencia que, en la base de datos SIEC, existen 350 usuarios en “Clase de Servicio provisional – PR”, con las siguientes observaciones:

AÑO DE CREACIÓN DE LA MATRICULA	AÑOS DE EXISTENCIA COMO PROVISIONAL	CANTIDAD DE USUARIOS ASOCIADOS
2002	22	1
2017	7	65
2018	6	10
2019	5	57
2020	4	28
2021	3	59
2022	2	52
2023	1	45
2024	0	33
	Total Cuentas provisionales	350

Cabe mencionar que todas las cuentas están en estado activo, con hasta 22 años en servicio, situación que va en contravía a lo indicado normativamente.

Se recomienda revisar la naturaleza de las cuentas y garantizar que estas cumplan con lo establecido en el RETIE.

844 cuentas (6 menos que el mes pasado) existentes en SPARD, no están registradas en SIEC.

CUENTA	DIRECCIÓN	TRANSFORMADOR	CIRCUITO	POBLACIÓN
619301530	CRA 22CLL 19 JARDIN	630	SM-201	U
597913374	B/ INDEPENDENCIA	2461	SI-201	U
620842584	B/ SAN VICENTE	196	SQ-201	U
531825844	LAS PALMAS	2011	SM-201	U
635904631	NUEVO LLORO	4954	SQ-204	U
524298736	CRA 15 N 08-01 APT 2 SANTA ANA	2000	SQ-203	U
153375140	CLL 26 N 10-90 ALAMEDA REYES	456	SQ-203	U
606268172	B MIS ESFUERZOS	3018	SQ-203	U
546413675	CLL 21A CRA 2 ESQUINA ZONA MINER	2016	SM-201	U
550266170	B/ POBLADO	2030	SM-201	U
168659133	YUTO	551	SQ-204	U
172258611	B/EDUARDO SANTOS	2224	SI-202	U
171813943	B/SAN AGUSTIN	849	SI-201	U
533999950	B/CENTRO SECTOR PATIO BONITO	5550	SI-202	U
608077448	B LOS ROSALES	635	SM-201	U
609216700	B LOS ALAMOS	2082	SM-203	U
609219151	B LOS ALAMOS	2082	SM-203	U
607865362	B FLORES DE BUENANOS	5616	SM-201	U

Tabla "Muestra de usuarios en SPARD no en SIEC

De acuerdo a la metodología establecida en el numeral 5.2.4.1 tabla 6, de la Resolución CREG 015-2018 "Grupos de calidad para la medición individual":

Tabla 6 Grupos de calidad

				NIVEL DE RURALIDAD		
				IR=1	IR=2	IR=3
				≥100.000 habitantes	<100.000 habitantes	Zona rural
NIVEL DE RIESGO	BAJO	IRF≤22	1	11	21	31
	MEDIO	22<IRF≤45	2	12	22	32
	ALTO	45<IRF≤100	3	13	23	33

DISPAC cuenta con 5 grupos de calidad, de la siguiente manera:

MUNICIPIO	URBANO	RURAL
Alto Baudó	23	33
Atrato	23	33
Bagadó	23	33
Cantón de San Pablo	23	33
Cértegui	23	33
Condoto	23	33
El Carmen De Atrato	22	32
Istmina	23	33
Lloró	23	33
Medio Baudó	22	32
Medio San Juan	23	33
Novita	23	33
Quibdó	13	33
Rio Iró	23	33
Rio Quito	23	33
Sipí	23	33
Tadó	23	33
Unión Panamericana	23	33

Tabla de grupo de calidad - DISPAC

Revisando la tabla de clientes de SPARD, continúa la existencia de:

- En base de datos SPARD, hay un usuario con grupo de calidad 21, lo cual, no debe existir de acuerdo a lo establecido en “Tabla de grupo de calidad – DISPAC”

CODE	GRUPO015	TRANSFORMADOR	MUNICIPIO
651443403	21	4081	Condoto

Usuario SPARD con grupo de calidad insistente

- Existen 9309 cuentas en la base de datos SPARD, sin grupo de calidad asignado.

MATRICULA	CIRCUITO	TRANSFORMADOR	POBLACIÓN	MUNICIPIO	GRUPO015
658746318	SQ-203	710	U	Quibdó	
662437358	SQ-204	495	R	Quibdó	
658899091	SC-201	1130	R	Tadó	

MATRICULA	CIRCUITO	TRANSFORMADOR	POBLACIÓN	MUNICIPIO	GRUPO015
661143859	SQ-201	241	U	Quibdó	
658772907	SQ-204	4845	U	Lloró	
664507106	SI-201	2227	U	Istmina	
664516208	SI-203	4308	U	Istmina	
664520485	SI-203	4308	U	Istmina	
658643200	SC-201	783	U	Unión Panamericana	
658641646	SC-201	794	U	Unión Panamericana	
658637469	SC-201	4315	R	Cantón de San Pablo	
658759638	SC-201	4323	R	Cantón de San Pablo	
658774571	SM-201	5357	U	Quibdó	
662457106	SM-201	614	U	Quibdó	
664787912	SM-202	274	U	Quibdó	
664788709	SQ-203	740	U	Quibdó	
664789586	SI-203	2462	U	Istmina	
662458983	SM-201	614	U	Quibdó	
662459760	SM-201	614	U	Quibdó	
658619285	SM-201	4619	U	Quibdó	
662686560	SI-203	1965	U	Rio Iro	
662710322	SI-201	2212	U	Istmina	

Muestra de usuarios SPARD sin grupo de calidad o mal asignados

Es importante mencionar que, la asignación de los grupos de calidad se realiza de manera automática en los sistemas, dependiendo de parámetros tales como, la ubicación “Rural o Urbano” y el municipio, por ende, un mal amarre, refleja una mala aplicación de compensaciones, reporte de información errada a los entes de control, entre otras.

Se ha observado la atención de los temas sugeridos por la Interventoría, sin embargo, se requiere mayor dedicación y/o recursos para que los efectos sean notorios en el menor tiempo posible, toda vez que las diferencias pueden afectar ámbitos tales como:

- Aplicación de las compensaciones.
- Aplicación de los subsidios.
- Malos reportes a los entes de control.
- Toma de decisiones erradas, con respecto a la cargabilidad del sistema, etc.

2.4.6 REPORTE DE INFORMACIÓN A ENTES DE CONTROL

En el mes de octubre del presente año, el GESTOR reportó al Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios "SUI" los siguientes formatos:

- **PERIODO 9 DE 2024**

Tópico Comercial:

Ayuda	Fecha Inicial	Fecha Final	Tipo de Archivo	Periodo	Estado	Datos de envío	Formato no aplica	Archivos	Anexos	Certificar Consolidado	Fecha Certificación	Completar	Actualizar
	2024-09-15	2024-09-22	T3. Tarifas Publicadas	9 M 2024	Certificado						2024-09-20 12:19:10.0		
	2024-09-01	2024-09-30	T2. Garantias Financieras	9 M 2024	Certificado						2024-09-27 08:25:40.0		
	2024-09-01	2024-09-26	T7. Costo Unitario de Prestacion del Servicio CU 119 - UR	9 M 2024	Certificado						2024-09-25 10:09:32.0		
	2024-09-01	2024-09-28	T9. Variables Costo Unitario de Prestación del Servicio CU 119 UR	9 M 2024	Certificado						2024-09-30 12:21:45.0		
	2024-09-01	2024-10-15	S4. Inventario Areas Especiales FOES (AE_FOES)	9 M 2024	Certificado						2024-10-18 12:42:14.0		
	2024-09-01	2024-09-30	T6. Opción Tarifaria	9 M 2024	Certificado						2024-09-24 17:34:45.0		
	2024-10-18	2024-10-31	TC6. Detalle Facturacion AP	9 M 2024	Formato No aplica						2024-10-28 10:58:08.0		
	2024-10-18	2024-10-26	TC2. Facturacion de Usuarios	9 M 2024	Certificado						2024-10-25 11:45:52.0		
	2024-10-18	2024-10-31	T15.Costo Prestacion Servicio Usuarios No Regulados y Alumbrado Publico	9 M 2024	Formato No aplica						2024-10-28 11:11:08.0		
	2024-09-01	2024-10-20	S8. Operación Macromedidores FOES	9 M 2024	Certificado						2024-10-18 15:55:05.0		
	2024-10-01	2024-10-31	S9. Facturas Base Aplicación FOES	9 M 2024	Formato No aplica						2024-10-31 21:48:31.0		
	2024-10-01	2024-10-15	Reclamaciones del Servicio de Energia Electrica	9 M 2024	Certificado						2024-10-15 12:18:26.0		
	2024-10-01	2024-10-31	S10. Contribuciones No Recaudadas Despues de 6 Meses y Contribuciones Recaudas Despues de Conciliado su No Recaudo	9 M 2024	Certificado						2024-10-28 11:41:05.0		
	2024-10-01	2024-10-31	S1. Resumen Contable Subsidios, Contribuciones y FOES	9 M 2024	Certificado						2024-10-22 16:52:39.0		
	2024-10-01	2024-10-21	TC3. Informacion de Facturacion de los Operadores de Red a los Comercializadores	9 M 2024	Certificado						2024-11-05 16:38:24.0		
	2024-10-01	2024-10-31	S2. Giros Recibidos y Efectuados	9 M 2024	Certificado						2024-10-30 17:23:44.0		

Tópico Técnico:

Ayuda	Fecha Inicial	Fecha Final	Tipo de Archivo	Periodo	Estado	Datos de envío	Formato no aplica	Archivos	Anexos	Certificar Consolidado	Fecha Certificación	Completar	Actualizar
	2024-09-15	2024-09-23	TT11. Cronograma de actividades de TRMS	9 M 2024	Formato No aplica						2024-09-15 11:19:40.0		
	2024-09-01	2024-09-04	TT12. Ejecución Real Mensual TRMS	9 M 2024	Formato No aplica						2024-09-03 07:18:37.0		
	2024-09-01	2024-09-02	TT9. Ajuste de Eventos	9 M 2024	Formato No aplica						2024-09-03 07:20:59.0		
	2024-09-01	2024-10-15	TT2. Inventario Transformadores	9 M 2024	Certificado						2024-10-15 10:53:19.0		
	2024-10-01	2024-10-15	CS2. DIU y FIU	9 M 2024	Certificado						2024-10-15 10:54:13.0		
	2024-10-01	2024-10-15	CS8-Indicadores Calidad Potencia	9 M 2024	Certificado						2024-10-07 12:01:22.0		
	2024-10-01	2024-10-15	CS5. Puntos de Medida Barra - Seguimiento	9 M 2024	Certificado						2024-10-07 12:01:37.0		
	2024-10-01	2024-10-15	CS7. Puntos de Medida Línea o Circuito - Seguimiento	9 M 2024	Formato No aplica						2024-10-07 11:56:16.0		
	2024-10-01	2024-10-18	TC1. Inventario de Usuarios	9 M 2024	Certificado						2024-10-15 10:54:55.0		

Formularios

Reporte de Información correspondiente a:

EMPRESA: EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
SERVICIO: Energia
TOPICO: Comercial
AÑO: 2024
PERIODO: Septiembre

Diligenciamiento interactivo	Diligenciamiento al	Plantilla e instructivo	Estado	Radicado
FC2. Patrimonio Técnico Transaccional - CROM			Radicado	20241024202411760 6
T1. Recuperación Costos de Garantía			Radicado	20240927202409515 1
T5. Aplicación de Opción Tarifaria 168/2008			Radicado	20240923202409778 6

Reporte de Información correspondiente a:

EMPRESA: EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
SERVICIO: Energia
TOPICO: Tecnico-Operativo
AÑO: 2024
PERIODO: Septiembre

Diligenciamiento interactivo	Diligenciamiento al	Plantilla e instructivo	Estado	Radicado
CS1. SAIDI y SAIFI			Radicado	20241015202411771 4
EI1. Encuesta Inventario			Radicado	20240915202407947 8
PR8. Indices Intermedios Calculos Perdidas			Radicado	20241031202411761 2

2.5 INFORME COMPONENTE CONTROL DE ENERGÍA (PÉRDIDAS)

2.5.1 ESTADO DEL ÁREA.

El Área de control de energía cuenta actualmente con el siguiente personal:

- Dos (2) ingenieros.
- Tres (3) supervisores.
- Veinte (20) brigadas, de las cuales:
 - Diez (10) son pesadas (Vehículo).
 - Nueve (10) son livianas (Motos).
- Cuatro (4) digitadores(as).
- Un (1) técnico de materiales.
- Un (1) liquidador de irregularidades.

2.5.2 CONSUMO CERO

El siguiente análisis se basa en la información obtenida de la plataforma de datos comercial, correspondiente a la facturación del mes de septiembre que se gestionó en el mes de octubre.

De la facturación del mes de septiembre se tienen los siguientes datos:

TOTAL DE USUARIOS: **108.071**
CONSUMOS CEROS: **17.132**
PORCENTAJE: **15.85%**

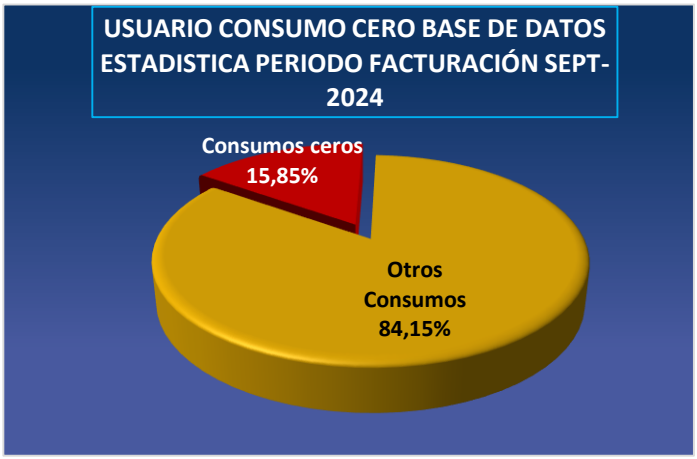


Figura N° 1. Consumos Ceros.

Al realizar el análisis para los Consumos Cero, (información obtenida de la base de datos del sistema SIEC), se encontró:

- 17.031 usuarios en consumo cero.
- 101 usuarios de consumo cero corresponden a nuevos usuarios.
- Disminución de 96 usuarios con respecto al mes anterior sin tener en cuenta los usuarios nuevos, en el cual había 17.127
- 1.576 usuarios que estaban en consumo cero en agosto del 2024 pasaron a facturar en septiembre del 2024
- 1.485 usuarios que facturaban en agosto pasaron a consumo cero en septiembre del 2024.

Los consumos cero se desglosan en la siguiente tabla:

CONSUMO CERO POR TIPO DE MEDIDA AGOSTO – 2024		
TIPO DE MEDIDA	**CANTIDAD**	**%**
CONVENCIONAL	14.021	81,84%
TELEMEDIDA	1.954	11,41%
DIRECTOS	968	5,65%
PREPAGO	189	1,10%
TOTAL GENERAL	**17.132**	**100,00%**

Tabla N° 1. Consumos Ceros por tipo de medida.

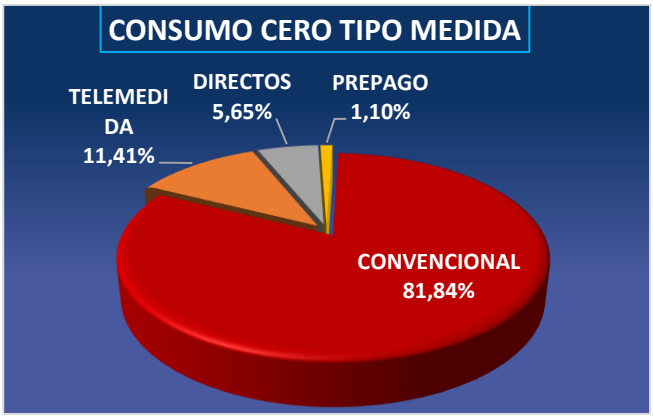


Figura N° 2 Consumos cero por tipo de medida

Como se observa en el cuadro y figura anterior, la mayor cantidad de suministros en consumo cero se encuentran en:

- Medida convencional (14.021) obteniendo el 81.84%.
- Clientes telemedida (1,954) el cual equivale al 11.41%.
- Clientes directos (968) correspondiendo al 5.65%.

La siguiente tabla muestra el número de consumos cero por clase de servicio:

CONSUMO CERO POR CLASE DE SERVICIO- SEPTIEMBRE DE 2024		
CLASE DE SERVICIO	**CANTIDAD**	**%**
RS-1	14.850	86,68%
CR	882	5,15%
RS-2	795	4,64%
RS-3	329	1,92%
OF	149	0,87%
PR	74	0,43%
IE	26	0,15%
ID	26	0,15%
AP	1	0,01%
TOTAL GENERAL	**17.132**	**100,00%**

Tabla N° 2. Consumos cero por clase de servicio

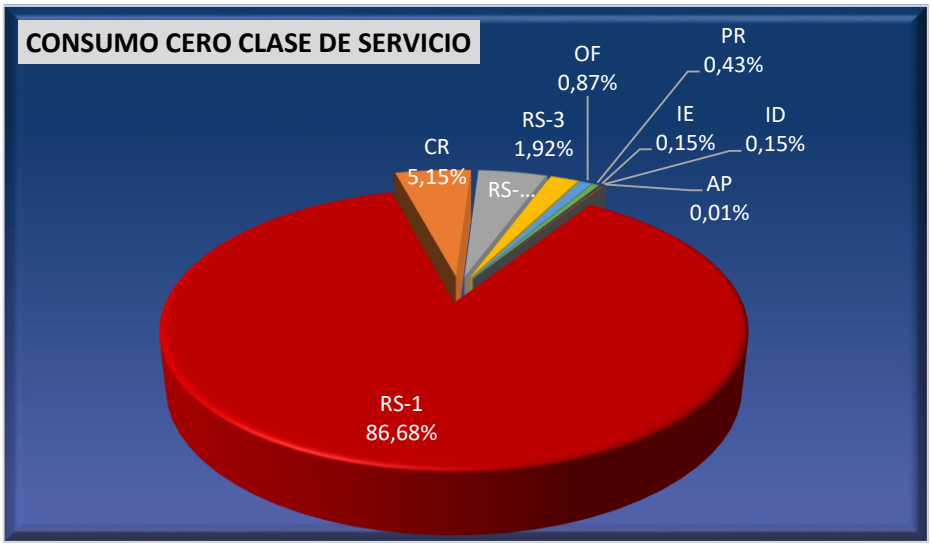


Figura N° 3. Consumos ceros por clase de servicio

En la (Tabla No. 3), se observa que la participación de usuarios con Consumo Cero por Municipios es considerable, por lo tanto, se deben adelantar acciones para clarificar esta situación.

MUNICIPIO	USUARIOS TOTALES	USUARIOS CONSUMO CERO	%
Bagadó	1.841	493	27%
Medio San Juan	2.945	763	26%
Rio Iro	1.287	319	25%
Cantón de San Pablo	1.948	428	22%
Atrato	1.929	355	18%
Unión Panamericana	2.867	496	17%
Lloró	4.756	808	17%
Condoto	1.931	318	16%
Tadó	2.233	365	16%
Medio Baudó	6.601	1.072	16%
Istmina	13.776	2.081	15%
Quibdó	59.387	8.914	15%
Novita	1.719	237	14%
Cértegui	2.175	291	13%
Rio Quito	1.440	192	13%
Carmen del Atrato	1		0%
Alto Baudó	410		0%
Sipí	825		0%
TOTALES	**108.071**	**17.132**	

Tabla N° 3. Consumos cero por municipios

- En el mes de septiembre, se observa que la mayoría de los consumos en cero están concentrados en el sector residencial estrato 1, representando el 86.68% del total de casos. Esto corresponde a un aumento de 26 clientes en comparación con la facturación de agosto.

- El sector residencial estrato 2 presenta un aumento de 18 usuarios con consumos en cero en relación con el mes previo, alcanzando un 4.64% de los clientes.

- El sector comercial muestra un 5.15% de clientes con consumo cero, registrando una disminución de 14 clientes respecto al mes anterior.

Recomendaciones y Acciones Propuestas:

1. Inspección del Sector Residencial Estrato 1: Se recomienda que el Gestor continúe con un análisis detallado de los clientes en el estrato 1 para verificar la existencia de consumos en cero, evaluando además los 882 usuarios en el sector comercial con consumos en cero. Este proceso deberá incluir una revisión exhaustiva de las acciones técnicas realizadas por el área de Control de Energía de DISPAC para asegurar que la totalidad de estos clientes presentan un consumo justificado.

2. Observaciones de Facturación: En el informe se detectaron 1,129 usuarios con consumo cero que podrían estar asociados a posibles irregularidades y requieren inspección. Entre las causas potenciales se encuentran medidores en mal estado, visores nublados, displays apagados, registros no visibles o con obstrucción, medidores encerrados, instalaciones de medidores a gran altura, medidores inactivos, y mediciones de clientes con sistema prepago sin recarga activa.

3. Medidores Encerrados y Obstrucciones de Lectura: En la plataforma Gifact se identifican casos de medidores encerrados o con registros obstaculizados, los cuales están siendo facturados con consumos promedios. La Interventoría recomienda acciones inmediatas para reubicar estos medidores en posiciones adecuadas, que garanticen accesibilidad y precisión en la lectura, evitando estimaciones que puedan distorsionar el consumo real del cliente.

4. Atención a Medidores en Mal Estado: Se requiere la atención de los casos de medidores en condiciones inadecuadas, como aquellos con visores nublados o en estado defectuoso, con el fin de restaurar la normalidad en las mediciones de consumo y evitar estimaciones erróneas.

5. Recordatorio de Cláusulas del Plan de Pérdidas: Se le recuerda al Gestor la importancia de atender los reportes de anomalías en la medición, las denuncias por parte de la comunidad y cualquier irregularidad técnica. Según la Cláusula 5, literal (f), del Anexo 19 del "Plan de Pérdidas," estas situaciones deben recibir atención prioritaria en un plazo no mayor al segundo mes posterior al reporte inicial.

6. Usuarios con Observación de Lote Ruina o Desocupación: Actualmente, se tienen 2,991 usuarios marcados con la observación "lote ruina, casa quemada, ruta inexistente o inmueble deshabitado". Se recomienda depurar estos registros en la base de datos para mejorar la calidad de la información y evitar asignación de recursos a sitios no habitados o sin viabilidad de lectura.

Conclusiones Adicionales:

Necesidad de Mejorar la Facturación: Para reducir los casos de consumos cero atribuibles a problemas técnicos en los equipos de medición, es fundamental realizar un mantenimiento preventivo constante y asegurar que todos los medidores estén en condiciones óptimas de funcionamiento.

Fortalecimiento del Seguimiento a Usuarios Críticos: Se sugiere implementar un sistema de monitoreo especial para usuarios que frecuentemente reportan consumos en cero o presentan irregularidades en sus registros, con el fin de identificar patrones que puedan estar relacionados con pérdidas o fraudes.

Optimización de la Plataforma de Gestión de Medidores: Dado el volumen de medidores con problemas de accesibilidad o visibilidad en Gifact, se propone revisar y actualizar los protocolos de instalación y mantenimiento de estos dispositivos, asegurando que todos se encuentren en ubicaciones de fácil acceso y que no requieran intervenciones adicionales para su lectura.

2.5.3 SUMINISTROS SIN MEDIDA

USUARIOS SIN MEDIDA POR CLASE DE SERVICIO			
CLASE DE SERVICIO	**MEDIDO**	**DIRECTO**	**TOTAL GENERAL**
AP		16	16
CR	4.871	61	4.932
ID	97	4	101
IE	152	4	156
OF	677	67	744
PR	293	57	350
RS-1	88.052	5.738	93.790
RS-2	5.470	44	5.514
RS-3	2.464	4	2.468
TOTAL GENERAL	**102.076**	**5.995**	**108.071**

Tabla N° 4. Clientes sin medida por clase de servicio.

Al cierre de la facturación de septiembre, se reportó un total de 5,995 clientes sin medición activa, con una notable concentración en el estrato residencial 1, que representa 5,738 clientes de este total. Este dato es indicativo de una brecha considerable en el control de la medición en el sector residencial de bajos ingresos, sugiriendo la necesidad de implementar estrategias específicas para mejorar la cobertura de medición en esta área.

Se identificaron además 61 clientes comerciales y 67 usuarios oficiales sin medidor activo. Estos usuarios pertenecen a sectores de gran consumo, lo cual incrementa el impacto en las pérdidas energéticas de la red. Se recomienda que estos casos sean evaluados de forma prioritaria para la instalación de medidores adecuados, considerando la necesidad de monitorear y regular el consumo en estos sectores. Cabe resaltar que esta situación ha persistido durante todo el periodo del Gestor, sin que se hayan ejecutado acciones correctivas hasta el momento.

Para el mes de septiembre de 2024, se observa una leve disminución de 17 clientes directos sin medición, respecto al mes de agosto. Aunque este descenso es un avance positivo, su impacto es marginal en comparación con la magnitud del problema general de clientes sin medición.

ANÁLISIS INSTALACIÓN SEPTIEMBRE	CONVENCIONAL	TELEMEDIDA	TOTAL
instalaciones a usuarios directos	176		176
Instalación usuarios nuevos			0
Cambios de medidores	64	6	70
TOTAL GENERAL	**240**	**6**	**246**

Tabla N° 5. Seguimiento micromedición de usuarios.

Las actividades de micro medición en el mes de octubre de 2024 se muestran en el siguiente cuadro:

ACTIVIDADES CONTROL DE ENERGÍA MES DE OCTUBRE DE 2024			
	SAN JUAN	ATRATO	TOTAL
Instalaciones a usuarios directos	2	4	6
Instalación usuarios nuevos	21	37	58
Cambios de medidores	42	43	85
TOTAL GENERAL	**65**	**84**	**149**

Tabla N° 6. Actividades de Micromedición.

En concordancia con el Plan Estratégico Corporativo (P.E.C.), se estableció una meta para diciembre de 2024 de tener medidos el 95% de los usuarios, y a corte de la facturación del mes de septiembre del mismo 2024, el porcentaje de los usuarios medidos fue del 94.45%, menor al proyectado en la meta, como se observa en el siguiente cuadro:

SEGUIMIENTO INDICADOR USUARIOS MEDIDOS SEGÚN P.E.C.				
MES	No. DE USUARIOS MEDIBLES	No. DE USUARIOS SIN CONTADOR	No. DE USUARIOS CON CONTADOR	INDICADOR %
feb-2024	107.073	6.025	101.048	94.37%
mar-2024	107,284	6.131	101.153	94.3%
Abr-2024	107.386	6.012	101.374	94.4%
May-2024	107.467	5.994	101.473	94,42%
Jun-2024	107.609	6.046	101.563	94.38%
Jul-2024	107.751	6.055	101.697	94,38%
Ago-2024	107.969	6.072	101.897	94,38%
Sep-24	108.071	5.995	102.076	94,45%

Tabla N° 7. Seguimiento indicador usuarios medidos según el P.E.C.

El Gestor tiene registrados 20.586 usuarios con medidor, a los cuales les factura por aforo y promedio, cuyo comportamiento mes a mes es el siguiente:

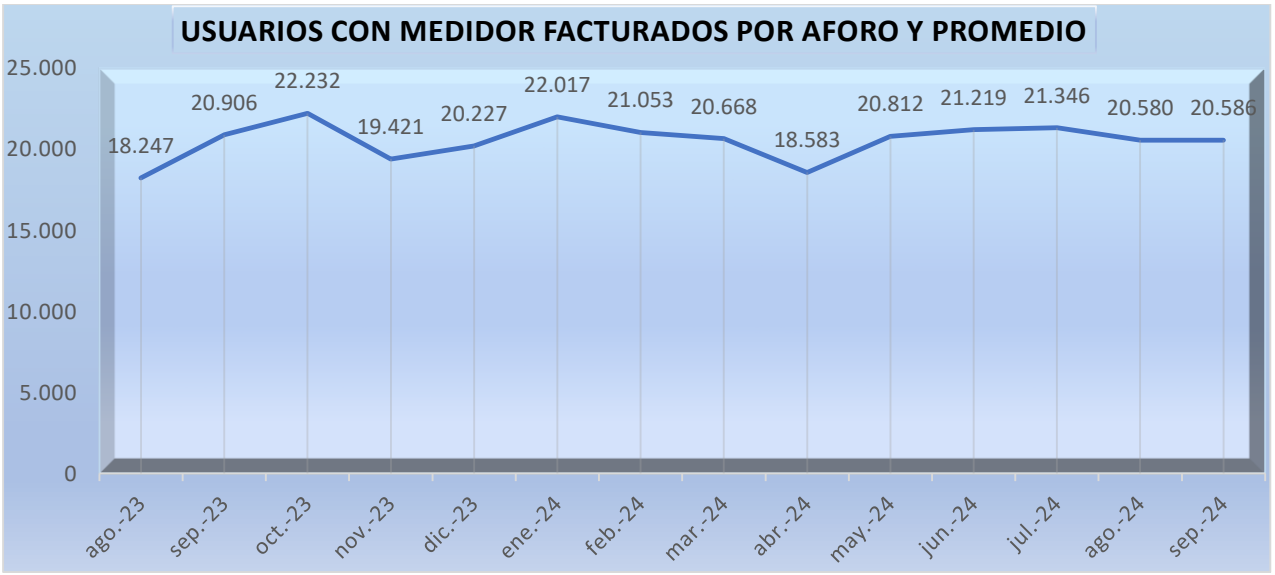


Figura N° 4. Usuarios con medida facturados por aforo y promedio de carga.

Consideraciones Adicionales y Recomendaciones:

1. Instalación de Medidores en Áreas Críticas: La falta de medición en clientes de sectores de alto consumo y en estratos bajos sugiere la necesidad de establecer un plan de acción inmediato para la instalación de medidores en zonas críticas**. La implementación de medidores inteligentes podría ser una estrategia efectiva para estos casos, permitiendo un control y monitoreo más detallado.**

2. Revisión y Actualización del Plan de Pérdidas: Aunque el plan de pérdidas para el año 2024 no establece una meta clara de clientes directos a medir, la realidad actual evidencia la necesidad de actualizar el plan con objetivos específicos de reducción de usuarios sin medición. Establecer metas mensuales y trimestrales permitiría evaluar de forma continua los progresos y realizar ajustes en tiempo real.

3. Análisis de Causas y Desarrollo de Estrategias: Es fundamental realizar un análisis de causas sobre la elevada cantidad de usuarios sin medición en el estrato 1. Las causas pueden incluir barreras económicas, problemas en la infraestructura o limitaciones en la logística de instalación. Con base en este análisis, se deben desarrollar estrategias específicas, como subsidios en la instalación de medidores o campañas de sensibilización en la comunidad, para reducir el número de clientes sin medición.

4. Fortalecimiento del Seguimiento y Control del Gestor: La inacción frente a los clientes sin medición en sectores comerciales y oficiales resalta la necesidad de fortalecer el rol del gestor en el seguimiento de estos casos. Se recomienda establecer un sistema de auditoría mensual que verifique el avance en la instalación de medidores y se garantice la intervención oportuna en todos los sectores de consumo elevado.

Conclusión:

La persistente alta cantidad de usuarios sin medición activa constituye un reto significativo en el control de pérdidas energéticas y afecta negativamente los ingresos y la eficiencia operativa de la empresa. Abordar esta situación requerirá un compromiso tanto de los equipos técnicos, junto con un enfoque estratégico que incluya una actualización del plan de pérdidas, instalación masiva de medidores en zonas críticas, y la implementación de tecnología avanzada para un monitoreo más eficaz.

La regularización y normalización de estos usuarios es esencial para mejorar la eficiencia de la red, asegurar la calidad de la medida y por ende de la facturación.

2.5.4 PÉRDIDAS COMERCIALES.

MWh	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	Jul-24	ago-24	sep-24
ENERGÍA DE ENTRADA	23.922	24.887	23.064	23.879	23.542	23.783	22.490	23.214	23.303	23.343
OTROS ORS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ENERGÍA NETA DE ENTRADA	22.416	23.472	21.684	22.509	22.174	22.422	21.074	21.820	21.925	21.938
ENERGÍA ASOCIADAS PÉRDIDAS STN	307	308	281	344	305	340	259	294	332	343
ENERGÍA DEMANDA REGULADA DISPAC	22.109	23.164	21.403	22.165	21.869	22.081	20.815	21.526	21.593	21.595
ENERGÍA DE SALIDA	17.824	19.035	17.948	18.478	18.274	18.048	17.961	18.261	18.09 0	17.911
SALIDAS OTROS AGENTES	1.813	1.723	1.661	1.714	1.673	1.702	1.676	1.688	1.710	1.748
OTROS ORS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALIDA OTROS COMERCIALIZADORES	1.813	1.723	1.661	1.714	1.673	1.702	1.676	1.688	1.710	1.748
REGULADOS OTROS COM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NO REGULADOS OTROS COM	1.813	1.723	1.661	1.714	1.673	1.702	1.676	1.688	1.710	1.748
NIVEL 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NIVEL 2	1.813	1.723	1.661	1.714	1.673	1.702	1.676	1.688	1.710	1.748
VENTAS PROPIAS	**16.011**	**17.312**	**16.288**	**16.764**	**16.601**	**16.346**	**16.286**	**16.573**	**16.379**	**16.163**
VENTA REGULADA SIN IRREG y SIN PROV	15.448	16.548	15.744	16.194	16.136	15.896	15.564	15.970	15.827	15.673
VENTA REGULADA SIN IRREG	15.782	16.891	16.073	16.533	16.476	16.228	15.899	16.312	16.176	16.023
NO REGULADO PROPIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
REGULADO PROPIO	16.011	17.312	16.288	16.764	16.601	16.346	16.286	16.573	16.379	16.163
RESIDENCIAL	10.694	11.343	10.670	11.044	10.924	10.739	10.542	10.767	10.602	10.642
SUBNORMALES	**16**	**16**	**16**	**16**	**16**	**15**	**15**	**12**	**12**	**12**
COMERCIAL	2.567	**2.684**	2.794	2.852	2.839	2.875	2.785	2.890	2.914	2.784
INDUSTRIAL	47	**47**	46	47	**47**	**48**	**45**	**48**	**51**	**48**
OFICIAL	1.684	1.721	1.781	1.797	1.873	1.783	1.742	1.830	1.825	1.810
ALUMBRADO PUBLICO	457	**454**	454	454	454	451	451	435	435	389
PROVISIONALES	**334**	**343**	**329**	**339**	**340**	**332**	**335**	**341**	**349**	**350**
ENERGÍA RECUPERADA	**229**	**421**	**214**	**231**	**126**	**119**	**387**	**261**	**203**	**140**
AUTOCONSUMOS	0	**0**	0	0	0	0	0	0	0	0
ENERGÍA PERDIDA	**6.405**	**6.160**	**5.396**	**5.746**	**5.573**	**6.075**	**4.788**	**5.247**	**5.545**	**5.774**
DEMANDA COMERCIAL	**22.416**	**23.472**	**21.684**	**22.509**	**22.174**	**22.422**	**21.074**	**21.820**	**21.925**	**21.938**
% MÓVIL PERDIDAS DE RED (Sin Intercambios)	28,57%	26,24%	24,89%	25,53%	25,13%	27,10%	22,72%	24,05%	25,29%	26,32%
% PUNTUAL PERDIDAS DE COMERCIALES	**28,57%**	**26,24%**	**24,89%**	**25,53%**	**25,13%**	**27,10%**	**22,72%**	**24,05%**	**25,29%**	**26,32%**
% MÓVIL PERDIDAS DE COMERCIALES	**23,77%**	**24,06%**	**24,30%**	**24,53%**	**24,86%**	**25,12%**	**25,15%**	**25,19%**	**24,95%**	**25,29%**

Tabla N° 8. Entradas, Salidas y ventas de DISPAC.

De acuerdo al cuadro anterior, en el mes de septiembre, el indicador de pérdidas comerciales fue del **26,32%** y el indicador móvil quedó en **25,29%.**

Las metas de pérdidas comerciales establecidas en el PEC, (Anexo 18 del contrato de Gestión), actualizadas para el período 2023 – 2030 y aprobadas en la sesión de Junta Directiva No. 343 del 15 de diciembre de 2022, se indican en el siguiente cuadro:

OBJETIVO	INDICADOR	NEGOCIO	ÁREA	META 2024
Cumplir la senda de pérdidas comerciales establecidas según la regulación	Pérdidas Totales - IPT (%)		Control de Energía	18,42%
	Pérdidas comerciales - IPC (%)	Cx	Control de Energía	17,88%
	Inversión en Pérdidas de Energía (millones $) pesos de 2020		Control de Energía	7.543

Tabla N° 9 Metas pérdidas P.E.C.

El indicador de pérdidas comerciales, obtenido en los últimos doce meses de acuerdo con la fórmula establecida en el PEC, es el siguiente:

MES	ENERGÍA COMPRADA (kWh)					
	EPMG	ENDG	ISAGEN	COMPRAS EN BOLSA	VENTAS EN BOLSA	TOTAL ENERGÍA COMPRADA
sep-23	0	0	10.581.900	9.424.267	71.631	20.006.167
oct-23	0	0	10.444.350	9.409.878	1.258	19.854.228
nov-23	0	0	9.939.550	10.188.654	30.528	20.128.204
dic-23	0	0	10.960.550	10.062.958	114,95	21.023.508
ene-24	0	0	11.435.400	10.644.172	0	22.079.572
feb-24	0	0	10.864.650	9.521.708	4.924	20.386.358
mar-24	4.207.405	0	11.474.700	5.547.447	112.533	21.229.552
Abr-24	4.212.227	0	11.082.950	5.584.565	52.861	20.879.742
may-24	8.826.187	0	11.758.151	1.430.674	985.526	22.015.012
Jun-24	9.920.151	0	11.285.550	660.346	2.139.301	21.866.047
Jul-24	12.342.937	0	11.434.550	169.853	3.519.481	23.947.340
ago-24	9.481.265	0	11.076.200	1.454.926	1.479.910	22.012.392
sep-24	8.680.833	0	10.607.000	2.148.759	846.447	21.436.593

Tabla N° 10 Compras de Energía.

MES	ENERGÍA DE SALIDA (kWh)				
	NIVEL 1	NIVEL 2	RECUPERADA	VENTAS EN BOLSA	TOTAL
sep-23	14.443.256	1.858.173	275.790	71.631	16.648.850
oct-23	14.208.821	1.786.814	227.870	1.258	16.224.763
nov-23	14.298.652	1.808.400	66.771	30.528	16.204.351
dic-23	14.250.064	1.849.932	229.190	115	16.329.301
ene-24	15.092.409	1.798.996	420.837	0	17.312.242
feb-24	14.265.621	1.807.499	214.479	4.924	16.292.523
mar-24	14.679.821	1.853.293	230.734	112.533	16.876.381
Abr-24	14.573.627	1.902.083	125.709	52.861	16.654.280
May-24	14.383.630	1.844.189	118.652	985.526	17.331.997
Jun-24	14.052.455	1.846.522	386.835	2.139.301	18.425.113
Jul-24	14.474.064	1.837.627	261.224	3.519.481	20.092.396
Ago-24	14.319.168	1.856.818	203.418	1.479.910	17.859.314
Sep-24	14.254.407	1.768.739	140.120	846.447	17.009.713

Tabla N° 11 Ventas de Energía.

INDICADOR SEGÚN P.E.C.		
MES	IND MÓVIL %	META MÓVIL PEC%
jun-23	21,05%	17,96%
jul-23	21,48%	17,96%
ago-23	21,62%	17,96%
sep-23	21,50%	17,96%
oct-23	21,30%	17,96%
nov-23	21,41%	17,96%
dic-23	21,48%	17,96%
ene-24	21,46%	17,96%
feb-24	21,36%	17,96%
mar-24	21,18%	17,96%
abr-24	21,14%	17,96%
may-24	20,98%	17,96%
jun-24	20,59%	17,96%
jul-24	20,19%	17,96%
ago-24	19,91%	17,96%
sep-24	20,29%	17,96%

Tabla N° 12 Indicador P.E.C.

El promedio móvil de las pérdidas comerciales, para la facturación del mes de septiembre de 2024 fue del 20,291%, que dista de la meta para el 2024, que es del 17,96%, por lo que se deben intensificar las actividades tendientes a disminuir el indicador.

Con el fin de mostrar gráficamente el estado del indicador P.E.C., la Interventoría proyectó una senda mensual, aclarando que contractualmente la meta es anual.

En la siguiente grafica se observa que este indicador no se está cumpliendo.

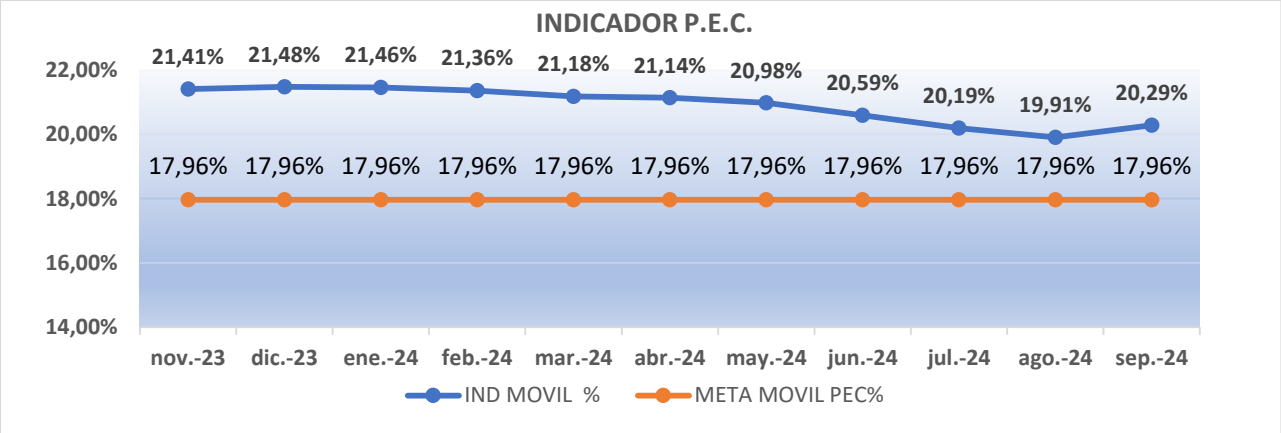


Figura N° 5. Indicador P.E.C.

2.5.4.1 INDICADORES DE PÉRDIDAS DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN CREG 015-18 Y CIRCULAR CREG 034/18 – I.P.T,j E IPn1,j.

CUMPLIMIENTO META MENSUAL I.P.T.						
MES	IPTG m	IPTG m-2 IPTG m-1	>0,04%	>0,06%	IPT MÓVIL	META IPT MÓVIL
jul - 22	18,16%	0,41%		SI	19,40%	19,61%
ago. - 22	21,05%	0,77%		SI	19,58%	19,55%
sep. - 22	18,45%	-2,89%		NO	19,51%	19,50%
oct - 22	20,75%	2,60%		SI	19,47%	19,44%
nov - 22	18,40%	-2,30%		NO	19,35%	19,39%
dic - 22	20,42%	2,35%		SI	19,33%	19,33%
ene - 23	20,33%	-2,02%		NO	19,37%	19,28%
feb - 23	19,80%	0,09%		SI	19,48%	19,22%
mar - 23	22,01%	0,53%		SI	19,79%	19,17%
abr - 23	19,59%	-2,21%		NO	19,78%	19,11%
may - 23	22,47%	2,42%		SI	20,06%	19,06%

CUMPLIMIENTO META MENSUAL I.P.T.						
MES	IPTG m	IPTG m-2 IPTG m-1	>0,04%	>0,06%	IPT MÓVIL	META IPT MÓVIL
jun - 23	20,55%	-2,88%		NO	20,19%	19,00%
jul - 23	22,06%	1,92%		SI	20,52%	18,95%
ago. - 23	21,48%	-1,51%		NO	20,56%	18,89%
sept - 23	20,46%	0,58%		SI	20,73%	18,83%
oct - 23	21,51%	1,02%		SI	20,79%	18,77%
nov - 23	21,33%	-1,05%		NO	21,02%	18,72%
dic - 23	24,92%	0,18%		SI	21,42%	18,66%
ene - 24	24,99%	-3,59%		NO	21,83%	18,61%
feb - 24	22,83%	-0,07%		NO	22,07%	18,55%
mar - 24	23,35%	2,16%		SI	22,18%	18,49%
abr - 24	22,64%	-0,52%		NO	22,42%	18,44%
may - 24	24,42%	0,71%		SI	22,59%	18,38%
jun - 24	21,65%	-1,78%		NO	22,67%	18,33%
jul - 24	21,97%	2,77%		SI	22,67%	18,27%
ago. - 24	22,98%	-0,32%		NO	22,79%	18,21%
sep. - 24	23,51%	-1,01%		NO	23,03%	18,16%

Tabla N° 13 Indicador de pérdidas totales.

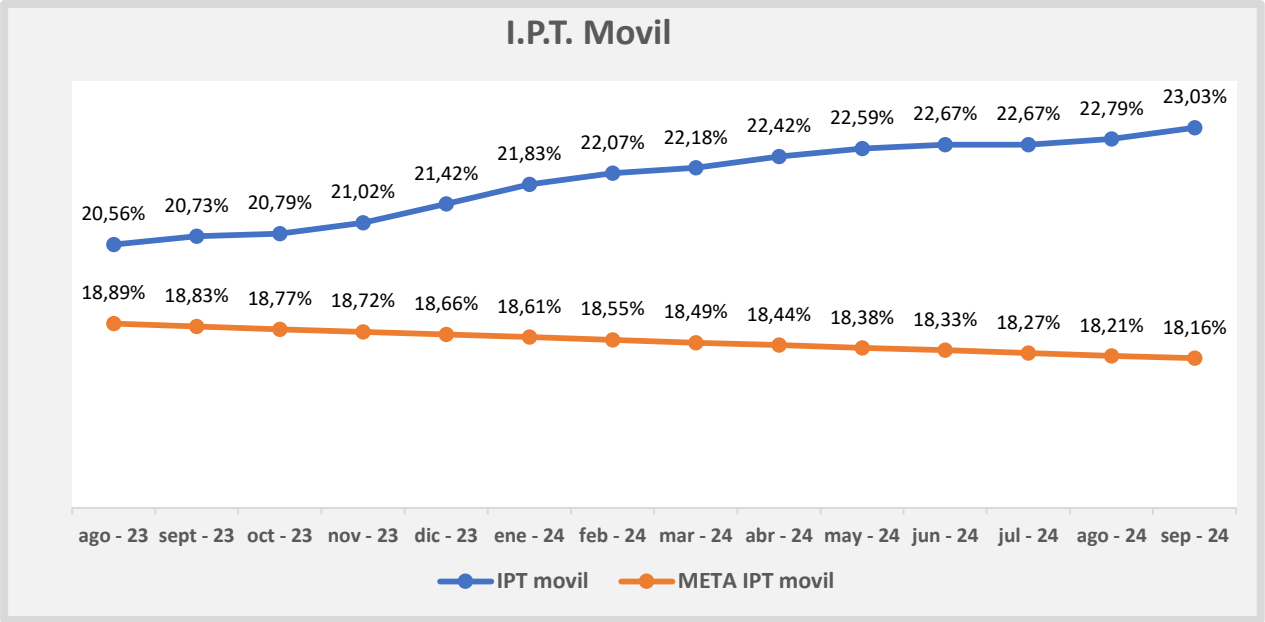


Figura N° 6. Indicador I.P.T.

INDICADOR DE PERDIDAS NIVEL 1			
FECHA	IPN1,m	IPN1,t móviles	META IPN1,t móviles
jun-23	17,31%	16,10%	14,91%
jul-23	18,71%	16,56%	14,84%
ago-23	18,39%	16,61%	14,78%
sep-23	16,61%	16,86%	14,71%
oct-23	18,15%	17,00%	14,65%
nov-23	17,96%	17,45%	14,58%
dic-23	22,54%	18,09%	14,52%
ene-24	21,72%	18,55%	14,45%
feb-24	19,04%	18,82%	14,39%
mar-24	19,43%	18,85%	14,32%
abr-24	19,18%	19,08%	14,26%
may-24	22,03%	19,32%	14,19%
jun-24	18,83%	19,44%	14,13%
jul-24	19,49%	19,50%	14,06%
ago-24	20,46%	19,67%	14,00%
sep-24	20,80%	20,01%	13,93%

Tabla N° 14 Indicador de pérdidas nivel de tensión 1.

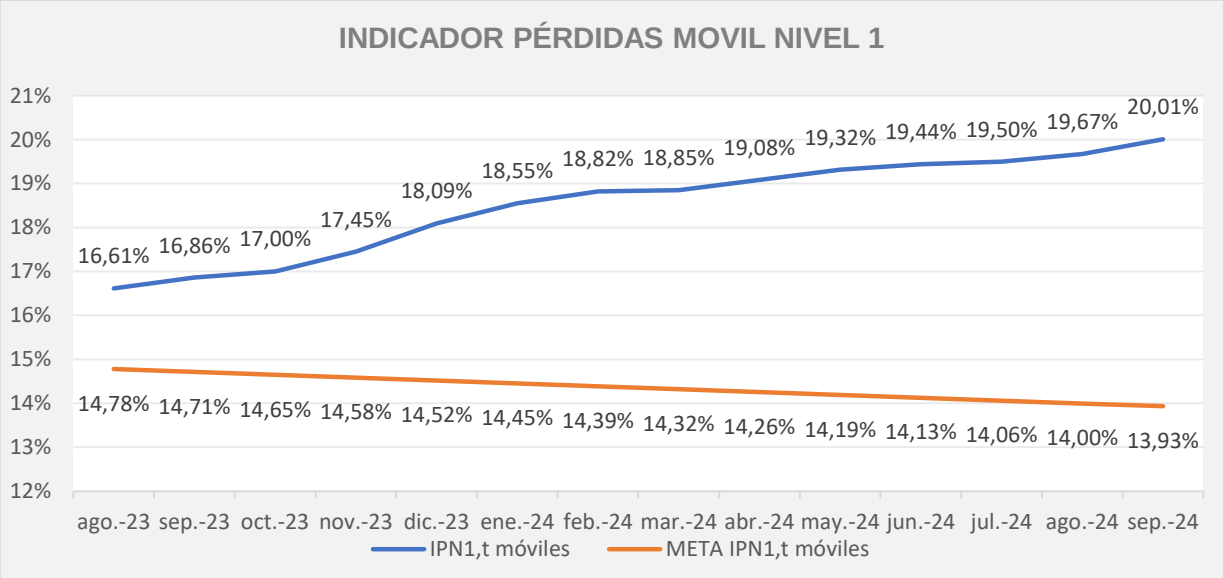


Figura N° 7. Indicador P.T. nivel 1

DISPAC presentó solicitud a la CREG para modificar la senda de pérdidas, la cual le fue aprobada mediante resolución CREG 501 046 del 3 de junio de 2022, fijando la meta del IPT en un 18.82% para el año 2024.

El indicador de pérdidas totales (I.P.T. móvil), obtenido en el mes de septiembre no cumple la meta proyectada para el año, como se observa en la gráfica correspondiente.

El indicador de pérdidas del nivel de tensión 1 (I.P. N1 móvil) que no fue modificado en la resolución mencionada, mostró una tendencia ascendente a lo largo del año 2023 y continúa ascendiendo en septiembre del 2024, incumpliendo con la meta del plan de pérdidas presentado a la CREG.

El alcance de las metas se ve obstaculizado por el creciente número de fallas en la comunicación de los medidores AMS y por tal motivo, las lecturas se deben tomar en sitio. Esta situación ha requerido asignar a una gran parte de las cuadrillas de control de Energía para la consecución de las lecturas. Además, la disponibilidad limitada de herramientas del personal operativo del área de pérdidas también ha sido un factor que afecta esta meta.

En el cuadro siguiente se muestran las actividades del plan de pérdidas del mes de octubre de 2024, las cuales estuvieron enfocadas en la revisión de desviaciones significativas dado que el Gestor se encuentra en el proceso de implementación de la RESOLUCIÓN CREG 105-007 de 2024, la cual estandariza los mecanismos para revisar las variaciones en los consumos de energía protegiendo a los usuarios contra cobros excesivos, basándose en el historial de cada usuario mediante la actualización de un registro de cambios estacionales en el consumo.

Igualmente se efectuaron revisiones a usuarios con posibles irregularidades, incluso a grandes clientes, con el apoyo de uno de los dos equipos ZERA.

ACTIVIDADES CONTROL DE ENERGÍA DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2024							
ZONA	ORDENES PROGRAMADAS	ORDENES EJECUTADAS	% EJECUTADO	NUEVOS SUMINISTROS	IRREGULARIDADES ENCONTRADAS	TOTAL IRREGULARIDADES	% EFECTIVIDAD
ATRATO	1500	912	61%		39	39	4%
SAN JUAN	445	496	60%		31	31	6%
TOTALES	**1945**	**1408**	**72%**	**0**	**70**	**70**	**5%**

Tabla N° 15. Seguimiento actividades revisión y normalización.



RECOMENDACIONES:

- Se recomienda al Gestor establecer más estrategias dirigidas a mejorar la efectividad de las acciones encaminadas a detectar irregularidades. Por ejemplo, hacer bolsas de energía que le permitan identificar las pérdidas por circuitos, por sectores de cada circuito y por transformador.

- El Gestor debe mejorar la efectividad de las revisiones realizadas a los usuarios, con el fin de aumentar la venta base de energía facturada mensualmente, bien sea por detección de irregularidades o por inclusión de nuevos clientes.

- Se recomienda al Gestor incorporar a la base de datos del SIEC las lecturas de macro medidores de medición remota AMS-T que están en la plataforma Smarti,

además revisar los macro medidores que tengan balances negativos, con el fin de identificar el estado del equipo de medida (fuera de servicio – dañados) o inconsistencias en los amarres usuario - transformador.

- Es necesario que el número de cuadrillas operativas del área de Control de energía no se disminuya; que solo se utilicen para la gestión de pérdidas y que sean dotados de la herramienta necesaria para el buen desempeño de sus labores. REITERATIVO

- Se recomienda hacer un seguimiento a los usuarios que han sido sancionados e inspeccionarlos de manera cuidadosa, empezando por un seguimiento de sus consumos después de detectada la anomalía. REITERATIVO.

- Se debe llevar un estricto control de los sellos retirados para su posterior análisis y destrucción.

2.5.5 BALANCE FINANCIERO DE LA ENERGÍA RECUPERADA

En el siguiente cuadro se observa la evolución de la energía recuperada facturada:

CONCEPTO	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24
Número de Usuarios	113	104	233	192	191	136
Facturación KWh	125.709	118.652,00	386.835,00	261.224,00	203.418,00	140.120,00
Valor Facturación $	48.800.830	54.712.492	272.206.305,00	140.338.303,00	61.794.334,00	66.264.992
Valor Real Energía Recuperada $	113.145.643	112.563.965,88	359.478.028,80	248.538.962,56	194.571.351,18	128.337.309,20
Valor Descuento $	64.344.813	57.851.474	87.271.724	108.200.660	132.777.017	62.072.317
Usuarios con descuento de 80 %	96	84	133	148	169	99
Usuarios con descuento inferior al 80 %	17	20	100	44	22	37

Tabla N° 16. Comportamiento de la energía recuperada facturada

En la facturación de septiembre se registró energía recuperada a 136 usuarios, de los cuales, a 99 se les realizó descuento del 80%, es decir de los 5 meses que se les debía cobrar por energía recuperada se les cobro solo un mes.

La energía recuperada para el período de facturación de septiembre de 2024 fue de 0.1401GWh, que está por debajo de la meta mensual según el PEC la cual es de 0.191GWh/mes.

2.5.6 DESVIACIONES SIGNIFICATIVAS

En lo referente a las desviaciones significativas se tiene:

- 858 usuarios con observaciones por desviaciones significativas, los cuales representan 388.099 kWh pendientes por facturar.
- 43 casos con observaciones de no lectura.
- 528 usuarios son de medida convencional.
- 84 usuarios son de medición remota.

En el siguiente cuadro se observa la antigüedad de las reclamaciones:

N° DE MESES	CANTIDAD	%
1 Mes	543	45,9%
2 Meses	418	35,3%
3 Meses	178	15,0%
4 Meses	41	3,5%
5 Meses	2	0,2%
6 Meses	2	0,2%
TOTAL GENERAL	**1.184**	**100,0%**

Tabla N° 17 Desviaciones significativas



Figura N° 8. Usuarios en desviaciones significativas

Desviaciones significativas:

- De 1 mes con **543** casos, corresponden al **45.9%.**
- De 2 meses con **418** casos, corresponden al **35.3%.**
- De 3 meses con **178** casos, corresponden al **15%.**
- De 4 meses con **41** casos, corresponden al **3.5%**
- De 5 meses con **2** casos, corresponden al **0.2%.**

OBSERVACIÓN:

Durante el periodo facturación de septiembre de 2024, se registraron 19 casos con vencimiento de términos, que previamente habían sido clasificados como desviaciones significativas representando 9.343 kWh, lo que significa que se perdió la oportunidad del cobro por el consumo de esta energía.

Así mismo, durante el periodo de facturación de septiembre de 2024, se registraron 543 nuevos casos de desviaciones significativas, aumentando por la nueva resolución CREG 105 007 de 2024. Los consumos pendientes de estos casos suman 136.458 kWh.

El Gestor debe actuar con celeridad para resolver los casos, ya que, de continuar facturando en este estado, existe el riesgo de perder los kWh pendientes, esto se debe a la pérdida del derecho al cobro después de 5 meses.

2.5.7 MEDICIÓN REMOTA

DISPAC presenta con corte a septiembre del 2024 13.170 usuarios con medición remota, de los cuales 5.711 son de la plataforma COMPLANT, 182 de la plataforma CIF DISICO y 7.277 de la plataforma AMS-T, como se observa en la siguiente tabla:

N° DE USUARIOS - TELEMEDIDA								
TIPO DE GESTIONES	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	Jun-24	jul-24	ago-24	sep-24
AMS-T	**7.213**	**7.200**	**7.219**	**7.218**	**7.204**	**7.241**	7.272	7.277
Gestión control energía	4.666	4.183	4.218	5.784	4.392	4.845	4.625	4.871
Sin gestión por comunicación-SIPÍ	780	780	780	780	780	780	777	780
Gestión Web	1.767	2.237	2.221	654	2.032	1.616	1.870	1.626
CIF-DISICO	**191**	**184**	**184**	**184**	**184**	**182**	182	182
Gestión control energía	191	184	184	184	184	182	182	182
COMPLANT	**5.727**	**5.725**	**5.718**	**5.716**	**5.716**	**5.715**	5.698	5.711
Gestión control energía	4.684	4.664	5.445	5.472	5.301	5.398	4.848	5.438
Gestión Web	1.043	1.061	273	244	415	317	850	273
TOTAL GENERAL	**13.131**	**13.109**	**13.121**	**13.118**	**13.104**	**13.138**	**13.152**	**13.170**

Tabla N° 18. Seguimiento usuarios telemedida.

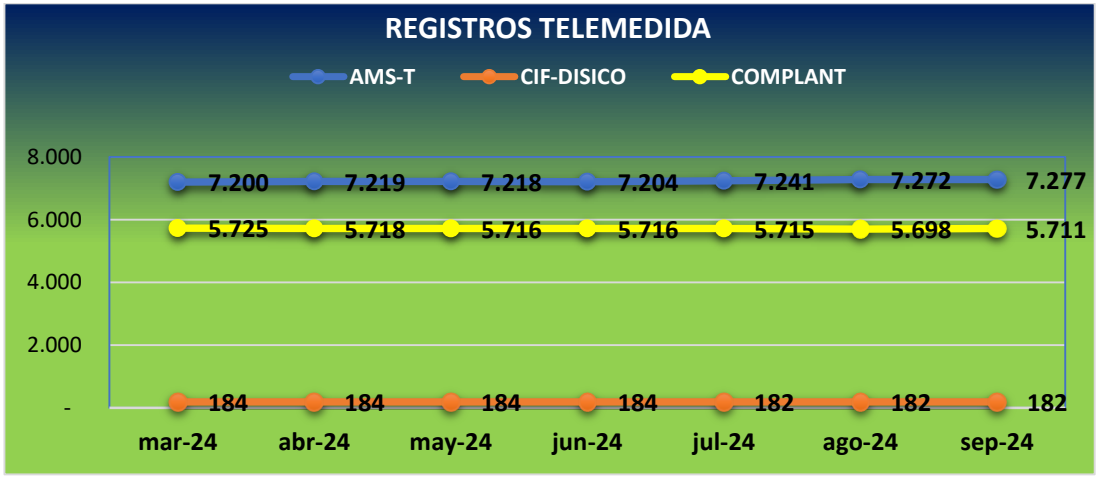


Figura N° 9. Usuarios con telemedida

Para la facturación de septiembre de 2024 se obtuvieron las lecturas en forma remota (gestión web) de 1.899 medidores, se tomaron lecturas en sitio por parte de funcionarios de Control de Energía a 10.491 medidores y sin gestión por comunicaciones se tienen 780 usuarios de Sipí.

GESTIÓN PLATAFORMAS TELEMEDIDA PERIODO FACTURACIÓN SEPTIEMBRE-2024	CANTIDAD	%
AMS-T	7.277	55,3%
GESTIÓN CONTROL ENERGÍA	4.871	66,9%
SIN GESTIÓN POR COMUNICACIÓN- SIPÍ	780	10,7%
GESTIÓN WEB	1.626	22,3%
COMPLANT	5.711	43,4%
GESTIÓN CONTROL ENERGÍA	5.438	95,2%
GESTIÓN WEB	273	4,8%
CIF-DISICO	182	1,4%
GESTIÓN CONTROL ENERGÍA	182	100,0%
TOTAL GENERAL	13.170	100,0%

Tabla N° 19. Gestión usuarios telemedida.

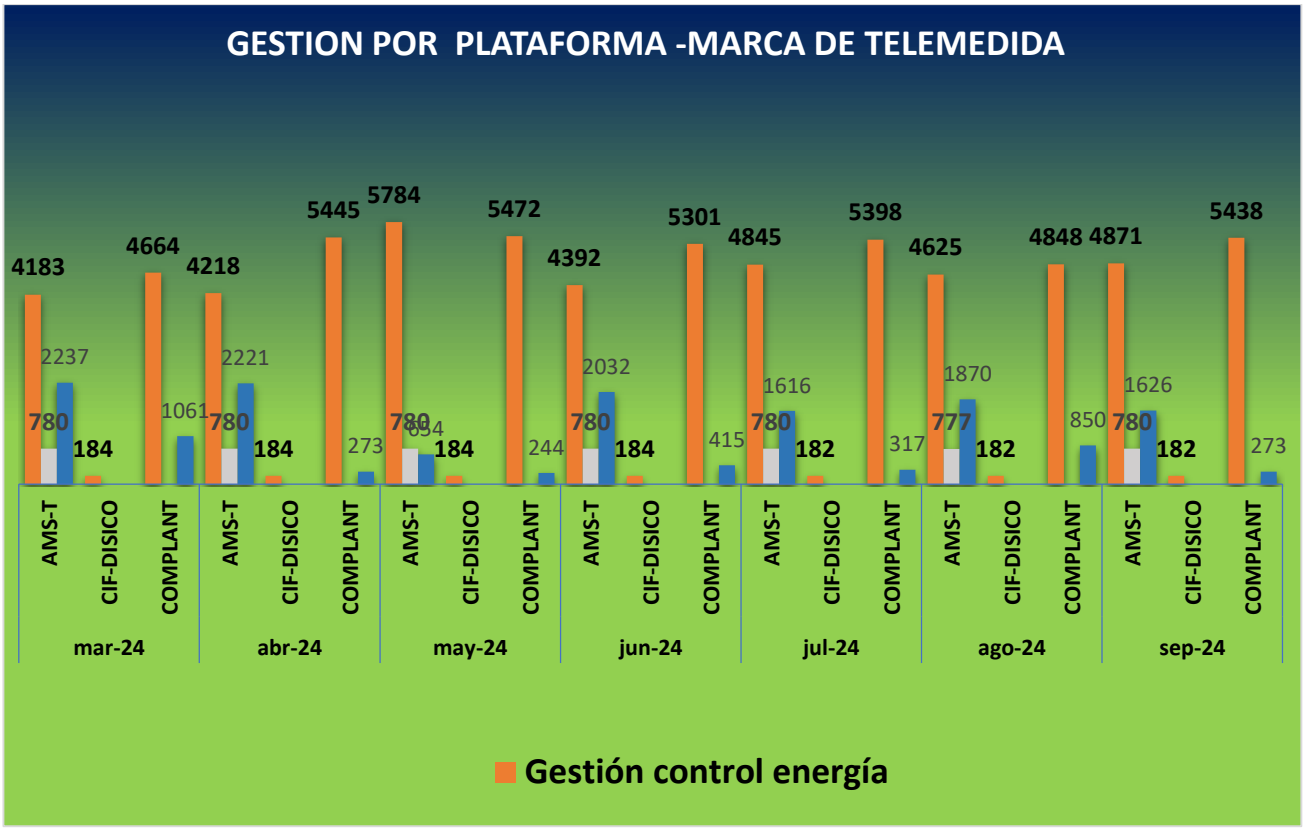


Figura N° 10. Gestión de telemedida por plataforma

RECOMENDACIONES:

Dada la mala comunicación de las plataformas de telemedida, el Gestor suscribió el contrato CT-022-2004 (en ejecución), el cual tiene por objeto contratar servicios profesionales para la revisión y mantenimiento de 80 transformadores con medida CAM, con el fin de normalizar la comunicación y obtener lecturas precisas para 6.219 clientes; sin embargo, por problemas en la comunicación con la plataforma en DISPAC, los trabajos están siendo interrumpidos. Se recomienda verificar el pago de los planes de datos para verificar si ésta es la causa del problema.

Se recomienda al Gestor acelerar la integración de los medidores AMS-T a la plataforma SMARTI para que puedan trasmitir los registros de lectura y minimizar las acciones en terreno por parte del personal de Control de Energía.

2.5.8 BALANCES DE ENERGÍA - TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN

DISPAC tiene asociados a la plataforma Smarti 1.033 macro medidores AMS-T, de los cuales 5 están transmitiendo datos y 1028 no están transmitiendo.

En el marco de los trabajos adelantados conforme al contrato CT-022-2024, se han identificado mejoras en la comunicación de los macromedidores asociados a la plataforma CAM.

Los macromedidores recientemente instalados para llevar el control de los consumos de las comunidades de Sipí y los asentamientos indígenas de la vía Quibdó – Tutunendo, se encuentran fuera de servicio, debido a fallas técnicas; actualmente se está adelantando el proceso de adquisición de materiales para su reparación.

En la base de datos del SIEC se tiene la siguiente información relacionada con los macro medidores:

- 1.228 macro medidores registrados
- 956 macro medidores, calculados por promedio
- 156 macromedidores, calculados por aforo
- 106 macro medidores se les calcula consumo por diferencia de lecturas.
- 16 macro medidores tienen pérdidas menores a 20%.
- 34 macro medidores con pérdidas entre el 21% al 50%.
- 21 macro medidores con pérdidas mayores al 51%.
- 31 macro medidores con pérdidas negativas.

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES:

- Se debe ampliar la cobertura de macromedición en el SIEC, cargando las lecturas obtenidas en la plataforma Smarti.

- Se le reitera nuevamente y sugiere al Gestor realizar las acciones encaminadas a asegurar una correcta medida en los macro medidores, con el fin de garantizar que los balances de energía tengan resultados confiables y de esta manera direccionar las acciones operativas en forma más asertiva.

- Es importante revisar y corregir los factores de multiplicación utilizados para calcular los consumos de los transformadores, para asegurar que estén correctamente ajustados.
- Se deben revisar las causales de los balances negativos en los Macromedidores ya que pueden obedecer a lecturas mal tomadas, errores en los factores multiplicadores, mala asociación de usuarios o manipulación del Macromedidor entre otras.

2.5.9 CURVA S DE INVERSIÓN EN EL PLAN DE PÉRDIDAS

De acuerdo con el PEC, para el año 2024 se proyectó una inversión de 7,543 millones de pesos en el Plan de Reducción de Pérdidas. Sin embargo, desde diciembre de 2023 hasta septiembre de 2024, no se han celebrado contratos destinados a este propósito.

En cuanto a la creación de la curva S de avance para el seguimiento de las acciones previstas en el plan de reducción de pérdidas, el Gestor señala que su elaboración resulta indefinida, ya que la proyección de la inversión requerida para dichas acciones depende de la empresa DISPAC.

Se requiere la asignación de recursos económicos para dos importantes iniciativas: la instalación de medición centralizada y la campaña de normalización de clientes sin medición.

2.5.10 GESTIÓN DE INVENTARIOS

En la ejecución del Plan de pérdidas, el Gestor realizó ingresos y salidas de materiales de almacén, como se observa en el siguiente cuadro:

ENTRADAS Y SALIDAS DE MATERIALES DE CONTROL DE ENERGÍA DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024						
CÓDIGO	MATERIAL	UND	STOCK INICIAL	ENTRADA MATERIAL	SALIDA MATERIAL	STOCK CIERRE
1410000010	CONTADOR DE ENERGÍA	UN	1	0	0	1
1420000071	COLECTOR LOCAL POWER+GAB CONCENTRADOR	UN	141	0	0	141
1470000001	CABLECU DESNUDO NO 4	ML	366	0	-195	171
1470000009	CABLE ANTIFRAUDE 3X8+8CENTELSA	ML	400	0	0	400
1470000022	CABLECU DESNUDO NO1/0 PROCABLE	ML	213	0	0	213
1470000036	CABLE CU 90 C # 1X8+8 AWG 600 V	ML	0	0	0	0
1470000038	CABLE CU 90 C # 3X8+8 AWG 600 V	ML	3.655	0	-6	3.649
1470000055	CABLE DE AL CONCÉNTRICO 2X6+6 AWG	ML	7.247	4.278	-3.946	7.579
1470000056	CABLE DE AL CONCÉNTRICO 3X6+6 AWG	ML	4.656	0	0	4.656
1470000057	CABLE DE AL CONCÉNTRICO 1X6+6 AWG	ML	21.355	4.268	-5.244	20.379
1470000069	CABLE ALAMBRE CU N.14 AWG	ML	3.834	0	0	3.834
1470000095	CAJA DE EMPALME OB	UN	23	0	0	23
1480000012	CAJA BORNERA 4 SALIDAS COMPAQ	UN	40	0	0	40
1480000014	CAJA INTEGRADOR TRIFÁSICO	UN	23	0	0	23
1480000015	CAJA TRIFCA DOBLE ESP 2BREAKER	UN	190	0	0	190
1480000017	CAPACETE TUBO EMT DE 1"	UN	72	0	0	72
1480000018	CAPACETE TUBO EMT DE 3/4"	UN	25	0	0	25
1480000022	CONECTOR BIME/COM IECEL DBH-4	UN	247	0	-153	94
1480000023	CONECTOR BIME/COM IECEL DBH-6	UN	132	0	0	132
1480000024	CONECTOR PARA VARILLA COPER 5/8X2.4	UN	337	0	-6	331
1480000025	CONECTOR TRANSV.UNIV. 2 - 4/0 AWG	UN	36	0	-14	22
1480000034	ENTRADA CAJA DE 1/2"	UN	1.058	0	0	1.058
1480000038	GABINETE MEDIDOR CAL16 IMET	UN	8	0	0	8
1480000073	TUBO GALV EMT 1/2" SIN UNIÓN	UN	1.187	0	0	1.187
1480000087	CONECTOR PARALELO ALUM 2 PERNO	UN	0	0	0	0
1480000090	CONECTOR CABLE 16,3mm A 2" ALU	UN	38	0	0	38
1480000091	CONECTOR ANDERSON LC 52	UN	81	0	0	81
1480000092	CONECTOR BIME/COM IECEL AP-2	UN	1.277	0	0	1.277
1480000094	CONECTOR CABLE 18.3mm 2" ALUM	UN	23	0	0	23
1480000095	CONECTOR DE ALUMI 4 DERIVACIÓN	UN	310	0	0	310
1480000096	CONECTOR RAN PARALELA 336.8 4M	UN	167	0	0	167
1480000098	CAJA POLICARBONATO MONOFÁSICA	UN	1.083	303	-382	1.004
1480000099	CAJA POLICARBONATO POLIFÁSICA	UN	366	96	-106	356
1480000111	VARILLA ENCHAQUETADA 5/8"X 2,4 M	UN	339	0	-6	333

ENTRADAS Y SALIDAS DE MATERIALES DE CONTROL DE ENERGÍA DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CÓDIGO	MATERIAL	UND	STOCK INICIAL	ENTRADA MATERIAL	SALIDA MATERIAL	STOCK CIERRE
1480000116	VARILLA COPER 5/8X2.40 DISICO	UN	383	0	0	383
1480000117	CAJA TRIFCA DOBLE ESP 2BREAKER	UN	250	0	0	250
1480000120	CAJA HERMET TRIFASICA SENCILLA	UN	3	0	0	3
1480000134	BORNERA DE PRUEBA 3 ELEMENTOS	UN	43	0	0	43
1480000137	SELLO DE SEGURIDAD ROTOSEAL NEGRO DISPAC	UN	6.810	0	-125	6.685
1480000262	CONECTOR BIMETÁLICO DAH 10-10	UN	441	200	-57	584
1480000280	CAJA BORNERA 8 SALIDAS	UN	28	0	-7	21
1480000281	CONECTOR IMPACTO 4/0 -2	UN	78	0	0	78
1480000282	CONECTOR BIME/COM IECEL DBH-7	UN	196	0	0	196
1480000284	CONECTOR DERIVACIÓN DENTADO 6 -4/0	UN	1.169	433	-634	968
1480000288	CONECTOR PERFORACIÓN TRANSVER 6-2/0	UN	0	0	0	0
1480000308	CONECTOR BIME/COM IECEL DBH-8	UN	146	50	-60	136
1480000324	CONECTOR DE DERIVACIÓN KATRO B	UN	94	0	0	94
1480000328	CONECTOR RANURA PARALELA CABLE 18.3 MM	UN	13	0	0	13
1480000355	CONECTOR DBH 40/40	UN	495	0	0	495
1480000377	TUBO METÁLICO GALVANIZADO IMC DE 1/2" X	UN	10	0	0	10
1480000421	CONECTOR BIME/COM IECEL DBH-20-20	UN	10	0	0	10
1480000489	CAJA PREMOLDEADA SUMERGIBLE 8 USUARIOS	UN	10	0	0	10
1480000490	CINTA BAND IT 1/2	ROL	13	0	-4	9
1490000018	CORAZA ANACONDA DE 3/4	UN	207	0	0	207
1490000030	SELLO DE SEGURIDAD ROTOSEAL VERDE DISPAC	UN	4.900	240	-1.140	4.000
1490000036	SELLO DE SEGURIDAD SEAL ROT COLOR NEGRO	UN	6	0	0	6
1490000048	BREAKER TIPO RIEL 1X40A	UN	1.256	241	-294	1.203
1490000058	BREAKER TIPO RIEL 2X40 10KA 600V	UN	1.173	192	-206	1.159
1510000001	EQUIP. POLICARBONATO +MED 3F4H	UN	15	0	0	15
1510000017	MED. ENERGÍA MONOFÁSICO, BIFILAR,ELECTRO	UN	1	0	0	1
1510000064	MED1F-2H 120V 10(60)A MARCA UNIÓN CL 1	UN	3	0	0	3
1510000065	MED1F-2H 120V 5(100)A ELECTRO CLASE 1	UN	554	305	-394	465
1510000073	MEDIDOR ACE6000 CL 1 1(10)A R1 RS232	UN	3	0	0	3
1510000074	MED 2F-3H 120V 5(100)A ELECTRO CLAS 1	UN	443	198	-242	399
1510000075	MED 3F-4H 120V 5(100)A ELECTRO CLASE	UN	51	11	-14	48
1510000093	MED 3F4H CL 1 ACT CL 2 REACT ISK MT174	UN	0	0	0	0
1510000144	MED 1F 2H 5(80)A CL-1 AMS	UN	3	0	0	3
1510000145	MED 3F 4H 5(100)A CL-1 AMS	UN	5	0	0	5

ENTRADAS Y SALIDAS DE MATERIALES DE CONTROL DE ENERGÍA DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024						
CÓDIGO	MATERIAL	UND	STOCK INICIAL	ENTRADA MATERIAL	SALIDA MATERIAL	STOCK CIERRE
1510000174	MED3F-4H 3X120V 1,5(10)A CLASE 0.5S AMS	UN	4	0	0	4
1510000185	MED TRIF ACE6000 CL 0,5 1(10)A R1 RS232	UN	2	0	0	2
1510000186	MED TRIF ACE6000 CL 0,2 1(10)A R1RS232	UN	4	0	0	4
1510000187	MED 3F-3H CL 0,5S CLASE 2 SEMI 1,5(10)A	UN	19	0	0	19
1560000010	SELLO DE SEGURIDAD SEAL ROT COLOR ROJO	UN	18.910	200	-5.100	14.010

Tabla N° 20. Gestión de inventario del área de control de energía.

El Gestor se encuentra actualmente adelantando el proceso de compra de materiales necesarios para la ejecución del plan de pérdidas.

2.6 INFORME DEL COMPONENTE ÁREA DE DISTRIBUCIÓN

2.6.1 COMPORTAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA EL MES DE OCTUBRE 2024

Para el análisis del comportamiento del Sistema Eléctrico del Chocó (SECH) en el sistema de distribución local (SDL), se tienen en cuenta la clasificación de los eventos Programados, No programados y sus exclusiones, de acuerdo al Numeral 5.2.1 "Clasificación de los Eventos" de la resolución CREG 015-2018 y la Circular 063 – 2019 "Causas de eventos en los SDL".

2.6.1.1 INCIDENCIAS SEGÚN LA RESOLUCIÓN CREG 015-18, POR CIRCUITOS COMPLETOS.

Mediante el formato de incidencias F-30-32-12 del mes de octubre, el Gestor relaciona los diferentes eventos ocasionados en el sistema de distribución local, donde se describen las causas y exclusiones de acuerdo a la circular 063 del 2019 y CREG 015 del 2018.

ÍTEM	SUBESTACIÓN	CIRCUITO	CÓDIGO	TIEMPO SIN SERVICIO	D.N.A. (MWh)	Total D.N.A x CTO	EXCLUSIÓN
1	CÉRTEGUI		9	439	20,56	43,99	No Excluida
2		SC-201	20	476	23,43		Literal C
3		SC-202	20	476	3,43	3,43	Literal C
4	EL SIETE	SE-201	20	18	0,42	0,42	Literal C
5		SI-201	20	476	15,28	15,28	Literal C

ÍTEM	SUBESTACIÓN	CIRCUITO	CÓDIGO	TIEMPO SIN SERVICIO	D.N.A. (MWh)	Total D.N.A x CTO	EXCLUSIÓN
6	ISTMINA	SI-202	20	476	7,78	7,78	Literal C
7		SI-203	20	476	17,2	17,20	Literal C
8		SI-204	20	476	5,47	5,47	Literal C
9	HUAPANGO	SM-201	9	512	27,14	28,24	No Excluida
10			20	18	1,1		Literal C
11		SM-202	39	118	3,23	3,77	No Excluida
12			20	18	0,54		Literal C
13		SM-203	16	108	4,41	5,41	No Excluida
14			20	18	1		Literal C
15		SQ-201	35	109	5,47	7,32	No Excluida
16			39	19	1,14		No Excluida
17			20	18	0,71		Literal C
18		SQ-202	16	109	5,23	12,47	No Excluida
19			39	117	6,28		No Excluida
20			20	18	0,96		Literal C
21		SQ-203	39	148	6,89	10,29	No Excluida
22			30	45	1,55		No Excluida
23			41	14	0,68		Literal D
24			20	18	1,17		Literal C
25		SQ-204	30	67	2,21	2,90	No Excluida
26			20	18	0,69		Literal C
Total general				**4805**	**163,95**	**163,95**	

Tabla N° 1. Resumen del comportamiento del sistema de distribución en circuitos completos octubre 2024.

Para el mes de octubre se tiene lo siguiente:

- El evento más frecuente fue el código 20, el cual establece **"Apertura en redes del SDL por causa de equipos o líneas del STN o STR",** Esto se debe a diferentes fallas ocurridas en las líneas del STR (Ancón Sur – Amaga – El Siete - Huapango - Cértegui – Istmina).

- El código 20 presentó una interrupción del servicio de 3000 minutos y una D.N.A. de 79,17 MWh, este evento es "No Programado" y "Excluible" de acuerdo a la circular 063 del 2019.

- Se presentaron 36 eventos en el mes, donde el 94% son de tipo "No Programado", el 6% restante "Programado".

- El circuito que tuvo mayor incidencia en la D.N.A. y tiempos sin servicio; fue el SC-201 con 43,99 MWh y 915 minutos; lo cual representa el 27% y 19% respectivamente.

- En orden ascendente, los circuitos que tuvieron menor incidencia en la D.N.A. fueron el SE-201 con 0,42 MWh; seguido el SQ-204 con 2,90 MWh y por último el SC-202 con 3,43 MWh. Los cuales representan el 0%, 1%, 1% respectivamente.

- Se observa que la D.N.A. del mes fue de 163,95 MWh.

- A continuación, se relacionan los códigos de la D.N.A., excluibles de acuerdo a la Resolución CREG 015 del 2018 y Circular 063 del 2019:

EXCLUIBLES POR CÓDIGO Y POR RESOLUCIÓN			
CÓDIGO	**TIEMPO SIN SERVICIO**	**D.N.A. (MWh)**	**EXCLUSIÓN**
20	3000	79,17	Literal C
41	14	0,68	Literal D
Total general	**3014**	**79,85**	

Tabla N° 2. Clasificación de Eventos excluibles de acuerdo a circular 063 del 2019 y CREG 015 del 2018.

En la tabla N° 3 se realiza un comparativo del comportamiento de la D.N.A. del SECH desde el mes de mayo hasta octubre del 2024, donde se observa lo siguiente:

- Los circuitos SI-203, SI-201 y SC-201, son reiteradamente los más críticos en los recientes 6 meses, obteniendo el 20,63%, 14,40% y 11,08% respectivamente.

CIRCUITOS	D.N.A (MWh) Mayo 2024	D.N.A (MWh) Junio 2024	D.N.A (MWh) Julio 2024	D.N.A (MWh) Agosto 2024	D.N.A (MWh) Septiembre 2024	D.N.A (MWh) Octubre 2024	TOTAL, ACUMULADO D,N,A,	% D,N,A,
SC-201	0,78	0,86	10,04	0,00	2,71	43,99	58,4	11,08%
SC-202	0,27	0,14	0,06	0,00	9,10	3,43	13,0	2,47%
SE-201	1,09	0,00	0,14	0,31	0,00	0,42	2,0	0,37%
SI-201	17,24	0,52	9,50	0,46	32,87	15,28	75,9	14,40%
SI-202	9,74	4,47	8,27	0,24	18,13	7,78	48,6	9,23%
SI-203	20,95	2,65	11,02	2,48	54,38	17,20	108,7	20,63%
SI-204	7,71	1,19	4,15	0,95	13,03	5,47	32,5	6,17%
SM-201	0,00	1,00	10,46	14,96	2,69	28,23	57,3	10,88%
SM-202	0,00	0,43	2,36	0,00	1,24	3,77	7,8	1,48%
SM-203	0,64	0,69	4,59	0,00	2,27	5,40	13,6	2,58%
SQ-201	0,00	0,93	9,64	0,00	25,36	7,32	43,3	8,21%
SQ-202	0,00	1,32	5,38	0,00	2,40	12,47	21,6	4,09%
SQ-203	2,13	0,87	6,37	0,00	2,59	10,29	22,3	4,22%
SQ-204	0,17	2,59	8,53	5,39	2,48	2,90	22,1	4,19%

Total	**60,72**	**17,66**	**90,51**	**24,79**	**169,26**	**163,95**	**526,9**	**100%**

Tabla N° 3 comparativa del D.N.A (MWh) por circuitos de los 6 recientes meses

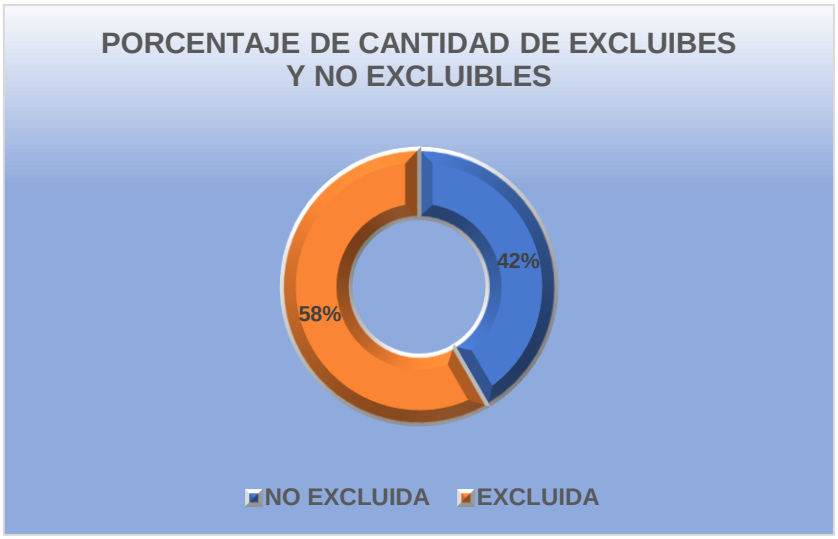
En la tabla N° 4 se relacionan los eventos del mes de octubre:

TIPOS DE EVENTOS	CANTIDAD EXCLUSIÓN	% EXCLUSIÓN	TIEMPO SIN SERVICIO	% TIEMPO SIN SERVICIO	D.N.A. (MWh)	% D.N.A. (MWh)
NO EXCLUIBLE	15	42%	1791	37%	84,10	51%
EXCLUIBLE	21	58%	3014	63%	79,85	49%
Total general	**36**	**100%**	**4805**	**100%**	**163,95**	**100%**

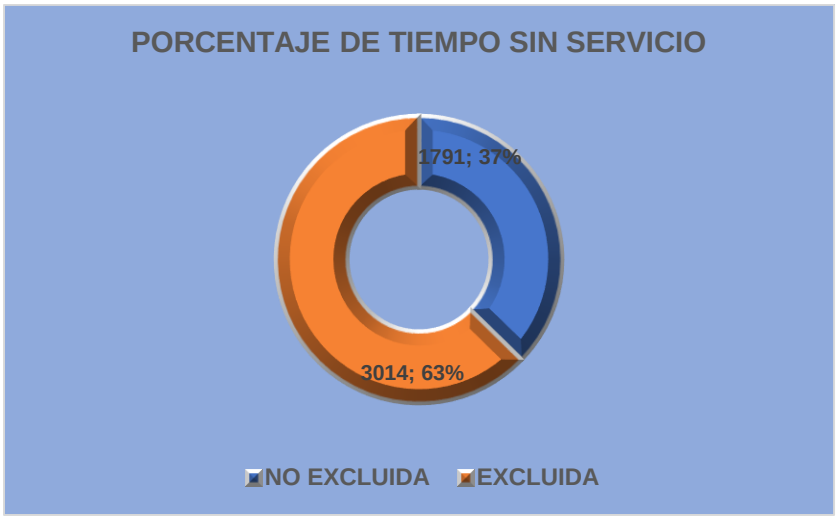
Tabla N° 4 Eventos Excluibles y no Excluibles

Con base a la tabla N°4, se realizan las gráficas N° 1, N° 2 y N° 3, donde se ilustra lo siguiente:

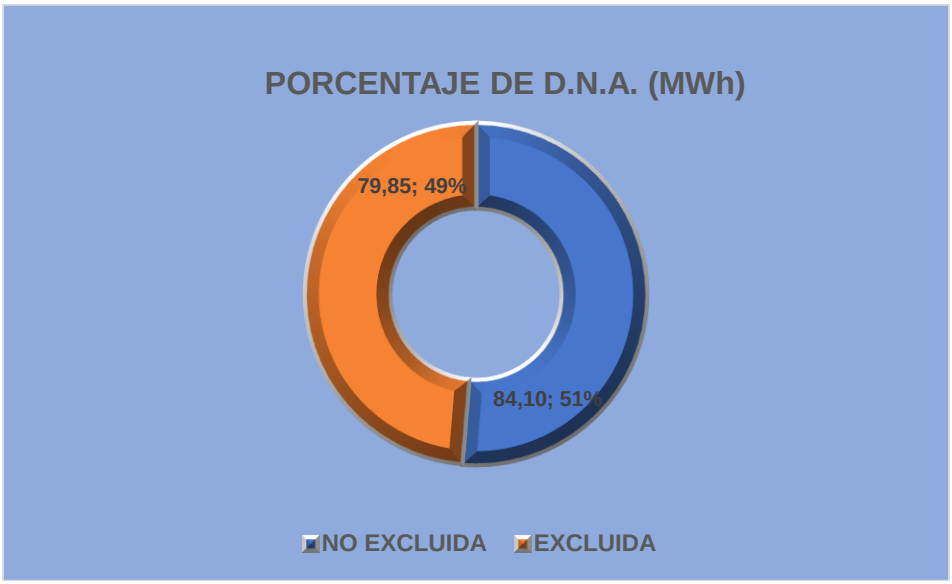
- Cantidades de eventos
- Tiempos sin servicio
- Demanda no atendida.



Grafica N° 1. Cantidades de eventos excluibles y no excluibles del mes



Grafica N° 2 Tiempo sin servicio de eventos excluibles y no excluibles del mes



Grafica N°3. Demanda No Atendida de eventos excluibles y no excluibles del mes

2.6.1.2 COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA NO ATENDIDA D.N.A. (MWh) ENTRE LOS MESES DE DICIEMBRE 2023 A OCTUBRE 2024

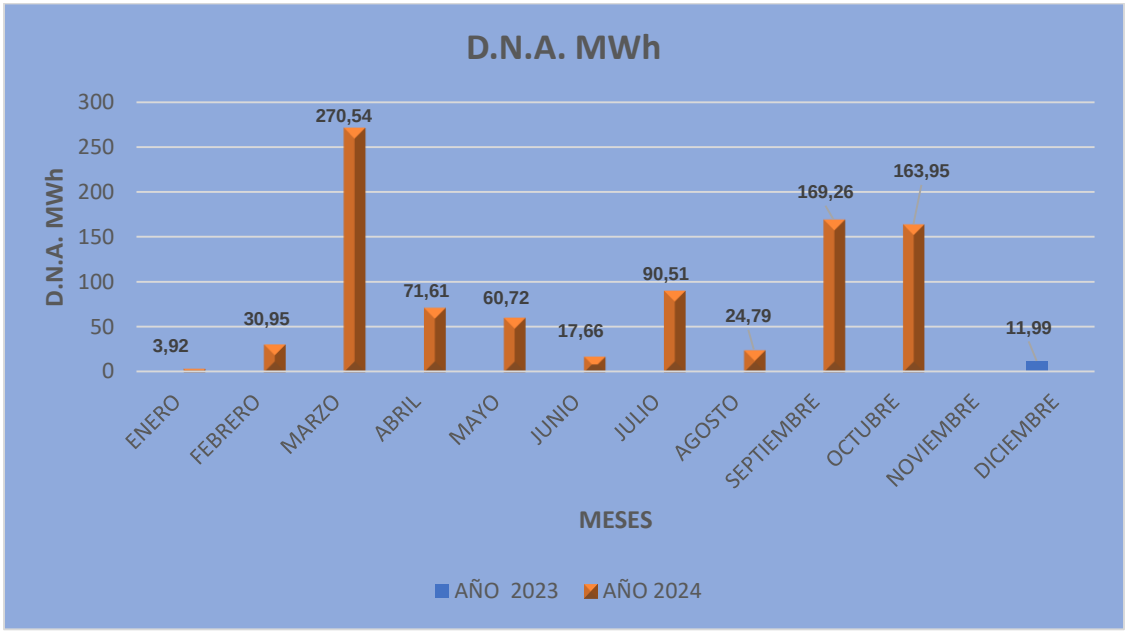
En la tabla N° 5 se muestra el comportamiento mensual de la D.N.A. (MWh) a partir del mes de diciembre de 2023, inicio del contrato DG-081-2023 hasta el mes de octubre del

2024; se observa que hubo una disminución de 5,31 MWh con respecto al mes anterior.

MESES	AÑO 2023	AÑO 2024
ENERO		3,92
FEBRERO		30,95
MARZO		270,54
ABRIL		71,61
MAYO		60,72
JUNIO		17,66
JULIO		90,51
AGOSTO		24,79
SEPTIEMBRE		169,26
OCTUBRE		163,95
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE	11,99	
Total general	**11,99**	**903,91**

Tabla N° 5 Comportamiento de la D.N.A

En la gráfica N° 4, se ilustra el comportamiento mensual de la D.N.A., entre el mes de diciembre del año 2023 inicio del contrato DG-081-2023 a octubre 2024, donde se observan los diferentes aumentos y disminuciones. Estas conductas se deben a los eventos programados y no programados que se presentan en el SECH.



Grafica N° 4 Comportamiento la D.N.A. (MWh)

2.6.1.3 INCIDENCIAS EXCLUIDAS Y NO EXCLUIDAS, SEGÚN LA CIRCULAR 063-19 Y LA RESOLUCIÓN CREG 015-18, POR ELEMENTOS EN TRANSFORMADORES, SECCIONADORES Y RECONECTADORES

De acuerdo a la información suministrada por el Gestor, mediante el formato de incidencias F30-32-11 Salidas por Transformadores, Seccionadores y/o Reconectadores del mes de octubre, se realiza el análisis en armonía con la resolución CREG-015-2018, numeral 5.2.1 Clasificación de eventos, numeral 5.2.2 exclusión de eventos.

En la tabla N° 6 se relacionan los eventos de los reconectadores, seccionadores y transformadores del SECH:

CIRCUITO	CÓDIGO FALLA	CAUSA DEL EVENTO REAL	CAUSA DEL EVENTO	ROTULO	DESCRIPCIÓN	EXCLUSIÓN	Total (MIN)
SE-201	9	PODA DE ARBOLES CON ACERCAMIENTOS A LA RED DE MEDIA TENSIÓN	Mantenimiento preventivo sobre las redes	RE1-01	Programado	No Excluida	473
SI-201	9	MANTENIMIENTO EN RED DE BAJA TENSIÓN	Mantenimiento preventivo sobre las redes	T-830	Programado	No Excluida	130
	13	REUBICACIÓN RED DE BAJA TENSIÓN	Remodelación, reposición o ampliación de redes en el SDL	T-5652	Programado	No Excluida	193
SI-202	9	MANTENIMIENTO DE PODA EN LA RED DE MEDIA TENSIÓN	Mantenimiento preventivo sobre las redes	RI2-02	Programado	No Excluida	210
	9	PODA DE ARBOLES CON ACERCAMIENTOS A LA RED DE MEDIA TENSIÓN	Mantenimiento preventivo sobre las redes	RI2-01	Programado	No Excluida	422
	27	FALLA EN RED DE MEDIA TENSIÓN SE ABRE UN RAMAL ILEGAL	Árbol o rama sobre redes del SDL	RI2-01	No programada	No Excluida	472
SI-203	9	PODA DE ARBOLES CON ACERCAMIENTOS A LA RED DE MEDIA TENSIÓN	Mantenimiento preventivo sobre las redes	SI3-81	Programado	No Excluida	408

CIRCUITO	CÓDIGO FALLA	CAUSA DEL EVENTO REAL	CAUSA DEL EVENTO	ROTULO	DESCRIPCIÓN	EXCLUSIÓN	Total (MIN)
	9	PODA DE ARBOLES CON ACERCAMIENTOS A LA RED DE MEDIA TENSIÓN	Mantenimiento preventivo sobre las redes	SI3-82	Programado	No Excluida	873
	9	MANTENIMIENTO DE PODA DE LÍNEA	Mantenimiento preventivo sobre las redes	RI3-02	Programado	No Excluida	580
	15	FALLA EN LA RED DE MEDIA TENSIÓN POR UN CAMIÓN QUE COLISIÓN CON LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	Acciones de terceros	RI3-02	No programada	No Excluida	424
	30	FALLA EN RED DE MEDIA TENSIÓN POR MAL TIEMPO EN LA ZONA	Condición climática	RI3-03	No programada	No Excluida	55
	38	BORNE DE CAJA BORNERA RECALENTADO - SE CAMBIA	Falla en redes de baja tensión	T-2470	No programada	No Excluida	18
	38	TRENZA Y CAJA BORNERA CORTOCIRCUITADAS - SE CORRIGE	Falla en redes de baja tensión	T-4168	No programada	No Excluida	87
	39	FALLA EN RED DE MEDIA TENSIÓN	Falla en redes de distribución y elementos asociados	RI3-03	No programada	No Excluida	33
SM-201	30	REVISIÓN Y REPARACIÓN DE FUSIBLES ROTOS POR MAL TIEMPO EN LA ZONA	Condición climática	SM1-01	No programada	No Excluida	28
SM-202	39	FALLA EN RED DE MEDIA TENSIÓN	Falla en redes de distribución y elementos asociados	RM2-02	No programada	No Excluida	41
	9	PODA DE ARBOLES CON ACERCAMIENTOS A LA RED DE MEDIA TENSIÓN	Mantenimiento preventivo sobre las redes	SM2-44	Programado	No Excluida	319

CIRCUITO	CÓDIGO FALLA	CAUSA DEL EVENTO REAL	CAUSA DEL EVENTO	ROTULO	DESCRIPCIÓN	EXCLUSIÓN	Total (MIN)
	9	PODA DE ARBOLES CON ACERCAMIENTOS A LA RED DE MEDIA TENSIÓN	Mantenimiento preventivo sobre las redes	SM2-41	Programado	No Excluida	284
SM-203	38	FALLA EN RED DE BAJA TENSIÓN	Falla en redes de baja tensión	T-130	No programada	No Excluida	180
SQ-201	13	REUBICACIÓN RED DE BAJA TENSIÓN	Remodelación, reposición o ampliación de redes en el SDL	T-4582	Programado	No Excluida	290
SQ-203	9	PODA DE ARBOLES CON ACERCAMIENTOS A LA RED DE MEDIA TENSIÓN	Mantenimiento preventivo sobre las redes	SQ3-86	Programado	No Excluida	184
	30	REVISIÓN Y REPARACIÓN DE FUSIBLES ROTOS POR MAL TIEMPO EN LA ZONA	Condición climática	SQ3-19	No programada	No Excluida	192
	30	REVISIÓN Y REPARACIÓN DE FUSIBLES ROTOS POR MAL TIEMPO EN LA ZONA	Condición climática	RQ3-03	No programada	No Excluida	28
SQ-204	39	FALLA EN RED DE MEDIA TENSIÓN SE REPARA	Falla en redes de distribución y elementos asociados	RQ4-01	No programada	No Excluida	65
	9	PODA DE ARBOLES CON ACERCAMIENTOS A LA RED DE MEDIA TENSIÓN	Mantenimiento preventivo sobre las redes	SQ4-70	Programado	No Excluida	361
	30	REVISIÓN Y REPARACIÓN DE FUSIBLES ROTOS POR MAL TIEMPO EN LA ZONA	Condición climática	SQ4-28	No programada	No Excluida	28
	30	REVISIÓN Y REPARACIÓN DE FUSIBLES ROTOS POR MAL	Condición climática	RQ4-02	No programada	No Excluida	28

CIRCUITO	CÓDIGO FALLA	CAUSA DEL EVENTO REAL	CAUSA DEL EVENTO	ROTULO	DESCRIPCIÓN	EXCLUSIÓN	Total (MIN)
		TIEMPO EN LA ZONA					
	30	REVISIÓN Y REPARACIÓN DE FUSIBLES ROTOS POR MAL TIEMPO EN LA ZONA	Condición climática	RQ4-01	No programada	No Excluida	28
Total							**6434**

Tabla N° 6 Incidencias excluidas y no excluidas, según resolución CIRCULAR CREG 063-19, por elemento en Transformadores, Seccionadores y Reconectadores.

- Se presentó una interrupción del servicio de 6434 minutos.
- Hubo una disminución en tiempo sin servicio con respecto al mes anterior.

En la tabla N° 7 se describen los tipos de eventos en los que el 50% se considera “Programados” y el 50% restante ha “No Programados”. Es de aclarar que todos los eventos son categorizados como “No Excluibles”, de acuerdo a la circular 063 del 2019 y CREG 015 del 2018.

TIPOS DE EVENTOS	CANTIDAD EVENTOS	PORCENTAJE EVENTOS
NO PROGRAMADOS	15	50%
PROGRAMADOS	15	50%
Total general	**30**	**100%**

Tabla N° 7 Tipos de eventos del SDL

En la tabla Nº 8, se observa que los códigos que presentaron mayores tiempos de interrupción en el mes fueron el 9 y 30 respectivamente.

CÓDIGO	CANTIDAD CÓDIGO	% CÓDIGO FALLA	TIEMPO SIN SERVICIO [Min]	% TIEMPO SIN SERVICIO [Min]
9	13	43%	4244	66%
13	2	7%	483	8%
15	1	3%	424	7%
27	1	3%	472	7%
30	7	23%	387	6%
38	3	10%	285	4%
39	3	10%	139	2%
Total general	**30**	**100%**	**6434**	**100%**

Tabla N° 8 Cantidad de salidas por códigos del SDL

A continuación, se describen las causas:

CAUSAS CÓDIGO 9	TIEMPO SIN SERVICIO
MANTENIMIENTO DE PODA DE LÍNEA	1
MANTENIMIENTO EN RED DE BAJA TENSIÓN	1
MANTENIMIENTO EN RED DE MEDIA TENSIÓN Y PODA DE LÍNEA	1
PODA DE ARBOLES CON ACERCAMIENTOS A LA RED DE MEDIA TENSIÓN	9
PODA DE ARBOLES CON ACERCAMIENTOS A LA RED DE MEDIA TENSIÓN Y CAMBIO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN EN LA LÍNEA.	1
Total general	**13**

Tabla N° 9 Cantidad de causas del código 9

CAUSAS CÓDIGO 30	TIEMPO SIN SERVICIO
FALLA EN RED DE MEDIA TENSIÓN POR MAL TIEMPO EN LA ZONA	1
REVISIÓN Y REPARACIÓN DE FUSIBLES ROTOS POR MAL TIEMPO EN LA ZONA	6
Total general	**7**

Tabla N° 10 Cantidad de causas del código 30

2.6.1.3.1 INCIDENCIAS POR ELEMENTOS

En las tablas N° 11, N° 12 y N° 13 se detallan los circuitos, número de eventos y tiempo sin servicio, con base a los elementos que componen el SDL, presentándose 30 fallas en el mes:

CIRCUITOS/ RECONECTADORES	CANTIDAD ROTULO	TIEMPO SIN SERVICIO [Min]
SE-201	**1**	**473**
RE1-01	1	473
SI-202	**3**	**1104**
RI2-01	2	894
RI2-02	1	210
SI-203	**5**	**1092**
RI3-02	3	1004
RI3-03	2	88
SM-202	**1**	**41**
RM2-02	1	41
SQ-203	**1**	**28**
RQ3-03	1	28
SQ-204	**3**	**121**
RQ4-01	2	93
RQ4-02	1	28
Total general	**14**	**2859**

Tabla N° 11 Cantidad y tiempo de Reconectadores del SDL.

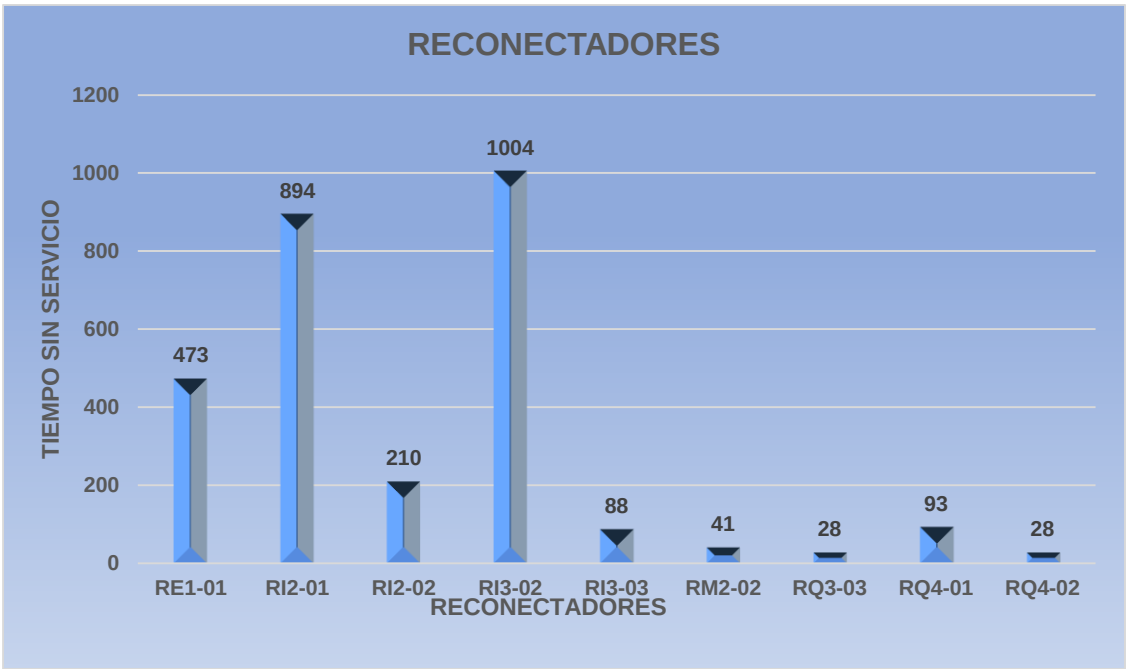
CIRCUITOS/ SECCIONADORES	CANTIDAD ROTULO	TIEMPO SIN SERVICIO [Min]
SI-203	**3**	**1281**
SI3-81	1	408
SI3-82	2	873
SM-201	**1**	**28**
SM1-01	1	28
SM-202	**2**	**603**
SM2-41	1	284
SM2-44	1	319
SQ-203	**2**	**376**
SQ3-19	1	192
SQ3-86	1	184
SQ-204	**2**	**389**
SQ4-28	1	28
SQ4-70	1	361
Total general	**10**	**2677**

Tabla N° 12 Cantidad y tiempo de Seccionadores del SDL.

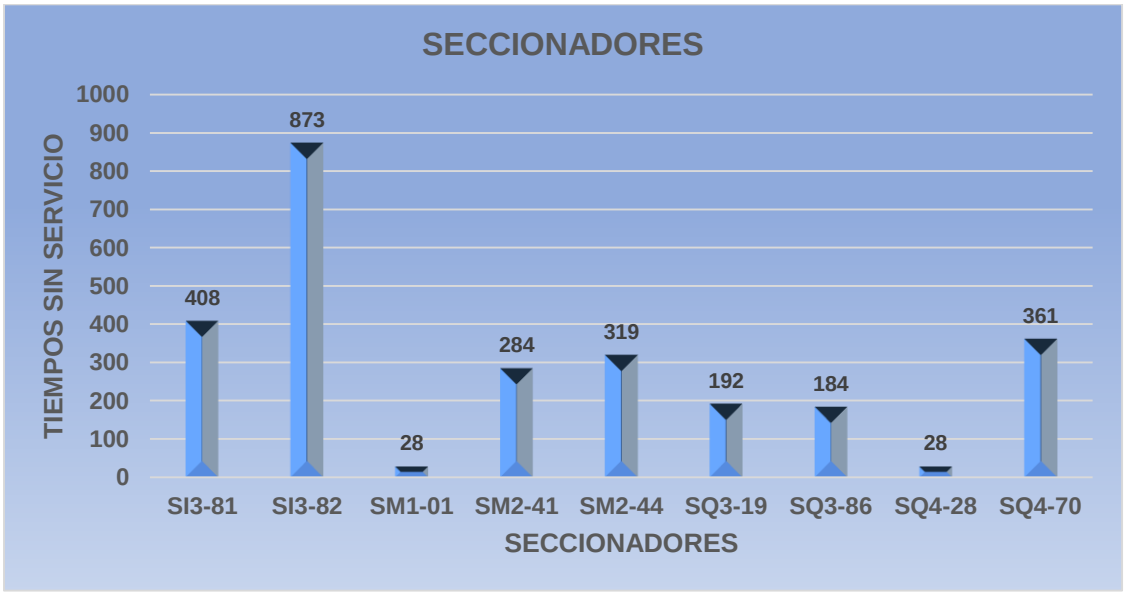
CIRCUITOS/ TRANSFORMADORES	CANTIDAD ROTULO	TIEMPO SIN SERVICIO [Min]
SI-201	**2**	**323**
T-5652	1	193
T-830	1	130
SI-203	**2**	**105**
T-2470	1	18
T-4168	1	87
SM-203	**1**	**180**
T-130	1	180
SQ-201	**1**	**290**
T-4582	1	290
Total general	**6**	**898**

Tabla N° 13 Cantidad y tiempo de Transformadores del SDL.

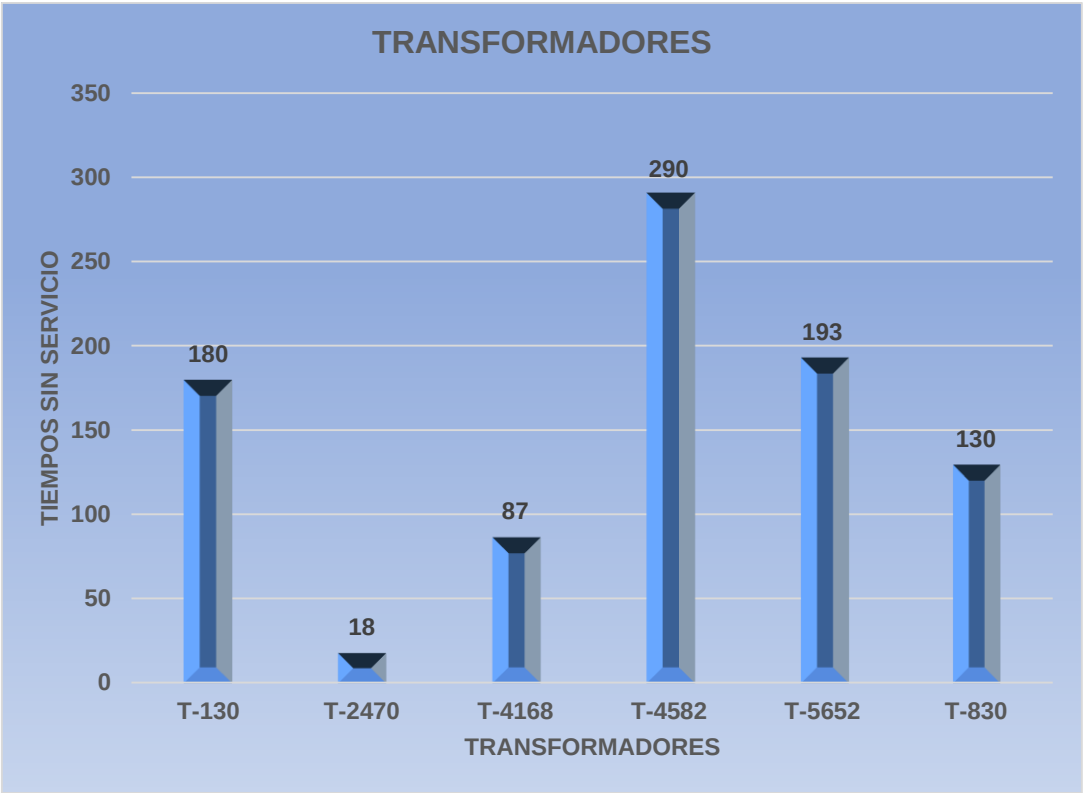
De acuerdo a las tablas 11, 12 y 13 se ilustran los tiempos sin servicio de los elementos que componen el sistema de distribución local (SDL):



Grafica N° 5. Reconectadores Vs Tiempo fuera de servicio



Grafica N° 6. Seccionadores Vs Tiempo fuera de servicio



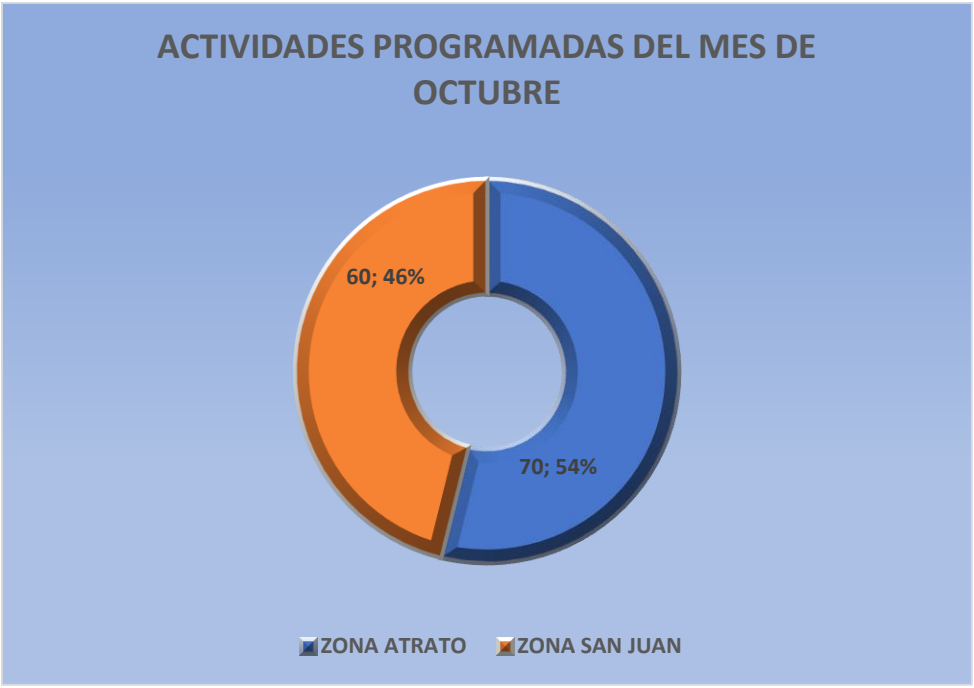
Grafica N° 7. Transformadores Vs Tiempo fuera de servicio

2.6.1.4 SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SECH

En el mes de octubre el Gestor programó 130 actividades, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

Zonas	Cantidades	Porcentajes
Atrato	70	54%
San Juan	60	46%
Total	**130**	**100%**

Tabla N° 14 Actividades programadas del mes



Grafica 8. Actividades programadas del mes

En la gráfica N°8 se ilustran las actividades programadas durante el mes de octubre, donde el 54% corresponden a la zona del Atrato y el 46% restante a la zona San Juan.

ZONA ATRATO

De las 70 actividades programadas del mes se tiene lo siguiente:

CLASE DE PROGRAMACIÓN	CANTIDAD	% PROGRAMACIÓN
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	33	47%
ACTIVIDADES POR DISPONIBILIDAD	11	16%
ATENCIÓN DE PQR	3	4%
PLAN DE MANTENIMIENTO 2024	23	33%
Total general	**70**	**100%**

Tabla N° 15 Clasificación de actividades programadas del mes



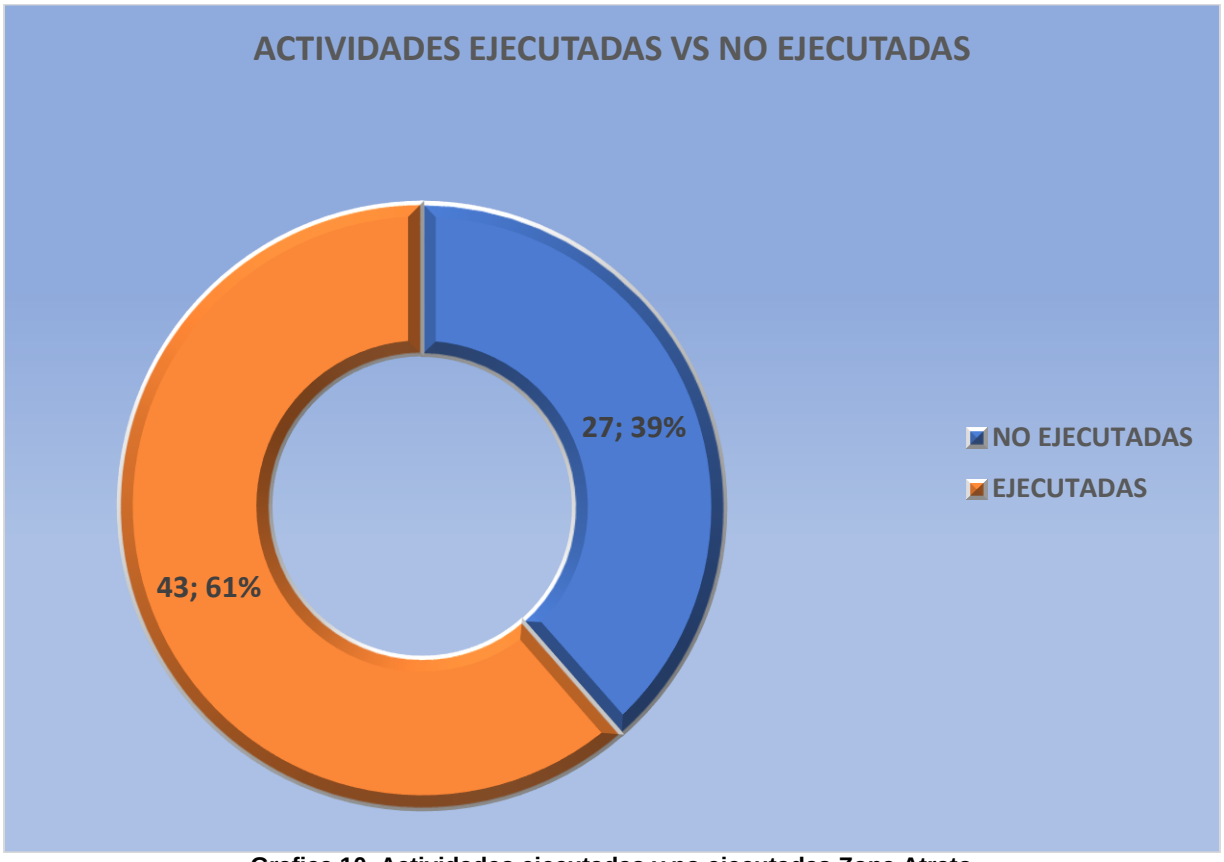
Grafica 9. Clasificación de actividades programadas del mes

De la gráfica N° 9 se concluye lo siguiente:

- El 47% de las actividades corresponden a cumplimientos de labores de Operación y Mantenimiento.
- El 33% corresponde a actividades del Plan de Mantenimiento del 2024.
- El 16% corresponde a las actividades programadas por disponibilidad.
- El 4% restante corresponde a las atenciones de PQR.

EJECUCIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE EJECUCIÓN
EJECUTADAS	43	61%
NO EJECUTADAS	27	39%
Total general	**70**	**100%**

Tabla N° 16 Actividades programadas del mes



Grafica 10. Actividades ejecutadas y no ejecutadas Zona Atrato

De la gráfica N° 10 se concluye lo siguiente:

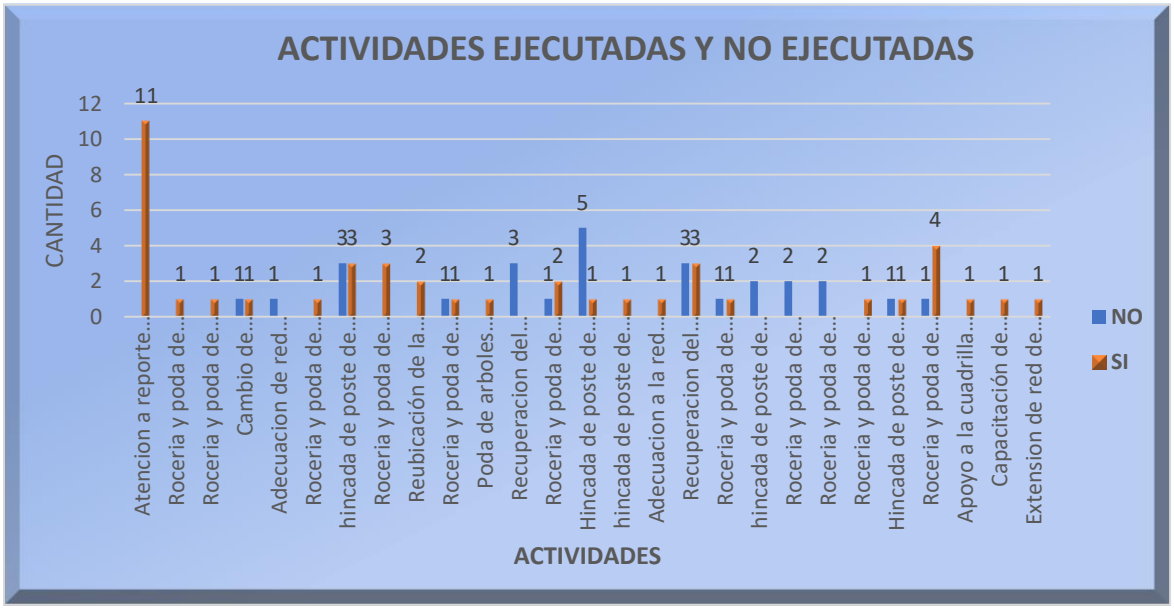
- Se ejecutaron 43 actividades, representando el 61% de cumplimiento.
- Los 27 restantes corresponden al 39% de actividades no ejecutadas o reprogramadas.

En la gráfica N° 11 se relacionan los tipos de actividades programadas del mes en la zona Atrato:



Grafica 11. Tipos de actividades programadas Zona Atrato

En la gráfica N° 12 se describen las actividades ejecutadas y/o reprogramadas del mes, en la zona Atrato.

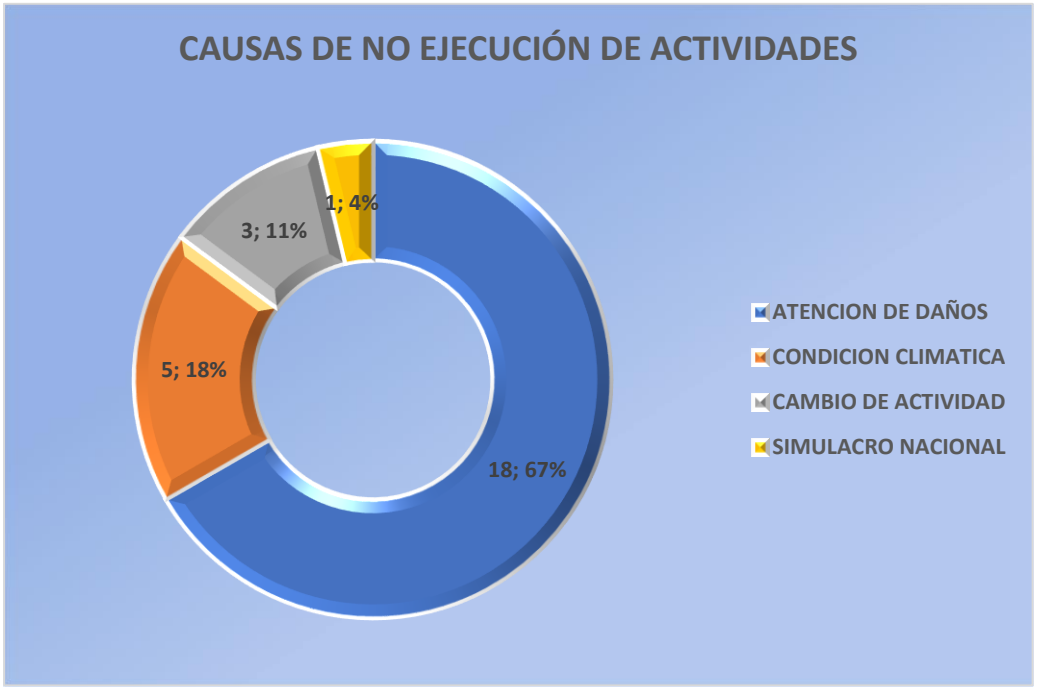


Grafica 12. Actividades ejecutadas y no ejecutadas o reprogramadas de la zona de Atrato

Descripción de las causas por las que no fueron ejecutadas las actividades programadas del mes:

CAUSAS	CANTIDAD
ATENCIÓN DE DAÑOS	18
CAMBIO DE ACTIVIDAD	3
CONDICIÓN CLIMÁTICA	5
SIMULACRO NACIONAL	1
Total general	**27**

Tabla 17. Causas de no ejecución de actividades



Grafica 13. Causas de reprogramación de actividades del mes

La gráfica N° 13 muestra que las principales causas de reprogramación de actividades del mes:

- El 67% atenciones de daños
- El 18% condición climática
- El 11% cambios de actividad
- El 4% simulacro nacional

ACTIVIDADES REPROGRAMADAS QUE SE HAN EJECUTADO Y LAS PENDIENTES POR EJECUTAR PERIODO MARZO – OCTUBRE 2024 ZONA ATRATO

En las tablas 18 y 19 se relacionan las actividades reprogramadas ejecutadas y pendientes por ejecutar al mes de octubre:

ACTIVIDADES REPROGRAMADAS EJECUTADAS	FECHA DE EJECUCIÓN
Cambio de elementos de protección sobre el circuito SM-202, hacia las comunidades del rio quito	7 DE OCTUBRE

Tabla 18. Actividades reprogramadas ejecutadas Zona Atrato

ACTIVIDADES REPROGRAMADAS SIN EJECUTAR	mar	abr	jul	ago	oct	Total general
hincada de poste de fibra 12 mts y realce de red de MT, sobre el circuito SQ-204, hacia el corregimiento de Icho					2	2
Instalación de elementos de protección sobre el circuito rural (SQ-204), hacia la vía a Medellín				1		1
Vestida de infraestructura eléctrica para traslado del circuito SQ-204 al circuito SQ-203, en el barrio los ángeles			1			1
Instalación de postes 12 mts para la adecuación de la red de MT, en el barrio el Jazmín parte Baja	1	1				2
Hincada de poste de fibra12 mts en la comunidad del guamo sobre el rio Neguá			1			1
Hincada de poste de concreto 8 mts y adecuación de la red de BT, sobre la vía hacia yuto			2			2
Cambio de Aislamiento sobre el circuito SQ-204, hacia el corregimiento de Tutunendo				1		1
Aplome de poste 12 mts, instalación de elemento de protección y realce de línea de MT, sobre el circuito rural (SQ-204), vía a Medellín			1			1
Total general	**1**	**1**	**5**	**2**	**2**	**11**

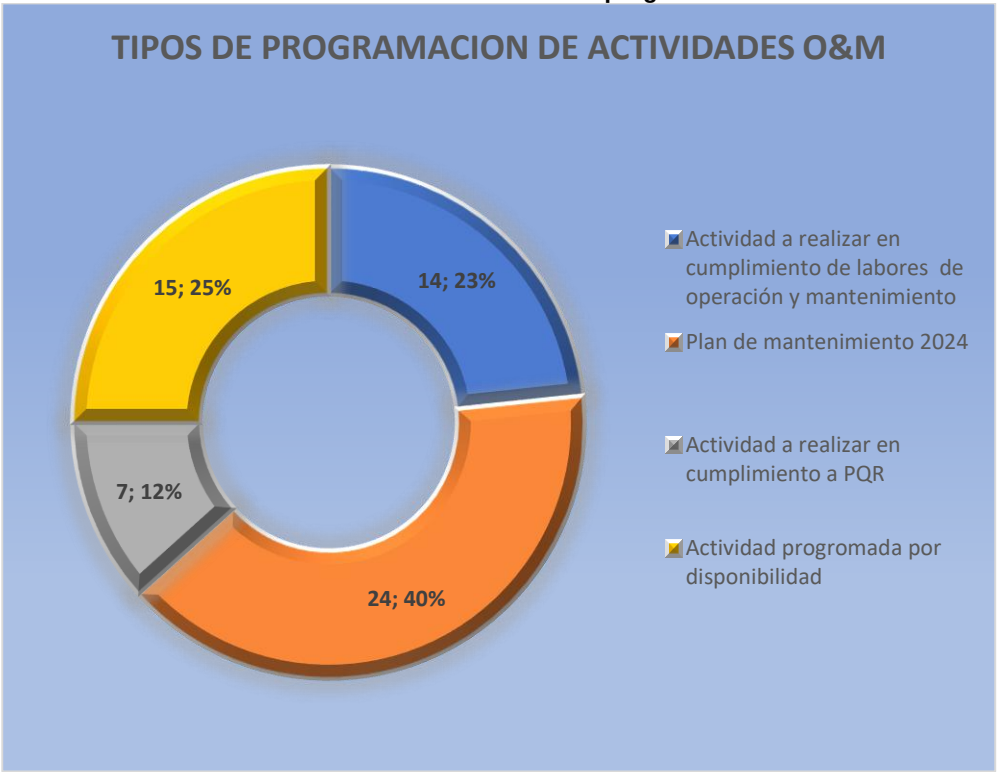
Tabla 19. Actividades pendientes sin ejecución Zona Atrato

Zona de San Juan

De las 60 actividades programadas del mes se tiene lo siguiente:

ACTIVIDADES	CANTIDAD	PORCENTAJE
ACTIVIDAD PROGRAMADA POR DISPONIBILIDAD	15	25%
ACTIVIDAD PROGRAMADA POR MANTENIMIENTO	14	23%
PLAN DE MANTENIMIENTO 2024	24	40%
ATENCIÓN DE PQR	7	12%
Total general	**60**	**100%**

Tabla N° 20 Clasificación de actividades programadas del mes



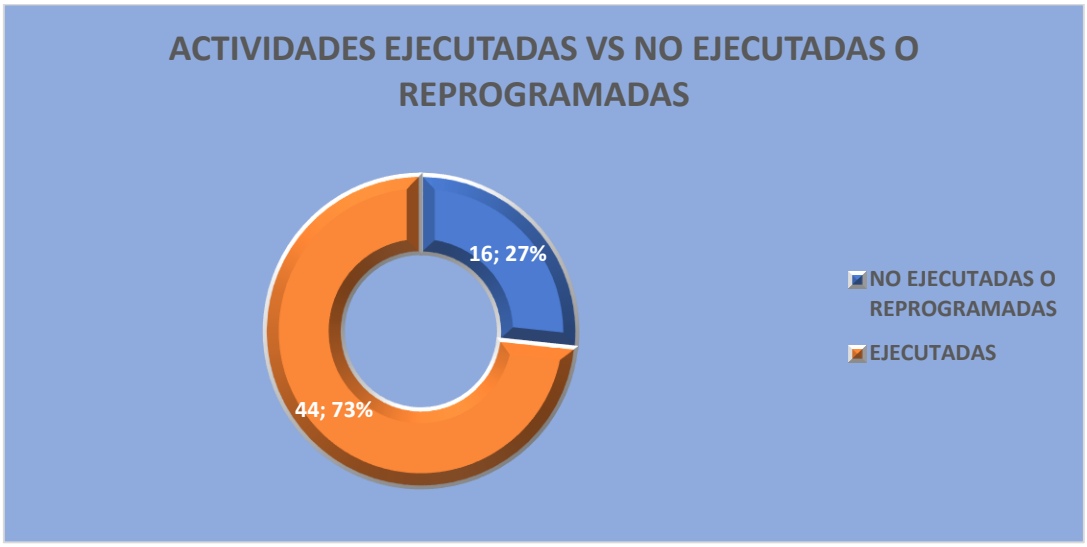
Grafica 14. Tipos de actividades programadas Zona San Juan.

De la gráfica N°14 se concluye lo siguiente:

- El 40% corresponde a programación del Plan de mantenimiento del 2024.
- El 23% corresponde a actividades programadas por Operación y Mantenimiento.
- El 25% corresponde a actividades programadas por Disponibilidad.
- El 12% restante corresponde a atenciones de PQR.

ACTIVIDADES	CANTIDAD	PORCENTAJE
NO EJECUTADAS O REPROGRAMADAS	16	27%
EJECUTADAS	44	73%
Total general	**60**	**100%**

Tabla 21. Actividades Programadas del mes



Grafica 15. Actividades programadas Zona San Juan.

En la gráfica N° 15 se ilustra lo siguiente:

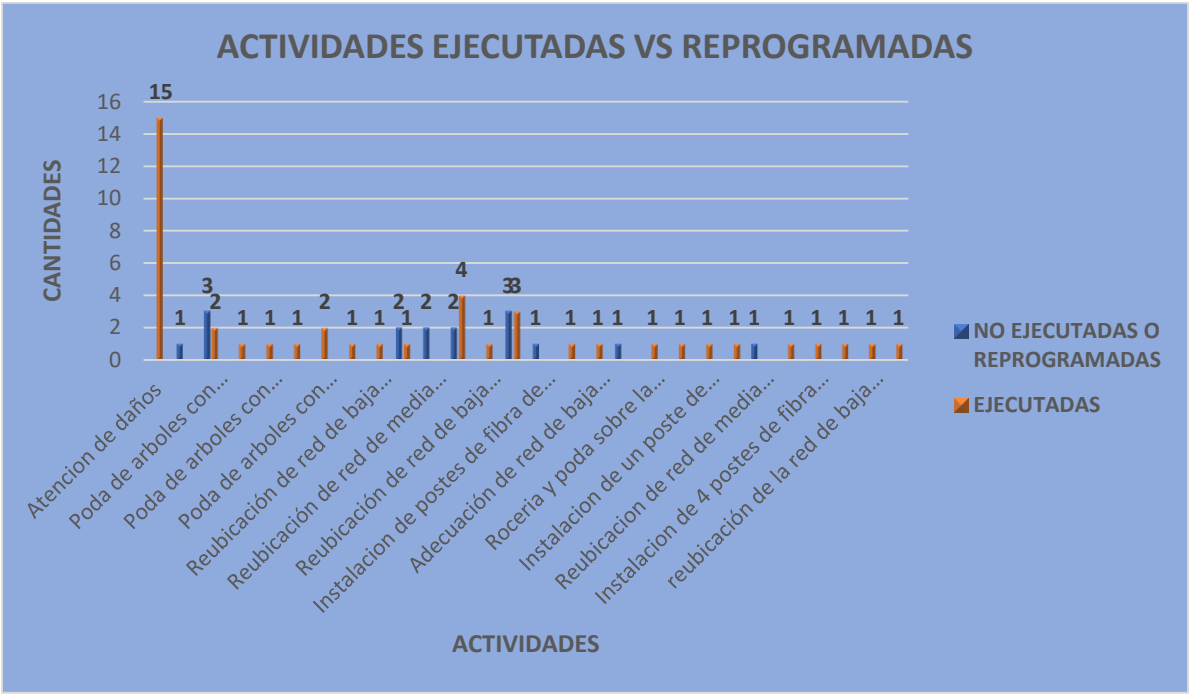
- Se ejecutaron 44 actividades que equivalen al 73% de cumplimiento.
- Las 16 actividades reprogramadas corresponden al 27%.

En la gráfica N° 16 se describen los tipos de actividades programadas del mes, en la zona San Juan:



Grafica 16. Tipos de actividades programadas del mes

En la gráfica N° 17, se describen los tipos de actividades programadas tanto ejecutadas y reprogramadas.

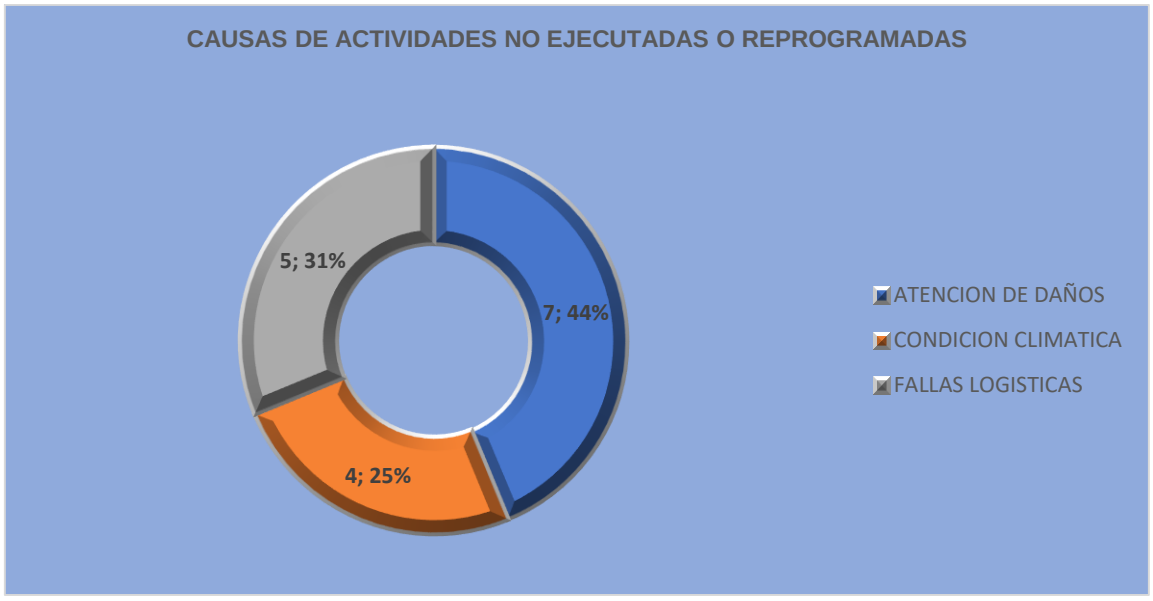


Grafica 17. Actividades ejecutadas Vs Reprogramadas de la Zona San Juan

A continuación, se describen las causas por las cuales fueron reprogramadas las actividades del mes:

CAUSAS	CANTIDAD
ATENCIÓN DE DAÑOS	7
CONDICIÓN CLIMÁTICA	4
FALLAS LOGÍSTICAS	5
Total general	**16**

Tabla 22. Causas de actividades no ejecutadas del mes



Grafica 18. Causas de actividades reprogramadas

Como se ilustra en la gráfica N°18, las principales causas de reprogramación de actividades mes fueron:

- El 44% atenciones de daños
- El 25% condición climática
- El 31% fallas logísticas

ACTIVIDADES REPROGRAMADAS QUE SE HAN EJECUTADO Y LAS PENDIENTES POR EJECUTAR PERIODO ENERO – OCTUBRE 2024 ZONA SAN JUAN

En las tablas 23 y 24 se relacionan las actividades reprogramadas ejecutadas y pendientes por ejecutar al mes de octubre:

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	FECHAS DE EJECUCIÓN
Traspaso de red de media tensión a poste de concreto ya Instalado, en la línea de media tensión, Istmina - Pie de Pepe, sector Suruco carretera.	01 DE OCTUBRE
Traspaso de red de media tensión, en postes de 12 metros ya hincados, en la línea de media tensión, Pie de Pepe - Puerto Meluk	04 DE OCTUBRE
Reubicación de poste de concreto de 8 metros con acercamiento a la vivienda del señor Jorge Perea en el barrio Cubis, asociado al	02 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	FECHAS DE EJECUCIÓN
transformador con rotulo 828, sector la Meseta Alta/P.Q.R - Jorge Perea	
Aplomado de postes de concreto de 12 metros y adecuación de red de media tensión, en la línea, la Ye - Paimadó, sector Guapandó.	22 DE OCTUBRE
Adecuación de red de baja y media tensión en Curundó.	24 DE OCTUBRE

Tabla 23. Actividades pendientes sin ejecución Zona San Juan, Consorcio Energía Confiable

ACTIVIDADES	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	Total general
Adecuación de red de media tensión y retiro postes de concreto 12 metros partido, en la línea de media tensión, cerca de Puerto Meluk			1							1
Instalación de 4 postes de concreto de 8 metros, para reposición de postes en mal estado, asociados al transformador con rotulo 1104, en el barrio las Brisas de Tadó	2									2
Adecuación de red de baja tensión asociada al transformador con rotulo 1243, en el barrio la Paz, sector Ancianato en Tadó		2				1	2			5
Instalación de un poste de fibra de 12 metros, para realce de red de media tensión, en la línea Condoto - Viro, sector loma de Primitivo								3		3
Hincada de 4 postes de concreto de 8 metros, asociados al transformador con rotulo 797, en el barrio Guatavita de las Animas.								1		1
Adecuación de red de baja tensión , asociada al transformador con rotulo 1104, en el barrio las Brisas de Tadó		1								1
Instalación de un transformador monofásico de 50 kVA, para separar carga al transformador con rotulo 4587 y mejorar la calidad del servicio, barrio Nuevo en Puerto Meluk		1								1

ACTIVIDADES	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	Total general
Instalación de transformador, para separar carga al transformador con rotulo 2470 y mejorar la calidad del servicio, en el barrio Santa Genoveva de Istmina, sector las Heliconias				2	3					5
Reubicación de red de media tensión en riesgo, en la comunidad de Pindaza, asociada al circuito SI-203									2	2
Reubicación de red de media tensión, línea de 13,2 kilovoltios, Istmina - Condoto, sector Curungano, P.Q.R, Silvio Elías Murillo									1	1
Reposición de cajas primarias asociada al transformador con rotulo 2478, en el barrio Eduardo Santos de Istmina.									1	1
Tendido de cable ACSR para extensión de red de media tensión, para separar carga al transformador con rotulo 4308 en el barrio Santa Genoveva de Istmina						1				1
Total general	**2**	**4**	**1**	**2**	**3**	**2**	**2**	**4**	**4**	**24**

Tabla 24. Actividades pendientes sin ejecución Zona San Juan

Nota: Se anexan las actas de reuniones semanales sostenidas a propósito del seguimiento a las actividades de O&M y Subestaciones.

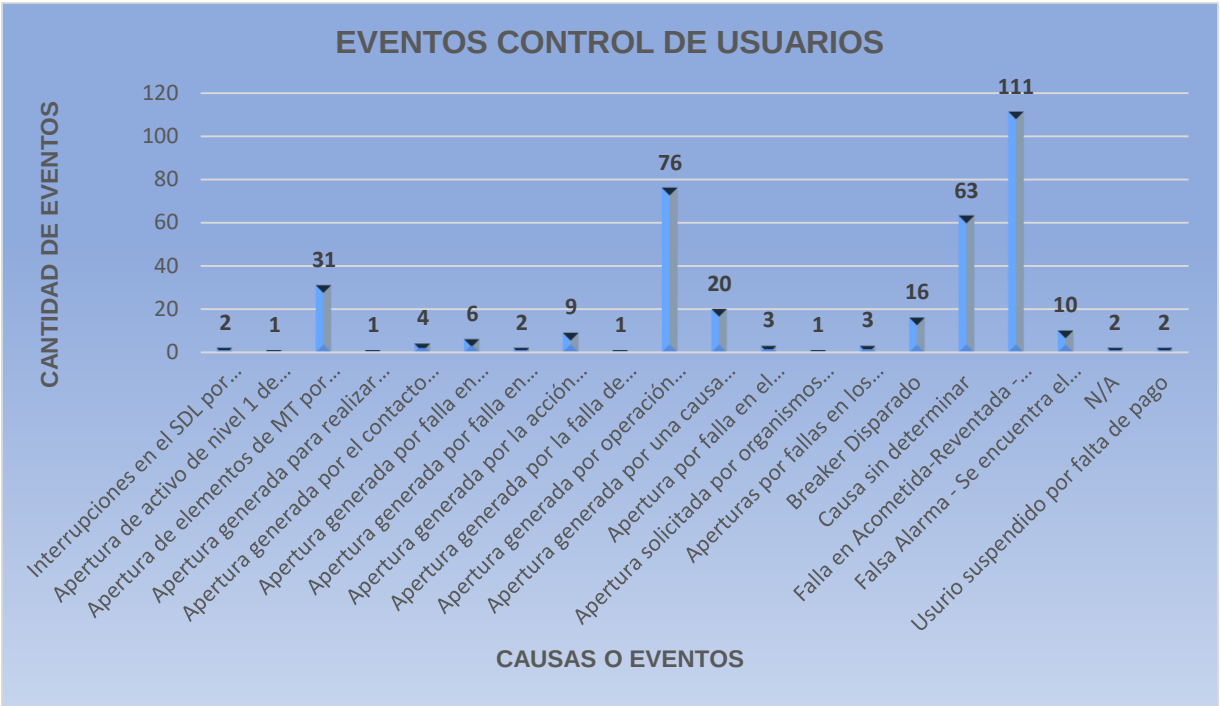
2.6.1.5 CENTRO DE CONTROL DE INCIDENCIAS (CCI)

De acuerdo a la Información suministrada por el Gestor, mediante el formato de Incidencias F20-21-25 “Control Diario de Atención a Usuarios”, del mes de octubre, en la tabla N°25 se relaciona el comportamiento de las llamadas realizadas por los usuarios al sistema de gestión de incidencias (SGI), asociadas a las diferentes fallas que se presentan en el SDL:

CAUSAS O EVENTOS	CANTIDAD DE CAUSAS O EVENTOS
Interrupciones en el SDL por apertura programada o no programada de equipos o líneas remuneradas en el STR o el STN	2

CAUSAS O EVENTOS	CANTIDAD DE CAUSAS O EVENTOS
Apertura de activo de nivel 1 de propiedad particular. El usuario informa sobre su decisión de reponerlo- o el mismo es reparado por el OR- respetando el límite establecido por el literal b del numeral 1.1.4 de la Resolución CREG 015-2018	1
Apertura de elementos de MT por fallas debidas a baja tensión	31
Apertura generada para realizar trabajos de mantenimiento preventivo sobre las redes o alrededor de ellas - poda de arboles	1
Apertura generada por el contacto de árboles o ramas con las redes del SDL.	4
Apertura generada por falla en redes del SDL- desnudas o aisladas- y en cualquiera de los elementos que las conforman tales como conectores- barras- aisladores- vientos- entre otros	6
Apertura generada por falla en transformador de distribución o cualquiera de sus elementos asociados	2
Apertura generada por la acción de condiciones atmosféricas tales como riadas- lluvias- vientos y descargas eléctricas	9
Apertura generada por la falla de equipos instalados en la red tales como: reconectadores- suiches- cuchillas-seccionador-condensador-regulador- seccionalizadores y equipos temporales de corte (llaves Faca)	1
Apertura generada por operación incorrecta de los elementos de protección	76
Apertura generada por una causa que no es posible identificar	20
Apertura por falla en el transformador de potencia y sus equipos asociados -remunerados en el SDL	3
Apertura solicitada por organismos de socorro o autoridades competentes para atender emergencias	1
Aperturas por fallas en los esquemas de coordinación de protecciones en el SDL	3
Breaker Disparado	16
Causa sin determinar	63
Falla en Acometida-Reventada - Descolgada-Sulfatada	111
Falsa Alarma - Se encuentra el predio con servicio de modo normal	10
N/A	2
Usuario suspendido por falta de pago	2
Total general	**364**

Tabla 25. Cantidad de eventos del Call Center



Grafica 19. Cantidades de causas Eventos

En la gráfica N° 19, se relacionan las causas y/o eventos, más reiterativos, destacándose:

- Las fallas en Acometida-Reventada - Descolgada-Sulfatada.
- Apertura generada por operación incorrecta de los elementos de protección.
- Causa sin determinar.

2.6.1.6 COMPORTAMIENTO DEL SISTEMA POR SUBESTACIÓN, PERIODO DICIEMBRE 2023 A OCTUBRE 2024

Los circuitos del sistema de distribución local (SDL), son atendidos por 4 subestaciones del SECH, que se desglosan de la siguiente manera:

- S/E Cértegui, ubicada en el municipio de Cértegui
- S/E El Siete, ubicada en el municipio del Carmen de Atrato
- S/E Huapango, ubicada en el municipio de Quibdó

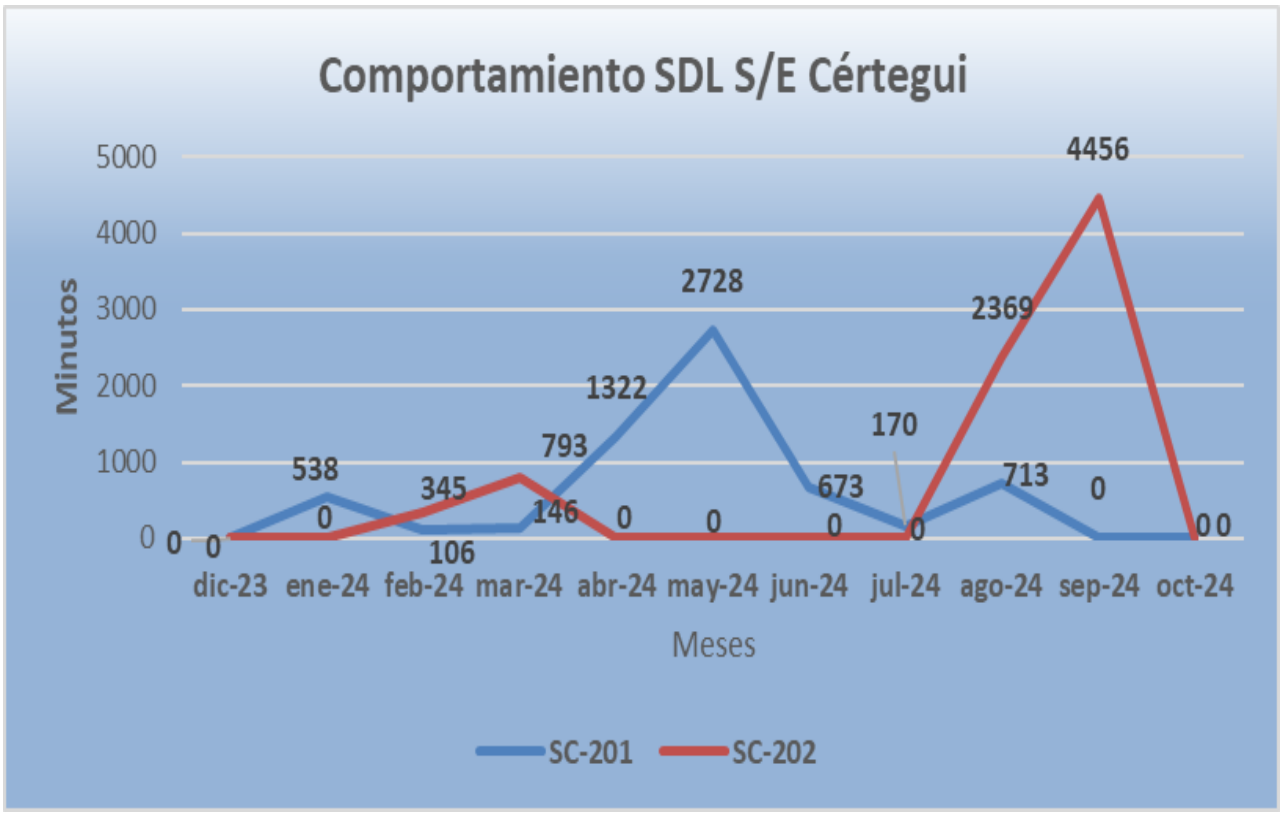
- S/E Istmina, ubicada en el municipio de Istmina

El Consorcio Multienergético de la Costa debe encaminar sus esfuerzos técnicos para disminuir los tiempos de interrupción del servicio, ya que estos afectan los indicadores de calidad.

Se sugiere la programación y ejecución de podas de manera sistemática, basadas en el plan de mantenimiento para la preservación de los activos.

A través de las siguientes gráficas se presenta la duración de las incidencias (tiempo sin servicio), para los Reconectadores, Seccionadores y Transformadores, asociados al Sistema de Distribución Local, por Subestación al mes de octubre 2024.

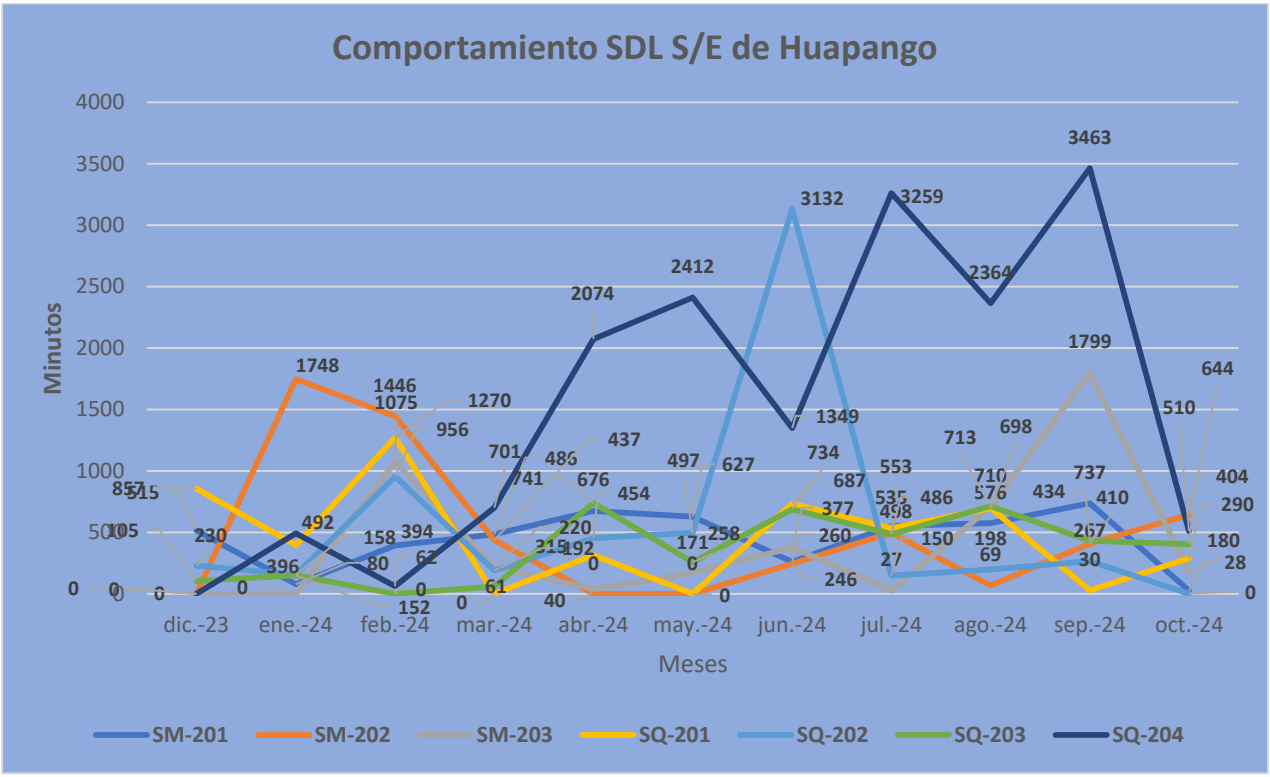
SDL S/E CÉRTEGUI



Gráfica 20. Comportamiento Circuito S/E Cértegui

En el mes de octubre, la subestación Cértegui no presentó eventos.

SDL S/E HUAPANGO



Gráfica 21. Comportamiento Circuito S/E Huapango

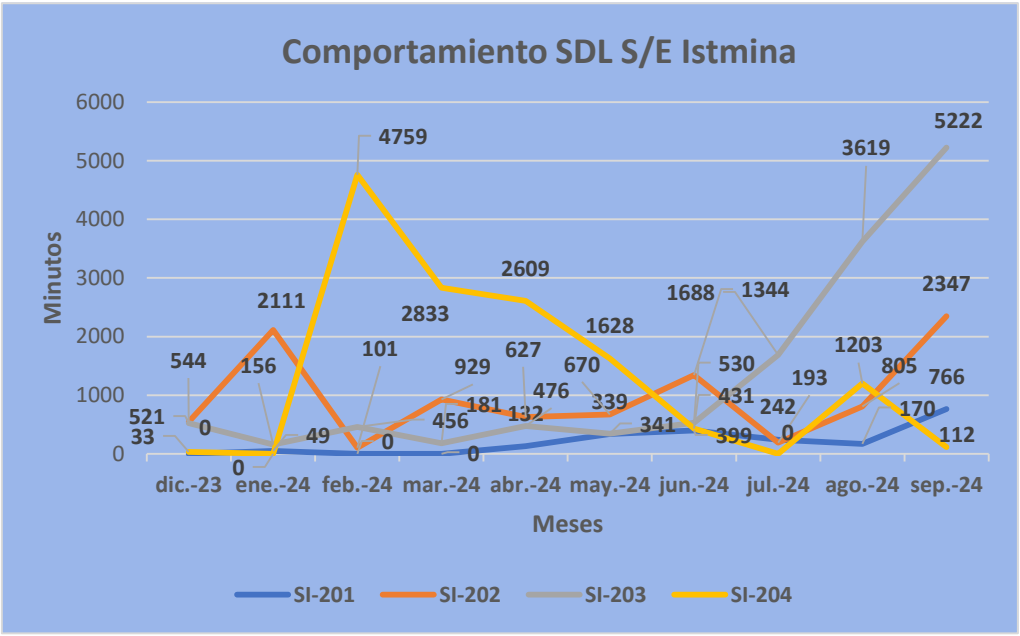
El circuito SM-202 es el que más afectación presento, en el cual se registraron (3) eventos con un tiempo de interrupción de 644 minutos. Se desglosan los más relevantes:

- Un (1) evento asociado al seccionador SM2-41 con código 9 “Mantenimiento preventivo de redes”; con una duración de 284 minutos, afectando a los usuarios del barrio avenida Bahía Solano perteneciente al municipio del Quibdó.

- Un (1) evento asociado al seccionador SM2-44 con código 9 “Mantenimiento preventivo de redes”; con una duración de 319 minutos, afectando a los usuarios del corregimiento de la soledad; perteneciente al municipio de Rio Quito.

- Un (1) evento asociado al reconectador RM2-02 con código 39 “Falla sobre las redes y sus elementos”; con una duración de 41 minutos, afectando a los usuarios del municipio de Rio Quito.

SDL S/E ISTMINA



Gráfica 22. Comportamiento Circuitos S/E Istmina

En el circuito SI-203, se presentaron (10) eventos con un tiempo de interrupción de 5222 minutos. Se desglosan los más relevantes:

- Dos (2) eventos asociados al reconectador RI3-02 con código 9 “Mantenimiento preventivo de redes”, con una duración de 580 minutos, afectando a los usuarios del Municipio de Rio Iró.

- Un (1) evento asociado al reconectador RI3-02 con código 15 “Acción de terceros”, con una duración de 1688 minutos, afectando a los usuarios del Municipio de Rio Iró.

- Un (1) evento asociado al reconectador RI3-03 con código 30 “Condición climática”, con una duración de 55 minutos, afectando a los usuarios del Municipio de Novita.

- Un (1) evento asociado al reconectador RI3-03 con código 39 “Falla sobre las redes y sus elementos”, con una duración de 55 minutos, afectando a los usuarios del Municipio de Novita.

- Dos (2) eventos asociados al seccionador SI3-82 con código 9 “Mantenimiento preventivo de redes”, con una duración de 873 minutos, afectando a los usuarios del corregimiento de Santa Ana perteneciente al Municipio de Condoto.

- Un (1) evento asociado al seccionador SI3-81 con código 9 “Mantenimiento preventivo de redes”, con una duración de 408 minutos, afectando a los usuarios del corregimiento de Hilaria perteneciente al Municipio de Condoto.

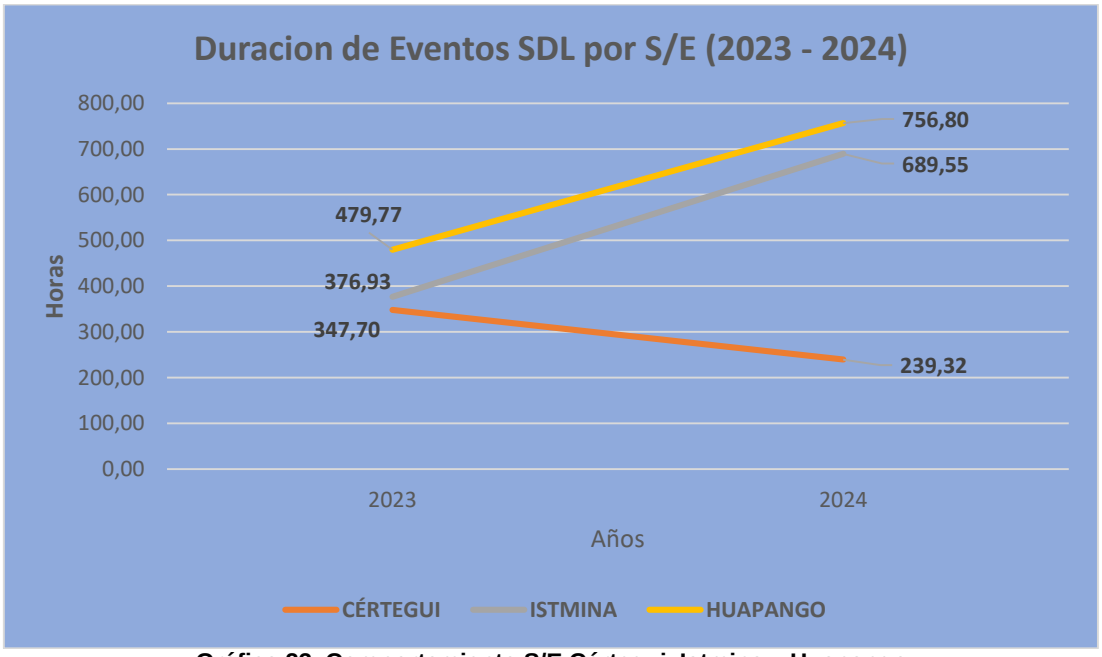
De acuerdo a lo anterior, el 50% de los eventos son de tipo Programados el 50% restante a No Programados; se obtuvo un aumento en tiempos de interrupción con respecto al mes anterior.

2.6.1.7 DURACIÓN DE EVENTOS POR SUBESTACIONES

Comparación del tiempo acumulado de incidencias para los años 2023 al 2024 en el SDL:

DURACIÓN EN HORAS DE LOS EVENTOS EN EL SDL POR SUBESTACIONES				
AÑO	CÉRTEGUI	ISTMINA	HUAPANGO	TOTAL
2023	347,70	376,93	479,77	1204,40
2024	239,32	689,55	756,80	1685,67

Tabla N°26. Duración de Eventos de S/E del SECH



Gráfica 23. Comportamiento S/E Cértegui, Istmina y Huapango

2.6.1.8 PLAN DE MANTENIMIENTOS DE PODAS Y ROCERÍAS

Ramales Programados Plan de mantenimiento Zona Atrato	Ramales ejecutado Zona Atrato	Ramales Programados Plan de mantenimiento Zona San Juan	Ramales ejecutado Zona San Juan
SQ-204 (Quibdó - Yuto)	Rocería y poda de vegetación sobre la franja de servidumbre de la red de Media tensión sobre el circuito SQ-204, Hacia la vía Quibdó - Yuto	SI-203/Ramal La Hilaria	Poda de árboles con acercamiento en la línea de media tensión, Condoto - la Hilaria
		SC-201/La Y - Managrú	Poda de árboles con acercamiento en la línea de media tensión, la Ye - Paimadó
SQ-204 (Yuto - Lloro)	Rocería y poda de vegetación sobre la franja de servidumbre de la red de Media tensión sobre el circuito SQ-204, Hacia la vía Yuto - lloro	Línea 115 KV Cértegui - Istmina	Rocería y poda de vegetación sobre la subestación Cértegui ,
SQ-204 (Quibdó - Pacurita)	Rocería y poda de vegetación sobre la franja de servidumbre de la red de Media tensión sobre el circuito SQ-204, Hacia la vía Medellín Rocería y poda de vegetación sobre la franja de servidumbre de la red de Media tensión sobre el circuito SQ-204, Hacia Samurindo		

Tabla N°27. Plan de mantenimiento tercer trimestre

Durante octubre, el Gestor llevo a cabo la programación de las podas y rocerías parcialmente; Sin embargo, se realizaron labores en otros ramales.

2.6.1.9 MOVIMIENTO DE MATERIALES POR MANTENIMIENTO

En la ejecución del Plan de mantenimiento e inversión en el mes de octubre, el Gestor realizó las salidas de materiales de almacén como se detalla en la siguiente tabla:

FECHA/ MATERIAL RETIRADO	JG	M	ML	ROL
2/10/2024		**76**	**1**	**444**
AISLADOR CARRETE 3+3/16" GAMMA				6
CABLE DE AL CONCÉNTRICO 1X6+6 AWG		70		
CABLE DÚPLEX 2*10				400
CABLE FUERZA CU 75 C # 2X4+6 AWG 600 V		6		
CINTA BAND IT 1/2			1	
HEBILLA PARA CINTA BAND-IT 1/2"				30
PERCHA GALV DE 1 PUESTO				6
POSTE DE CONCRETO 8 X 510 KGF				2
3/10/2024		**86**		**17**
CABLE FUERZA CU 75 C # 2X4+6 AWG 600 V		6		
CABLE TRENZA 2X2/0+2/0 PROCABLE		80		
CAJA BORNERA 8 SALIDAS				2
CONECTOR BIMETÁLICO DBH 10-10				15
5/10/2024		**112**		**23**
CABLE DE AL CONCÉNTRICO 1X6+6 AWG		89		
CABLE ECO ACSR 2/0 CENTELSA		10		
CABLE THHN/TNWN 600V NO. 1/0		13		
CAJA CORTACIRCUITOS PORCELANA 15KV 100A				2
CONECTOR BIME/COM IECEL DBH-4				21
7/10/2024		**196**	**1**	**215**
AISLADOR CARRETE 3+3/16" GAMMA				2
CABLE SGX 1/4 TIANJIN		150		
CABLE CU 90 C # 2X8+8 AWG 600 V		30		
CABLE CU 90 C # 3X8+8 AWG 600 V		6		
CABLE THHN/TNWN 600V NO. 1/0		10		
CAJA CORTACIRCUITOS PORCELANA 15KV 100A				22
CINTA BAND IT 1/2			1	
CONECTOR BIME/COM IECEL DBH-4				40
CONECTOR DERIVACIÓN DENTADO 6 -4/0				8
CRUCETA METÁLICA DE 3"X3"X1/4" x 1 M				2
ESLABÓN EN U 5/8 SENCILLA				6
GRAPA RET PISTOLA ACSR 2-2/0				18
HEBILLA PARA CINTA BAND-IT 1/2"				30
PERCHA GALV DE 1 PUESTO				2
PERNO DE OJO 5/8 X 10"				18
PERNO ESPACIAD.GAL+4T 5/8"x12"				12

FECHA/ MATERIAL RETIRADO	JG	M	ML	ROL
PERNO MAQUIN.GALV+T 5/8"X1+1/2				2
PIEAMIGO RECTO 60 CM PARA CRUCETA 1M				2
POSTE DE CONCRETO 8 X 510 KGF				4
POSTE EN FIBRA DE VIDRIO 12 X 750 KG				3
SELLO DE SEGURIDAD ROTOSEAL VERDE DISPAC				40
VARILLA ANCLAJE 5/8 x 2,4 m				4
8/10/2024		**25**		**20**
CABLE DE AL CONCÉNTRICO 1X6+6 AWG		25		
CONECTOR DERIVACIÓN DENTADO 6 -4/0				20
10/10/2024		**80**		**37**
AISLADOR CARRETE 3+3/16" GAMMA				5
CABLE SGX 1/4 TIANJIN		10		
CABLE CUÁDRUPLEX 3X1/0+1/0 PROC		70		
CONECTOR BIMETÁLICO DBH 10-10				12
CONECTOR DERIVACIÓN DENTADO 6 -4/0				12
CONECTOR PARA VARILLA COPER 5/8X2.4				1
PERCHA GALV DE 1 PUESTO				5
TUBO CONDUIT GALV 1/2+UNION				1
VARILLA ENCHAQUETADA 5/8”X 2,4 M				1
15/10/2024		**55**		**133**
ADAPTADOR CUENCA OJO GAL AISLADOR 25,000				1
BLOQUE RETENIDA SOLA EPM RAT7				1
CABLE SGX 1/4 TIANJIN		30		
CABLE FUERZA CU 75 C # 2X4+6 AWG 600 V		25		
CAJA BORNERA 8 SALIDAS				3
CONECTOR BIME/COM IECEL DBH-4				50
CONECTOR BIME/COM IECEL DBH-8				60
CRUCETA METÁLICA DE 3”X3”X1/4” x 2.4 m				6
ESLABÓN EN U 5/8 SENCILLA				6
PERCHA GALV DE 1 PUESTO				4
VARILLA ANCLAJE 5/8 x 2,4 m				2
16/10/2024				**4**
POSTE DE CONCRETO 8 X 510 KGF				4
17/10/2024		**220,5**		**97**
AISLADOR CARRETE 3+3/16" GAMMA				2
AISLADOR LINE POST 13,2 KV				6
AISLADOR TENSOR 4+1/4"GAMMA				2
CABLE DE ACERO GALV 3/8 CEDSA		100		
CABLE FUERZA CU 75 C # 2X4+6 AWG 600 V		10,5		
CABLE CU DESNUDO NO 4		60		
CABLE TRENZA 2X2/0+2/0 PROCABLE		50		
CAJA CORTACIRCUITOS PORCELANA 15KV 100A				8

FECHA/ MATERIAL RETIRADO	JG	M	ML	ROL
CONECTOR BIME/COM IECEL DBH-4				12
ESLABÓN EN U 5/8 SENCILLA				6
ESPIGO PARA LINE POST 3/4 X 2"				6
GRAPA RET RECTA ACSR 1/0 -4/0				6
GRAPA MORDAZA GALV. 1/4 x 3/8				20
GUARDACABO 5/8				5
PERCHA GALV DE 1 PUESTO				2
TUBO DE POLIETILENO 10 MM				20
VARILLA ANCLAJE 5/8 x 2,4 m				2
19/10/2024		**500**		**138**
CABLE CU THH 4/0 AWG PROCABLE		30		
CABLE CU 90 C # 2X8+8 AWG 600 V		80		
CABLE CU THHN No.2 AWG 15KV		30		
CABLE DE AL CONCÉNTRICO 1X6+6 AWG		100		
CABLE DE AL CONCÉNTRICO 2X6+6 AWG		50		
CABLE FUERZA CU 75 C # 2X4+6 AWG 600 V		50		
CABLE THHN/TNWN 600V NO. 1/0		30		
CABLE CU DESNUDO NO 4		30		
CABLE CUÁDRUPLEX 3X1/0+1/0 PROC		100		
CAJA BORNERA 8 SALIDAS				2
CAJA CORTACIRCUITOS PORCELANA 15KV 100A				6
CONECTOR BIME/COM IECEL DBH-4				30
CONECTOR BIMETÁLICO DBH 10-10				30
CONECTOR DBH 40/20				30
CONECTOR PERFORACIÓN (DP 7) 4/0 - 4/0				25
CONECTOR TRANSV.UNIV. 2 - 4/0 AWG				10
PARARRAYOS POL TIPO LÍNEA 12KV/10 KA				5
20/10/2024		**80**		**4**
CABLE DE AL CONCÉNTRICO 1X6+6 AWG		80		
CONECTOR PERFORACIÓN (DP 7) 4/0 - 2				4
21/10/2024				**4**
POSTE DE CONCRETO 8 X 510 KGF				4
22/10/2024		**217**		**30**
AISLADOR SUSP. POLIMÉRICO 34.5 KV				10
CABLE CU THH 2/0 AWG CEDSA		17		
CABLE TRIPLEX 2X1/0+1/0PROCABLE		100		
CABLE TRIPLEX 2X2+2 CENTELSA		100		
CAJA CORTACIRCUITOS PORCELANA 15KV 100A				15
PARARRAYOS POL TIPO LÍNEA 12KV/10 KA				5
23/10/2024	**10**	**373**	**1**	**145**
ABRAZADERA DOBLE DE 6" (150MM-160MM)	6			
AISLADOR CARRETE 3+3/16" GAMMA				10

FECHA/ MATERIAL RETIRADO	JG	M	ML	ROL
AISLADOR LINE POST 13,2 KV				10
AISLADOR SUSP. POLIMÉRICO 15 KV				10
AISLADOR TENSOR 4+1/4"GAMMA				2
ANILLO GALV+T5/8 2 SAL6"-7"	4			
CABLE SGX 1/4 TIANJIN		170		
CABLE ACSR 1/0 AWG		200		
CABLE THHN/TNWN 600V NO. 1/0		3		
CAJA CORTACIRCUITOS PORCELANA 15KV 100A				10
CINTA BAND IT 1/2			1	
CRUCETA MET 1.5 m X 3" X 3" X 1/4"				3
CRUCETA METÁLICA DE 3"X3"X1/4" x 2.4 m				4
GRAPA MORDAZA GALV. 1/4 x 3/8				8
HEBILLA PARA CINTA BAND-IT 1/2"				50
PERCHA GALV DE 1 PUESTO				10
PERNO ESPACIAD.GAL+4T 5/8"x10"				20
PERNO ESPACIAD.GAL+4T 5/8"x12"				8
24/10/2024		**20**		**34**
CABLE ANTIFRAUDE 1X8+8 CEDSA				20
CABLE CU THH 4/0 AWG PROCABLE		20		
CONECTOR DBH 40/20				8
POSTE DE CONCRETO 8 X 510 KGF				6
25/10/2024		**75**		**27**
CABLE CU THH 4/0 AWG PROCABLE		25		
CABLE DE AL CONCÉNTRICO 2X6+6 AWG		50		
CONECTOR PERFORACIÓN (DP 7) 4/0 - 2				25
TRANSF1F13.2KV-50KVA 240/120 SIEMENS				1
TRANSF3F13.2KV-75KVA MAGNETRÓN				1
28/10/2024	**10**	**90**		**76**
ABRAZADERA DOBLE DE 6" (150MM-160MM)	5			
ABRAZADERA DOBLE DE 8" (200MM)	5			
AISLADOR SUSP. POLIMÉRICO 15 KV				10
CABLE SGX 1/4 TIANJIN		60		
CABLE CU 90 C # 2X8+8 AWG 600 V		30		
EMPALME COMP. AUTOMA ACSR 4/0				8
EMPALME COMP. AUTOMA ACSR 336				3
ESLABÓN EN U 5/8 SENCILLA				6
ESPACIADOR PARA REDES COMPACTA				5
GRAPA RETENCIÓN RECTA #2 - 4/0				6
GUARDACABO 5/8				6
PERNO DE OJO 5/8 X 10"				5
PERNO ESPACIAD.GAL+4T 5/8"x10"				10
PERNO ESPACIAD.GAL+4T 5/8"x12"				12

FECHA/ MATERIAL RETIRADO	JG	M	ML	ROL
POSTE DE CONCRETO 14 X 1050 KGF				1
VARILLA ANCLAJE 5/8 x 2,4 m				4
29/10/2024		**265**	**1**	**80**
AISLADOR CARRETE 3+3/16" GAMMA				5
CABLE CU THH 4/0 AWG PROCABLE		25		
CABLE CU 90 C # 2X8+8 AWG 600 V		60		
CABLE CU THHN No.2 AWG 15KV		20		
CABLE DE AL CONCÉNTRICO 1X6+6 AWG		100		
CABLE THHN/TNWN 600V NO. 1/0		30		
CABLE CU DESNUDO NO 4		30		
CAJA CORTACIRCUITOS PORCELANA 15KV 100A				8
CINTA BAND IT 1/2			1	
CONECTOR DERIVACIÓN DENTADO 6 -4/0				60
PERCHA GALV DE 1 PUESTO				5
POSTE DE CONCRETO 8 X 510 KGF				1
POSTE EN FIBRA DE VIDRIO 12 X 1050 KG				1
30/10/2024				**71**
CABLE ANTIFRAUDE 1X8+8 CEDSA				70
TRANSF1F13.2KV-75KVA 240/120 ABB				1
31/10/2024		**1055**		**117**
AISLADOR CARRETE 3+3/16" GAMMA				20
AISLADOR SUSP. POLIMÉRICO 15 KV				7
CABLE SGX 1/4 TIANJIN		70		
CABLE ACSR No. 2		570		
CABLE CU DESNUDO NO 4		75		
CABLE TRENZA 2X2/0+2/0 PROCABLE		340		
CAJA CORTACIRCUITOS PORCELANA 15KV 100A				2
CONECTOR PARA VARILLA COPER 5/8X2.4				5
CONECTOR TRANSV.UNIV. 2 - 4/0 AWG				4
CRUCETA MET 1.5 m X 3" X 3" X 1/4"				1
CRUCETA METÁLICA DE 3"X3"X1/4" x 2.4 m				2
GRAPA RET PISTOLA ACSR 2-2/0				7
GUARDACABO 5/8				7
PERCHA GALV DE 1 PUESTO				20
PERNO MAQUIN.GALV+T 1/2"X3"				4
PERNO MAQUIN.GALV+T 5/8"X1+1/2				10
PERNO MAQUIN.GALV+T 5/8"X10"				10
PIEAMIGO RECTO 60 CM PARA CRUCETA 1M				1
TUBO CONDUIT GALV 1/2+UNION				5
VARILLA ANCLAJE 5/8 x 2,4 m				7
VARILLA ENCHAQUETADA 5/8"X 2,4 M				5

Tabla N°28. Movimiento de materiales del Mes

En la ejecución de las actividades programadas y no programadas del mes de octubre, el Gestor realizo el desmonte de 2 transformadores que se desglosan de la siguiente manera:

Zona Atrato

- Un (1) transformador de 13,2 kV





Trafo T-1836 desmontado, reemplazado por el transformador de 75 kVA monofásico con rotulo T-5782, ubicado en el barrio San Judas, perteneciente al municipio de Quibdó.

Zona San Juan

- Un (1) transformadores de 13,2 kV





Trafo T-854 desmontado, reemplazado por el transformador T-5797 de 75 kVA Monofásico, ubicado en el barrio San francisco del municipio de Istmina.

2.6.1.10 COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES SAIDI Y SAIFI

Los indicadores de Calidad SAIDI y SAIFI, que hacen parte de la metodología de remuneración del cargo de distribución de la resolución CREG 015 de 2018, muestra la percepción de los usuarios en cuanto a la duración de las interrupciones en horas.

El Anexo 20 del contrato de gestión DG-081-23, determina las metas de calidad media, establecidas en el marco de las disposiciones de la resolución CREG 015 de 2018.

Indicadores	2023	2024	2025	2026
SAIDI	50,57	46,52	42,80	39,37
SAIFI	26,30	24,19	22,26	20,47

Tabla N°29, SAIDI y SAIFI Anexo 20 (Metas de Calidad) Contrato DG-081-2023

El Anexo 18 del contrato DG-081-23, determina los indicadores de calidad media del plan estratégico corporativo (P.E.C.), para garantizar la continuidad de la prestación del servicio de energía eléctrica a los usuarios.

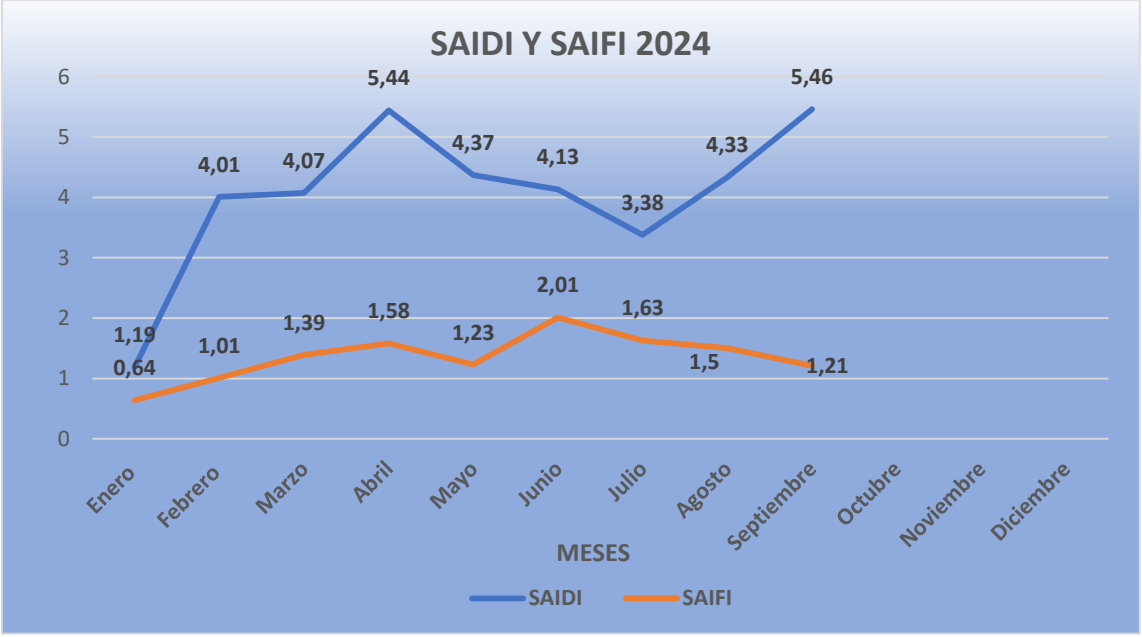
Indicadores	2023	2024	2025	2026
SAIDI	51	47	43	40
SAIFI	26	24	22	21

Tabla N° 30. SAIDI y SAIFI Anexo 18(Plan Estratégico Corporativo) Contrato DG-081-2023

De acuerdo con el anexo 1 de la circular 001 del 2024 de la CREG, se establecen las nuevas metas de calidad para la empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P., estas se desglosan de la siguiente manera:

Indicadores	2024
SAIDI	27,867
SAIFI	15,327

Tabla N° 31. SAIDI y SAIFI Anexo Circular 001 de 2024



Gráfica 24. SAIDI Y SAIFI 2024.

De acuerdo a la información suministrada por el Gestor C.M.C. y datos validados por XM, en el grafico N° 24 se aprecia el comportamiento del SAIDI y el SAIFI del año 2024, donde se evidencia que este mes hubo un aumento en el indicador SAIDI en comparación con el mes anterior.

2.6.1.11 COMPENSACIONES PEOR SERVIDO

MESES	Valor compensado 2023	Valor compensado 2024
Enero	$ 14.351.275	$ 1.492.214
Febrero	$ 1.006.387	$ 14.586.556
Marzo	$ 309.483	$ 9.512.951
Abril	$ 1.009.049	$ 7.169.175
Mayo	$ 1.194.514	$ 18.895.118
Junio	$ 1.146.589	$ 25.669.421
Julio	$ 2.281.658	$ 6.255.772
Agosto	$ 7.984.988	$ 9.317.687
Septiembre	$ 15.498.517	$ 3.727.140
Octubre	$ 15.304.650	
Noviembre	$ 871.016	
Diciembre	$ 206.127	
Total	**$ 61.164.253**	**$ 96.626.034**

Tabla N°32. Compensaciones peor servidos

Nota: En el archivo adjunto se encuentra la base de datos "BD_SEPTIEMBRE_2024.csv", en ella se relaciona la columna **VALOR COMPENSADO.**

Se evidencia que el OR está aplicando las compensaciones, según lo expuesto en el literal (e) del artículo 36 de la resolución CREG-036-2019, la cual modifica en el numeral 5.2.16 "transición", de la resolución CREG-015-2018.

> *e. A partir del mes siguiente al de entrada en vigencia de la resolución en la que se le aprueban los ingresos al OR, el comercializador deberá calcular y aplicar las compensaciones de cada mes del periodo facturado. Las compensaciones pendientes de los meses transcurridos desde enero de 2019 deberán incluirse una a una en las facturas emitidas a partir del mes siguiente a que hayan sido reportadas, hasta que todas sean reconocidas.*

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- La Interventoría reitera al Gestor a llevar a cabo el proceso de reparación de transformadores desmontados del SDL o en su defecto la correcta disposición final, debido a que el almacenamiento de estos, ocupa espacio en el almacén y en la bodega de la subestación Huapango. (Ver Figuras 1 - 2).

- La Interventoría exhorta al Gestor para que aplique a cabalidad las 5 reglas de oro estipuladas en el artículo 3.15.5 de la resolución 40117 de 2024 RETIE "**Reglas de oro para trabajos en sistemas desenergizados",** toda vez que, en actividades realizadas en campo, se evidencio el incumplimiento de la segunda regla que estipula "**Condenación o bloqueo y señalización"**, ya que esta se debe

cumplir, si es posible, en los aparatos de corte, señalizando o indicando “No energizar” o “Prohibido Maniobrar”. (Ver Figuras 3 - 6).

- La Interventoría recomienda al Gestor a no realizar apertura de circuitos sin tener previamente los materiales y/o equipos necesarios antes de ejecutar las actividades, debido a que se ha detectado mala planificación e improvisación al momento de realizar las actividades, afectando a muchos usuarios e iniciando las actividades de manera tardía.



Figura 1. Transformadores desmontados Almacén



Figura 2. Transformadores desmontados Huapango



Figura 3. Corte visible de seccionadores Monopolares



Figura 4. Seccionadores Monopolares abiertos



Figura 5. No cumplimiento segunda regla de No Energizar



Figura 6. Apertura de seccionadores Monopolares

2.7 ESTADO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y SUBTRANSMISIÓN REGIONAL STR

2.7.1 INDISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

De acuerdo al formato F30-32-16 dispuesto por el Gestor, en este período de análisis (octubre de 2024) se presentaron las siguientes incidencias:

Suspensiones Programadas: Se presentaron 8 (ocho) salidas del servicio de manera programada (consignación 2024485, 2022443, 2028037, 2027702, 2027703, 2017248, 2024344), así:

- **Ruta Quibdó – El Siete:**
 - Una (1), el día 17-10-2024, entre las 09:31 y las 11:14 (103 min), por medio de la consignación 2028037, se abre circuito por emergencia en línea 115 kV.
 - Una (1), el día 19-10-2024, entre las 10:52 y las 17:54 (422 min), por medio de la consignación 2027702, para la realización de cambio de estructura en la línea.
 - Una (1), el día 20-10-2024, entre las 07:11 y las 11:37 (266 min), por medio de la consignación 2027703, para la realización de cambio de estructura en la línea.

- **Ruta Cértegui – Quibdó:**

 - Una (1), el día 05-10-2024, entre las 07:10 y las 14:13 (423 min), por medio de la consignación 2024485, para la realización de poda en línea 115 kV.

 - Una (1), el día 06-10-2024, entre las 08:38 y las 14:19 (341 min), por medio de la consignación 2022443, para la realización de poda en línea 115 kV.

 - Una (1), el día 29-10-2024, entre las 08:46 y las 16:23 (457 min), por medio de la consignación 2017248, para la realización de mantenimiento preventivo en la línea de 115 kV.

- **Ruta Cértegui – Istmina:**

 - Una (1), el día 29-10-2024, entre las 08:47 y las 16:23 (456 min), por medio de la consignación 2017248, para la realización de mantenimiento preventivo en la línea de 115 kV .

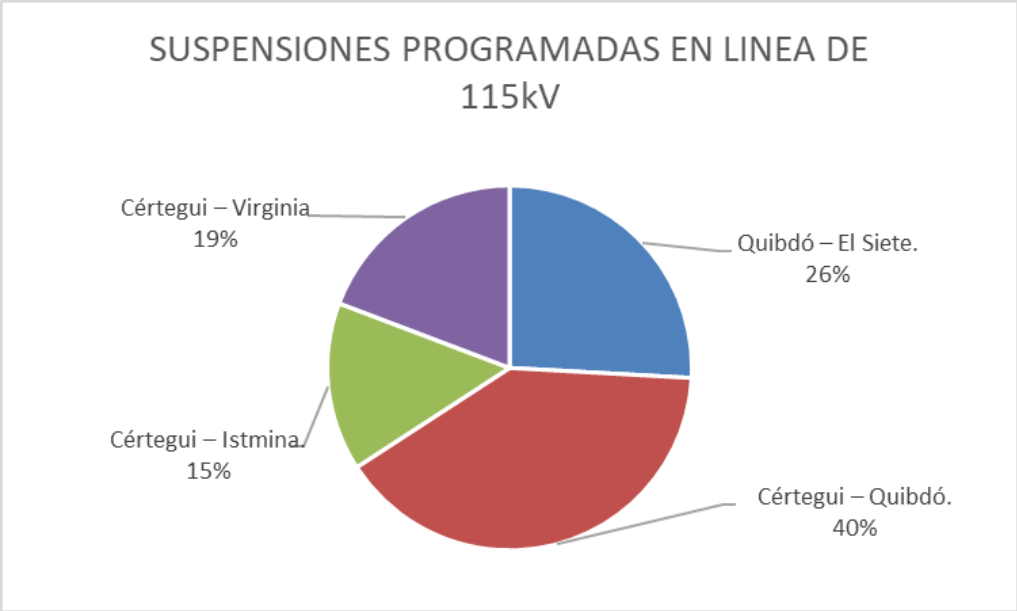
- **Ruta Cértegui – Virginia:**

 - Una (1), el día 29-10-2024, entre las 06:56 y las 16:48 (592 min), por medio de la consignación 2024344, para la realización de mantenimiento preventivo en la línea de 115 kV .

Suspensiones Programadas en línea de 115 kV (octubre 2024)		
Tramo Eléctrico	**Veces registradas**	**Tiempo (h)**
Quibdó – El Siete	3	13,18
Cértegui – Quibdó	3	20,35
Cértegui – Istmina	1	7,6
Cértegui – Virginia	1	9,8
Total	8	50,93

Tabla N° 1. Indisponibilidad programada de líneas de 115 kV

De acuerdo a los datos anteriores, la indisponibilidad del servicio a nivel de STR durante este mes por actividades programadas, está descrita en la siguiente gráfica:



Grafica N° 1. Indisponibilidad de líneas de 115 kV, por tipo suspensiones programadas.

Incidencias No Programadas: Se presentaron 13 fallas del servicio, de la siguiente manera:

- **El Siete – Barroso:**
 - El 16-10-2024, entre las 14:02 y las 14:20 (18 min), por disparo simultaneo en los circuitos de Ancón sur – Amaga, y la bahía de línea en Cértegui hacia Virginia.
 - El 19-10-2024, entre las 01:30 y las 01:39 (9 min), por sobre corriente direccional a tierra en zona 1, por mal tiempo en la zona.
 - El 19-10-2024, entre las 01:53 y las 02:49 (56 min), por sobre corriente direccional a tierra en zona 1, por mal tiempo en la zona.
- **Ruta Virginia – Cértegui**:
 - El 04-10-2024, entre las 00:21 y las 00:29 (8 min), por sobre corriente instantánea a tierra trifásica, por mal tiempo en la zona.
 - El 18-10-2024, entre las 23:18 y las 23:23 (5 min), por sobre corriente

instantánea a tierra, por mal tiempo en la zona.

- El 25-10-2024, entre las 22:43 y las 22:51 (8 min), por sobre corriente instantánea a tierra, por mal tiempo en la zona.

- El 29-10-2024, entre las 23:19 y las 23:27 (8 min), por sobre corriente instantánea a tierra, por mal tiempo en la zona.

- El 29-10-2024, entre las 23:19 y las 23:27 (8 min), por sobre corriente instantánea a tierra trifásica, a una distancia de 63,3 kilómetros desde Cértegui, por mal tiempo en la zona.

- **El Siete – Quibdó**:

 - El 13-10-2024, entre las 00:12 y las 00:19 (7 min), por sobre corriente instantánea direccional a tierra, en las fases S y T, a una distancia de 62,3 kilómetros, por mal tiempo en la zona.

 - El 16-10-2024, entre las 14:02 y las 14:20 (18 min), por barrido, debido a la ausencia de tensión a nivel mayor.

 - El 28-09-2024, entre las 00:04 y las 15:12 del 01-10-2024 (1672 min), por sobre corriente instantánea a tierra en las fases R y T, a una distancia de 26,2 kilómetro, se consigue falla en la localidad de altos del consuelo, pero comunidad no permite el ingreso al lugar.

- **Ruta Cértegui – Quibdó**:

 - El 16-10-2024, entre las 14:02 y las 14:20 (18 min), por barrido, debido a la ausencia de tensión a nivel mayor.

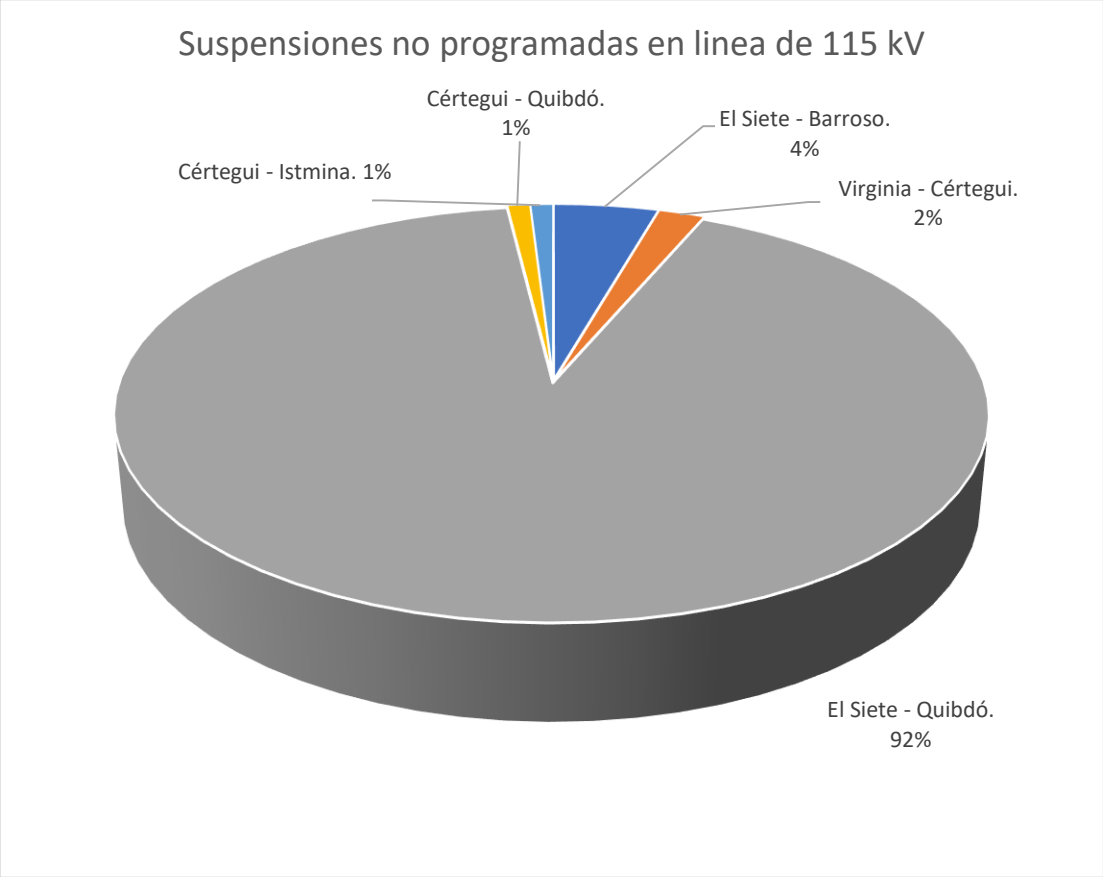
- **Ruta Cértegui – Istmina**:

 - El 16-10-2024, entre las 14:02 y las 14:20 (18 min), por barrido, debido a la ausencia de tensión a nivel mayor.

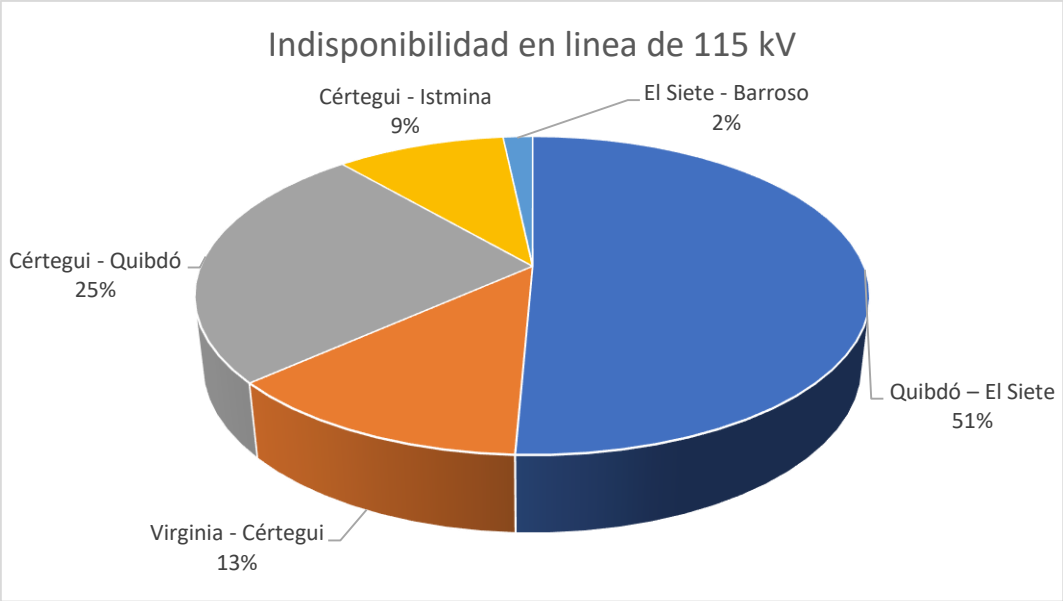
Suspensiones No Programadas en línea de 115 kV (octubre 2024)		
Tramo Eléctrico	Veces registradas	Tiempo (h)
El Siete – Barroso	3	1,38
Virginia – Cértegui	5	0,61
El Siete – Quibdó	3	28,28
Cértegui – Quibdó	1	0,3
Cértegui – Istmina	1	0,3
Total	13	30,87

Tabla N° 2. Indisponibilidad No Programada en líneas de 115 kV.

De acuerdo a los datos anteriores, la indisponibilidad del servicio a nivel de STR durante este mes por actividades no programadas, está descrita en la siguiente gráfica:



Grafica N° 2. Indisponibilidad de líneas de 115 kV, por suspensiones no programadas, por veces Registradas.



Grafica N° 3. Indisponibilidad de líneas de 115 kV, mes de octubre 2024.

De la gráfica anterior se puede observar que: de las 81,8 horas que hubo indisponibilidad del servicio a nivel de STR, los activos con más tiempo sin servicio son: Quibdó – El Siete con el 50,68% (41,46 horas), seguido de la ruta Cértegui – Quibdó con el 25% (20,65 horas), Virginia – Cértegui con el 12,73% (10,41 horas), Cértegui – Istmina con el 9,66% (7,9 horas), y finalmente, El Siete – Barroso con el 1,69% (1,38horas), para un total de 21 salidas.

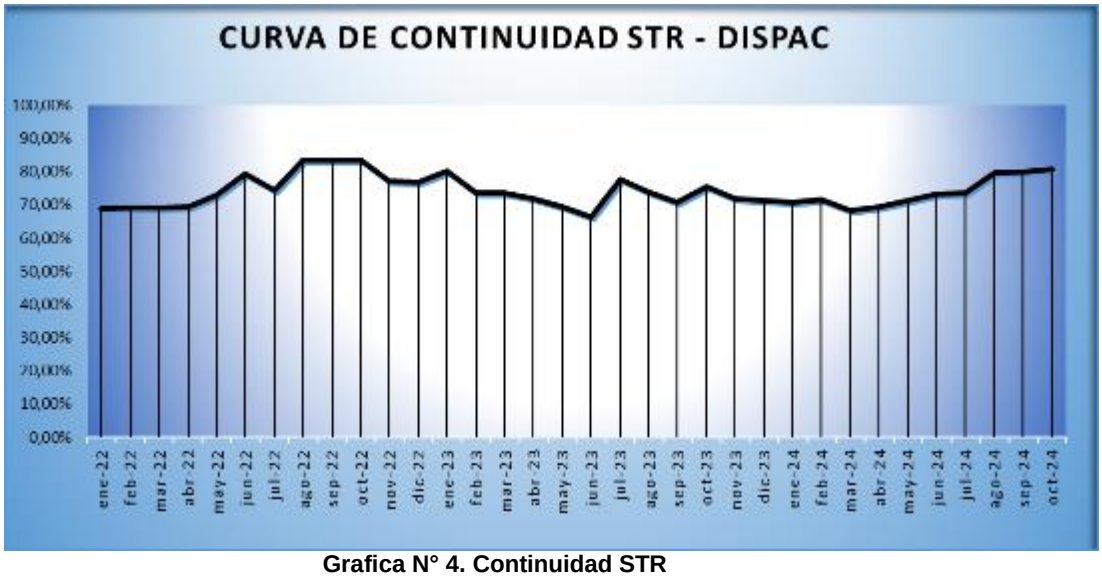
Total, Indisponibilidad en STR			
(octubre 2024)			
Tramo Eléctrico	**Veces registradas**	**Tiempo (h)**	**% (h)**
Quibdó – El Siete	6	41,46	50,68%
Virginia – Cértegui	6	10,41	12,73%
Cértegui – Quibdó	4	20,65	25,24%
Cértegui – Istmina	2	7,9	9,66%
El Siete – Barroso	3	1,38	1,69%
Total	21	81,8	100.00%

Tabla N° 3. Indisponibilidad de líneas de 115 kV.

2.7.2 COMPENSACIONES POR EL STR – DISPAC

Desde el mes de junio del año 2022 comenzó la aplicación de la metodología indicada en la resolución CREG 015 de 2018, para efectos de liquidar la calidad del servicio y compensaciones del STR de DISPAC.

De acuerdo a lo anterior, a continuación, se muestra el comportamiento de la curva de continuidad de los activos para el período de 2022 – 2024.



Grafica N° 4. Continuidad STR

De acuerdo al comportamiento descrito por la curva anterior, se evidencia a nivel del STR de DISPAC, el siguiente comportamiento:

- Entre enero y abril de 2022, se observa que la curva tiene un promedio constante, en un nivel inferior al 70%, lo que es el reflejo de las diferentes suspensiones ocurridas en un periodo de dos años atrás.

- Entre mayo y junio de 2022, se registró un crecimiento en la curva, lo que representa una mejora en la confiabilidad del servicio y mayor estabilidad de los activos, sin embargo, en julio se observa un decrecimiento, lo que obedece al aumento de afectaciones en los equipos eléctricos que conforman el STR de DISPAC.

- Entre agosto y octubre de 2022, la curva vuelve a crecer, toda vez que hubo mayor disponibilidad de los activos de DISPAC.

- A partir del mes de noviembre del año 2022 a octubre de 2024, la curva continúa con un comportamiento fluctuante, no se han registrado niveles de estabilidad, superiores al 90% que indiquen permanencia de los equipos en operación. En este mes su valor no supero el 80,72% de continuidad.

El comportamiento de los activos en cuanto a continuidad o disponibilidad en los últimos 2 años, se muestra en la tabla 4:

Mes-Año	Curva de Continuidad STR – DISPAC	Mes-Año	Curva de Continuidad STR – DISPAC	Mes-Año	Curva de Continuidad STR – DISPAC
ene-22	68.76%	ene-23	80.05%	ene-24	70.67%
feb-22	69.10%	feb-23	73.65%	feb-24	71.71%
mar-22	69.14%	mar-23	73.65%	mar-24	68.26%
abr-22	69.50%	abr-23	71.95%	abr-24	69.31%
may-22	73.03%	may-23	69.38%	may-24	71,26%
jun-22	79.42%	jun-23	66.33%	jun-24	73,21%
jul-22	74.24%	jul-23	77.60%	jul-24	73,56%
ago-22	83.39%	ago-23	73.82%	ago-24	79,55%
sep-22	83.51%	sep-23	70.65%	Sep-24	79,82%
oct-22	83.51%	oct-23	75.34%	Oct-24	80,72%
nov-22	77.10%	nov-23	71.83%		
dic-22	76.91%	dic-23	71.31%		

Disponibilidad de activos del STR año corrido

2.7.2.1 ACTIVOS DEL STR DE DISPAC A COMPENSAR

Debido al cambio de la plataforma digital por parte de XM, no fue posible realizar el análisis de los activos a compensar en el mes de septiembre, el archivo presenta fallas al momento de descárgalo.

2.7.3 LIQUIDACIÓN DE LA COMPENSACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS ACTIVOS EN EL STR.

La liquidación por compensación del LAC para DISPAC, en octubre de 2024, representó un valor de $ 19,792,120 por CAL o compensación total, que se descuenta del Ingreso Mensual Bruto de DISPAC $ 1,813,820,961 quedando un ingreso mensual neto para la empresa de $ 1.794.028.842.

En resumen, los activos que generaron compensación por indisponibilidad son:

Descripción	HC (Horas)	VHRC (COP)	CIM (COP)	CNE (COP)	(VHRC-IMRT) (COP)	CSTR (COP)
BL1 EL SIETE A QUIBDÓ 110 Kv	24,70	24.833	613.285	0	0	613.285
BL1 QUIBDÓ A EL SIETE 115 Kv	24,70	24.833	613.285	0	0	613.285
EL SIETE – QUIBDÓ 1 110 Kv	24,70	544.200	13.439.931	0	0	13.439.931
CÉRTEGUI – LA VIRGINIA (115) 1 115 Kv	0,00	1.110.750	0	5.094.955	0	5.094.955
CÉRTEGUI – LA VIRGINIA (115) 1 115 Kv	0,00	6.685	0	30.664	0	30.664
					Total, valor a Compensar	19.792.120

Tabla N° 6. Compensación por indisponibilidad de STR.

2.7.4 IRRUPCIÓN DE SERVIDUMBRE (REITERATIVO)

La servidumbre de las líneas de 115 kV Huapango – El Siete, Huapango – Cértegui y Cértegui – Istmina, han sido invadidas en gran parte de su recorrido; situación por la cual, el Gestor ha realizado los respectivos llamados a las autoridades competentes en miras de establecer un mecanismo de fondo que permita minimizar o evitar el riesgo al cual están sometidas las personas que habitan las viviendas; sin embargo, hasta el momento no se ha tenido respuesta por parte de dichas entidades estatales.



Viviendas bajo la línea de 115 kV.

El Consorcio Energía Confiable gestionó ante el IPSE (Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas), documentos que soporten la propiedad de la servidumbre o los permisos de uso del corredor de las líneas Bolombolo – El Siete – Huapango – Cértegui – Istmina. Se obtuvo como respuesta que, no existe dicho expediente de manera que respalde lo antes mencionado.

Se recomienda al Gestor "Consorcio Multienergético de la Costa" buscar alternativas para dar mayor seguridad en la operación de tales líneas.

Con respecto al seguimiento del estado de las torres que soportan las líneas de 115 kV en sus diferentes tramos, es necesario que el Gestor de manera constante supervise el estado de las mismas, en especial las reportadas por la Interventoría, tales como las torres 138, 173 y 261 de la línea 115 kV La Virginia – Cértegui), donde ésta última está presentando mayor inclinación debido al desplazamiento del terreno, en el sector del TAPON municipio de Tadó. REITERATIVO.

En visita realizada a la línea Virginia - Cértegui, se observó que el estado de riesgo continúa, así como se evidencia a continuación:



Torre de retención N° 173 – Línea Virginia – Cértegui



Torre de suspensión N° 261, línea Virginia-Cértegui sector el Tapón –Tadó

En visita realizada a la línea eléctrica Quibdó – El Siete, (estructura trilliza 054), se encontró que, a la altura de la comunidad de El Consuelo, la línea presenta una altura de 1.20 m al piso (aproximadamente), no cumpliendo así con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctrica “RETIE”. Ver el siguiente registro fotográfico. REITERATIVO.



Estructura trilliza 054 de retención en el alto del consuelo.

2.7.5 GESTIÓN DE INVENTARIOS DE ALMACÉN

Los movimientos asociados al sistema de transmisión regional y subestaciones, están relacionados en la siguiente tabla:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD INICIAL	VALOR INICIAL	CANTIDAD ENTRADA - MES.	VALORES ENTRADA -MES	CANTIDAD SALIDA - MES	VALOR SALIDA - MES	CANTIDAD TOTAL EN EXISTENCIA	VALOR TOTAL EN EXISTENCIA
1	CT 123, 3 NUC.PROT.200-100/5 m1MED.200-10	1	26.840.923	0	0	0	0	1	26.840.923
2	CT 123, 3 NUC.PROT.400-200/5 1MED.400-20	1	27.686.893	0	0	0	0	1	27.686.893
3	CT 123, 3 NUC.PROT.800-400/5 1MED.500-25	1	27.686.893	0	0	0	0	1	27.686.893
4	PROTECCIÓN DE SOBRE CORRIENTE FASE Y TIE	1	32.014.802	0	0	0	0	1	32.014.802
5	PROTECCIÓN DIFERENCIAL TRAFO	1	33.250.289	0	0	0	0	1	33.250.289
6	PROTECCIÓN LÍNEA	1	36.415.887	0	0	0	0	1	36.415.887
7	RECIPIENTE SILICE GEL TRAFO POTENCIA	1	1.379.428	0	0	0	0	1	1.379.428
8	RELE DISPARO MAESTRO	1	1.093.081	0	0	0	0	1	1.093.081
9	RELE PRESIÓN SÚBITA TRAFO POTENCIA	1	2.069.141	0	0	0	0	1	2.069.141
10	RELÉ PROTECCIÓN DE LÍNEA (SELDA 421)	1	28.220.463	0	0	0	0	1	28.220.463
11	RELE SUPERVISIÓN CIRCUITO DE DISPARO	1	1.300.464	0	0	0	0	1	1.300.464
12	RELEJ BUCHHOLZ TRAFO POTENCIA	1	3.448.569	0	0	0	0	1	3.448.569
13	RELES AUXILIARES DE	5	2.685.680	0	0	0	0	5	2.685.680

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD INICIAL	VALOR INICIAL	CANTIDAD ENTRADA - MES.	VALORES ENTRADA -MES	CANTIDAD SALIDA - MES	VALOR SALIDA - MES	CANTIDAD TOTAL EN EXISTENCIA	VALOR TOTAL EN EXISTENCIA
	CADA TIPO UTILIZADO								
14	RELOJ GPS	1	27.492.400	0	0	0	0	1	27.492.400
15	UNIDAD DE RED LAN (HUB O SWITCH)	1	2.233.294	0	0	0	0	1	2.233.294
16	AISLADOR POLIMÉRICO 115KV 120KN	192	73.260.082	0	0	-20	-7.631.259	172	65.628.823
17	TRAFO CORRIENTE 123 KV60HZ 200-100/A	1	22.040.000	0	0	0	0	1	22.040.000
18	TRAFOCTE CON 115 KV 400-200/5A	3	8.247.600	0	0	0	0	3	8.247.600
19	POSTE DE FIBRA 16M X 1350KGF	26	148.195.947	0	0	0	0	26	148.195.947
20	POSTE DE CONCRETO 14 X 1050 KGF	9	23.562.000	0	0	0	0	9	23.562.000
21	CABLE ACSR 336,4 MCM CENTELSA	1.450	4.404.432	0	0	0	0	1.450	4.404.432
22	CABLE ACSR 266,8 MCM PROCABLE	3.904	18.723.490	0	0	0	0	3.904	18.723.490
23	CABLE ALUMINIO AAAC 271 kcmil (AA) 19H	179.897	616.650.937	0	0	-21.590	-74.006.202	158.307	542.644.735
24	ADAPTADOR CUENCA OJO GAL AISLADOR 25,000	199	4.072.734	0	0	0	0	199	4.072.734
25	AMORTIGUADOR PARA CABLE CONDUCTOR	72	2.536.570	0	0	0	0	72	2.536.570
26	AMORTIGUADOR PARA GUARDA EN ACERO 3/8	92	3.378.952	0	0	0	0	92	3.378.952
28	GRAPA DE RET. PISTOLA ACSR 3/0-366.4	42	3.338.584	0	0	-32	-2.543.683	10	794.901
29	VARILLA BLINDAJE CABLE 266.8 X 14 UND	57	2.600.074	0	0	0	0	57	2.600.074

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD INICIAL	VALOR INICIAL	CANTIDAD ENTRADA - MES.	VALORES ENTRADA -MES	CANTIDAD SALIDA - MES	VALOR SALIDA - MES	CANTIDAD TOTAL EN EXISTENCIA	VALOR TOTAL EN EXISTENCIA
30	CONECTOR RAN PARALELA 336.8 4M	171	8.160.942	0	0	0	0	171	8.160.942
31	VARILLA BLINDAJE CABLE 366.4 X 12 UND	29	1.301.027	0	0	0	0	29	1.301.027
32	INTERRUPTOR 3AH5 de 17,5 KVA 800A 25KVA	3	37.411.044	0	0	0	0	3	37.411.044

Tabla N° 7. Gestión de inventarios de STR y Subestaciones

RECOMENDACIONES

- Se debe continuar y mejorar cada vez más las medidas para salvaguardar la vida de las personas que habitan debajo de las líneas de transmisión. Cabe resaltar que lo más importante sería tomar medidas definitivas con el aval de DISPAC y el apoyo estatal; sin embargo, se recomienda continuar con el proceso de socialización y demás oportunidades para minimizar esta situación.

- Respecto a la indisponibilidad de los activos del STR, esta Interventoría considera prudente establecer un indicador como seguimiento mensual en la que se evalúe el comportamiento de la curva de continuidad del servicio, permitiendo así mejorar la planeación de las actividades (programadas) a nivel de subestaciones y líneas de transmisión, como minimizar las horas a compensar y por ende disminuir los pagos o descuentos por esta razón.

- Aunque para este mes de análisis no se registra un número considerable de fallas por condiciones atmosféricas, se recomienda, detectar los puntos más críticos en cuanto a la presencia de fallas por descargas eléctricas, e implementar mecanismos de tal manera que se protejan las líneas y se minimicen las salidas del servicio por esta causa.

- Continuar con la búsqueda de la documentación que soporte el permiso del corredor de las líneas de transmisión de DISPAC, ya que podrían ser, una oportunidad de avance con las entidades encargadas de gestionar y vigilar el crecimiento urbanístico de las comunidades que se encuentran en alto riesgo por encontrarse debajo de las líneas eléctricas y se podrían determinar soluciones definitivas que permitan mitigar el riesgo.

- Mantener materiales y equipos de respaldo en condiciones óptimas, para evitar contratiempos ante cualquier eventualidad o urgencia (aplica especialmente para equipos que requieren adaptaciones y demás).

- Realizar diariamente seguimiento a los interruptores de patio de las subestaciones, lo anterior para atender cualquier situación de criticidad que se pueda presentar, previo a que ocurra una falla irreversible en los equipos.

- Para adelantar esta actividad, es indispensable que se realice el cambio o reparación de los manómetros en las diferentes subestaciones que cuentan con este elemento en mal estado.

- Reponer el cambiador de tomas bajo carga, TAPCON, del transformador tridevanado de la subestación Istmina, esta actividad la están realizando manualmente los operadores y se considera una práctica riesgosa, especialmente cuando hay condiciones atmosféricas difíciles. **REITERATIVO.**

- La reposición de contactores de las transferencias automáticas (planta de respaldo) en las subestaciones de Huapango y El Siete. **REITERATIVO**

- Hacer seguimiento a los equipos de transformación de las diferentes subestaciones de DISPAC, en aras de que las observaciones realizadas por la empresa de seguros “La PREVISORA” sean atendidas oportunamente.

- Realiza constante seguimiento a los barrajes de las celdas, en la subestación Istmina, lo anterior para detectar posible humedad e impedir posibles daños en los activos.

2.8 INFORME COMPONENTE ÁREA JURÍDICA

Conforme lo previsto en el literal (k) de la sección 6.02 del contrato de Interventoría, nos permitimos rendir el capítulo del área jurídica conforme lo indica el literal en mención, correspondiente al mes de Septiembre de 2024, así:

2.8.1 PROCESOS JUDICIALES DONDE DISPAC FUNGE COMO DEMANDADO

El Gestor reporto 94 procesos.

RADICADO	27001-23-33-000-2015-00058-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	**JOSE MIGUEL ANGEL PALACIOS**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ
EL 31 de octubre de 2024, se llevó a cabo audiencia, se adjunta sustitución de poder presentado por apoderado judicial del vinculado ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S EDEMSA.	

RADICADO	27001-33-33-003-2019-00005-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	**SAUL MONTOYA BOLIVAR**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
El 08 de octubre de 2024, ese celebra audiencia inicial, declarando el despacho la falta de Jurisdicción en sede de lo Contencioso Administrativo, remitiendo el proceso a la Jurisdicción Civil. El 10 de octubre de 2024, en cumplimiento de ordenado por el juzgado Administrativos, se allega acta de reparto, en donde se observa que el proceso fue asignado al Juzgado Primero Civil Municipal.	

RADICADO	27001-33-33-003-2019-00179-00
TIPO DE PROCESO	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE	**LUZ ENITH JIMÉNEZ RIASCOS**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P
JUZGADO	TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
El día 17 de octubre de 2024, se allega sustitución de poder	

RADICADO	27001-33-33-001-2020-00048-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**YASIRIS MOSQUERA PEREA**

ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
El 16 de octubre de 2024, se allega sustitución de poder por parte del apoderado de la empresa Dispac	

RADICADO	27001-23-33-000-2019-00014-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**LUIS JAVIER MURILLO HURTADO**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMIRATIVO DE CHOCÓ
El 15 de octubre de 2024, se allega sustitución de poder por parte del apoderado de la empresa Dispac.	

RADICADO	27001-33-33-001-2020-00145-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**ESTEFANIA AYALA CORDOBA**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
El 15 de octubre de 2024, se allega sustitución de poder por parte del apoderado de la empresa Dispac.	

RADICADO	27001-33-33-003-2020-00198-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**BELLA CRUZ CUESTA**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMIRATIVO DE CHOCÓ
El día 22 de octubre de 2024, se allega acta de reparto de segunda instancia, asignando el proceso al despacho del honorable magistrado del tribunal contencioso administrativo del Chocó Dr. LARRY YESID CUESTA PALACIOS.	

RADICADO	27001-23-33-000-2021-00057-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	**KEVIN DAVID CASTRO GAMARRA**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ
El 15 de octubre de 2024, Se adjunta sustitución de poder presentado para que represente los intereses de la Empresa DISPAC S.A.E.S.P.	

RADICADO	27001-33-33-001-2021-00250-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	**LUIS NAIN IBARGUEN**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
El día 15 de octubre de 2024, se allega sustitución de poder por parte del apoderado de DISPAC.	

RADICADO	27001-33-33-001-2021-00077-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	**LUIS ALBERTO MORENO**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
El 01 de octubre de 2024, se allega poder parte del apoderado de la empresa PROING. El 01 de octubre de 2024, se allega poder parte del apoderado de la alcaldía de Quibdó. El 17 de octubre de 2024, se allega solicitud de reprogramación de audiencia por parte del apoderado de Consorcio Multienergetico De La Costa.	

RADICADO	27001-33-33-004-2021-00307-00
TIPO DE PROCESO	**REPARACIÓN DIRECTA**
DEMANDANTE	**FELIPE ANDRES VALENCIA ROJAS Y OTROS**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
El día 30 de octubre de 2024, YESNER ANDRES MENA MORENO en presentación de la demandante allego alegatos de conclusión.	

RADICADO	27001-33-33-004-2021-00319-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	**LUIS FERNANDO JIMENEZ NIETO**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
El día 07 de octubre de 2024, se registra en la plataforma SAMAI, acta de audiencia de pruebas por parte del Despacho.	

RADICADO	27001-33-33-004-2022-00165-00
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	MARTHA MURILLO MANUCAMA
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
El día 07 de octubre de 2024, se registra en la plataforma SAMAI, acta de audiencia de pruebas por parte del Despacho.	

RADICADO	27001-33-33-002-2022-00512-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	**LEISNY YADIRA MOSQUERA Y OTROS**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
El día 09 de octubre de 2024, surtida la audiencia de pruebas el despacho ordeno a las partes la presentación de alegatos dentro de los 10 días siguientes. Mismos que fueron presentados por las partes dentro de los términos referidos.	

RADICADO	27361-31-12-001-2024-00016-00
TIPO DE PROCESO	DECLARATIVO SERVIDUMBRE
DEMANDANTE	**TUFYK ANTONIO YURGAKY AGUILAR**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ISTMINA
El día 23 de octubre de 2024, se registra contestación de la demanda por parte del apoderado del señor **JULIO SALCEDO HURTADO**	

RADICADO	27001-33-33-007-2024-00120-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	**LILIA MAYERLI CAÑIZALES MOTTA**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	SESENTA Y TRES (63) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
El día 31 de octubre de la presente anualidad, el despacho corre traslado a la demandante de la excepción propuesta por Dispac.	

RADICADO	27001-40-03-003-2024-00369-00
TIPO DE PROCESO	PRUEBAS EXTRAPROCESALES, REQUERIMIENTOS Y DILIGENCIAS VARIAS

DEMANDANTE	**LUZ EMERITA MORENO CORDOBA**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ
El día 10 de octubre de 2024, se registra actuación: constancia envío link audiencia de práctica de prueba anticipada a demandados. El día 16 de octubre de 2024, se lleva a cabo la Audiencia Pruebas Y Alegatos.	

Recomendación: Se observa que hubo cambio de apoderado en varios procesos judiciales, los cuales no se encuentran registrados en el cuadro de contingencias, como tampoco corresponde a lo manifestado en el plan de trabajo de la oficina jurídica. A razón de ello se solicita sea subsanada la información.

2.8.2 RELACIÓN DE LOS PROCESOS EJECUTIVOS DONDE DISPAC FUNGE COMO PARTE DEMANDANTE

Los cuales se reportan por separado, en virtud de ello el Gestor reporto 113 procesos ejecutivos, teniendo actividad durante el mes de octubre los siguientes:

RADICADO	27001-40-03-002-2021-00253-00
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	**DISPAC. S.A. E.S.P.**
DEMANDADO	**FERNANDA PARRA RENTERIA**
JUZGADO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ
El día 08 de octubre se registra memorial allegado por el demandante.	

RADICADO	27001-40-03-001-2021-00310-00
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	**DISPAC. S.A. E.S.P.**
DEMANDADO	**CRUZ ODEL MARTINEZ MARTINEZ**
JUZGADO	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ
El día 2 de octubre de 2024, mediante auto N° 1135, se pone en conocimiento respuesta de los bancos BBVA, POPULAR Y BANCO DE BOGOTÁ, sobre medida cautelar de embargo. El día 23 de octubre de 2024, se cargó oficio 0415 del 25 de septiembre de 2024, por el cual se comunica medida de embargo. El día 23 de octubre de 2024, se cargó envío de comunicaciones del 25 de septiembre de 2024, a las entidades bancarias.	

RADICADO	27001-40-03-002-2021-00295-00
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	**DISPAC. S.A. E.S.P.**
DEMANDADO	**LUCY MERCEDES ROJAS MORENO**
JUZGADO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ
El día 8 de octubre de 2024, se registró actuación agregar memorial del 4 de julio de 2024.	

RADICADO	27001-40-03-002-2021-00274-00
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	**DISPAC. S.A. E.S.P.**
DEMANDADO	**LEIDY EVAO NATIGAY**
JUZGADO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ
El día 8 de octubre de 2024, se registró actuación, se agregó memorial del 4/07/2024. El día 22 de octubre de 2024, mediante auto 3055 se reconoce personería jurídica al Dr. ERLIN SENEN CUESTA MOYA.	

RADICADO	27001-40-03-002-2021-00298-00
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	**DISPAC. S.A. E.S.P.**
DEMANDADO	**JHON FREDY TIRADO GIRALDO**
JUZGADO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDO
El dia 8 de octubre de 2024, se agregó memorial solicitud de suspensión del proceso del 3 de julio de 2024.	

RADICADO	27001-40-03-002-2021-00329-00
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	**DISPAC. S.A. E.S.P.**
DEMANDADO	**CLEOTILDE MOSQUERA AGUALIMPIA**
JUZGADO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDO
El día 2 de octubre de 2024, se agregó memorial solicitud de impulso. El día 21 de octubre de 2024, se fijó en lista liquidación aportada.	

RADICADO	27001-40-03-002-2021-00328-00
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	**DISPAC. S.A. E.S.P.**

DEMANDADO	**CRISTINA MORENO BANGUERA**
JUZGADO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDO
El día 03 de septiembre de 2024, mediante auto 2516 se modifica y aprueba liquidación inicial.	
RADICADO	27001-40-03-002-2021-00361-00
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	**DISPAC. S.A. E.S.P.**
DEMANDADO	**ANA MATILDE CORDOBA**
JUZGADO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDO
El día 25 de octubre de 2024, mediante auto 3114, se reconoce personería jurídica a favor del Dr. ALVARO ENRIQUE MADARIAGA LUNA. El día 25 de octubre de 2024, mediante auto 324, se acepta la renuncia al poder del Dr. EDISON ADRIANO MOSQUERA ABADIA. El día 25 de octubre de 2024, mediante auto 3111, se sustituye poder a favor del Dr. ERLIN SENEN CUESTA MOYA.	

RADICADO	27001-40-03-002-2021-00358-00
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	**DISPAC. S.A. E.S.P.**
DEMANDADO	**MILTON CORDOBA**
JUZGADO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDO
El día 29 de octubre de 2024, mediante auto 362, se comunica inadmisión de demanda; acción que no corresponde a este proceso.	

RADICADO	27001-40-03-002-2021-00356-00
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	**DISPAC. S.A. E.S.P.**
DEMANDADO	**YEILER LOZANO MENA**
JUZGADO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDO
El día 15 de octubre de 2024, se agregó memorial impulso liquidación. El día 16 de octubre de 2024, mediante auto 2955 se modifica y aprueba liquidación inicial.	

RADICADO	27001-40-03-001-2021-00393-00
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	**DISPAC. S.A. E.S.P.**
DEMANDADO	**LUIS ADOLFO VALENCIA RODRIGUEZ**
JUZGADO	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDO

El día 25 de octubre de 2024, se agregó memorial medida cautelar de embargo y secuestro.

RADICADO	27001-40-03-001-2021-00420-00
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	**DISPAC. S.A. E.S.P.**
DEMANDADO	**MARIA SUNILDA ARBOLEDA**
JUZGADO	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDO
El día 3 de octubre de 2024, mediante auto N° 2080, se ordena seguir adelante la ejecución del proceso.	

RADICADO	27001-40-03-002-2021-00303-00
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	**DISPAC. S.A. E.S.P.**
DEMANDADO	**ANA LADYS RAMIREZ PALACIOS**
JUZGADO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDO
El día 23 de octubre de 2024, se agrega memorial contestación Curador AD-LITEM.	

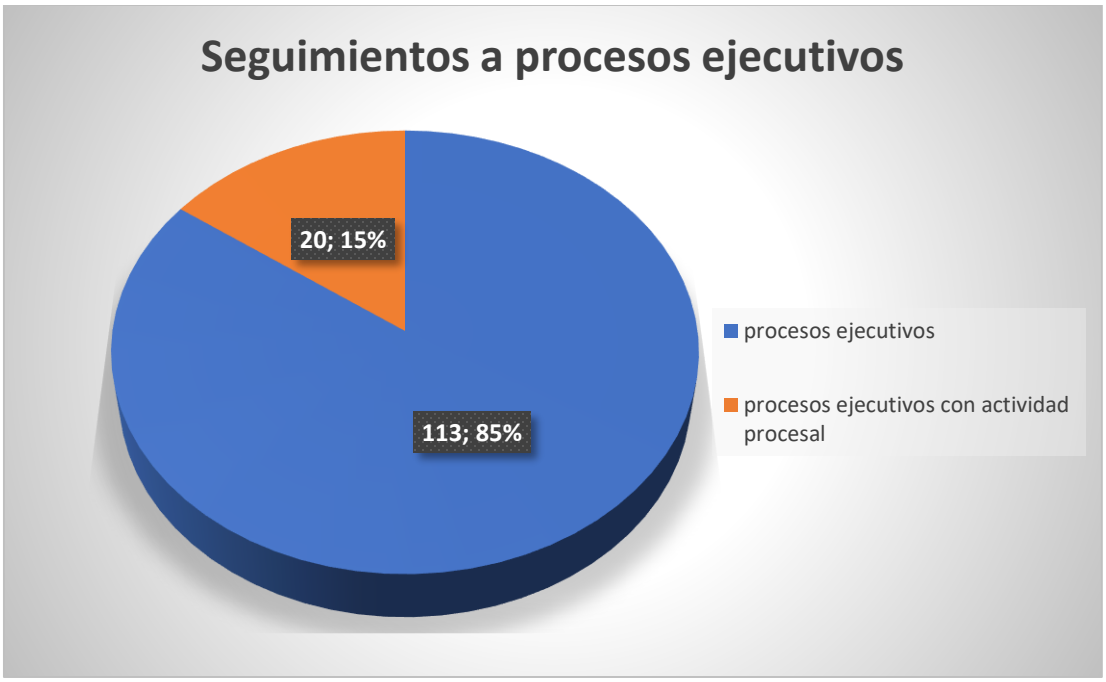
RADICADO	27001-40-03-002-2021-00300-00
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	**DISPAC. S.A. E.S.P.**
DEMANDADO	**LUZMILA RIVAS JORDAN**
JUZGADO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDO
El día 16 de octubre de 2024, mediante auto 2952 se modifica y aprueba liquidación inicial.	

RADICADO	27001-40-03-002-2021-00296-00
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	**DISPAC. S.A. E.S.P.**
DEMANDADO	**NOHELIA MARTINEZ GONZALEZ**
JUZGADO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDO
El día 25 de octubre de 2024, mediante auto interlocutorio 3113, se sustituye poder a favor del Dr. ERLIN SENEN CUESTA MOYA.	

RADICADO	27001-40-03-002-2021-00381-00
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	**DISPAC. S.A. E.S.P.**
DEMANDADO	**RAMON EDILIO QUEJADA SANTOS**

JUZGADO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDO
El día 23 de octubre de 2024, mediante auto 3065, el despacho requiere al demandante notificar al demandado.	

Conclusión: De los 113 procesos ejecutivos, cuya representación está a cargo del Consorcio Multienergético de la Costa, se tiene que durante el mes de octubre se registró actividad en 20 de estos, las actividades procesales fueron enfocadas en la liquidación de los créditos, se evidencia de forma positiva la depuración de procesos por debido pago de los acreedores, en igual sentido se evidencia que el Gestor, está haciendo énfasis a los recomendaciones dadas por la interventoría en los comités jurídicos, en especial lo referente a solicitar la aplicación de las medidas cautelares.



<u>Observaciones y recomendaciones a los procesos que se funge como demandado:</u>

- Se solicita al Gestor que en los procesos que en las plataformas de consulta judicial aparecen como restringidos agregue al cuadro de contingencia el link del expediente.

2.8.3 RELACIÓN DE LOS PROCESOS DONDE DISPAC FUNGE COMO PARTE DEMANDANTE

Se reportan 16 procesos donde en los cuales DISPAC SA ESP, actúa en calidad de demandante, con novedad procesal:

RADICADO	27001-23-33-0002019-00002-00
TIPO DE PROCESO	ACCIÓN DE REPETICIÓN
DEMANDANTE	**DISPAC S.A E.S.P**
DEMANDADO	**INTERASEO S.A, EDEMSA S.A.S Y GESTIÓN Y DISEÑOS ELECTRICOS S.A. (MARTHA LUZ MOSQUERA MOSQUERA)**
JUZGADO	TRIBUNAL 004 ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ SALA PRIMERA DE DECISION
Observación: se reporta en la plataforma SAMAI que el proceso pasa al despacho Dr. LARRY YESID CUESTA PALACIOS, Magistrado Sustanciador para estudio y se sirva disponer la tramitación de instancia.	

RADICADO	27001-33-33-003-2020-00160-00
TIPO DE PROCESO	ACCIÓN DE REPETICIÓN
DEMANDANTE	**DISPAC S.A E.S.P**
DEMANDADO	**INTERASEO S.A, EDEMSA S.A.S Y GESTIÓN Y DISEÑOS ELECTRICOS S.A (JOSE LUIS GONZALES BONILLA)**
JUZGADO	TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
Observación: se registra en la plataforma SAMAI sustitución de poder	

RADICADO	27001-33-33-001-2021-00012-00
TIPO DE PROCESO	ACCIÓN DE REPETICIÓN
DEMANDANTE	**DISPAC S.A E.S.P**
DEMANDADO	**EDEMSA S.A.S - PROING S.A. (DANIEL ANTONIO MOSQUERA PINO)**
JUZGADO	SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
El día 16 de octubre de 2024 se registra en la plataforma SAMAI sustitución de poder, presentado por el apoderado de la empresa Dispac	

RADICADO	27001-23-33-000-2021-00063-00
TIPO DE PROCESO	ACCIÓN DE REPETICIÓN
DEMANDANTE	**DISPAC S.A E.S.P**
DEMANDADO	**PROING S.A (SSPD - RESOLUCIÓN No. 20202400007965 DEL 5 DEMARZO DE 2020)**
JUZGADO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CHOCÓ
El día 31 de octubre de 2024, se registra acta de audiencia inicial	

RADICADO	27001-33-33-001-2022-00297-00
TIPO DE PROCESO	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	**DISPAC S.A E.S.P**
DEMANDADO	**DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN**
JUZGADO	SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
El día 15 de octubre de 2024 se registra en la plataforma SAMAI sustitución de poder, presentado por el apoderado de la empresa Dispac	

RADICADO	27001-33-33-005-2022-00524-00
TIPO DE PROCESO	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	**DISPAC S.A E.S.P**
DEMANDADO	**PROING S.A.**
JUZGADO	CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
El día 24 de octubre de 2024 se registra en la plataforma SAMAI sustitución de poder.	

2.8.4 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LOS PROCESOS EJECUTIVOS

- Solicitar el archivo de procesos en los cuales, haya habido un efectivo cumplimiento de la obligación.

- Es pertinente que se enmarque en el cuadro de contingencias y en los informes mensuales los procesos que han sido terminados y archivados por pago de la

obligación, esto en aras de vislumbrar el avance de la gestión procesal y de cobranza.

2.8.5 PROCESOS DE SERVIDUMBRES

Los procesos de servidumbre se encuentran inmersos en el cuadro de contingencias de procesos activos.

2.8.6 TUTELAS

En el mes de octubre se reportaron 8 acciones de tutela tramitadas.

RADICADO	ACCIONANTE	DERECHO INVOCADO
27001-40-88-001-2024-00083-00	LUIS AMADO RIVAS	DERECHO DE PETICIÓN
27001-33-33-002-2024-00186-00	VICTORINA PALACIOS MORENO	DIGNIDAD HUMANA, ACCESO A LA CONECTIVIDAD ELECTRICA Y DEBIDO PROCESO
27001-40-09-002-2024-00079-00	YOMAIRA ESPINOSA MENA	DERECHO DE PETICIÓN
27001-40-09-003-2024-00088-00	MARIA SEGUNDA PALOMEQUE BERMUDEZ	DERECHO DE PETICIÓN
27745-40-89-001-2024-00005-00	LILIANA ZAMIRA DIAZ LERMA	DERECHO DE PETICIÓN
27787-40-89-001-2024-00143-00	MISAEL NERY PEREA	DEBIDO PROCESO
27787-40-89-001-2024-00145-00	AURELIO IBARGUEN MOSQUERA Y OTROS	LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA, DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, PETICIÓN Y DEBIDA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.
27001-40-03-003-2024-00442-00	MARIA SILVIA BENITEZ PALACIOS	DERECHO AL DEBIDO PROCESO

2.8.7 SEGUIMIENTO AL ESTADO O AVANCE DE LOS CONTRATOS DEL USO DE INFRAESTRUCTURA POR TERCEROS

Se reportan 8 contratos surtidos con terceros, por concepto de uso de infraestructura siendo estos: Tv Azteca, Global TV Comunicaciones, Municipio de Quibdó, Colombia Telecomunicaciones SA ESP, Unión Temporal Energía Telecomunicaciones, Energizando Ingeniería y Construcciones SAS; Media Commerse Partners SAS y COMCEL S.A.

2.8.8 SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS DE ALUMBRADO PUBLICO

Se enlistan 14 convenios de alumbrado público surtidos con los Municipios de Quibdó, San Juan Cértegui, Novita, Condoto, Atrato, Unión Panamericana, Rio Iro, Istmina, Lloró, Cantón de San Pablo, Tadó, Rio Quito, Bagadó.
Es menester precisar que los contratos de alumbrado público se han renovado de forma automática, excepto que el contrato de cantón de San Pablo.

2.8.9 REPORTE DE DAÑOS A CARGO DEL GESTOR

Durante el mes de octubre no fueron presentadas solicitudes por daño en electrodomésticos.

2.8.10 AVISOS DE SINIESTROS EFECTUADOS A LAS ASEGURADORAS

Durante el mes de octubre no se reportaron siniestros ante la aseguradora.

2.8.11 ESTADO DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS CONSTITUIDOS POR EL GESTOR

Atendiendo el inicio del contrato de Gestión DG 081 de 2023, el cual cuya vigencia va desde el 01 de diciembre de 2023, hasta el 31 de julio de 2026 y en virtud de ello, las garantías se encuentran respaldas de la siguiente manera: póliza No. 57870 anexo 11 correspondiente al cumplimiento del contrato y la póliza No. 41134 anexo 11 para la Responsabilidad Civil Extracontractual.

CONCEPTO	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO	29/09/2023	31/01/2027	$20.880.000.000
PRESTACIONES SOCIALES	29/09/2023	31/07/2029	$ 8.816.000.000

CALIDAD DEL SERVICIO	29/09/2023	30/09//2026	$ 8.190.920.696
RESP. CIVIL EXTR.	30/11/2023	31/07/2028	$ 31.939.721.450
RESP. PROTECCIÓN DE BIENES	30/11/2023	31/07/2028	$9.581.916.435

2.8.12 PAGOS DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

Es menester precisar que durante el mes de octubre se realizó un pago desde el rubro de sentencia y conciliaciones por valor de $ 113.913.648; correspondiente a la prima de éxito en el proceso contra la FIDUPREVISORA relacionado con la administración de los recursos del Plan Todos Somos Pacífico no se realizaron pagos por el rubro de sentencia y conciliaciones.

2.8.13 PROCESOS SANCIONATORIOS.

Se reportaron 94 procesos sancionatorios adelantados por la SSPD, sin que se registrara actuación procesal en ellos.

2.8.14 SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES

Contratación y publicación en SECOP:

Durante el mes de octubre, fueron notificados los siguientes contratos por parte del Gestor, con el fin de designar interventor.

Contrato/ Contratista	Objeto	Observación
Contrato - CT 025-2024 RGP INGENIERÍA Y SUMINISTROS	Compra de materiales varios para ejecución de plan de inversión y mantenimiento vigencia 2024	El presente contrato fue asignado al ingeniero Willy Borja

Contrato/ Contratista	Objeto	Observación
Contrato - CT 033-2024 Subestaciones y montajes JP	Transporte e instalación de seccionador de 115 kV, en la bahía de transformador de 115 34.5 kV de la subestación de Cértegui	El presente contrato fue asignado al ingeniero Sandra Somalia Sánchez

Contrato/ Contratista	Objeto	Observación

Contrato - CT 028-2024 O&F ING SAS	suministro e instalación de identificación de transformadores de Distribución en Zona Atrato libres de contener Bifenilos Policlorados -PCB	El presente contrato fue asignado al ingeniero Pedro Pino

Contrato/ Contratista	Objeto	Observación
Contrato - CT 027-2024 O&F ING SAS	suministro e instalación de identificación de transformadores de Distribución en Zona San Juan libres de contener Bifenilos Policlorados -PCB	El presente contrato fue asignado al ingeniero Pedro Pino

Contrato/ Contratista	Objeto	Observación
Contrato - CT 032-2024 ACOVIS INGENIERÍA DE COLOMBIA SAS	Ingeniería básica para la ampliación de la subestación el siete 110 13.2 kV	El presente contrato fue asignado al ingeniero Willy Borja

Contrato/ Contratista	Objeto	Observación
Orden de compra 031-2024 ACOVIS INGENIERÍA DE COLOMBIA SAS	Contratar los servicios de pruebas y ajustes mediante inyección segundaria de corriente a equipos de protección de las subestaciones de DISPAC para el esquema de deslastre automático de carga – EDAC por baja frecuencia, año 2024, para las subestaciones eléctricas de DISPAC S.A. E.S.P, ingeniería básica para la ampliación de la subestación el siete 11013.2kv	El presente contrato fue asignado al ingeniero Willy Borja

Contrato/ Contratista	Objeto	Observación

Orden de compra 030-2024 RGP INGENIERÍA Y SUMINISTRO	Suministro y programación de herramienta HAND HELD TP900	El presente contrato fue asignado al ingeniero Jerry Tello

Conforme la etapa precontractual se adelantó seguimiento a los siguientes procesos durante el mes de octubre:

INVENTARIADO, CARGUE, TRANSPORTE Y DESCARGUE DE MATERIALES Y OTROS ELEMENTOS DESDE SUBESTACIÓN VIRGINIA A INSTALACIONES DE DISPAC EN QUIBDÓ

Observaciones:

1) En la orden de servicios se registra como lugar de ejecución el Municipio de Quibdó; sin embargo, el servicio se prestará en La Virginia, de conformidad a las normas sobre territorialidad de impuestos.

2) No se observa un estudio detallado técnico - económico que indique cual es la oferta más económica y conveniente para la empresa, toda vez que no se allegaron las 3 cotizaciones respectivas.

3) Como supervisores de toda la operación del sistema eléctrico de DISPAC, la Interventoría ha conocido que los elementos que se piensan transportar son desmontados, por los que se requiere se haga claridad sobre si son elementos en desuso o desechados , porque de ser elementos desechados se considera que este proceso no es necesario y se podría incurrir en un detrimento patrimonial al incurrir en un gasto para el traslado de elementos que ya no tienen utilidad en vez de darle directamente disposición final. Se recomienda, realizar una revisión y evaluación de dichos elementos, para determinar qué se debe conservar y que no. De igual manera, es de conocimiento de la Interventoría que, en la actualidad no hay espacio para almacenar elementos desechados o poco necesarios, para ello, se cree prudente que se especifique el lugar exacto dispuesto para su almacenamiento (de ser necesario almacenarlos).

4) En la forma de pago se habla de "disposición final de elementos", cuando el objeto es otro diferente, sin embargo, se considera que contratar la disposición final es la mejor decisión para evitar incurrir en un gasto que no será de utilidad para la operación.

SUMINISTRO Y REMPLAZO DE MATERIALES DE INTERCONEXIONADO EN CAJAS DE AGRUPAMIENTO EN LAS SUBESTACIONES DE DISPAC S.A.E.S.P " BORNERAS

Observaciones

Observación 1: Para que los materiales y el costo del servicio se pueda activar en contabilidad, es necesaria el acta de liquidación, en igual sentido es inocuo contemplar un contrato sin acta de liquidación, pues esta hace parte integral del mismo, por lo que agradezco aclaración en la cláusula trigésima tercera.

Observación 2: El proceso en su objeto indica trabajos en las subestaciones de Dispac, entendiéndose que se irían a intervenir todas, sin embargo, en el cuadro de actividades a desarrollar por subestación, solo se indica que se va a trabajar en Huapango y Cértegui, por lo que se requiere se haga la aclaración al respecto.

Observación 3: Se requiere sea acreditado en el análisis técnico económico, que la oferta y/o valor presentado es el más favorable para la empresa, por lo anterior y conforme lo refiere el contrato de Gestión, se requiere se alleguen como mínimo 3 cotizaciones al respecto, donde se pueda evidenciar lo anteriormente referido.

Observación 4: Se recomienda que por ser una actividad de alto riesgo (trabajo a realizar en zona de alto riesgo), se especifique, características técnicas (grado de educación y experiencia, etc) del personal a operar, cantidad mínima del personal a requerir, de manera que se minimice el tiempo de exposición a falla o de suspensión del servicio en caso que se requiera.

Se debe considerar o exigir un protocolo de seguridad mínimo para operar en instalaciones de alto riesgo, no solo para evitar incidentes o accidentes a personas, sino también, para evitar daños a la infraestructura y a la operación en general.

REPOSICIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL SUBESTACIÓN CÉRTEGUI

Observaciones

Dicho proceso fue remitido para observación, pero la misma no fue posible toda vez que el Gestor no allego pliego de condiciones en borrador, documento que se configura como la Genesis del proceso y el vital importancia su revisión, por ello fue devuelto en aras que se remitiera el documento requerido pero a la fecha no ha sido enviado por el Consorcio Multienergetico de la Costa.

Observación 2: Conforme lo referido en el artículo 05 de la directiva de gerencia 04, la cual trazó lineamientos en materia de contratación, estableciendo como obligatorio para todos los contratos la inclusión del análisis del sector, documento tal que no se evidencia en el mismo, por lo que se requiere sea allegado, en igual sentido que la minuta del contrato a suscribir.

TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SECCIONADOR DE 115 KV, EN LA BAHÍA DE TRANSFORMADOR DE 11534.5KV DE LA SUBESTACIÓN DE CÉRTEGUI

Observaciones:

Observación 1: Al revisar la información allegada se recomienda incluir en el Contrato de Prestación de Servicio una Cláusula que indique el cumplimiento de las normas aplicables en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.

Observación 2: No se especifican los requerimientos mínimos con los cuales el contratista debe formar el equipo y equipamiento mínimo de trabajo (mano de obra y equipos). Se considera que por la característica del proyecto y la exposición al riesgo al que se someterá el personal, se debe indicar o requerir:

Experiencia mínima del personal.

- Experiencia específica de la empresa
- Especificaciones técnica requeridas de los equipos a utilizar (certificaciones vigentes, etc)
- Cantidad mínima del personal requerido, lo anterior para garantizar que los trabajos se realicen en un tiempo prudente y así evitar mayores tiempos de indisponibilidad del servicio (energía no suministrada), etc.

Observación 3: Conforme la directiva de Gerencia 004, la cual estableció los nuevos lineamientos a tener en cuenta en materia de contratación, se tiene que en los documentos allegados no se observa el respectivo análisis de sector, el cual debe ser aportado en cada proceso. suscrito en representación de Dispac.

2.8.15 SEGUIMIENTO A LOS PERIODOS DE CURA

Durante la ejecución del contrato de Gestión DG 081-2023 y al término del presente informe se ha abiertos los periodos de cura, anteriormente referenciados.

RADICADO	ASUNTO / PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	ESTADO
DEPI-DPVII-0237-2024 del 26 de julio de 2024	Solicitud de información sobre la gestión de vegetación en el marco del contrato de Gestión DG 081-2023	ABIERTO. Se responde por medio de oficio CMC-DISPAC-0124-2024 del 09 de agosto de 2024. La respuesta otorgada por el Gestor fue parcial, por lo tanto, se dio alcance a la misma a través del DEPI DPVII 0305-2024, el cual no ha tenido respuesta a la fecha.
DEPI-DPVII-0348-2024 del 24 de octubre de 2024	acciones tendientes al cumplimiento con lo establecido en la resolución CREG 105-007 de 2024.	El gestor dio respuesta al mismo a través del CMC DISPAC 0153-2024
DEPI-DPVII-0355-2024 del 29 de octubre de 2024	Cumplimiento de compromisos del Comité Jurídico N° 3	El gestor dio respuesta al mismo a través del CMC DISPAC 0158-2024
DEPI-DPVII-0337-2024 del 18 de octubre de 2024	Cierre de Expedientes Contractuales en la Plataforma SECOP II	El presente periodo de cura venció el 28 de octubre de 2024, a la fecha no se tiene respuesta por parte del Gestor.

2.9 INFORME COMPONENTE ÁREA HSEQ – SST

En el mes de octubre 2024, la Interventoría realizó inspecciones en los diferentes sitios en donde el Gestor desarrolla actividades propias del contrato con DISPAC; a continuación, se presentan los principales resultados:

2.9.1 VERIFICACIÓN DE REGISTROS

Seguridad y Salud en el Trabajo

La Interventoría, mensualmente adelanta una verificación de los registros generados de la implementación del SG-SST por parte del Gestor del Contrato DG-081-2023, siendo estos:

1. **Plan de formación:** Durante el mes de octubre de 2024 se realizaron las capacitaciones y charlas relacionadas a continuación:

Capacitaciones: Se nota una disminución de las actividades programadas por parte del área SST para el mes de octubre.

N°	Capacitación	Fecha programada	Evidencia de ejecución
1	Prevención de riesgo biomecánico	Tercera semana del mes de octubre	Si

2. **Seguimiento al Plan de Trabajo Anual**

En el mes de octubre de 2024 se evidencia la programación de las siguientes actividades.

N°	Actividad	Fecha programada	Observación
1	Ejecución de pausa activas	Primera semana del mes de octubre	Se ejecutó
2	Inspección de vehículos y motos	Primera semana del mes de octubre	Se ejecutó
3	Pruebas dieléctricas EPP y herramientas	Segunda semana del mes de octubre	Se ejecutó
4	Inspección de equipos	Segunda semana del mes de octubre	Se ejecutó
5	Exámenes médicos de ingreso, egreso, periódicos y/o altura	Tercera semana del mes de octubre	Se ejecutó
6	Ejecución y seguimiento al PVE visual	Tercera semana del mes de octubre	No se realizó

N°	Actividad	Fecha programada	Observación
7	Inspección EPP´s y dotación	Tercera semana del mes de octubre	Se ejecutó
8	Inspección de herramientas	Tercera semana del mes de octubre	Se ejecutó
9	PVE para la prevención del riesgo biológico	Tercera semana del mes de octubre	Se ejecutó
10	Capacitación de comité de convivencia laboral	Cuarta semana del mes de octubre	Se ejecutó
11	Estadísticas de salud: primeros auxilios, morbilidad, ausentismo laboral	Cuarta semana del mes de octubre	Se ejecutó
12	Ejecución y seguimiento al PVE visual	Cuarta semana del mes de octubre	Se ejecutó
13	Verificación de certificado de trabajo en alturas	Cuarta semana del mes de octubre	Se ejecutó
14	Verificación de MSDS (Hoja de seguridad de los productos químicos)	Cuarta semana del mes de octubre	Se ejecutó
15	Inspección de almacenamiento de productos químicos	Cuarta semana del mes de octubre	Se ejecutó
16	Seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente del año 2024	Quinta semana del mes de octubre	Se ejecutó
17	Coordinación y seguimiento a las actividades HSEQ	Quinta semana del mes de octubre	Se ejecutó
18	Reunión COPASST	Quinta semana del mes de octubre	Se ejecutó
19	Reunión del Comité de Convivencia Laboral	Quinta semana del mes de octubre	Se ejecutó
20	Inspección de trabajo seguro en alturas – TSA	Quinta semana del mes de octubre	Se ejecutó
21	Inspección motos – preoperacional	Quinta semana del mes de octubre	Se ejecutó
22	Seguimiento a los procedimientos documentados e instrucciones de tarea y formatos requeridos en las actividades con electricidad y desarrollar los faltantes	Quinta semana del mes de octubre	Se ejecutó
23	Verificación de los técnicos electricista	Quinta semana del mes de octubre	Se ejecutó
24	Verificación de la aplicación de las reglas de oro de la parte eléctrica	Quinta semana del mes de octubre	Se ejecutó
25	Revisión de entrega y aportes parafiscales	Quinta semana del mes de octubre	Se ejecutó

3. Charlas:

Charlas Zona Atrato:

Temas	N° asistentes	Dependencias	Fecha de realización
Hipertensión.	37	Control de energía-O Y M Redes- Corte y reconexión	01-10-2024
El incidente recurrente se convierte en accidente	19	O Y M Redes- Corte y reconexión.	02-10-2024
Quien consume a quién?	27	O Y M Redes- Gestión recaudo	03-10-2024
Colores en señales de seguridad.	30	O Y M Redes- Gestión recaudo.	04-10-2024
Protección ocular, cuidado de la vista.	49	Control de energía- O Y M Redes- Corte y reconexión.	07-10-2024
Reglas básicas de seguridad.	53	Control de energía-O Y M Redes- Corte y reconexión	08-10-2024
Aseo en el trabajo.	49	O Y M Redes-Control de energía- Corte y reconexión.	09-10-2024
Identificación de condición y actos inseguros.	51	Corte y reconexión-Control de energía- O Y M Redes	10-10-2024
Proteja sus manos.	35	Control de Energía-O Y M Redes-Corte y reconexión.	11-10-2024
Prevención de riesgos, es su mejor aliado para prevenir accidentes.	38	Corte y reconexión-Control de energía- O Y M Redes.	15-10-2024
Verificación de lugar de trabajo	36	Control de energía-Corte y reconexión.	16-10-2024
Peligro eléctrico, 5 reglas de oro.	32	Control de energía-corte y reconexión- O Y M Redes.	18-10-2024
Que es el ODI.	50	Corte y reconexión – Control de energía – OYM Redes	21,22-10-2024
Que es la gestión de accidentes de trabajo.	44	Control de energía-Corte y reconexión – OYM Redes	22,23-10-2024

Ergonomía.	27	Control de energía- Corte y reconexión.	23-10-2024
Aislación, bloqueo y permiso de trabajo.	35	Control de energía- O Y M Redes- Corte y Reconexión.	24-10-2024
Reportabilidad.	25	Control de energía-O Y M Redes.	25-10-2024
Alcoholismo.	46	Control de energía- Corte y reconexión-O Y M Redes.	28-10-2024
Instalaciones de redes eléctricas.	34	Corte y reconexión- control de energía O Y M Redes	29-10-2024
Trabajo en equipo.	11	O Y M Redes.	30-10-2024

- **Charlas Zona San Juan:**

Temas	N° asistentes	Dependencias	Fecha de realización
Hipertensión.	15	O Y M Redes-Gestión social.	01-10-2024
El incidente recurrente se convierte en accidente.	11	O Y M Redes.	02-10-2024
Simulacro en respuesta a emergencias.	12	O Y M Redes.	02-10-2024
Quien consume a quién?	11	Gestión social- Corte y reconexión- Atención al cliente.	03-10-2024
Colores de las señales de seguridad.	11	O Y M Redes - Gestión social- Atención al cliente.	03,4-10-2024
Protección ocular, cuidado de la vista	29	O Y M Redes-Gestión social- Atención al cliente.	07-10-2024
Reglas básicas de seguridad.	30	O Y M Redes-Gestión social-Atención al cliente-Corte y reconexión.	08-10-2024
Aseo en el trabajo, refuerzo en socialización de los formatos ATS y PTA actualizado.	22	O Y M Redes-Gestión social-Atención al cliente.	09-10-2024

Temas	N° asistentes	Dependencias	Fecha de realización
El peligro de la rutina.	14	Gestión social- Atención al cliente.	10-10-2024
Identificación de condiciones y actos inseguros.	25	O Y M Redes-Atención al cliente- Gestión social.	10-10-2024
Proteja sus manos.	24	O Y M Redes- Atención al cliente- Gestión social.	11-10-2024
Capacitar en prevención de riesgos, es su mejor aliado para prevenir accidentes.	30	O Y M Redes-Atención al cliente-Gestión social.	15-10-2024
Verificación del lugar de trabajo.	21	O Y M Redes	16-10-2024
Planificar el trabajo antes de ejecutarlo.	21	O Y M Redes.	17-10-2024
Peligro eléctrico y las 5 reglas de oro.	22	O Y M Redes.	18-10-2024
Que es el ODI.	24	O Y M Redes- Atención al cliente-Gestión social.	21-10-2024
Que es la gestión de accidente.	19	O Y M Redes- Atención al cliente.	22-10-2024
Ergonomía.	26	O Y M Redes-Atención al cliente.	23-10-2024
Aislamiento, bloqueo y permiso de trabajo.	23	O Y M Redes-Atención al cliente-Gestión social.	24-10-2024
Reportabilidad.	25	O Y M Redes- Atención al cliente-Gestión social.	25-10-2024
Alcoholismo.	29	O Y M Redes.	28-10-2024.
Instalaciones de redes eléctricas.	22	O Y M Redes- Corte y reconexión-	29-10-2024
Residuos peligrosos.	19	O Y M Redes-Atención al cliente-Gestión social.	30-10-2024
Trabajo en equipo.	21	O Y M Redes.	31-10-2024

4. Reporte de accidentalidad:

En el mes de octubre de 2024 no se presentaron eventos relacionados con accidentes de trabajo.

Comentario por parte de la Interventoría: Se requiere y se reitera nuevamente la necesidad de que el Gestor notifique a la Interventoría oportunamente los accidentes e incidentes de trabajo que se presenten en el marco del Contrato de Gestión. Esto con el fin de cumplir con los indicadores que se encuentran dentro del Plan Estratégico Corporativo (PEC) de DISPAC S.A ESP.

5. Inspecciones de seguridad

ZONA	INSPECCIÓN REALIZADA
Atrato	- De equipos de emergencias
San Juan	- De protección contra caídas - De herramientas - Locativas - De vehículos

Observaciones por parte de la Interventoría: Se sigue evidenciando una baja cobertura en la realización de las inspecciones, en especial en la zona Atrato. Por otra parte, el Consorcio no establece un plan de acción para subsanar las fallas que resultan de las mismas.

2.9.2 SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSORCIO MULTIENERGÉTICO DE LA COSTA EN EL MES DE OCTUBRE 2024.

El presente informe es estructurado a partir de la información recolectada por la Interventoría durante el acompañamiento realizado a las actividades desarrolladas por el Consorcio Multienergético de la Costa en el marco del Contrato de Gestión DG-081-2023 y a sus Contratistas.

A. INSPECCIÓN SUBESTACIÓN HUAPANGO

- Se observa a funcionario cometiendo acto inseguro, debido a que se encontraba realizando limpieza cerca al transformador T2, incumpliendo con las distancias de seguridad requeridas y sin contar con los EPP´s necesarios.



Foto 1. Acto inseguro



Foto 2. Acto inseguro

- El cuarto de baterías se encuentra despejado, ventilado y tiene un extintor para emergencias



Foto 3. Cuarto de batería



Foto 4. Cuarto de batería

- En el cuarto donde se encuentra la planta eléctrica de la Subestación Huapango hay herramientas, combustible y elementos que no corresponden a este lugar. Se solicita que esté libre de objetos.



Foto 5. Almacenamiento de material combustible



Foto 6. Almacenamiento de herramientas

- A la fecha se encuentran instaladas y funcionales 3 lámparas de emergencia al interior de la sala de control.



Foto 7. Lámparas de emergencia



Foto 8. Lámparas de emergencia

- Se dotó el botiquín de primeros auxilios con los elementos faltantes (Isodine solución, aplicadores y venda elástica), quedando en cumplimiento.



Foto 9. Botiquín



Foto 10. Botiquín

- Los elementos del kit de salvamento cuentan con la prueba de rigidez dieléctrica vigente (01/06/2024).



Foto 11. Kit de salvamento



Foto 12. Camilla



Foto 13. Guantes dieléctricos



Foto 14. Guantes dieléctricos



Foto 15. Detector de ausencia de tensión



Foto 16. Detector de ausencia de tensión

- Se le instalo manguera a los extintores y fundas, con el fin de protegerlos del deterioro provocado por las condiciones climáticas.

- Se carece de señalización (rutas de evacuación).



Foto 17. Carencia de señalización rutas de evacuación



Foto 18. Carencia de señalización rutas de evacuación



Foto 19. Extintor satelital



Foto 20. Extintor satelital



Foto 21. Extintor tipo bala



Foto 22. Extintor

- El patio de la Subestación cuenta en total con 8 lámparas, de las cuales 5 se encuentran fuera de operación por daño; debido a esto, las maniobras nocturnas de los operarios se complican.



Foto 23. Lámparas



Foto 24. Lámparas



Foto 25. Parasol en mal estado

B. EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE RIGIDEZ DIELÉCTRICA

Se llevaron a cabo las pruebas de rigidez dieléctricas de elementos, herramientas y EPP´s los dias 5, 6 y 7 de octubre de 2024 por la empresa TESTLAB.

.



Foto 26. Prueba de rigidez dieléctrica a herramientas



Foto 27. Prueba de rigidez dieléctrica a escaleras



Foto 28. Prueba de rigidez dieléctrica a herramientas



Foto 29. Prueba de rigidez dieléctrica a escaleras



Foto 30. Prueba de rigidez dieléctrica a herramientas



Foto 31. Prueba de rigidez dieléctrica a herramientas

C. ACOMPAÑAMIENTO A CUADRILLAS EN TERRENO

- **Control de Energía**

El 9 de octubre del presente año, se realizó acompañamiento a la cuadrilla de medida especial, donde se evidencia lo siguiente:

- **Verificación en estado conforme**

1. Herramientas en buen estado.
2. El botiquín de primeros auxilios contiene los elementos básicos y vigentes para atender una emergencia.
3. El extintor se encuentra vigente.

- **Verificación no conforme**

1. Los formatos utilizados por el personal para ejecución de la actividad, no cuentan con la firma del supervisor a cargo de la cuadrilla de trabajo**.**
2. Los funcionarios no están realizando la actividad con los guantes dieléctricos (Fotos 36 y 37). Cabe resaltar que se está manipulando un medidor que se encuentra energizado.
3. No se utiliza la careta de protección facial, para prevenir accidentes por arco eléctrico.
4. No se evidencia la realización de la prueba de rigidez dieléctrica a la escalera de 8 peldaños utilizada en la ejecución de la actividad.
5. Los funcionarios no cuentan con portaherramientas, y esto da lugar a cometer actos inseguros como se identifica en la foto 37.
6. El funcionario no se encuentra utilizando la camisa de manera adecuada. (ver foto 37).



Foto 32. Vehículo



Foto 33. Equipo zera



Foto 34. Herramienta



Foto 35. Herramienta



Foto 36. Ejecución de la actividad



Foto 37. Ejecución de la actividad



Foto 38. Botiquín



Foto 39. Extintor

- **Primera actividad: OYM Redes Atrato**

Fecha de la inspección: 11-10-2024
Actividad: Revisión de tierra T4870 en la comunidad indígena km7

Al realizar acompañamiento a esta actividad se observa el cumplimiento de los lineamientos aplicables en Seguridad y Salud en el Trabajo; se contaba con las herramientas, elementos, procedimientos y EPP´s acordes para la ejecución de la labor.



Foto 40. Señalización del área a intervenir



Foto 41. Señalización del área a intervenir



Foto 42. Ejecución de la actividad



Foto 43. Ejecución de la actividad



Foto 44. Extintor



Foto 45. Botiquín

- **Cuadrilla ALARCO**

Fecha de la inspección: 23-10-2024
Actividad: Poda y rocería de vegetación vía Quibdó – Yuto

Durante el acompañamiento a esta cuadrilla se identificaron ciertas fallas que van en contravía de los requerimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo, a continuación se relacionan:

1. Herramientas (machete) sin protección (funda).

2. Se requiere que las actividades de poda, rocería y tala se ejecuten teniendo en cuenta la habilitación y competencia los funcionarios.

Nota: El contratista debido al objeto del contrato debe contar con el personal idóneo para realizar las respetivas actividades que requieran subir a más de 2 metros. A la fecha no se dispone con un funcionario que se encuentre con reentrenamiento en alturas vigente, lo cual deja vulnerable las redes eléctricas, debido a que no se pueden intervenir puntos críticos de la servidumbre.

3. No se evidencia entrega por parte del contratista de la dotación correspondiente al mes de agosto de 2024.

4. No se evidencia control en el Plan de Mantenimiento del Tránsito (PMT) dentro de la actividad.

5. Se puede apreciar en la foto 43 que no se cuenta con los elementos adecuados para el control del tránsito cuando se requiera (paleta de pare y siga, cintas y conos de señalización).

6. La disposición final de los residuos provenientes de talas, podas o rocería, se adelanta mediante repique en trozos menores o iguales a 50 cm en el lugar de afectación. Se tiene prohibida la quema o el almacenamiento de residuos sólidos en zonas boscosas, zonas verdes, en áreas cercanas a la comunidad.





Foto 40. No se aplica el PMT	Foto 41. Documentación vigente del vehículo y el conductor
	
Foto 42. Ejecución de la actividad	Foto 43. Ejecución de la actividad

- **Segunda actividad: OYM Redes Atrato**

Fecha de la inspección: 28-10-2024.
Actividad: Recuperación del servicio de energía circuito SQ-203.

En el carro canasta con placas WGO 452 no se logra evidenciar conexión adecuada para el sistema de puesta a tierra requerido para actividades con tensión.

Además se evidencia pértiga con prueba de rigidez dieléctrica vencida.

	
Foto 46. Pértiga con fecha de rigidez vencida	Foto 47. Falta conexión para sistema puesta a tierra



Foto 48. Estructura de la grúa en mal estado



Foto 49. Estructura de la grúa con moho



Foto 50. Ejecución de la actividad



Foto 51. Apertura de circuito

D. FALENCIAS DETECTADAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

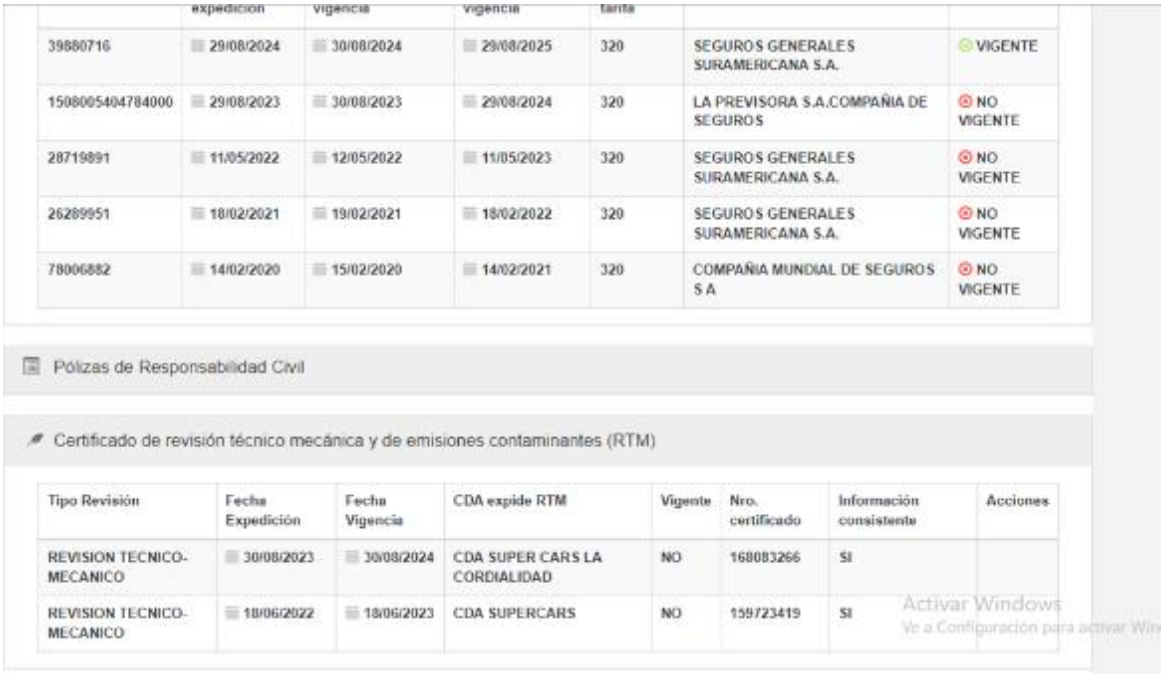
De acuerdo con los seguimientos realizados por esta Interventoría a la flota de vehículos del Gestor, se han identificado una serie de observaciones relevantes, que merecen especial atención por parte de este ente de control.

Aunque mes a mes el Consorcio remite la relación de los vehículos (camionetas, grúas, camiones, entre otros) que componen la flota, se han detectado algunas falencias, las cuales se detallan a continuación:

1. Existen vehículos relacionados en la información suministrada por el Gestor que presentan documentación vencida, aunque el Consorcio indica que esta se encuentra vigente. **Nota:** Se destaca el vehículo grúa identificado con placa WOP 181, cuya fecha de vencimiento en el sistema RUNT aparece como 30 de agosto de 2024, mientras que en los registros del Consorcio se indica que su documentación está hasta el 3 de septiembre de 2025.



Archivo allegado por parte del CMC



	expedicion	vigencia	vigencia	tarifa		
39880716	29/08/2024	30/08/2024	29/08/2025	320	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	VIGENTE
1508005404784000	29/08/2023	30/08/2023	29/08/2024	320	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	NO VIGENTE
28719891	11/05/2022	12/05/2022	11/05/2023	320	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NO VIGENTE
26289951	18/02/2021	19/02/2021	18/02/2022	320	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NO VIGENTE
78006882	14/02/2020	15/02/2020	14/02/2021	320	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	30/08/2023	30/08/2024	CDA SUPER CARS LA CORDIALIDAD	NO	168083266	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	18/06/2022	18/06/2023	CDA SUPERCARS	NO	159723419	SI	

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Win

Verificación por parte de la interventoría en la página del RUNT

2. Se han encontrado vehículos con la revisión técnico-mecánica vencida, los cuales continúan realizando actividades en terreno.

Nota: El día 06/11/24, se observó la grúa de fuerza con placa WOP 181 participando en la actividad de hincado de tres postes de 8 metros en el corregimiento de Samurindó, con la revisión técnico-mecánica vencida desde el 30 de agosto de 2024.

Resulta injustificable que un vehículo de uso diario en las operaciones de la empresa, cuente con la revisión técnico mecánica vencida, por un período tan prolongado. El informe del CDA (se adjuntan detalles) evidencia las siguientes falencias:

* Fuga de aceite en el motor y la caja de cambios.
* Placa superior en mal estado.
* Broches del cinturón de seguridad en mal estado.
* Mal funcionamiento del sistema de limpieza de parabrisas, bocina y luces delanteras.
* Necesidad de revisión del freno derecho.

Adicionalmente, se adjunta evidencia fotográfica que demuestra el mal estado del vehículo, durante su utilización en la actividad de hincado de poste en la subestación Cértegui el 29/10/2024. Asimismo, se incluye registro fotográfico del automotor utilizado en la actividad de hincado de poste de 12 metros en el barrio El Futuro, el día 06/11/24. Situación que representa un riesgo tanto para el personal del Gestor, como para un tercero.



Actividad realizada en la subestación Cértegui



Actividad en el barrio el futuro

Las falencias evidenciadas en este vehículo representan un grave riesgo y un incumplimiento del PESV - Plan Estratégico de Seguridad Vial del consorcio. Se solicita una pronta solución a esta situación para prevenir accidentes y garantizar el cumplimiento del marco normativo que rige al contrato.

3. No se ha recibido un informe detallado de los vehículos que presentan novedades o fallas.

4. Se ha evidenciado la suspensión o cancelación de actividades en terreno debido a fallas de los vehículos o a la falta de disponibilidad de automotores. **Nota**: Es imperativo realizar los mantenimientos correspondientes a la flota vehicular a la mayor brevedad posible. Para ello, solicitamos que se envíe a esta Interventoría el cronograma de mantenimiento y hojas de vida de los mismos.

5. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para retirar el vehículo grúa con placa T3775, el cual se encuentra en mal estado en la Subestación Huapango y no está disponible para uso del Gestor.

En función de lo anterior, se solicita al Consorcio Multienergético de la Costa que se subsanen las fallas previamente detectadas por la Interventoría. Asimismo, se requiere la incorporación de las 8 camionetas faltantes del listado de equipamiento mínimo. Igualmente, se solicita ajustar el archivo de actualización de la flota de vehículos, ya que el actual carece de claridad y veracidad.

Nota: Es importante resaltar que esta Interventoría aplicará **Stop Work** a todo vehículo y/o cuadrilla que no cumpla con la documentación vigente, la carrocería, y el sistema operativo en óptimas condiciones.

E. SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL GESTOR

1. **Requerimiento por parte de la Interventoría**: Entregar información sobre el reporte al FURAT, plan de acción y lecciones aprendidas en relación con el accidente de trabajo presentado al funcionario Luis Yhovanny Benítez. El evento consistió en que el funcionario se encontraba en sus funciones habituales, estirando unos cables, piso en falso y cayó sobre la rodilla derecha, presentando dolor leve y limitación para la marcha (versión funcionario), estando en un sector conocido como cara de perro, sobre la vía entre Quibdó y el Siete.

Respuesta por parte del CMC: Se adjunta los siguientes soportes:

- Furat Yhovanny Benítez Mosquera
- Lección Aprendida AT_Yhovanny Benítez
- Plan de Acción AT_Yhovanny Benítez

Observación a la respuesta dada por el CMC: La información cumple con lo solicitado por la Interventoría. Se requiere reportar oportunamente los accidentes e incidentes de trabajo.

2. **Requerimiento por parte de la Interventoría:** Presentar los resultados finales que validen las pruebas de rigidez dieléctrica realizadas a los elementos y herramientas del Contrato de Gestión.

Respuesta por parte del CMC: Se adjunta constancia de realización de las pruebas dieléctricas, para la cual conforme a los términos contractuales el Ente Certificador TESTLAB cuenta con 15 días hábiles para presentar y enviar los resultados de dichas pruebas. Con base en lo anterior, una vez se obtenga dicho informe será compartido a la Interventoría.

- Constancia de Pruebas de Calibración TESTLAB

Observación a la respuesta dada por el CMC: Se solicita se allegue los resultados, toda vez que los 15 días hábiles se cumplieron el 30 de octubre del presente año.

3. **Requerimiento por parte de la Interventoría:** Gestionar el cambio de mobiliario (silla) para el funcionario Eyvin Valencia.

Respuesta por parte del CMC: Con respeto a este, se adjunta nuevamente los soportes de la gestión adelantada de manera oportuna con relación al incidente ocurrido al Sr. Eyvin Valencia.

- Acta de Entrega Silla Nueva Eyvin Valencia.

Observación a la respuesta dada por el CMC: La silla suministrada no cumple, ni se ajustan a la fisionomía del funcionario. Esta falla se va a elevar a un oficio por parte de la Interventoría.

4. **Requerimiento por parte de la Interventoría:** Revisar y adecuar el equipo de aire acondicionado ubicado en la sala de control de la Subestación Huapango, con el fin de mitigar el nivel de ruido generado. En caso de que el ruido persista tras la revisión, se recomienda realizar un monitoreo del ruido para determinar los controles a implementar.

Respuesta por parte del CMC: Se realiza adecuación para reducir la vibración y ruido con papel prensado y/o aforado. Adicionalmente se propondrá dentro de las gestiones la posibilidad de realizar estudio de ruido en el lugar. Se adjuntan registros fotográficos del antes y después, de la actividad realizada.

- Adecuación Aire Acondicionado S/E Huapango.

Observación a la respuesta dada por el CMC: La falla se encuentra en estado abierto, las medidas tomadas por el Gestor no subsanan la misma. Se recomienda tomar acciones y medidas de control que intervengan la fuente del problema.

5. **Requerimiento por parte de la Interventoría:** Entregar a la Interventoría la ficha técnica y hoja de vida de los equipos de protección contra caídas utilizados por el personal liniero del contrato, ya que en terreno se evidencian elementos oxidados cuyo deterioro va en contra de lo estipulado en la Resolución 4272 de 2021”

Respuesta por parte del CMC: Se allegan copia de la ficha técnicas y hojas de vida de los equipos del personal liniero:

- Ficha Técnica Arnés Línea Dielectricos_PAX-DLF-P2
- Ficha Técnica Eslinga en Reata Ajustable en Y_FT-MM-1342275
- H.V Equipos – Arnés
- H.V Equipos - Eslingas En Y
- H.V Equipos - Eslingas Posicionamiento

Observación a la respuesta dada por el CMC: Se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

6. **Requerimiento por parte de la Interventoría:** Capacitar o reentrenar al personal del Consorcio Multienergético de la Costa en la diligencia de permisos de trabajo, dependiendo de la actividad a realizar, para el uso adecuado de los mismos. Adicionalmente, se debe garantizar que dichos permisos estén firmados por el supervisor de la cuadrilla, avalando que el funcionario puede ejecutar la labor”.

Respuesta por parte del CMC: Se allegan copias de las actas de las diferentes capacitaciones y reinducciones realizadas a la fecha, una vez surgió la observación detectada en campo (4 septiembre):

- Reinducción de formatos de altura y ATS_10-oct-2024
- Reinducción Formatos Altura_OyM-San Juan 2_4-oct-2024

- Reinducción Formatos Alturas_OyM-San Juan 1_4_oct-2024
- Reinducción Formatos de Altura Control Energía 1_12-sept-2024
- Reinducción Formatos de Altura_OyM-Atrato 1_12-sept-2024

Observación a la respuesta dada por el CMC: Ok recibida la información. Se realizará el respectivo seguimiento para validar lo expuesto por el Gestor.

7. **Requerimiento por parte de la Interventoría:** Actas de entrega de la dotación del CME y de los Sub Contratistas

 Respuesta por parte del CMC: Con respecto a las Actas de Entrega de la Dotación (agosto de 2024) del Consorcio Multienergético de la Costa se compartirá por otro medio, dado el tamaño y volumen de la información, por parte del área de almacén. Y con relación a las actas de entrega por parte del del Contratista ALARCO, el representante Legal Adolfo Largacha indico que efectuó acercamiento y dialogo con usted (Jessika Rentería) informándole el avance y gestión que ha realizado hasta la fecha.

Observación a la respuesta dada por el CMC: Al Gestor se le notificará por medio de oficio, solicitando este requerimiento. Esto debido a que al contratista se le cedió un plazo para esta entrega y no ha cumplido.

2.9.3 COMPONENTE AMBIENTAL

Al realizar seguimiento a las actividades de la Gestión Ambiental del Consorcio Multienergético de la Costa, a continuación se relaciona lo evidenciado durante el mes de octubre de 2024:

Charlas Ambientales:

Temas	N° asistentes	Dependencias	Fecha de realización
Preparación y respuesta ante emergencias "simulacro ambiental"	23	Gestión de recaudo – archivo	02-10-2024
Manejar adecuadamente los residuos peligrosos generados	16	OYM Redes	03-10-2024
Conocer e identificar los peligros y riesgos presentes en el manejo de PCB	9	OYM Redes	08-10-2024
Controlar las afectaciones por los trabajos	7	Cuadrilla ALARCO	10-10-2024
Como poder identificar sustancias químicas	11	Gestión de recaudo	24-10-2024
Concientizar al personal sobre la disposición final de los residuos generados	12	Gestión de recaudo	28-10-2024

Inspecciones ambientales realizadas por el Gestor:

Inspecciones ambientales realizadas
• De orden y aseo
• De puntos de acopios y manejo de residuos
• De inspección de almacenamiento de RESPEL

INFORMACIÓN AMBIENTAL SOLICITADA POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

1. **Requerimiento por la Interventoría**: Frente a lo descrito como *"Se requiere se comparta el estado actual de la gestión realizada por el Gestor para la obtención de los permisos de vertimientos faltantes*"

Respuesta por parte del CMC: Al respecto, es importante aclarar que los trámites en curso corresponden a renovaciones de los permisos de vertimiento ya otorgados a DISPAC S.A. mediante las resoluciones 1605/2018, 1823/2018 y 648/2019 para las subestaciones de Quibdó, Cértegui e Istmina, respectivamente.

En cuanto al estado actual, informamos que hemos adelantado todas las gestiones necesarias para la renovación del permiso y hemos enviado a la autoridad ambiental la documentación completa. Estamos dando seguimiento al proceso para obtener una pronta respuesta manteniendo una comunicación activa con la autoridad ambiental para agilizar el proceso.

Para efectos se adjuntan soportes de algunas visitas realizadas a CODECHOCO en el marco de lo anteriormente descrito.

2. **Requerimiento por la Interventoría**: En cuanto a lo citado como *"se solicita se dé respuesta al requerimiento DEPI-DPVII-0305-24 respuesta a comunicado CMC-DISPAC-124-2024, en relación con la gestión de la vegetación en el marco legal del Contrato de Gestión DG-081.2023."*

Respuesta por parte del CMC: Nos permitimos informar que una vez analizado de forma minuciosa el contenido del documento DEPI-DPVII-0305-24 se tomó la decisión de no dar una respuesta por considerar que dicho documento más que un requerimiento es una recomendación en la que se insta al Gestor Consorcio Multienergético de la Costa y a DISPAC S.A E.S.P. a propiciar los acercamientos institucionales requeridos para garantizar el acatamiento de las directrices aplicables para este caso.

De igual forma me permito recordar lo descrito en oficio CMC-DISPAC-124-2024 *"a nuestro juicio consideramos que esta responsabilidad no debería recaer únicamente en el actual gestor, toda vez, que si este último invierte los recursos que demanda la obtención de dichos permisos ambientales, estos no serán remunerados por parte de DISPAC S.A., en consecuencia, con lo anterior, solicitamos que de manera conjunta se resuelva y direccione el asunto"*

3. **Requerimiento por la Interventoría**: Referente a lo descrito como *"se solicita soporte donde se evidencie la gestión efectuada en cuanto a disposición final de la dotación devuelta por los funcionarios y la destrucción de logos"*

Respuesta por parte del CMC: Me permito adjuntar soportes donde se evidencia la destrucción de logos de dotación en mal estado y devuelta por los funcionarios. De otra parte, es importante recordar que estos residuos no son aprovechables o reciclables y por ende la disposición final se realiza de acuerdo a lo establecido en el plan de manejo integral de residuos sólidos implementado por la empresa.

Comentario por parte de la Interventoría: Con relación a las respuestas emitidas por el Gestor respecto a los puntos 1 y 2, la Interventoría enviará un oficio reiterando la solicitud de cumplir con las responsabilidades faltantes. Esto tiene como propósito establecer los planes de acción necesarios para subsanar dichas inconsistencias, las cuales son fundamentales para la correcta ejecución de las actividades a cargo del Consorcio.

RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES

- Teniendo en cuenta el informe emitido por el corredor de seguros CORRECOL para DISPAC, se solicita que se informe a la Interventoría, sobre las gestiones que está llevando a cabo el Consorcio Multienergético de la Costa para dar respuesta a las observaciones

- Es necesario adelantar una actualización del plan de emergencia del Consorcio Multienergético de la Costa.

- Se requiere establecer un plan de acción para subsanar cada una de las fallas que se evidencian en cada una de las inspecciones. Se observa que no existe un compromiso con la mejora continua en los procesos.

- Se solicita que se retiren los elementos que se encuentran almacenados en el cuarto de la planta eléctrica de la subestación Huapango.

- Se observan falencias en la aplicación de la Resolución 5018 de 2019, debido a que el personal se encuentra manipulando medidores, macro medidores, cajas y gabinetes sin los EPP adecuados.

- Se requiere que el Gestor le suministre a cada una de las cuadrillas los EPP´s adecuados para la ejecución de las actividades y por consiguiente se establezcan medidas disciplinarias para el personal que no los utilice.

- Las cuadrillas de corte y reconexión y control de energía realizan actividades sin contar con los elementos adecuados. Mediante oficio se solicitará el cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019.

- Se requiere el mantenimiento de las lámparas que se encuentran en mal estado, en el patio de la subestación Huapango.

- Se solicita que el Gestor allegue a la Interventoría el cronograma de mantenimiento de los vehículos.

- Se realiza entrega de herramientas a algunos funcionarios de la cuadrilla pertenecientes a OYM Redes de la zona Atrato.

 Nota: Cabe resaltar que al oficio DEPI-DPVII-0349-24 no se le dará cierre, hasta que se cumpla con la entrega de los elementos, herramienta y EPCC faltantes.

- Se recomienda aumentar el número de lámparas de emergencias dentro de la subestación Huapango.

- Incluir el kit de derrame en los vehículos faltantes.

- Se requiere sea capacitado el funcionario encargado del mantenimiento y limpieza de la Subestación Huapango, en cuanto a las distancias de seguridad que se deben tener en cuenta para realizar las actividades en el patio de transformadores. Además, que se le suministre los elementos adecuados para dicha labor.

 Cabe resaltar que para realizar la limpieza del perímetro que se encuentra cerca de los transformadores T1 y T2, se debe programar una desenergización de los mismos.

- Se solicita que la cuadrilla de Alarco cuente con un Plan de Mantenimiento de Transito básico***.***

 Nota: Allegar a la Interventoría el PMT.

- Se recomienda como acción de mejora que el Gestor comparta con sus coordinadores HSE, los informes enviados por la Interventoría, esto con el fin de gestionar y conocer lo evidenciado por el ente de control.

III. REMUNERACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN

La Remuneración total de cada periodo se calculará con base en el resultado de dos componentes, los cuales se deberán facturar por separado:

1) RA_m el cual se calculará:

$$RA_m = (\%Admin * R_m) + [(\%Admin * R_m) * IVA] \text{ , y}$$

2) R_m el cual se calculará:

$$R_m = F_{g,m} * (D_m + C_m + INR_m + OI_m + Rc_m) + AOMPe_m - CP_m - DI_m$$

Las constantes utilizadas para el cálculo y que fueron la oferta económica del proceso se selección SPO-DG-006-2023 fueron:

$$\%Admin = 25.99\%$$
$$\%ofg = 34.99\%$$
$$Tc = 39.99\$/kWh$$

DEL PROCEDIMIENTO:

La interventoría diseñó un procedimiento especial para garantizar la calidad en el cálculo de los componentes con cargo a la formula general, así como del cuidado y custodia de los soportes del cálculo de la remuneración al gestor, con la observación explicita de lo indicado en la cláusula 5[4] del contrato de gestión DG-081-2023:

I. Para el componente R_m:

- Referente a los insumos para el cálculo del componente $Eliq_{m-1} = \frac{Recaudo_{m-1}}{CU_{m-1}}$, componente de especial relevancia puesto que es insumo de 2 de los componentes principales de fórmula de remuneración (D_m y C_m) mientras que el componente $Recaudo_{m-1}$, se invoca en el cálculo del componente $AOMPe_m$; la interventoría obtiene los datos directamente desde el sistema de información comercial SIEC a través de los reportes creados por DISPAC para tal fin (Fig.1), reportes que entregan el detalle individual, cuenta por cuenta del movimiento del periodo a tratar, para evaluar la calidad y la veracidad del insumo.

- La interventoría, desarrolló e implementó una herramienta construida en el programa Ms-Access (Fig.2), donde se importa la información, y a través de querys prediseñados se somete a validaciones de calidad e integridad de la información obtenida desde el sistema de información eléctrico comercial SIEC.

[4] Cláusula 5. Remuneración del Gestor

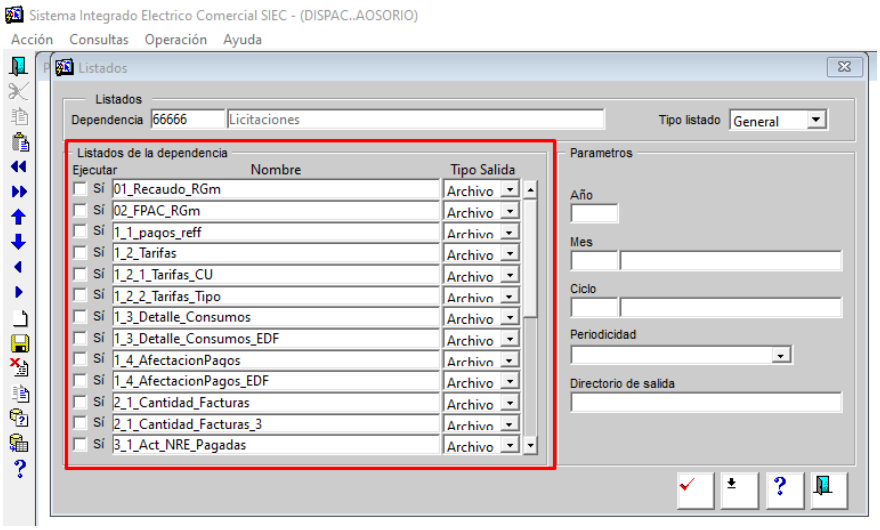


Fig.1

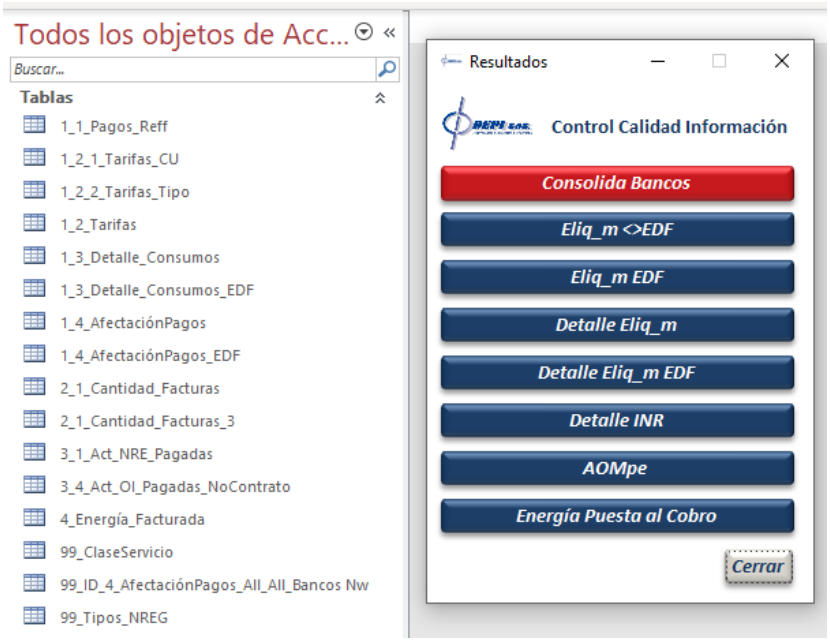
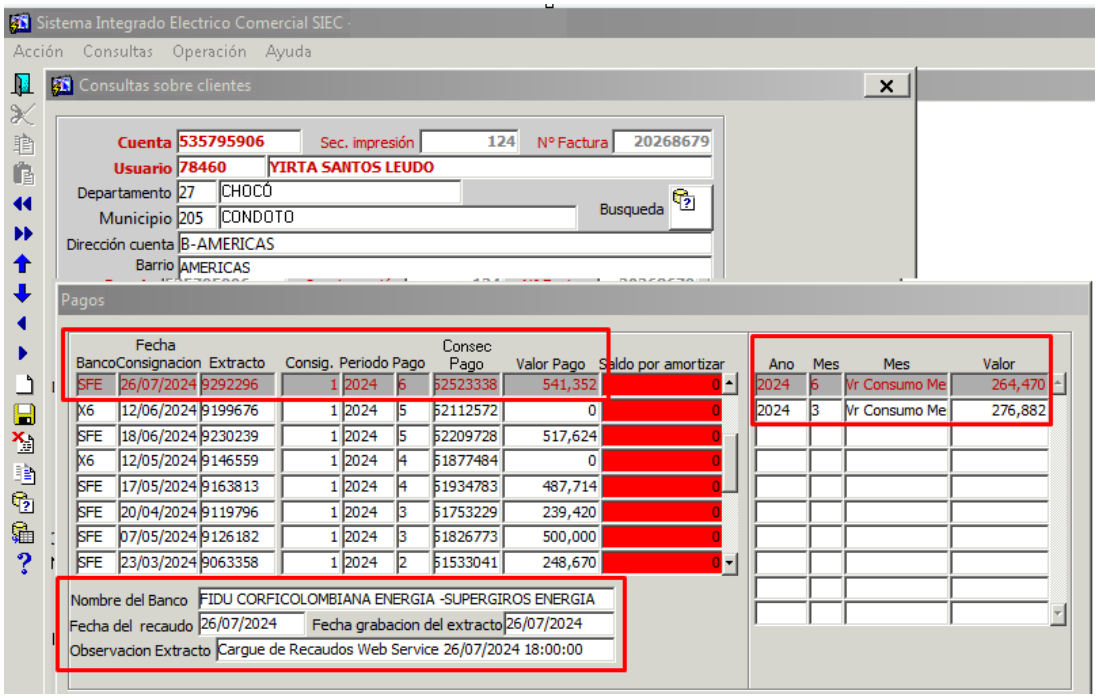


Fig.2

- Los datos son sometidos a verificación aleatoria a través de los mismos formularios del sistema de información comercial de DISPAC:



Datos en concordancia con los registros que se ofrecen como soporte en los anexos del cálculo de la remuneración:

ANO	MES	MATRICULA	CONCEPTO	DESCRIBE_CONCEPTO	TOTAL
2024	3	535795906	21	Vr Consumo Mes	276,882
2024	6	535795906	21	Vr Consumo Mes	264,470

CARACTERIZA	CUPON	FECHA_ENVIO	FECHA_CONTABILIZACION	NOMBRE	BANCO
ENERGIA	52523338	26/07/2024	26/07/2024 18:02	FIDU CORFICOLOMBIANA ENERGIA -SUPERGIROS ENERGIA	SFE

- La interventoría obtiene los soportes que ofrece el ERP SAP respecto de la información asociada al recaudo e ingresos netos del STR del m-1, soportando las consideraciones asociadas a recaudo, garantías y cruce de cuentas asociado a la misma naturaleza con otros agentes.

 Es importante indicar que este procedimiento aplica también para la obtención del soporte detallado para el cálculo del componente INR_m.

- El componente OI_m, se calcula con las Facturas físicas que se aportan como anexo al acta de conciliación de la Remuneración mensual calculada.

- El cálculo efectuado para el componente de $AOMPe_m$ (AOM por proyectos especiales) toma en cuenta los proyectos especiales puestos en operación luego de la fecha de inicio del contrato, a la fecha del informe, el Gestor no ha recibido proyectos especiales, por lo que el resultado para este componente es 0.

- En el periodo calculado, para el factor $F_{i,m-1}$ se tomaron en cuenta los informes entregados y los informes programados, obteniendo un índice 1, mientras que para el factor $F_{p,m-1}$ el valor será uno para el primer año conforme se indica en la cláusula 5.1.8.1 del contrato, por lo tanto, el factor de gestión ($F_{g,m}$) resultante para el ejercicio es 1.

- Para los periodos calculados a la fecha, no se registran clausulas penales de apremio aplicable (CP_m)

- Para los periodos calculados a la fecha, no se registran descuentos por indemnidad aplicables (DI_m).

- En lo atinente a la variable ICS para este periodo el incentivo toma el valor de 0 conforme lo estable el contrato en su cláusula 5.1.1

- Las variables $IPR\ y\ IRco$ tomaron el valor de 0 para el presente ejercicio, conforme lo estable el contrato en su cláusula 5.1.2

- Con la matriz de datos obtenidos, se alimentan las plantillas de cálculo, y que es la que produce el resultado final de la fórmula:

$$R_m = F_{g,m} * (D_m + C_m + INR_m + OI_m + Rc_m) + AOMPe_m - CP_m - DI_m$$

II. Para el componente RA_m

Para calcular el componente RA_m tenemos:

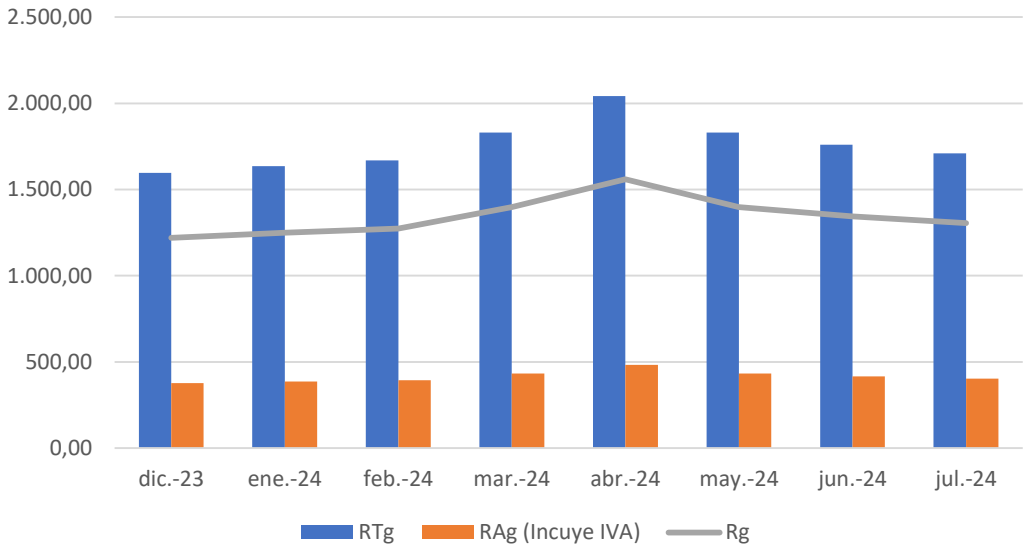
$$RA_m(antes\ de\ iva) = \%Admin \times R_m$$

DE LOS RESULTADOS:

El contrato de gestión DG-081-2023 inició operación el 01 de diciembre de 2023, por consiguiente, al periodo de julio de 2024 se contabilizan ocho conciliaciones por remuneración al gestor con el siguiente histórico:

Periodo	$RT_{m(Incluido\ IVA)}$	$RA_{m\ (Incluido\ IVA)}$	$RT_{m(antes\ de\ iva)}$	$RA_{m(antes\ de\ iva)}$	R_m	D_m	C_m	INR_m	OI_m	Rc_m	$AOMPe_m$	CP_m	DI_m	$F_{g,m}$
dic-23	1,596,784,283	377,195,606	1,536,559,774	316,971,097	1,219,588,677	711,276,438	431,347,851	8,409,100	21,161,320	47,393,968	0	0	0	1
ene-24	1,634,826,459	386,182,005	1,573,167,148	324,522,694	1,248,644,454	743,008,490	432,153,956	7,916,636	21,961,698	43,603,674	0	0	0	1
feb-24	1,668,033,873	394,026,328	1,605,122,106	331,114,561	1,274,007,545	746,430,620	445,557,860	10,593,333	22,696,706	48,729,026	0	0	0	1
mar-24	1,829,429,380	432,151,500	1,760,430,401	363,152,521	1,397,277,880	823,087,434	497,383,344	16,394,022	23,831,389	36,581,691	0	0	0	1
abr-24	2,042,318,513	482,440,601	1,965,290,181	405,412,269	1,559,877,912	846,157,259	536,813,325	20,019,201	23,215,497	133,672,630	0	0	0	1
may-24	1,831,173,736	432,563,555	1,762,108,967	363,498,786	1,398,610,181	785,979,076	514,723,930	21,912,076	22,246,634	53,748,465	0	0	0	1
jun-24	1,759,376,129	415,603,380	1,693,019,286	349,246,537	1,343,772,749	757,411,198	496,174,012	18,112,522	23,944,392	48,130,625	0	0	0	1
jul-24	1,708,841,171	403,665,910	1,644,390,311	339,215,050	1,305,175,261	752,015,966	476,729,655	11,148,140	23,146,106	42,135,394	0	0	0	1

Evolución Rm:



*Cifras en millones de pesos

DE LAS NOVEDADES EN LOS PERIODOS CONCILIADOS:

Respecto a las novedades que resultan recurrentes en la evaluación de la remuneración al gestor tenemos:

I. La variable de mayor impacto en las diferencias respecto al resultado final en los componentes D_m y C_m es la variable $Eliq_{m-1}$ la cual es el resultado de la relación del $Recaudo_{m-1}$ y el CU_{m-1} ($Eliq_{m-1} = \frac{Recaudo_{m-1}}{CU_{m-1}}$), y la misma se identifica en cuanto a

que el Gestor incluye valores correspondientes al CPROG en el componente que refiere a la variable $Recaudo_{m-1}$ al componente asociado al valor que ingresa a la fiducia por concepto de energía pagada por el Usuario final.

II. Se advierte que para el componente INR_{m-1}, el Gestor no excluye del cálculo la gestión sobre Usuarios que tienen implementado el sistema de gestión remota de medición, condición expresada en el contrato a través de la cláusula 5.5 y que la interventoría aplica.

Es importante indicar, que cada acta de conciliación de remuneración contiene una nota aclaratoria:

> *"Los valores conciliados en la presente acta podrán ser verificados posteriormente, y de advertirse cambios que afecten el resultado, los mismos podrán ser descontados o acreditados (Según aplique) a través del ejercicio de cálculo de remuneración al gestor de periodos siguientes al actual."*

Lo anterior en señal de aceptación de las partes que, ante novedades encontradas en periodos posteriores respecto a las cifras conciliadas, los mismo se podrán acreditar o descontar según aplique.

IV. PROYECTOS DE INVERSIÓN

De acuerdo con el anexo 3 del Contrato de Gestión DG-081-2023, el Consorcio Multienergético de la Costa está actualmente ejecutando proyectos correspondientes al año 2023. No obstante, a la fecha no se ha llevado a cabo la ejecución de proyectos correspondientes al año 2024.

A continuación, se describen los proyectos a ejecutar con vigencia del periodo 2023 y 2024 del área de SDL:

PROYECTO	VIGENCIA	RESPONSABLE	ESTADO
Expansión redes área de influencia DISPAC en el año 2023.	2023	Gestor	Ejecutado
Instalación de seccionamientos en la red de media tensión en el área de influencia de DISPAC.	2023	Gestor	En proceso de instalación, pendiente de cuadrilla en línea viva (Proceso desierto)

PROYECTO	VIGENCIA	RESPONSABLE	ESTADO
Línea a 34.5 kV Cértegui - Yuto.	2024	Gestor	CT-004-2023 (Gestión Predial de la línea, falta contratación de línea de 34,5 kV)
Subestación eléctrica Yuto de 2 MVA a 34.5/13.2 kV.	2024	Tercerizado	Pendiente adquisición de lote
Expansión redes área de influencia DISPAC en el año 2024.	2024	Gestor	En ejecución

Tabla N° 33 Proyectos del Plan de inversión 2023 – 2024 SDL

De acuerdo a lo establecido en el anexo 3 del Contrato de Gestión DG 081-2023, para el año 2024 se tiene previsto a nivel de tensión IV y Subestaciones, la puesta en operación de los siguientes proyectos de Inversión.

PROYECTO	DESCRIPCIÓN UC CREG 015	CANTIDAD	NIVEL DE TENSIÓN	AÑO DE ENTRADA EN OPERACIÓN	VALOR PROYECTO
Renovación de Interruptores y seccionadores de Potencia en las subestaciones de DISPAC en el año 2023.	Bahía de línea - configuración barra sencilla - tipo convencional	1	IV	2024	$ 506,104,356.00
	Bahía de transformador - configuración barra sencilla - tipo convencional	1	IV	2024	
Cambio de estructuras en poste por torres en la línea a 115 kV Huapango - Cértegui en el año 2024.	Torre metálica línea aérea desnuda - circuito sencillo - suspensión	2	IV	2024	$ 2.556.731.505
	Torre metálica línea aérea desnuda - circuito sencillo - retención	2	IV	2024	
	Sistema de puesta a tierra diseño típico para torre	4	IV	2024	
Instalación Transformador de Potencia de 10 MVA en la Subestación El Siete.	Transformador trifásico (OLTC) lado de alta en el nivel 4 capacidad final de 5 a 10 MVA	1	IV	2024	$ 1,145,010,000.00
Renovación de Interruptores y seccionadores de Potencia en las subestaciones de DISPAC en el año 2024.	Bahía de línea - configuración barra sencilla - tipo convencional	3	IV	2024	$ 971,504,640.00
	Bahía de línea - configuración barra sencilla - tipo convencional	3	IV	2024	
	Bahía de línea - configuración barra sencilla - tipo convencional	3	IV	2024	

Tabla N° 9. Plan de inversión STR y Subestaciones - 2024 (Anexo 3 DG 081-23)

Una vez realizado el correspondiente seguimiento a la información plasmada en la tabla

anterior, se tiene el siguiente avance:

- Renovación de Interruptores y seccionadores de Potencia en las subestaciones de DISPAC en el año 2023.
 - Se tiene el contrato CT 024-2023, para la adquisición de 1 seccionador de potencia y se ha evaluado un proceso para la adquisición de un Interruptor.
- Cambio de estructuras en poste por torres en la línea a 115 kV Huapango - Cértegui en el año 2024.
 - Se evaluó un proceso para la Instalación o cambio de dos torres en la ruta indicada.
- Instalación Transformador de Potencia de 10 MVA en la Subestación El Siete.
 - El Gestor está actualmente en la fase de evaluación técnica y económica para la instalación del transformador en la subestación El Siete; sin embargo, hasta la fecha, este análisis no ha sido remitido a la Interventoría para su revisión.
- Renovación de Interruptores y seccionadores de Potencia en las subestaciones de DISPAC en el año 2024.
 - Se encuentra activo el Contrato CT-003-2024, para el suministro del Seccionamiento de potencia.

V. CONTRATOS DE INVERSIÓN

5.1 CONTRATO CT-007-24

INTERVENTOR: Pedro Pablo Pino Palacios

OBJETO: Reparación y mantenimiento de las redes de fibra óptica de la zona de influencia de DISPAC, en el departamento del Chocó.

CONTRATISTA: TELCOM S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO: $ 64.000.000 IVA incluido

PLAZO: 6 Meses.

RESUMEN DEL CONTRATO

- Se firmó el acta de inicio el día 14 de junio del 2024, con un plazo de 6 meses finalizando el 16 de diciembre del 2024.

- El contratista comienza sus actividades el 20 de junio del año en curso en los diferentes sitios, donde se encuentra la red de fibra óptica en mal estado, identificada por funcionarios del Gestor e Interventoría.

- La Interventoría mediante oficio DEPI-DPVII-0200-24, tramita pago parcial N°1 por avance de obra.

- La Interventoría mediante oficio DEPI-DPVII-0225-24, tramita pago parcial N°2 por avance de obra.

- La Interventoría mediante oficio DEPI-DPVII-0250-24, tramita pago parcial N°3 por avance de obra.

- La Interventoría mediante oficio DEPI-DPVII-0264-24, tramita pago parcial N°4 por avance de obra.

- La Interventoría mediante oficio DEPI-DPVII-0314-24, tramita pago parcial N°5 por avance de obra.
- La Interventoría mediante oficio DEPI-DPVII-0339-24, tramita pago parcial N°6 por avance de obra.

- La Interventoría mediante oficio DEPI-DPVII-0356-24, aprueba pólizas de otrosí N°1 del contrato.

AVANCE PRESUPUESTAL

Valor de contrato	$ 64.000.000 IVA incluido
Otrosí N°1	$ 31.984.371 IVA incluido
Acta N°1	$ 9.399.586
Acta N°2	$ 7.399.586
Acta N°3	$ 14.800.023
Acta N°4	$ 20.203.113
Acta N°5	$ 4.103.650

Acta N°6	$ 22.394.756
Acta de recibo final	$ 0
Avance presupuestal	82%

AVANCE DE OBRA

Periodo del Informe	Octubre de 2024
Fecha de Inicio	17 de junio 2024
Fecha de terminación	16 de diciembre 2024
Avance de obra proyectado	67%
Avance de obra ejecutado	82%

5.2 CONTRATO CT-018-24

INTERVENTOR: Pedro Pablo Pino Palacios

OBJETO: Compra de transformadores de 50 KVA y 75 KVA para ejecución del plan de inversión y mantenimiento vigencia 2024.

CONTRATISTA: RGP INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO: $ 64.968.764 IVA incluido

PLAZO: 8 días calendario.

RESUMEN DEL CONTRATO

- Se firmó el acta de inicio el día 19 de septiembre del 2024, con un plazo de 8 días calendario finalizando el 26 de septiembre del 2024.
- El contratista realiza la entrega de los equipos contratados el día 20 de septiembre del año en curso.
- La Interventoría mediante oficio DEPI-DPVII-0303-24, tramita pago final por el valor del contrato.
- Actualmente se encuentra liquidado.

AVANCE PRESUPUESTAL

Valor de contrato	$ 64.968.764 IVA incluido
Anticipo	$ 0
Acta de recibo final	$ 64.968.764 IVA incluido
Avance presupuestal	100%

AVANCE DE OBRA

Periodo del Informe	Octubre de 2024
Fecha de Inicio	19 de septiembre 2024
Fecha de terminación	26 de septiembre 2024
Avance de obra proyectado	100%
Avance de obra ejecutado	100%

5.3 CONTRATO CT-002-2024

INTERVENTOR: Ángel María Bello Pérez

OBJETO: Servicio de transmisión de voz y datos a través de una red privada de radioteléfonos digital vía radiofrecuencia para DISPAC S.A. E.S.P.

CONTRATISTA: AMM COMUNICACIONES INGENIERÍA S.A.S

VALOR DEL CONTRATO: Ciento ochenta y cinco millones sesenta y ocho mil ochenta y seis pesos ($185.068.086). Iva Incluido

PLAZOS DEL CONTRATO: 6 meses

RESUMEN DEL CONTRATO:

Se firmó el acta de inicio el día 11 de abril del 2024, con un plazo de 6 meses finalizando el 11 de octubre de 2024.

AVANCE PRESUPUESTAL:

Valor de contrato	$185.068.086 IVA incluido
Pago parcial 5	$ 123.378.724 IVA incluido
Avance presupuestal	100%

Periodo del Informe	Septiembre de 2024
Fecha de Inicio	11 de abril 2024
Fecha de terminación	11 octubre 2024

AVANCE DE OBRA

Avance de obra proyectado	100%
Avance de obra ejecutado	100%

OBSERVACIONES:

El Contratista, a través de una comunicación radicada el 17 de septiembre de 2024 (Radicado 20244500061945), solicita una prórroga del contrato por un periodo de tres meses. La Interventoría evalúa la solicitud y emite concepto favorable al contrato CT-002-2024 mediante Radicado 20244500064792, ampliando el plazo del contrato por un mes adicional, hasta el 11 de noviembre de 2024

Se otorga otro si por tiempo y valor:

dispac La energía del Chocó	**OTRO SÍ NO. 001 AL CONTRATO 002 DE 2024**	Código	F10-14-17
		Versión	12
		Fecha	27/12/2021

CLÁUSULAS:

PRIMERA. –Modificar la CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO: adicionándola plazo inicial de ejecución, un mes contado a partir de la fecha de terminacióninicial. Es decir, a partir del 12 de octubre de 2024 con fecha de terminación 11de Noviembre de 2024. El plazo de ejecución del contrato no podrá superar el 31 de diciembrede 2024.

SEGUNDA.- modificar la cláusula tercera del contrato, adicionado al valor inicial del contrato la suma de $30.844.681 correspondiente a un mes de servicio

5.4 OCBS-004-2024

INTERVENTOR: Jerry Luis Córdoba Tello

CONTRATISTA: VERITEST S.A.S

OBJETO: Contratar los servicios de la calibración de 2 medidores de energía por un laboratorio acreditado por la ONAC en los 4 cuadrantes (Importación y exportación, energía activa y reactiva) Marca ITRON SL7000, clase 0,2 S, 1 A In, 120 V Vn, en las instalaciones de la subestación la Virginia a 230 kV, ubicada en el municipio de la Virginia – Risaralda.

VALOR DEL CONTRATO:	$6.902.000 seis millones novecientos dos mil pesos moneda local IVA incluido
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Treinta (30) días calendarios.
OTROSÍ NO. 1:	Adición en tiempo por 30 días calendarios.
OTROSÍ NO. 2:	Adición en valor por $3.451.000 IVA incluido.
VALOR TOTAL CONTRATADO:	$10.353.000 IVA incluido
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 de agosto de 2024

RESUMEN DEL CONTRATO:

Recibido conforme dentro de los plazos y en proceso de liquidación.

AVANCE PRESUPUESTAL:

Valor de contrato	$6.902.000 IVA incluido
Pago Anticipado (50%)	$3.451.000 IVA incluido
Otrosí No. 2:	$3.451.000 IVA incluido
Valor Total Contratado	$10.353.000 IVA incluido
Acta de recibo final	$0
Avance presupuestal	100%

AVANCE DE OBRA

Periodo del Informe	agosto de 2024
Fecha de Inicio	14 de junio 2023
Fecha de terminación	13 de agosto 2024
Avance de obra proyectado	100%
Avance de obra ejecutado	100%

5.5 OCBS-002-2024

LIQUIDADO

5.6 CONTRATO OC 001-2024

LIQUIDADO

5.7 CONTRATO CT 010-2024

INTERVENTOR: Sandra Somalia Sánchez Asprilla

OBJETO: Suministro de Interruptor Tripolar de Potencia a 230 kV.

CONTRATISTA: RGP INGENIERÍA Y SUMINISTRO SAS

VALOR DEL CONTRATO: $ 450.593.500 IVA incluido

PLAZOS DEL CONTRATO: Seis (6) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

RESUMEN DEL CONTRATO

- Se firmó el acta de inicio el día 27 de mayo del 2024, con un plazo de 6 meses, finalizando el 27 de noviembre del 2024.
- Se tramitó el pago de anticipo del 20% mediante radicado DEPI-DPVII-0193-2024 del 19 de junio del año en curso.
- Este contrato se encuentra en ejecución.

AVANCE PRESUPUESTAL

Valor de contrato	$ 450.593.500 IVA incluido
Anticipo	$ 90.118.700 IVA incluido
Avance presupuestal	20%

5.8 CONTRATO CT-011-24

INTERVENTOR: Willy Borja Mosquera

OBJETO: Asesoría técnica especializada para soportar al equipo de DISPAC en la recopilación, análisis y generación de informes de las fallas que se presenten en el sistema STR de DISPAC, para su reporte de manera formal al ente regulador XM.

CONTRATISTA: ACOVIS S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO: $ 62.500.000 IVA incluido

PLAZO: 3 Meses.

RESUMEN DEL CONTRATO

- Se firmó el acta de inicio el día 04 de septiembre del 2024, con un plazo de 3 meses finalizando el 04 de diciembre del 2024.
- El contratista comienza sus actividades el 9 de septiembre del año en curso en las diferentes subestaciones, para verificar las condiciones de operación de los relés y equipos auxiliares de información.
- La Interventoría mediante oficio DEPI-DPVII-0301-24, tramita pago de anticipo por el 20% del contrato.

AVANCE PRESUPUESTAL

Valor de contrato	$ 62.500.000 IVA incluido
Acta N° 1	$ 25.000.000
Acta de recibo final	$ 0
Avance presupuestal	40%

AVANCE DE OBRA

Periodo del Informe	Septiembre de 2024
Fecha de Inicio	04 de septiembre 2024
Fecha de terminación	04 de diciembre 2024
Avance de obra proyectado	30%
Avance de obra ejecutado	40%

5.9 CONTRATO CT-015-24

INTERVENTOR: Willy Borja Mosquera

OBJETO: Suministro De Interruptores Y Seccionadores De Potencia Para Las Subestaciones de DISPAC En El Año 2024.

CONTRATISTA: RGP INGENIERÍA Y SUMINISTROS SAS

VALOR DEL CONTRATO: $ 1.133.475.000 IVA incluido

PLAZO: 2 Meses.

RESUMEN DEL CONTRATO

- Se firmó el acta de inicio el día 11 de septiembre del 2024, con un plazo de 2 meses finalizando el 11 de noviembre del 2024.
- El contratista comienza sus actividades el 16 de septiembre del año en curso, con él envió de planos y especificaciones técnicas a la interventoría, para su respectiva aprobación.
- La Interventoría mediante oficio DEPI-DPVII-0288-24, tramita pago de anticipo por el 20% del contrato.

AVANCE PRESUPUESTAL

Valor de contrato	$ 1.133.475.000 IVA incluido
Acta N°1	$ 226.695.000
Acta de recibo final	$ 0
Avance presupuestal	20%

AVANCE DE OBRA

Periodo del Informe	Septiembre de 2024
Fecha de Inicio	11 de septiembre 2024
Fecha de terminación	11 de noviembre 2024
Avance de obra proyectado	20%
Avance de obra ejecutado	30%

5.10 CONTRATO CT-021-24

INTERVENTOR: Willi Borja Mosquera

OBJETO: Estudio, diseño y construcción de las obras de mitigación y reducción del riesgo y obras complementarias en la subestación huapango.

CONTRATISTA: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PALACIO BAENA

VALOR DEL CONTRATO: $ 429.600.000 IVA incluido

PLAZO: 3 Meses.

RESUMEN DEL CONTRATO:

- Se firmó el acta de inicio el día 27 de septiembre del 2024, con un plazo de 3 meses finalizando el 27 de diciembre del 2024.
- El contratista presenta inconvenientes con los tramites de creación de la fiducia, se le recomienda por parte de la interventoría acudir a otra entidad financiera que le permita tramitarla.

AVANCE PRESUPUESTAL

Valor de contrato	$ 429.600.000 IVA incluido
Acta N°1	$ 0
Acta de recibo final	$ 0
Avance presupuestal	0%

AVANCE DE OBRA

Periodo del Informe	Septiembre de 2024
Fecha de Inicio	27 de septiembre 2024

Fecha de terminación	27 de diciembre 2024
Avance de obra proyectado	0%
Avance de obra ejecutado	0%

5.11 CONTRATO CT-032-24

INTERVENTOR: Willi Borja Mosquera

OBJETO: Ingeniería básica para la ampliación de la subestación el siete 110/13,2k

CONTRATISTA: ACOVIS S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO: $ 60.500.000 IVA incluido

PLAZO: 2 Meses.

RESUMEN DEL CONTRATO:

- Se firmó el acta de inicio el día 24 de octubre del 2024, con un plazo de 2 meses finalizando el 24 de diciembre del 2024.
- El contratista comenzó sus actividades el 28 de octubre del año en curso en la subestación El Siete, para los estudios y verificación de espacio para la ampliación de la misma.
- La Interventoría tramitara un único pago, en el momento que el contratista entregue a satisfacción, todos los informes y diseños detallados de la ampliación de la subestación.

AVANCE PRESUPUESTAL

Valor de contrato	$ 60.500.000 IVA incluido
Acta de recibo final	$ 0
Avance presupuestal	40%

AVANCE DE OBRA

Periodo del Informe	Octubre de 2024
Fecha de Inicio	24 de octubre 2024
Fecha de terminación	24 de diciembre 2024
Avance de obra proyectado	40%
Avance de obra ejecutado	40%

5.12 CONTRATO CT-004-23

INTERVENTOR: José Kevin Agua limpia Romaña

OBJETO: Gestión predial para la construcción de línea eléctrica a 34,5 kV Cértegui - Yuto.

CONTRATISTA: INGENIERÍA Y VENTAS S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO: $ 320.000.000 IVA incluido

PLAZO INICIAL: El plazo del contrato (240) días calendarios.

RESUMEN DEL CONTRATO:

- Se firmó el acta de inicio el día 13 de junio del 2023, con un plazo de 240 días calendario finalizando el 08 de febrero del 2024.
- Se tramitó el pago de anticipo del 40% mediante radicado DEPI-DPVII-0002-2023 del 16 de junio del año en curso.
- Se realizó la entrega de formatos prediales, para posterior legalización ante el SNR.
- De acuerdo al acta de reunión N°7, se tuvo como objetivo modificar las actividades 3.4 y 3.5 del ITEM 3, a través de otrosí, esto con el propósito de garantizar un óptimo cumplimiento al contrato, dado que algunos terrenos en los que se encuentra el trazado no cuentan con escritura pública y no es posible registro de servidumbre ante el SNR.
- Mediante comunicación con radicado 20234500083002, el contratista INVEN S.A.S. solicita se modifique el ITEM 3, agregando las actividades notariales, a su vez que se adicione al valor total del contrato la suma de $ 52.264.800.
- Se tramitó el pago del 60% equivalente a los ÍTEMS 1 y 2 mediante comunicación con radicado DEPI-DPVII-0185-2023 del 15 de diciembre del año 2023.
- La Interventoría mediante comunicación con radicado DEPI-DPVII-0202-24 del 04 de enero de 2024, recomienda se modifique el ITEM 3, adicionando las actividades propuestas del contratista y a su vez el presupuesto requerido.

- Mediante comunicación con radicado 20244500005902, el contratista INVEN S.A.S. solicita se amplíe el plazo de ejecución del contrato.

- La Interventoría mediante comunicación con radicado DEPI-DPVII-0015-24 del 25 de enero de 2024, recomienda se prorrogue en 30 días el plazo del contrato, conforme la solicitud allegada por el contratista.

- El día 08 de febrero de 2024, se suscribió el otrosí N°1 del contrato, ampliando el plazo en 30 días y adicionando al contrato la suma de 52.264.800

- El día 08 de marzo de 2024, se suscribió el otrosí N°2 del contrato, ampliando el plazo en 30 días.

- El día 27 de marzo de 2024 el contratista allega informe de seguimiento, conforme el requerimiento hecho por la interventoría.

- El día 08 de abril de 2024, se suscribió el otrosí N°3 del contrato, ampliando el plazo en 45 días.

- El día 23 de mayo de 2024, se suscribió el otrosí N°4 del contrato, ampliando el plazo en 60 días.

- El día 23 de junio de 2024, se suscribió el otrosí N°5 del contrato, ampliando el plazo en 45 días

- El día 05 de septiembre de 2024, se suscribió el otrosí N°6 del contrato, ampliando el plazo en 60 días

- El día 05 de noviembre de 2024, se suscribió el otrosí N°7 del contrato, ampliando el plazo en 20 días y modificando la forma de pago.

AVANCE PRESUPUESTAL

Valor de contrato	$ 320.000.000 IVA incluido
Anticipo	$ 128.000.000 IVA incluido
Adición presupuestal	$52.000.000 IVA incluido
Acta de recibo final	$ 0
Avance presupuestal	60%

AVANCE DE OBRA

Periodo del Informe	octubre de 2024
Fecha de Inicio	13 de junio 2023
Fecha de terminación	05 de noviembre 2024
Avance de obra proyectado	97.5%
Avance de obra ejecutado	88%

5.13 CONTRATO CT 024-2023

INTERVENTOR: Sandra Somalia Sánchez Asprilla

OBJETO: Suministro de Interruptor Tripolar a 145 kV, con Medio de Extinción SF6.

CONTRATISTA: RGP INGENIERÍA Y SUMINISTRO SAS

VALOR DEL CONTRATO: $ 373.979.079 M/CTE IVA incluido.

PLAZOS DEL CONTRATO: Un (1) mes o hasta el 31 de diciembre de 2023, lo que primero ocurra, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

RESUMEN DEL CONTRATO

- Se firmó el acta de inicio el día 28 de diciembre del 2023, con un plazo hasta el 31 de diciembre de mismo año (lo primero que ocurrió).
- El 29 de diciembre de 2023 el contratista RGP Ingeniería y Suministros, solicitó ampliación en tiempo por 45 días, por medio del documento con radicado Dispac 20234500084792.
- El 29 de diciembre de 2023, la Interventoría emitió concepto para prórroga con el documento radicado DEPI-DPVII-0197-23.
- El día 29 de diciembre de 2024, las partes convinieron el Otrosí # 1, adicionando así, 45 días al contrato, a partir del 01 de enero del 2024 y hasta 14 de febrero del mismo año.

- El 07 de febrero de 2024 el contratista RGP Ingeniería y Suministros, solicitó ampliación en tiempo por 90 días, por medio del documento con radicado Dispac 20244500008212.

- El 09 de febrero de 2024, la Interventoría emitió concepto para prórroga con el documento radicado DEPI-DPVII-0024-24.

- Sin embargo, ante la justificación entregada por el contratista, las partes convinieron suspender el contrato hasta tanto se superarán las situaciones objetos de la modificación.

 - Es así que, el día 13 de febrero de 2024 quedo Suspendido (Acta de suspensión # 001), hasta el 12 de mayo de 2024.

- Ante la continuidad de la situación que dio lugar a la suspensión del contrato, las partes ampliaron el tiempo de suspensión del mismo (Acta de suspensión # 2), en 61 días, hasta el 12 de julio de 2024.

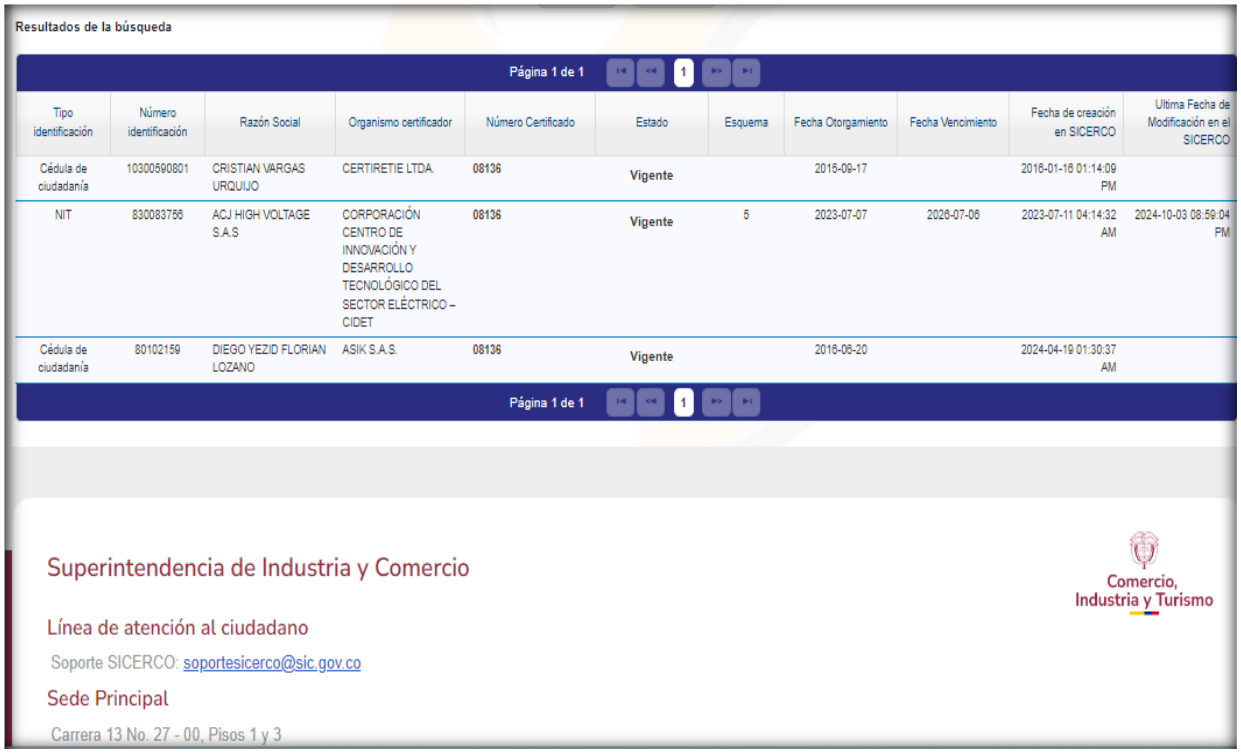
- De igual manera ocurrió la ampliación del plazo de suspensión (Acta de suspensión # 3) en 80 días, hasta el 30 de septiembre de 2024.

- El 24 de septiembre de 2024 el contratista RGP Ingeniería y Suministros, solicitó reactivación del contrato, por medio del documento con radicado Dispac 20244500064342.

- Las partes convinieron reiniciar el contrato el día 25 de septiembre, así como está establecido en el acta de reinicio, con un día de ejecución.

- El día 25 de septiembre de 2024, se recibe el equipo objeto del contrato y se firma el acta de recepción final.

- El contratista hizo entrega del certificado de producto, expedido por la firma ACJ HIGH VOLTAGE S.A.S, el cual fue verificado en la página del Sistema de Información de Certificados de Conformidad (SICERCO) y se encuentra en estado activo, Así como se observa:



Resultados de la búsqueda

Página 1 de 1

Tipo identificación	Número identificación	Razón Social	Organismo certificador	Número Certificado	Estado	Esquema	Fecha Otorgamiento	Fecha Vencimiento	Fecha de creación en SICERCO	Ultima Fecha de Modificación en el SICERCO
Cédula de ciudadanía	10300590801	CRISTIAN VARGAS URQUIJO	CERTIRETIE LTDA.	08136	Vigente		2015-09-17		2016-01-16 01:14:09 PM	
NIT	830083756	ACJ HIGH VOLTAGE S.A.S	CORPORACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR ELÉCTRICO – CIDET	08136	Vigente	5	2023-07-07	2026-07-06	2023-07-11 04:14:32 AM	2024-10-03 08:59:04 PM
Cédula de ciudadanía	80102159	DIEGO YEZID FLORIAN LOZANO	ASIK S.A.S.	08136	Vigente		2016-06-20		2024-04-19 01:30:37 AM	

Página 1 de 1

Superintendencia de Industria y Comercio

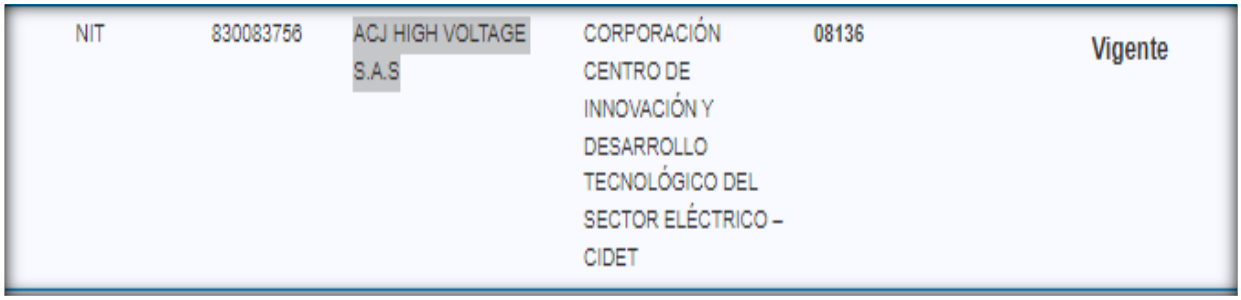
Línea de atención al ciudadano

Soporte SICERCO: soportesicerco@sic.gov.co

Sede Principal

Carrera 13 No. 27 - 00, Pisos 1 y 3

Comercio, Industria y Turismo



NIT	830083756	ACJ HIGH VOLTAGE S.A.S	CORPORACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR ELÉCTRICO – CIDET	08136	Vigente

1. El contrato se encuentra en etapa de liquidación.

AVANCE PRESUPUESTAL

Valor de contrato	$ 373.979.079 IVA incluido
Anticipo	$ 74.795.815 IVA incluido
Avance presupuestal	100%

5.14 CONTRATO CT-019-2023.

INTERVENTOR: Nelson Augusto Vergara Ramírez

OBJETO: "Levantamiento vínculo cliente – transformador de suministros existentes y nuevos usuarios ubicados en el municipio de Quibdó.

CONTRATISTA: RED DE OCCIDENTE

EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

5.15 CONTRATO 026-23

LIQUIDADO

5.16 CONTRATO CT-004-24

LIQUIDADO

5.17 CONTRATO CT-005-24

LIQUIDADO

5.18 CONTRATO CT-006-2024

INTERVENTOR: Ángel María Bello Pérez

OBJETO: Servicio De Comunicaciones y Servicios Conexos por MPLS para las Subestaciones de Cértegui, Istmina, Huapango, El Siete, La Virginia y Comunicaciones para las Sedes Administrativas de Istmina, Tadó y Condoto en el Departamento del Chocó.

CONTRATISTA: AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA SAS

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS, MONEDA COMÚN Y CORRIENTE IVA INCLUIDO ($ 294.417.900).

PLAZOS DEL CONTRATO: 9 meses

RESUMEN DEL CONTRATO:

Se firmó el acta de inicio el día 16 de agosto del 2024, con un plazo de 9 meses o hasta el 31 de diciembre del 2024. Lo que primero ocurra.

Se realiza cambio en la fecha del acta de inicio, la nueva fecha es 01 de agosto de 2024.

AVANCE PRESUPUESTAL:

Valor de contrato	$ 294.417.900 IVA incluido
Pago parcial 1	$ 32.236.398 IVA incluido
Avance presupuestal	22%
Periodo del Informe	octubre de 2024
Fecha de Inicio	01/08/2024
Fecha de terminación	31/12/2024

AVANCE DE OBRA

Avance de obra proyectado	60%
Avance de obra ejecutado	60%

5.19 CONTRATO 011-2024

INTERVENTOR: Nelson Augusto Vergara Ramírez

OBJETO: Cambio de estructuras en la línea Quibdó - Cértegui del Sistema de Transmisión Regional (STR) de DISPAC.

CONTRATISTA: INGENIERÍA & PROYECTOS AMBAR SAS

VALOR DEL CONTRATO: $ 777.823.694 IVA INCLUIDO

PLAZO: El plazo del contrato (120) días calendarios.

NOTA: Invias intervino los trabajos que venía realizando el contratista, debido a que se obvio por parte del contratista la legalización de los permisos para trabajos al lado de las vías según resolución 0242. Se tramitó dicha solicitud de los cuales el atraso fue del orden de 23 días.

El contratista presento un nuevo cronograma ajustado para reiniciar labores a partir del día 2 de septiembre de 2024-

Nuevamente por problemas de Paro Minero, el contrato presentó atrasos de una semana, de los cuales el cronograma fue reajustado.

RESUMEN DEL CONTRATO:

1. Se firmó el acta de inicio el día 19 de junio del 2024, con un plazo de 120 días calendarios finalizando el 19 de septiembre del 2024.

AVANCE PRESUPUESTAL

Valor de contrato	$ 777.823.694 IVA incluido
Anticipo	$ 115.564.737
Acta Parcial N° 1	$ 249.147.245 IVA incluido
Acta parcial N° 2	$ 272.449.535
Avance presupuestal	50 %

AVANCE DE OBRA

Periodo del Informe	Octubre de 2024
Fecha de Inicio	19 de junio de 2024
Fecha de terminación	16 de septiembre de 2024
Otro Si (60 días)	16 de noviembre de 2024
Avance de obra proyectado	80%
Avance de obra ejecutado	65%

5.20 CONTRATO 014-2024

INTERVENTOR: Nelson Augusto Vergara Ramírez

OBJETO: Contrato de ora para el cambio de estructuras en poste por torres en la línea a 115 kV Huapango-Cértegui en el año 2024.

CONTRATISTA JOSE DAIRO ROMÁN SALAZAR

VALOR DEL CONTRATO: $ 1.778.907.811 IVA INCLUIDO

PLAZO: El plazo del contrato (120) días calendarios o a 31 de diciembre de 2024

RESUMEN DEL CONTRATO:

2. Se firmó el acta de inicio el día 24 de septiembre del 2024, con un plazo de 120 días calendarios o a 31 de diciembre de 2024.

AVANCE PRESUPUESTAL

Valor de contrato	$ 1.778-907.811 IVA incluido
Anticipo	$ 355.781.562
Avance presupuestal	20 %

AVANCE DE OBRA

Fecha de Inicio	24 de septiembre de 2024
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2024
Avance de obra proyectado	30%
Avance de obra ejecutado	30%

5.21 CONTRATO 017-2024

INTERVENTOR: Nelson Augusto Vergara Ramírez

OBJETO: Contrato de obra para la recuperación de condensadores de media tensión en las subestaciones de Huapango, Cértegui e Istmina de DISPAC S.A. ESP.

CONTRATISTA TRES INGENIERÍA SAS

VALOR DEL CONTRATO: $ 901.832.077 IVA INCLUIDO

PLAZO: El plazo del contrato (120) días calendarios o a 31 de diciembre de 2024

RESUMEN DEL CONTRATO:

AVANCE PRESUPUESTAL

Valor de contrato	$ 901.832.077 IVA incluido
Anticipo	$ 180.366.415
Avance presupuestal	20 %

AVANCE DE OBRA

Fecha de Inicio	17 de septiembre de 2024
Fecha de terminación	17 de diciembre de 2024
Avance de obra proyectado	48%
Avance de obra ejecutado	40%

5.22 CONTRATO CT 024-2024

INTERVENTOR: Sandra Somalia Sánchez Asprilla

OBJETO: Prestación de servicio profesional de un experto regulatorio para la elaboración del contrato de conexión requerido por la UPME

CONTRATISTA: CQM CONSULTORÍA SAS

VALOR DEL CONTRATO: $ 65.000.500 IVA incluido

PLAZOS DEL CONTRATO: Cuarenta y cinco (45) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

RESUMEN DEL CONTRATO

1. Se firmó el acta de inicio el día 01 de octubre del 2024, con un plazo de 45 días, finalizando el 14 de noviembre del 2024.

2. Este contrato se encuentra en ejecución.

5.23 CONTRATO CT-023-24

INTERVENTOR: Pedro Pablo Pino Palacios

OBJETO: Preservación de corredores en la línea el 7 – Quibdó a 110 kV, por medio de actividades de tala y rocería.

CONTRATISTA: ALARCO E.U.

VALOR DEL CONTRATO: $ 247.786.406 IVA incluido

PLAZO: 60 días calendarios.

RESUMEN DEL CONTRATO

- Se firmó el acta de inicio el día 01 de octubre del 2024, con un plazo de 60 días calendario finalizando el 30 de noviembre del 2024.
- La Interventoría mediante oficio DEPI-DPVII-0340-24, tramita pago de anticipo por el 20% del valor contractual.

AVANCE PRESUPUESTAL

Valor de contrato	$ 247.786.406 IVA incluido
Anticipo	$ 49.557.281 IVA incluido
Acta de recibo final	$ 0
Avance presupuestal	20%

AVANCE DE OBRA

Periodo del Informe	Octubre de 2024
Fecha de Inicio	01 de octubre 2024
Fecha de terminación	26 de noviembre 2024
Avance de obra proyectado	50%
Avance de obra ejecutado	18%

5.24 OCBS 020-2024

INTERVENTOR: Marelbis Ferrer Liloy

OBJETO: Compra de 17 televisores como estrategia para la realización de actualización de datos de los usuarios en los municipios de influencia de Dispac, logrando fortalecer las relaciones con las comunidades y posicionar la imagen corporativa

CONTRATISTA: JORGE IVÁN BOTERO

VALOR DEL CONTRATO: 10.540.000 (Diez Millones Quinientos Cuarenta mil pesos m/cte.). Incluido Iva

PLAZO: 10 Días calendario.

RESUMEN DEL CONTRATO: Se recibió satisfactoriamente un total de 17 televisores en el área de almacén de Dispac, los cuales fueron entregados a los responsables del área de gestión social.

AVANCE PRESUPUESTAL: 100%

Valor de contrato	10.540.000 (Diez Millones Quinientos Cuarenta mil pesos m/cte.). Incluido Iva
Anticipo	0
Avance presupuestal	100 %

AVANCE DE OBRA

Fecha de Inicio	19 septiembre -2024
Fecha de terminación	28 septiembre -2024
Avance de obra proyectado	100%
Avance de obra ejecutado	100%

ESTADO LIQUIDADO

5.25 OCBS 031-2024

INTERVENTOR: Willi Borja Mosquera

OBJETO: Contratar los servicios de pruebas y ajustes mediante inyección segundaria de corriente a equipos de protección de las subestaciones de DISPAC para el esquema de

deslastre automático de carga – EDAC por baja frecuencia, año 2024, para las subestaciones eléctricas de DISPAC S.A. E.S.P

CONTRATISTA: ACOVIS S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO: $ 32.188.477 IVA incluido

PLAZO: 1 Meses.

RESUMEN DEL CONTRATO

1. Se firmó el acta de inicio el día 18 de octubre del 2024, con un plazo de 1 mes finalizando el 18 de noviembre del 2024.

2. El contratista comenzó sus actividades el 22 de octubre del año en curso, realizando pruebas y modelando los perfiles de carga de las subestaciones.

AVANCE PRESUPUESTAL

Valor de contrato	$ 32.188.477 IVA incluido
Acta de recibo final	$ 0
Avance presupuestal	80%

AVANCE DE OBRA

Periodo del Informe	Octubre de 2024
Fecha de Inicio	18 de octubre 2024
Fecha de terminación	18 de noviembre 2024
Avance de obra proyectado	70%
Avance de obra ejecutado	80%

5.26 OCBS 022-2024

INTERVENTOR: Jerry Luis Córdoba Tello

CONTRATISTA: DARCO INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN & GERENCIA S.A.S.

OBJETO: Contratar servicios profesionales para la revisión y mantenimiento de 80 transformadores con medida

CAM, con el fin de normalizar la comunicación y obtener lecturas precisas para 6.219 clientes.

VALOR DEL CONTRATO: $48.336.108 cuarenta y ocho millones trescientos treinta y seis mil ciento ocho pesos IVA Incluido.

PLAZO DEL CONTRATO: Tres (3) meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación, dada por LA EMPRESA. y/o máximo hasta el 31 de diciembre de 2024.

FECHA DE INICIO: 01 de octubre de 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2024.

RESUMEN DEL CONTRATO:

El contratista luego de presentar la documentación requerida para el inicio de la obra y gestión del pago del anticipo, presentó la solicitud de base de datos de transformadores a intervenir la cual fue entregada por el supervisor del contrato al igual que gran parte de los materiales para el desarrollo de la obra, al respecto de los materiales se presentó inconvenientes con las ISIM CARD las cuales no funcionaron correctamente. Las actividades iniciaron por el Municipio de Istmina donde se han intervenido 8 transformadores y en Quibdó 12.

Desde el día 3 de noviembre no se ha tenido conectividad en el sistema de telemedida lo cual ha impedido la verificación del estado de los módems, sim card y concentradores ubicados en los gabinetes de cada transformador lo cual ha detenido momentáneamente el desarrollo de la obra.

AVANCE PRESUPUESTAL:

Valor de contrato	$48.336.108 IVA incluido
Pago Anticipado (30%)	$14.500.832.4 IVA incluido
Avance presupuestal	30%

AVANCE DE OBRA

Periodo del Informe	octubre de 2024
Fecha de Inicio	01 de Octubre de 2024.

Fecha de terminación	31 de diciembre de 2024.
Avance de obra proyectado	30%
Avance de obra ejecutado	25%

VI. INTERVENTORÍA AL CONTRATO TECNOLÓGICO

6.1 ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El 4 de noviembre de 2022 se firma el acta de inicio del contrato DG-135-2022, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR TECNOLÓGICO EN LAS SEDES DE LA EMPRESA UBICADAS EN LAS CIUDADES DE QUIBDÓ Y BOGOTÁ D.C., EL CUAL COMPRENDE: EL SOPORTE, LA ADMINISTRACIÓN, LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA EMPRESA, CUMPLIENDO CON LOS ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS) Y CON LA DEDICACIÓN MININA ESTABLECIDA PARA EL PERSONAL ESPECIALIZADO", con plazo de treinta y seis meses, por lo que finaliza el 03 de noviembre de 2025 por un valor de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($4,695,000,000.=) M/CTE.

El día 06 de septiembre de 2024 el operador tecnológico envío el Informe número 22 del contrato DG-135-2022 en el cual detalla las actividades realizadas entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, adjuntando a su vez los anexos requeridos y mencionados en el documento

6.2 ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO, SUSCRITO ENTRE EL OPERADOR TECNOLÓGICO Y DISPAC

Se evalúa la nueva metodología vía Jira para el registro de incidencias, una vez se culmine el análisis y se obtengan los resultados se podrá concluir si el Operador cumple con los rangos establecidos en el numeral 2.4.3.[5] de los acuerdos de niveles de servicio:

[5] Penalidades

Nivel de cumplimiento ANS	Cantidad de desviación por incidencias	Penalidad
Crítico	Entre cinco (5) y diez (10) incidencias /mes por fuera de los tiempos pactados.	De acuerdo a la cláusula decima cuarta del contrato suscrito entre las partes, donde se establecen las penalidades; se aplicará un descuento tipo C, el cual corresponde a la suma de 4 SMMLV, por incumplir los plazos establecidos en el presente acuerdo, cuya suma no podrá exceder el 10% del valor del contrato.
Moderado	Entre diez (10) y quince (15) incidencias/mes por fuera de los tiempos pactados.	
Leve	Más de quince (15) incidencias/mes por fuera de los tiempos pactados.	

Informe de seguimiento de reporte y resolución de incidencias.

En el informe 022 del contrato DG-135-2022, el Operador Tecnológico entregó todos los registros de los comités técnicos semanales que realiza internamente.

El enfoque que se reporta para estos comités es:

• ¿Cómo van los procesos en ejecución? • Porcentajes de Avances. • Interacción con los usuarios. • Ejecución mejoras en el Sistema de Información comercial	• Nuevos requerimientos hablados con usuarios. • Ideas. • Mejoras y Observaciones

En cuanto a la afectación a Bolsa de horas para nuevos desarrollos y/o capacitación, para el periodo informado a través del informe 022 Contrato DG-135-2022 tenemos:

Actividad	Horas SIEC y Otros	Horas SAP
Bolsa de horas DG-135-2022	1,800	1,080
Periodo: entre el 4 y el 30 de noviembre de 2022	39	20
Periodo: entre el 1 y el 31 de diciembre de 2022	35	23
Periodo: entre el 1 y el 31 de enero de 2023	32	41
Periodo: entre el 1 y el 28 de febrero de 2023	37	17
Periodo: entre el 1 y el 31 de marzo de 2023	25.5	17
Periodo: Entre 01 y 30 de abril de 2023	23	11

Actividad	Horas SIEC y Otros	Horas SAP
Periodo: Entre 01 y 31 de mayo de 2023	0	27
Periodo: Entre 01 y 30 de junio de 2023	177.33	59.5
Periodo: Entre 01 y 31 de julio de 2023	139	51
Periodo: Entre 01 y 31 de agosto de 2023	89.92	17
Periodo: Entre 01 y 30 de septiembre de 2023	7.58	13
Periodo: Entre 01 y 31 de octubre de 2023	46.4	33.05
Periodo: Entre 01 y 30 de noviembre de 2023	106.45	38
Periodo: Entre 01 y 31 de diciembre de 2023	0	40
Periodo: Entre 01 y 31 de enero de 2024	64.12	213
Periodo: Entre 01 y 29 de febrero de 2024	36.76	139
Periodo: Entre 01 y 31 de marzo de 2024	0	48
Periodo: Entre 01 y 30 de abril de 2024	10.2	34
Periodo: Entre 01 y 31 de mayo de 2024	12.28	19
Periodo: Entre 01 y 30 de junio de 2024	177.8	73
Periodo: Entre 01 y 31 de julio de 2024	0	52
Periodo: Entre 01 y 31 de agosto de 2024	66.58	30
Saldo	674.08	64.45

El detalle de la afectación a la Bolsa de horas entre el 01 y el 31 de julio de 2024 se puede evidenciar en el informe 022 del Contrato DG-135-2022 y sus anexos, al igual que el detalle de todas las incidencias, requerimientos y problemas reportados y atendidos en el periodo informado.

Con base en lo anterior, durante el periodo informado, podemos concluir que el Operador Tecnológico ha desarrollado sus actividades conforme lo estipula el contrato, no obstante, la afectación a bolsa de horas se someterá a una verificación detallada por parte del supervisor del contrato.

Seguimiento a los soportes y mantenimiento de los equipos del Datacenter

Conforme a lo estipulado en el contrato, la interventoría valida los soportes entregados por el operador tecnológico, constatando las listas semanales de chequeo y verificación de funcionamiento de *hardware* y *software* de las cuatro semanas incluidas en el informe, y que se detallan en el Anexo 1 del informe 022 al Contrato DG-135-2022.

De igual forma se convalidan los soportes aportados por el Operador Tecnológico en lo que respecta a las actas de mantenimiento y las listas de chequeo de hardware (Anexo 2 del informe del O.T.)

Con base en lo anterior, el Operador tecnológico cumplió con todo lo relacionado con las actividades de soporte y mantenimiento de los equipos del Datacenter, durante el periodo informado.

6.3 VERIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DEL CENTRO DE CÓMPUTO

Se verificó que realizaron actividades de administración del sistema de control de acceso, creación de accesos y la validación del *log* que arroja el programa de monitoreo del huellero.

El informe del Operador para el periodo ofrece como conclusión que los procesos de Backups se ejecutaron correctamente; se solicitó en el comité de sistemas al operador tecnológico, realizar un análisis de todas las aplicaciones para verificar la fortaleza de los respaldos, y presentar a la gerencia un informe donde se evidencie el estado de las máquinas y aplicaciones, presentando un plan de contingencia en caso de requerir respaldo en los casos de las fallas en la maquinas físicas.

Se revisa la constancia del estado del sistema de contraincendios, que incluye la limpieza física y la verificación de que queda en perfectas condiciones de funcionamiento.

Por lo tanto, el Operador Tecnológico cumple con lo estipulado en el contrato DG-135-2022 en lo relacionado con los sistemas de seguridad del Centro de Cómputo

6.4 COMITÉ DE SISTEMAS

Semanalmente se están desarrollando los comités con el ánimo de valorar el esquema de incidencias y generar la sinergia de oportunidad que requiere el proyecto, estas reuniones se realizan con la participación del supervisor del contrato, el operador tecnológico y la interventoría, producto de esta se acuerda del despliegue de estrategias orientadas a mejorar el soporte, e impulsar mejoras.

Se acordó con el supervisor ajustar la metodología de revisión, llevando a cabo una primera evaluación de los puntos del informe y dar traslado al operador de las inquietudes advertidas, se realizó la socialización al operador tecnológico de las observaciones al informe y se programó reunión conjunta para resolver las inquietudes.

Adicional a lo anterior, la interventoría participa activamente en las reuniones convocadas y planeadas por el supervisor del contrato en función de atender las disposiciones de orden nacional en lo que respecta a condiciones de facturación para los usuarios de los servicios públicos, así como el seguimiento al cierre de productos terminados que aún no cuentan con el recibido a conformidad por parte del Gestor, ejemplo el esquema de zonas

especiales, y reportes asociados a la resolución para cargue de nuevos formatos al SUI.

6.5 INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL OPERADOR TECNOLÓGICO

Al término del periodo informado, esta Interventoría no tiene registros de incumplimientos dentro del Contrato DG-135-2022.

6.6 VALIDACIÓN DEL CÁLCULO DE LA REMUNERACIÓN DEL OPERADOR TECNOLÓGICO DEL CONTRATO DE TECNOLOGÍA.

En lo atinente al contrato DG-135-2019, en control de facturación ofrece:

Referencia		Neto	IVA	Total	Inicio	Final	Alerta
Contrato	Costos Exentos de IVA						
DG-135-2022	Costos Grabados	3,945,378,151	749,621,849	4,695,000,000	04/11/2022	03/11/2025	Vigente
Total Contrato				4,695,000,000			

Nº Factura	Fecha	Periodo	Detalle	Base IVA	IVA	Neto	Vr	Saldo
	04/11/2022		Acta de Inicio					4,695,000,000
FVE-1565	05/12/2022	04/11/2022 03/12/2022	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	109,593,837.54	20,822,829.13	109,593,837.54	130,416,666.67	4,564,583,333.33
FVE-1565	14/12/2022	04/12/2022 03/01/2023	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	109,593,837.54	20,822,829.13	109,593,837.54	130,416,666.67	4,434,166,667.65
FVE-1669	06/02/2023	04/01/2023 03/02/2023	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	109,593,837.54	20,822,829.13	109,593,837.54	130,416,666.67	4,303,750,000.98
FVE-1729	06/03/2023	04/02/2023 03/03/2023	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	109,593,837.54	20,822,829.13	109,593,837.54	130,416,666.67	4,173,333,333.31
FVE-1787	05/04/2023	04/03/2023 03/04/2023	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	109,593,837.54	20,822,829.13	109,593,837.54	130,416,666.67	4,042,916,666.64
FVE-1847	08/05/2023	04/04/2023 03/05/2023	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	109,593,837.54	20,822,829.13	109,593,837.54	130,416,666.67	3,912,499,999.96
FVE-1899	06/06/2023	04/05/2023 03/06/2023	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	109,593,837.54	20,822,829.13	109,593,837.54	130,416,666.67	3,782,083,333.29
FVE-1957	04/07/2023	04/06/2023 03/07/2023	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	109,593,837.54	20,822,829.13	109,593,837.54	130,416,666.67	3,651,666,666.62
FVE-2014	04/08/2023	04/07/2023 03/08/2023	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES	109,593,837.54	20,822,829.13	109,593,837.54	130,416,666.67	3,521,249,999.95

Nº Factura	*Fecha*	*Periodo*	*Detalle*	*Base IVA*	*IVA*	*Neto*	*Vr*	*Saldo*
			QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA					
FVE-2071	04/09/2023	04/08/2023 03/09/2023	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	109,593,837.54	20,822,829.13	109,593,837.54	130,416,666.67	3,390,833,333.27
FVE-2145	06/10/2023	04/09/2023 03/10/2023	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	109,593,837.54	20,822,829.13	109,593,837.54	130,416,666.67	3,260,416,666.60
FVE-2200	07/11/2023	04/10/2023 03/11/2023	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	109,593,837.54	20,822,829.13	109,593,837.54	130,416,666.67	3,129,999,999.93
FVE-2260	06/12/2023	04/11/2023 03/12/2023	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	109,593,837.54	20,822,829.13	109,593,837.54	130,416,666.67	2,999,583,333.26
FVE-2279	18/12/2023	04/12/2023 26/12/2023	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	80,672,268.91	15,327,731.09	80,672,268.91	96,000,000.00	2,903,583,333.25
FVE-2318	05/01/2024	27/12/2023 03/01/2024	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	28.921.568,63	5.495.098,04	28.921.568,63	34.416.666,67	2,869,166,666.58
FVE-2379	07/02/2024	04/01/2024 03/02/2024	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	109,593,837.54	20,822,829.13	109,593,837.54	130,416,666.67	2,738,749,999.91
FVE-2439	06/03/2024	04/02/2024 03/03/2024	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	109,593,837.54	20,822,829.13	109,593,837.54	130,416,666.67	2,608,333,333.24
FVE-2492	05/04/2024	04/03/2024 03/04/2024	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	109,593,837.54	20,822,829.13	109,593,837.54	130,416,666.67	2,477,916,666.57
FVE-2554	08/05/2024	04/04/2024 03/05/2024	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	109,593,837.54	20,822,829.13	109,593,837.54	130,416,666.67	2,347,499,999.89
FVE-2604	05/06/2024	04/05/2024 03/06/2024	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	109,593,837.54	20,822,829.13	109,593,837.54	130,416,666.67	2,217,083,333.22
FVE-2680	10/07/2024	04/06/2024 03/07/2024	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	109,593,837.54	20,822,829.13	109,593,837.54	130,416,666.67	2,086,666,666.55
FVE-2740	06/08/2024	04/07/2024 03/08/2024	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	109,593,837.54	20,822,829.13	109,593,837.54	130,416,666.67	1,956,249,999.88
FVE-2788	06/09/2024	04/08/2024 03/09/2024	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	109,593,837.54	20,822,829.13	109,593,837.54	130,416,666.67	1,825,833,333.20

Del resultado del control se puede inferir que el Operador Tecnológico facturó acorde con lo estipulado en la cláusula sexta del contrato DG-135-2022.

6.7 CONFLICTOS SURGIDOS CON EL OPERADOR TECNOLÓGICO DEL CONTRATO DE TECNOLOGÍA

Para el periodo informado no se registran conflictos con SCIENCE & TECHNOLOGY S.A.S contratada para este servicio; respecto a las recomendaciones entregadas por la interventoría estas han sido de buen recibo y de consideración constante.

6.8 CONSIDERACIONES ESPECIALES PERIODO INFORMADO

Actualmente se trabaja en la aplicación de un Esquema de seguimiento y aseguramiento de la calidad de los soportes, en función de la percepción de los usuarios, pues si bien existen los soportes de las visitas que se realizan a los mismos, no es claro el alcance de esta, ni se determina el objetivo o la calidad de la verificación que se realiza; este tema se abordó en el comité de sistemas y se dejó como compromiso

Se adelantaron mesas de trabajo entre DISPAC, el Operador Tecnológico y La Interventoría, en función de los siguientes tópicos:

- Automatización al esquema de crítica de facturación
- Automatización de reportes recurrentes
- Seguimiento a puesta en operación formatos SUI
- Reporte de cartera dinámico
- Ajuste a periodos anteriores
- Desviaciones Significativas
- Facturación Electrónica

El trabajo realizado fue satisfactorio, y se vienen logrando los objetivos planteados.

El Operador viene implementando esquemas de aseguramiento de la calidad de los productos previo a la puesta en producción.

ACCIONES

Reiteramos nuestra recomendación respecto a los temas que se han reportado por la Interventoría, pues a la fecha no hay reportes de avances de estos:

- Esquema de priorización de aplicación de pagos según el concepto, este tema se ha abordado en diferentes escenarios, está pendiente la socialización con la gerencia de DISPAC para definir criterios a aplicar.

- Comportamiento del SIEC al momento de realizar una reclamación cuando la misma aplica por conceptos específicos
- Considerar efectuar una mejora, y es que cuando se apruebe un pago parcial, se pueda de una vez definir el concepto que se aprueba para el abono, y que sean estos los afectados prioritariamente al momento del pago (Pagos dirigidos).
- Validar el comportamiento de la interfaz de SIEC para SAP, pues los reportes de banco de descuentos y los acreditados no están coincidiendo.

RECOMENDACIONES

- Dar continuidad al esquema de estructura procedimental para el levantamiento de requerimientos nuevos, y la documentación de los desarrollos, así como los manuales de usuario y de proceso.
- Mejorar los tiempos de respuesta asociados a la atención de solicitudes de desarrollo especialmente para el componente de aseguramiento de los requerimientos.

VII. PLAN DE MANTENIMIENTO

En este mes de análisis, se ejecutaron las siguientes actividades programadas de mantenimiento semanal:

SUBESTACIÓN HUAPANGO

- Se inspeccionaron las diferentes celdas, gabinetes, tableros de equipos interiores y exterior (patio), se verificó su hermeticidad, calefacción, cerrado de puertas, quedando en condiciones operativas.

- Se realizó inspección de los aires acondicionado, se encuentran en condiciones operativas.

- Se verificó el estado de los interruptores y pese a que continúan en condiciones operativas, se recomienda su reemplazo para mejorar la confiabilidad y estabilidad del anillo eléctrico de DISPAC.

- Los interruptores Monopolares ya cumplieron su vida útil y presentan deterioro en los indicadores de presión (manómetros), contadores de maniobras lo que dificulta la verificación del estado (nivel - presión) del gas de aislamiento SF6.

Los transformadores de potencia, están presentando perdida de aceite en el T1, lo que pone en riesgo la operación, se recomienda su atención de manera urgente.

- Se inspeccionaron visualmente los seccionadores de barra y líneas, los transformadores de corriente y potencial al igual que los pararrayos y aunque continúan en operación, se recomienda la ejecución de mantenimientos específicos para determinar el estado real, toda vez que son equipos que ya cumplieron su vida útil.

- Se requiere mejorar el alumbrado exterior (en patio) y fortalecer el sistema de Cámaras de seguridad.

SUBESTACIÓN EL SIETE

- Se inspeccionaron las celdas, gabinetes, tableros de equipos interiores y exteriores (patio), verificando su hermeticidad, calefacción, cerrado de puertas y se encuentras en condiciones operativas.

- Se Inspeccionaron las bahías de línea y de transformación, las cuales están funcionando de modo normal.

- Se inspeccionaron los Interruptores, verificando su operación. Se recomiendan mantenimientos específicos o su reposición, ya que son equipos obsoletos y que deben estar bajo supervisión de manera constante.

- Los seccionadores de barra y líneas, los transformadores de corriente y potencial, los pararrayos y los interruptores, son equipos que se encuentran operativos, más requieren mantenimientos específicos y detallados o en su defecto la reposición.

 Nota: los seccionamientos de barra y línea hacia Barroso son nuevos, no aplican para cambio.

- Se recomienda mejorar el alumbrado exterior (en patio) y las ampliar la cobertura del circuito cerrado de TV (cámaras de seguridad) para cubrir la totalidad del espacio en supervisión.

- Se requiere la adecuación de las tapas de los cárcamos.

- Se requiere la reposición de los contactores de la transferencia automática.

SUBESTACIÓN ISTMINA

- Las celdas, gabinetes, tableros de equipos interiores y exteriores (patio), se encuentran en condiciones operativas,

- Los Interruptores seccionamientos y pararrayos, se encuentran operativos, sin embargo, requieren de mantenimiento específico y detallado, o la reposición, toda vez que se trata de equipos obsoletos, que cumplieron su vida útil.

- Los Bancos de Baterías y el Inversor – Cargador, se encuentran en buen estado y operando.

- Continua pendiente el mantenimiento correctivo en el sistema de desagüe (canales) de aguas lluvias, lo cual han estado generando humedad en la caseta de control de 34,5 kV.

SUBESTACIÓN CÉRTEGUI

- Se realizó inspección de celdas, gabinetes, tableros de equipos interiores y exteriores, los cuales se encuentran operando, sin embargo, algunas puertas, requieren mejoramiento de empaques y cambio de chapas.

- Los Banco de Baterías y el Inversor – Cargador, se encuentran en buen estado y operando.

- Los Interruptores seccionamientos y pararrayos, se encuentran operativos, sin embargo, requieren de mantenimiento específico y detallado o la reposición, toda vez que se trata de equipos obsoletos, que cumplieron su vida útil.

Notas:

- Los interruptores de Bahía de línea Cértegui – Quibdó, al igual que el de la bahía de transformación a 34.5 kV, son nuevos, no aplican para cambio.

- Los seccionamientos de barra y de línea hacia Quibdó, son nuevos, no aplican para cambio.

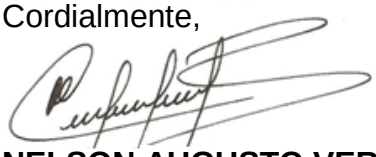
- Se recomienda mejorar el alumbrado exterior (patio) y ampliar la cobertura del circuito cerrado de TV (cámaras de seguridad) para cubrir la totalidad del espacio en supervisión.

- Se requiere la adecuación de las tapas de los cárcamos para minimizar el riesgo de accidentes.

Nota: Los anexos relacionados con el Informe se podrán descargar a través del siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1ZVMA_YTMEZDsstvR_qadWZkwVL7nm2nz/view?usp=sharing

Cordialmente,



NELSON AUGUSTO VERGARA RAMÍREZ
Coordinador Interventoría
DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA - DEPI SAS.